COMISION NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS



ARCHIVO ARTIGAS

TOMO DECIMO

MONTEVIDEO
IMPRESORES: A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.
MCMLXIX

ARCHIVO ARTIGAS

TOMO DECIMO

MINISTERIO DE CULTURA

FEDERICO GARCÍA CAPURRO
Ministro Secretario de Estado

COMISIÓN DIRECTORA DEL ARCHIVO ARTIGAS

JUAN E. PIVEL DEVOTO
Director del Museo Histórico Nacional

JUAN CARLOS GÓMEZ ALZOLA
Director del Archivo General de la Nación

DIONISIO TRILLO PAYS
Director de la Biblioteca Nacional

LEY DE CREACION

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Procédase a la compilación y publicación de todos los documentos históricos que puedan reunirse en original o copia, relacionados con la vida pública y privada de Artigas, Fundador de la Nacionalidad Oriental y Prócer de la Democracia Americana.

Art. 2º El título general de dicha publicación, que tendrá carácter de Edición Nacional, será el de "Archivo Artigas".

De la edición se tirarán cinco mil ejemplares. El número necesario de ellos se distribuirá gratuitamente entre los institutos culturales y docentes del país y del extranjero, y los restantes se colocarán a la venta al precio de costo, debiendo su producto ingresar al fondo destinado a los gastos de publicación.

Administrará la distribución del "Archivo Artigas" la Biblioteca Nacional.

Art. 3º Créase una Comisión Honoraria encargada de la alta dirección de los trabajos de integración y publicación del "Archivo Artigas", dentro de las normas generales trazadas por esta ley.

Dicha Comisión estará formada por: el doctor Eduardo Acevedo, que la presidirá; un Senador de la República y un Representante Nacional, ambos elegidos por las respectivas Cámaras; un delegado del Instituto Histórico y Geográfico; un Delegado de la Comisión de Cooperación Intelectual; un Profesor de Historia elegido por el Consejo N. de Enseñanza Secundaria, y los Directores del Museo Histórico, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación. En caso de vacancia de la Presidencia, el Poder Ejecutivo designará la persona que deba ejercerla. Cuando algunos de los Directores del Museo Histórico, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación, estén imposibilitados de formar parte de la Comisión, podrán ser sustituidos por los Subdirectores de los mismos organismos.

Art. 4º La Comisión designará personas de reconocida competencia acreditada en trabajos o publicaciones históricas, para realizar la investigación, búsqueda y copia, en los archivos y bibliotecas públicas y privadas de la República y del exterior, de todo el material histórico que interese a la formación del "Archivo Artigas". La copia de documentos se realizará, siempre que sea posible, mediante el procedimiento de fotocopias. En su publicación se respetarán escrupulosamente los textos originales. Los documentos, copias y fotocopias se custodiarán en el Archivo General de la Nación.

Art. 5º La documentación de cada volumen será precedida por una advertencia cuya redacción confiará en su caso la Comisión a uno de sus miembros o a un especialista. Los documentos que así lo requieran por vía de aclaración serán concisamente anotados. A todos los volúmenes se les acompañará de los índices sistemáticos correspondientes. Los trabajos preliminares de los volúmenes, los de anotación y de formación de índices, serán remunerados de acuerdo con su importancia.

Art. 6º La Comisión no podrá designar empleados de ninguna clase y sólo contratar servicios. Las personas que envíe a los Archivos nacionales y extranjeros, serán remuneradas únicamente mientras dure el tiempo de sus funciones, y en caso de ser funcionarios, durante ese mismo tiempo, tendrán licencia con goce de sueldo. Las designaciones para el exterior, deberán ser ratificadas, por lo menos, anualmente.

Art. 7º Las personas enviadas a los Archivos con fines de investigación, búsqueda y copia, deberán consagrarse a las tareas que les sean encomendadas. La Comisión vigilará el cumplimiento de esta obligación y exigirá, trimestralmente, el envío de un informe detallado sobre la marcha de sus trabajos, el que será remitido por intermedio de las misiones diplomáticas o consulados del país.

Art. 8º Anualmente, y desde que lo juzgue oportuno, la Comisión promoverá y organizará concursos históricos sobre temas y motivos relacionados con la vida pública y privada de Artigas, premiando con remuneraciones adecuadas aquellos trabajos que resulten mejores a juicio de los tribunales de especialistas que para el caso establecerá.

Art. 9º Para el debido cumplimiento de los cometidos que por esta ley se le confían, y sin perjuicio de ulteriores ampliaciones, la Comisión Honoraria dispondrá de los recursos siguientes:

A) La mitad del producto del impuesto de estampillas de Biblioteca en la parte correspondiente al Archivo General de la Nación por el presente Ejercicio y por los sucesivos mientras dure su labor y se tenga la aprobación correspondiente del Poder Ejecutivo.

B) El producto de la venta de ejemplares de esta misma obra en la forma autorizada y dispuesta en el artículo 2º.

C) Las donaciones y legados que reciba de los particulares para esta publicación.

Art. 10. El Archivo General de la Nación habilitará el local necesario para sede de la Comisión. El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social pondrá a disposición de la misma el personal administrativo necesario para su funcionamiento. Los funcionarios públicos nacionales, judiciales o municipales deberán dar todas las facilidades para que la Comisión o las personas por ella designadas, puedan realizar las tareas de investigación, búsqueda y copias indispensables.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de junio de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente.

Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 13 de 1944.

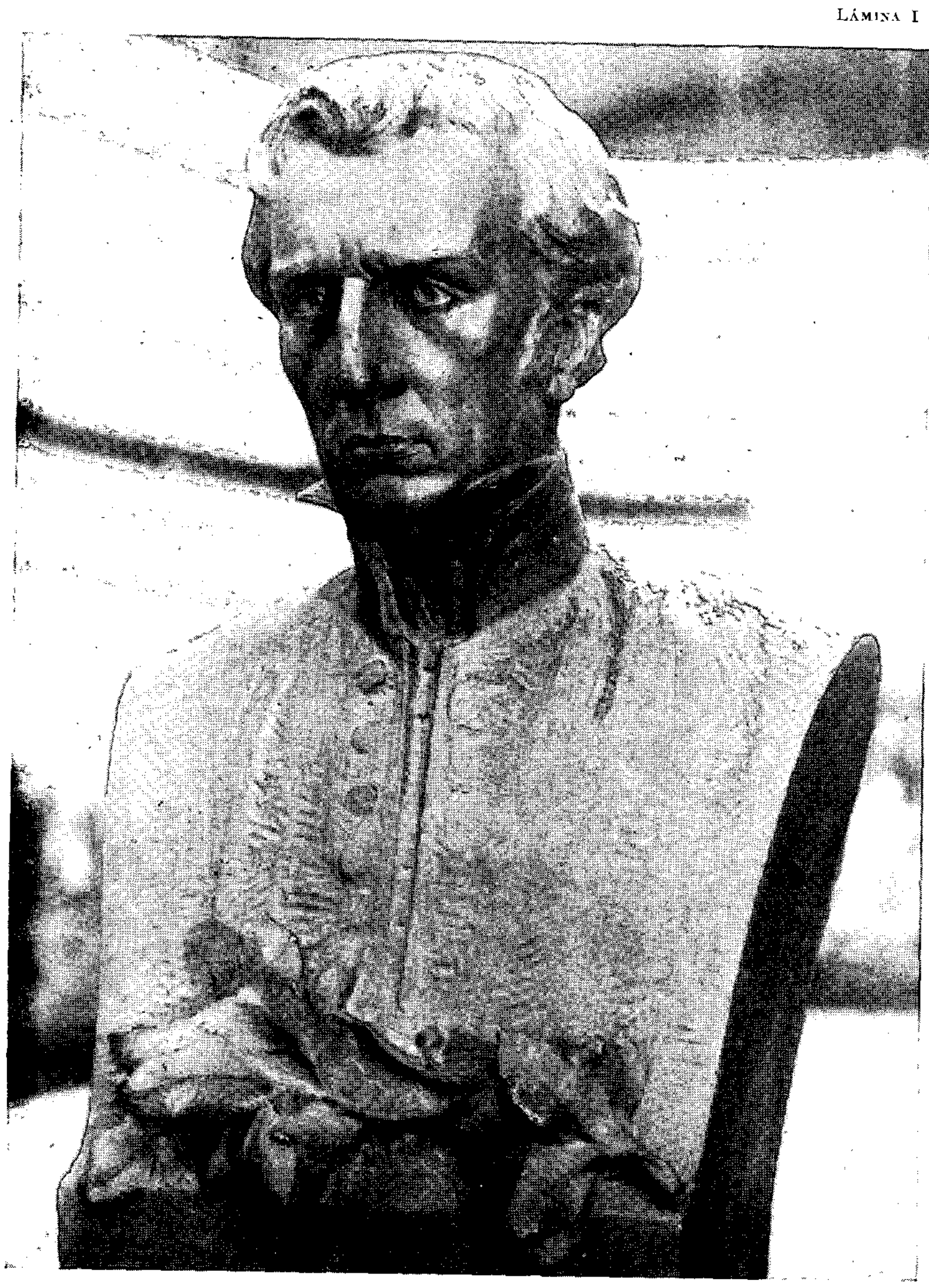
Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación. — **AMEZAGA.** ADOLFO FOLLE JUANICO

LEY Nº 13.032 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1961

Art. 408. Sustitúyese el inciso 2º del artículo 2º de la Ley Nº 10.491, de 13 de Junio de 1944, por el siguiente:

"La Comisión Honoraria fijará, con aprobación "del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión "Social el tiraje de cada volumen del Archivo "Artigas y el número de ejemplares que se dis- "tribuirán gratuitamente, entre los institutos "culturales y docentes."

Art. 409. Modifícase la integración de la Comisión Honoraria encargada de la Dirección y publicación del Archivo Artigas, prevista por el Artículo 3º de la Ley Nº 10.491, de 13 de Junio de 1944, la que quedará integrada con los Directores del Museo Histórico Nacional, Archivo General de la Nación y Biblioteca Nacional. Los titulares serán suplidos en la forma que establece la ley citada.



ARTIGAS

Busto original de José Belloni

TERCERA SECCION

DOCUMENTOS RELATIVOS A DON JOSE ARTIGAS

(1812 - 1813)

Serie documental que se publica en el

Tomo X del Archivo Artigas

1812 -1813

XXIV El regreso del Pueblo Oriental.

Documentos relacionados con la campaña del ejército de operaciones sobre la Banda Oriental hasta la formalización del segundo sitio de Montevideo.

(Continuación)

En las transcripciones de los textos documentales, se han empleado los siguientes signos convencionales: los paréntesis rectos [ ] indican que lo contenido en ellos, no figura en el original; los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [...] las palabras o párrafos ilegibles; entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla figuran los interlineados; entre paréntesis curvos y rectos ([ ]), lo testado; entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) y en bastardilla los interlineados testados y los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([...]), lo testado ilegible.

Serie XXIV

El regreso del Pueblo Oriental

Documentos relacionados con la campaña del ejército de operaciones sobre la Banda Oriental hasta la formalización del segundo sitio de Montevideo.

Nº 235 [El Gobierno de Buenos Aires al General José Artigas. Le hace saber que por noticias procedentes de Montevideo se anuncia que los portugueses aceleran sus marchas con el fin de atacarle en el punto en que se halle, antes de realizarse la reunión de fuerzas y de ese modo retardar las operaciones mientras reciben los auxilios que han solicitado. Le previene repasar el Uruguay en retirada hacia la Bajada, para facilitar la concentración de las divisiones en marcha y las que están al salir de un día a otro, para luego volver sobre el enemigo sin el peligro de las contingencias y tomar la plaza de Montevideo. Recomienda cuidar la conservación de la pólvora y artillería y combinar sus planes en lo futuro con el Presidente Manuel de Sarratea, que parte al día siguiente a ese destino.]

[Buenos Aires, abril 27 de 1812.]

[F. 1] / /Todas las noticias q.e recientem.te se han recibido de Montev.o anuncian, q.e los Portugueses temerosos de la reunion de todas ntras fuerzas, y dela inevitable derrota q.e les amenaza en este caso, han tomado el partido de redoblar sus marchas y atacar à V. S. en el estado en qe se halla p.a conseguir el triunfo, ò batiendonos en detàl, ò disminuyendo nuestro poder, ò retardando nuestras operaciones mientras reciben refuerzos q.e hàn pedido. Con esta idea se dirigen aceleradam.te sobre ese punto, y es necesario eludir el proyecto. A este fin hà determinado el Gov.no prevenir àV. S. repase el Vruguay (*à no ser q.e se sepa depositivo q.e los Portug.s sehan estacionado en algun punto*) y marche en retirada si fuese preciso con direccion àla bajada, y ([.......... p.a q.e luego q.e]) con el objeto de concentrar ([ntras fuer]) las fuerzas q.e estàn en marcha, y las q.e estàn para salir deun dia àotro, y volver yà reunidos sobre el exto enemigo, destruirlo sin el peligro delas conting.as y pasar à tomar lap'aza de Montev.o asegurando p.a siempre nuestra libertad. En este concepto proceda V. S. à pasar el Uruguay cuidando mucho de la conserv.n dela polvora, art.a y municiones, que ([no pueden repararse]) en un Caso desgraciado no pueden repararse. Esta medida es la mas acertada como la mas segura, pues ([p.a]) nos sobra tiempo p.a abanzar

sin riesgos y despues q.e haya V. S. convinado sus planes con el Señor Presid.te d.n M. de S. q.e sale mañana p.a ese destino, como se avisa aV. S. en oficio de ([tantos]) 23. del corr.te

D &. Ab.l 27.
812

Al G.l Artigas

[Carpeta:]
B.s Ay.s Ab.l 27 de
1812

Al Gral D Jose de Artigas

Previniendole repase nuebam.te el Vruguay y marche en retirada, á no ser q.e se sepa de positibo q.e los portugueses se han estacionado en algun punto, y q.e conserbe en todo transe (*la Polbora*) ([la]) Artilleria y municiones.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; letra de Nicolás Herrera, fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 313 x 217 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 236 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Informa que por un expreso, se ha enterado que el ejército de la Banda Oriental, ante la amenaza de una división portuguesa, se ha visto obligado a repasar el Uruguay y que una división de caballería al mando del Capitán Uriondo, junto con el regimiento de Pardos y Morenos, provocaron la retirada de una fuerza portuguesa. Lo exhorta a acelerar sus marchas.]

[Buenos Aires, mayo 2 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado

Acaba desaber el Gov.no p.r un expreso q.e hà llegado del exto dela banda oriental: que amenazado este deuna division portuguesa hà repasado el Uruguay, ([y s]) como sehavia prevenido: Que una division nuestra de Cavalleria ([....]) compuesta de 500,, hombres al mando del Cap.n Uriondo fue à atacar à otra (*enemiga*) demayor fuerza compuesta de infanteria y Caballeria, q.e huvo sus escaramusas, hasta q.e ([al fin se vieron los nuestros enla necesidad de r]) visto el mayor numero, se destacó el regim.to de Pardos y Morenos con cuya presencia seretiraron los Portugueses: y q.e estos se estàn reuniendo à toda prisa: ([Esta noticia hà determi]) y se avisa à V. E. esta noticia p.a q.e acelere sus marchas ([*desatendiendo*]) a fin de prevenir un lance desgraciado q.e podria comprometer los intereses dela Patria.

Mayo 2
1812

([Al]) Ex.mo s.r d.n Man.l deSarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 6. Manuscrito borrador; letra de Nicolás Herrera; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 215 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 237 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite adjunto los oficios que le dirigieron el General José Artigas y el Teniente Gobernador de Santa Fe, por los que se impuso de la situación exacta del primero. Da cuenta de las medidas que tenía intención de tomar para establecer la comunicación con la banda oriental del Paraná, que en su opinión, era el objetivo fundamental que debían proponerse a los efectos de auxiliar al ejército allí situado. Solicita se le remita una carta geográfica de la Banda Oriental, calzado y vestuarios.]

[Posta del Colastiné, mayo 8 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. señor.

En este momento, q.e son las 8,, de la noche, acaban de llegar los adjuntos Pliegos, q.e hè abierto con ansia p.a instruirme de las interesantes noticias, q.e pudieran ministrarme. Los del Gral. d.n Jose Artigas dan una idea exacta desu situacion, y él del Ten.e Gob.or de Santa Fé me há orientado de la determinac.n tomada p.r el primero à persuas.n suya con respecto à laCompañía de Granaderos delRegim.to de Fern.o 7.o

Hayer salí del Pueblo del Rosario, como lo anunciaba àV.E. à laconclus.n de mi oficio de aquella fha. Esta mañana habiendo hecho seguir desde la Posta de las Barrancas à los Carruages y Escolta, me constituí enconsorcio del Ten.e Coronel d.n Angel de Monasterio á visitar sobre la margen delRío deSanta Fé aquellos puntos y lugares mas accesibles, desde donde debe empezar mañana un formal y prolixo reconocim.to p.a establecer nra comunicacion con la otraCosta. No dudé V. E. q.e tomare las mas eficaces medidas p.a eludir en el pasage del Rio lavigilancia enemiga, ó bien p.a abrirme el camino á viva [F. 1 v.] / fuerza, / segun lo exigieren las circunstancias. Esto ultimo dependerà spre. de la cantid.d disponible de Artilleria, q.e se halla en esta immediac.n A este obgeto hé expedido en este mismo instante los orns. convenientes alComand.e de la Bateria del Rosario, y al Ten.e Gob.or de laCiud.d de Santa Fé, p.a q.e de aquel se me remitan quatro Piezas, dos de à once y m.o, y dos de à quatro, y de esta se hagan retrogradar las q.e dias pasados se embiaron à aquel destino en vista del pasage de las fuerzas nabales de Montevideo. Es preciso à todo costo abrirnos el paso p.alaBanda oriental del Parana. De lo contrario no podrémos decir, q.e laPatria tiene alli un Exercito, pues lo mismo serà no tenerlo, q.e no poderlo socorrer oportunamente. V.E. conoce la necesid.d de esta medida, y no podrá menos q.e convenir conmigo, q.e este es el gran proyecto, q.e debe en el dia ocupar toda nra. atencion, fixando en él exclusivam.te todos nuestros conatos y esfuerzos.

Consecuente con mis principios hé determinado se reunan en este punto, q.e se halla como à dist.a de tres leguas del Paso del Rey, (en cuya immediac.n y parage nombrado Punta Gorda se hallan algunos de los Buq.s Enemigos seg.n la exposic.n del Ten.e Gob.or de Santa Fé) todos los Dragon.s de la Patria, q.e se encuentran en esta

Banda, el Regim.to n.o 5,, de Guarn.on del Rosario, luego q.e sea substituido p.r el Regim.to n.o 2,, q.e se halla en marcha, y el Comboy de Carretas al cargo de d.n Bartolomè Hidalgo, à fin q.e reunido todo estè en mejor propor-
[F. 2] / / cion de pasar p.r el lugar q.e se designe en vista del resultado de los reconocimientos.

Me es de suma importancia la Carta Geografica de la Banda Oriental, q.e existìa en la oficina del Estado mayor. Por lo tanto, si al recibo de la presente aun no hubiese salido el Gefe de aquel, pido se me remita á la posible brevedad. Se hace igual.m.te indispensable, q.e V.E. con la misma celeridad ordene se me embie una cabria con todos sus utiles.

No debo dejar de recordar àV.E. estreche sus determinacion.s à fin q.e en este destino se reunan con la m.or activid.d posible todos los auxilios de Calzado y vestuario p.a el uso de la Tropa. El rigor de la proxima estac.n hace muy urgente este subsidio. Ella debe ser muy cruel, si hémos de graduarla p.r sus principios. Los frios son terribles, y extraordinarias las heladas, aun en este tiempo.

Dios gue. àV.E. m.s a.s Posta del Colastinè Mayo 8,, de1812,,

Exmo. S.or
Man.l deSarratea

Exmo. Gob.no Sup.or Provision.l de las Prov.as unidas delRio de la P.ta

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Artigas. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 6. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 206 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 238 [Manuel de Sarratea a Feliciano Antonio Chiclana, Bernardino Rivadavia y Nicolas Herrera. Comunica que la marina ha obstruido la comunicacion con la Banda Oriental, que Angel Monasterio llevaría a cabo un reconocimiento del territorio con el propósito de establecer un punto de apoyo que permita franquear recursos al ejército oriental. Solicita auxilios en piezas de artillería y en vestuarios.]

[Posta del Colastiné, mayo 8 de 1812.]

[F. 1] / / Posta del Colastiné 8,, de Mayo de 1812,, a las 8,, de la noche.

Amigo mio, Aqui estamos Oyendo los Cañonazos de los Marinos. De Su Situacion el Then.te Gov.dor de S.ta Fé informa á Vm. y nada tengo que añadir sino es que precisamente se han Colocado en los puntos mas apropiados p.a obstruir nra. Comunicac.on con la Vanda Oriental. No obstante mucho podria facilitarse esta operacion si a mas de la Comp.a de Granaderos, hubieran pensado el Then.te Gov.or y el Gral. Artigas en acantonar en el otro lado esta fuerza con la adiccion de un par de piezas de a 8,, siquiera.

Apartandonos tres leguas del Camino hemos tomado Caballos esta tarde p.^{a} emprender un reconocimiento con Monasterio. Mañana hirá el solo á Concluirlo Navegando un Arroyo que Con mil tortuosidades Conduce al Parana, frente a Punta Gorda poco mas o menos. Si los enemigos no estan situados como es de temer en su desembocadura, y si la inundac.^{on} de la Isla que forma dho. Arroyo, permite establez.^{r} en ella un par de pzas. de Calibre de 8- o 12- será el primer punto de apoyo que establezcamos en este lado. De qualquier modo que sea, ya p.^{r} este punto, ya por otro que prefiramos, segun el resultado de otros
[F. 1 v.] / reconocimientos ulteriores, haremos / el imposible p.^{r} sanxar esta dificultad, y pasar todos los recursos de que necesita el Exerc.^{to} Oriental con la mayor brevedad que permitan las Circunstancias.

He determinado pasar aqui que es el punto equidistante de todos los que presentan alg.^{a} probavilidad de atravesar el Rio. La Carta que pido Oficialmente me haze grande falta. Venga con la mayor Velocidad posible, todo quanto tiene que mandarse, particularm.^{te} la Artilleria, y los Comfortos de ropa y Calzado. No se olviden Ponchos y fresadas, con cuyo auxilio no solo abrigaremos el Soldado, sino economizaremos el Vestuario haziéndolo durar, p.^{r} que de otro modo el destrozo de ropa de valor es de mucha conciderac.^{on} p.^{r} la falta de cama. Esta misma razon me ha decidido en favor de las botas de Cuero p.^{a} las marchas y fatiga Ordinaria; economizaremos el Calzado de valor guardandolo p.^{a} las paradas y Servicio de Guarnicion. Los botines negros de Paño son tambien de grande Auxilio.

De todo quanto Ocurra hiré noticiando puntualm.^{te} y no tengan Vms. duda que p.^{r} aca, freiremos bien Caliente quando llegue el Caso.

Hoy he recivido el Correo de esa, al que Contextare p.^{r} otra Ocacion, contentandome p.^{r} áhora con debolver
[F. 2] / firmado el Papelon / Canonical.

A Dios que dos postas deCoche y diez leguas de Caballo piden reposo, y antes de despachar al ñato es preciso expedir un Chasque p.^{a}Coronda y otro al Governad.^{r} Then.^{te} deS.^{ta} Fe.

Hasta otra ocac.^{on} queda como siempre de Vms. Su aff.^{mo}

Man.^{l} de Sarratea

P. D. ElCorreo ñato tiene sin duda trasero de fierro, y se ha adquirido p.^{r} su extraordinaria dilig.^{a} derecho indisputable a la gratificacion que le ofrecimos.

S.^{res} D.^{n} Feliciano An.^{o} de Chiclana; D.^{n} Bernardino Rivadavia y D.^{n} Nicolas de Herrera.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 6. Manuscrito original; letra de Manuel de Sarratea; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 205 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada: conservación buena.

Nº 239 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata. Da cuenta del reconocimiento practicado por el Teniente Coronel Angel Monasterio de que informara en su oficio anterior, de su propósito de cruzar el río por el paraje denominado Cayastá, y del movimiento de sus fuerzas. Comunica que solicitó carretas al General José Artigas, para la conducción de los auxilios. Solicita se le envíen cañones y dos oficiales de artillería]

[Posta del Colastiné, mayo 12 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. S.or

A las 9,, de la mañana de este dia regresò el Ten.e Coronél d.n Angel de Monasterio de practicar el reconocim.to de q.e fué encargado, y de q.e instruí àV.E. p.r mi oficio de 8,, delcorr.e Informa haber reconocido la Isla de las Bacas, q.e ofrece una posic.nbentajosa p.a establecer un punto de apoyo à quanto deba trasladarse de esta à la otra Costa, atrabesando el Paranà. No obstante esto, considerando lo mucho q.e urge el arribo al Exercito Oriental de los auxilios y pertrechos, q.e estan en marcha con destino à èl la falta de recursos en estos destinos p.a emprender unos trabajos, q.e, sobre esta dificultad debian practicarse à vìsta de los Enemigos, q.e se hallan en las inmediaciones; y atendiendo igualm.te à q.e quanto camino haga por esta Costa arriba se ahorra por la opuesta, hè determinado pasar p.r el parage, q.e denominan Callastá, distante veinte leguas mas arriba de Santa Fé, en cuyo punto lógro la bentaja de estar igual ò mas distancia aguas arriba de [F. 1 v.] / los Buques enemigos, q.e (*aun*) quando se instruyan / de nro. transito, no podrán en muchos dias llegar á dificultarlo.

En fuerza de esta resoluc.n caminan mañana la Tropa de Carretas al cargo del comisario interino d.n Bartolomé Hidalgo, y el 3.º Escuadron de Dragon.s de la Patria. Los otros dos 1,,º y 2,,º sè hallan acampados á dist.a de media legua de este punto, y continuarán sus marchas con intermis.n de dos dias p.a dar desaogo à las Caballadas del transito.

En esta nueva determinac.n hè procedido de acuerdo con el Ten.e Gob.or deS.ta Fè; èl asegura no faltaràn Canoas y otros auxilios en aquel punto, y todo quanto vaya progresivamente llegando, seguirà la misma ruta; pero pasando yo al otro lado serà preciso, q.e el Gefe del Estado Mayor, ù otro oficial de inteligencia quede encargado de hacer pasar la Artillerìa, y el trafago bolumoso con presteza y seguridad.

Al efecto de facilitar en lo posible el mas breve transporte de los pertrechos, hé hecho expreso con esta misma fha. al Gral. d.n Josè Artigas, p.a q.e à la posible breved.d remita cincuenta Carretas, q.e unidas à las q.e pueden diligenciarse en la Bajada proporcionaràn una regular conduccion à los auxilios insinuados.

Recomiendo áV.E. la pronta y prefer.te remision de los 4 Cañones de à 16. comprehendidos en el Parque de [F. 2] / Artillerìa, q.e debe venir / al Exercito. Son tamb.n muy necesarios dos oficiales de aquel Cuerpo p.rlas ocurrencias

q.ᵉ pueden sobrevenir en el transito. Esto exige q.ᵉ se me embien con la posible prontitud.

Dios gue. aV.E. m.ˢ a.ˢ Posta del Colastiné Mayo 12,, de1812,,

Exmo.S.ᵒʳ
Man.ˡ de Sarratea

Exmo.Gob.ⁿᵒ Sup.ᵒʳ provision.ˡ de las Prov.ᵃˢ unidas delRio de laPlata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Artigas. 1812. S. X, C. 6, A 4, Nº 3. Legajo Nº 6. Manuscrito original; letra de Pedro F. Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 240 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata al General José Artigas. Le ordena, para el caso de que los portugueses reúnan sus fuerzas en Paysandú, disponga que el Teniente Gobernador de Corrientes con las fuerzas de Yapeyú y Misiones, cargue sobre los pueblos ocupados por los portugueses y los distraiga para dar tiempo a la llegada de auxilios. Agrega que se ha instruído de esta resolución a Manuel de Sarratea.]

[Buenos Aires, mayo 12 de 1812.]

[F. 1] / /Si se verifica que los Portugueses reunen todas sus fuerzas en Sandu para adelantar sus operaciones, con todo el grueso desu exercito contra el del mando de V.S. es urgentisimo que sin perder momento ordene que el Ten.ᵗᵉ Gob.ᵒʳ de Corrientes conlas fuerzas todas de Yapeyú y demas pueblos de Misiones cargue con toda rapidez sobre los Pueblos que ocupan los Portugueses, afin de llamarles la atencion acia aquellos puntos, entorpecer su reunion, y distraher sus tropas. Conviene ahora mas que nunca, que con este mobim.ᵗᵒ y otros que V.S. con presencia delas circunstancias juzgue oportunos, divierta á los enemigos
[F. 1 v.] / hasta dar tiempo / bastante á que ([lleguen]) (*se unan*) nuestras divisiones de auxilio que caminan para ese destino à marchas redobladas. Esta providencia se comunica al S.ʳ Presidente en Turno D.ⁿ Manuel de Sarratea, ([con quien deberà V.S. consultar sobre qualquiera]) para que envista de todo tome las medidas quejuzgue oportunas.

Dios &ᵃ Mayo 12 de1812.

Al Gral. D.ⁿ Jose de Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4. Nº 3. Legajo Nº 6. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 152 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 241 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Lo impone de la comunicación dirigida al General José Artigas, que se publica en el número anterior.]

[Buenos Aires, mayo 12 de 1812.]

[F. 1] / /En atencion á haber representado el Gral. D.n Jose de Artigas en oficio de 4 del corriente, ([de]) que los Portugueses en numero de 3 (||) se hallaban en Sandú en cuyo punto trataban de reunir toda la fuerza de Misiones y otros puntos que harian la Suma,de 5 (||) hombres para adelantar de golpe sus operaciones y obrar contra nuestro exercito; ([le]) ha oficiado este Gob.no con fha de hoy à dho Gral disponga que sin perdida de momento salga el Teniente Gob.or de Corrientes conlas fuerzas todas de Yapeyú y demas pueblos de Misiones, y cargue sobre los

[F. 1 v.] / pueblos que ocupan los / Portugueses, para llamarles la atencion acia aquellos puntos, interrumpir su reunion, y con este y otros movim.tos divertir sus fuerzas, y tomarnos tiempo bastante para que lleguen nuestras divisiones de auxilio. Esta disposicion se comunica à V. E. p.a que en este concepto tome las medidas que juzgue mas oportunas conforme à las circunstancias.

Dios gue á V.E. &.a Mayo 12, 1812.

Al Exmo. S.or D.n Man.l de Sarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Artigas. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 6. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 152 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 242 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Trasmite las siguientes noticias: que Manuel de Sarratea salió el 1º de abril de Buenos Aires con abundante armamento y dinero para sobornos y usos propios de su causa y de la vileza de su carácter; que lleva órdenes de separar a Artigas del mando por su impericia y sustituirlo por Viana; que su misión es vigilar el ejército.]

[Montevideo mayo 12 de 1812.]

[F. 1] / /Il.mo Ex.mo Sor.

Despues de escritas las Cartas que con fha de ayer tengo el honor de acompañar a V. E. hé recivido un aviso de Persona fidedigna residente en Buenos. Ayres, que me parece devo trasladar á V. E., para que le sirva de govierno: Se reduce, pues, á noticiarme, que Sarratea salio de Buenos - Ayres el 1.o del pasado, extrayendo de esta Capital un tren de Artilleria muy bien montado con abundante provision de Municiones: Que conducia asi mismo este rebelde veinte mil pesos para sus gastos particulares, y dos cientos mil para aplicarlos á Pagamentos, intrigas, Sobornos, y otros usos semejantes, tan propios dela causa que sigue, como adequados ala vileza de su caracter. Lleva ordenes p.a separar del mando del Exercito á Artigas, como dixe à V. E. en mi anterior, por la inovediencia è

impericia de dicho Caudillo, y à hacer reconocer por Gefe à Viana; quedandose Sarratea despues en observacion del Exercito, con el fin de estar ala mira de sus movimientos, y perfeccionar con su asistencia los Proyectos que le han movido à esta marcha; pues antes de empreenderla, ha jurado que el 25. de Mayo, dia en que celebran los reboltosos su aniversario, ofrecerà à su Patria la mas completa Satisfaccion.

[F. 1 v.] / /Estoi muy persuadido que el celo y vigilancia de V.E. no admiten mayor eficacia; y sè asi mismo que los Cabos que V.E. tiene en su Exercito son dignos por su puntualidad de toda la confianza de su digno Gefe; pero interesado yo por la felicidad y honor delas Armas Portuguesas como V. E. mismo; y teniendo mas motivos p.ª conocer la malicia delos corifeos del desorden de estos Paises; no sosegaria un punto, sino diese a V. E. estos avisos, aunque los crea inoportunos, considerando aquellas perfectas qualidades que le constituyen un Verdadero General, y anuncian en V. E. los mayores aciertos.

Dios Güe á V. E. m.ˢ a.ˢ Montevideo 12. de Mayo del1812.

Soy conel mayor respeto y Considera.ᵒⁿ
Su mas atento Seguro Servidor.
Il.ᵐᵒ Ex.ᵐᵒ Sor.
Gaspar Vigodet

Il.ᵐᵒ Exmo Sor D.ⁿ Diego de Sousa Gen.ˡ
en Gefe del Exercito auxîliar de S. M. F.

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 298. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 211 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 243 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata al General José Artigas. Comunica que ha remitido a Manuel de Sarratea su oficio de 30 de abril — cuya carpeta se publica bajo el número 131 de la Serie XXI del Tomo VII — a los efectos de que libre las órdenes que juzgue oportunas.]

[Buenos Aires, mayo 20 de 1812.]

[F. 1] / /En consideración à la opinion que V.S. apunta ensu oficio n. 8 de 30 del pasado, sobre que ([a pesar de q]) el fin pral delos Enemigos es situar sus fronteras en la costa oriental del Uruguay, sin embargo de que repiten sus llamadas â varios puntos indefensos como se comprueba p.ʳ el ataque del 22 del mismo à q. VS se refiere ensu citado oficio ha resuelto el Gob.ⁿᵒ se pase original al Excmo S.ᵒʳ D.ⁿ Man.ˡ de Sarratea para que en su vista
[F. 1 v.] / libre las ordenes que / crea oportunas conforme á las circunstancias.

Dios gue ã V. &.ª Mayo 20 de1812.
Al Gral. D.n Jose de Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 6. Legajo Nº 9. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 154 mm.; interlínea de 10 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 244 [Carpeta correspondiente a un oficio del General José Artigas de fecha 29 de abril de 1812, en el que denuncia el poco celo manifestado por el Comandante de la Bajada y pide sea sustituido por Agustín de Echeverría, cuyas cualidades para ese cargo recomienda. Consta que se le dio traslado al Capitán General, con los antecedentes y comunicaciones.]

[Salto chico, abril 29 de 1812 — Buenos Aires, mayo 20 de 1812.]

[F. 1] / /Salto Chico Abril 29.
812
El G.l Artigas.

Que las continuas quejas q.e sele dan del poco zelo é inaccion del Comand.te de la Bajada en aprontarlos auxilios de Caballada &. p.ª las tropas q.e van á reunirsele, hacen dudoso el resultado de qualquier intento si en él se exige la prontitud, pide la remosion de dho. Comand.te, y propone p.ª este Empleo ál Ciudadano D. Ang.n de Echeberria cuyo talento y servicios en diferentes cargos recomienda.

Mayo 20

Pase al Cap.n gral. con todos los antecedentes q.e seremitia al Ten.te Gob.or de S.ª Feé, y q.e á este se le decia ([contestase]) tramfierasele: ordenandole q.e tanto sobre este particular como sobre todos los q.e han ocu-
[F. 1 v.] / rrido en ese destino de la / Baxada tome las mas oportunas y eficaces providencias, dando cuenta de todo: y avisese asi al Gral. Artigas. y al Com.te Torres.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito carpeta; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 156 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 245 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Informa que el General José Artigas hizo retroceder a cien granaderos del Regimiento que marchaba a incorporarse a su ejército.]

[Buenos Aires, mayo 20 de 1812.]

[F. 1] / /El Sup.r Gob.no me encarga avise aV.E. por lo q.e importar pueda, q.e noticioso el Gral. D. Josè Artigas de q.e el Regim.to de Dragones q.e caminaba con direccion à su exercito, debia hallarse seg.n sus marchas en las inme-

diaciones de la Baxada, habia mandado retroceder à cien ([Drag]) Granaderos q.e p.r su orn habian caminado p.a aq.l destino; lo q.e aviso aV. E. p.a su devida intelig.a
Dios Guē aV. E. &. Mayo 20/
/812.
Exmo S.r D. Man.l de Sarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 6. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 152 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 246 [El Gobierno de las Provincias del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Trasmite la comunicación del General José Artigas de fecha 29 de abril — que se publica en la Serie XXI bajo el número 128 del Tomo VII — de que no obstante hallarse situado en la costa occidental, mantiene sobre el paso de la otra banda, ciento cincuenta hombres, algunos indios y cuatro mil caballos y que sus "vicheadores" habían localizado a los enemigos sobre el Arapey.]

[Buenos Aires, mayo 21 de 1812.]

[F. 1] / /En oficio de 29. de Abril ult.o avisa el Gral. D. Jose Artigas, q.e no obstante su situacion en la costa occidental, mantiene sobre el paso de la otra 150,, hombres, y algunos Indios p.a ([....]) (*q.e corriendo*) el campo le lleben oportunos ([avisos]) noticias; q.e hà dexado allí 4 (·||) Caballos p.a un caso preciso, y q.e sus vicheadores como q.e andan p.r todas partes, han avistado àlos del enemigo sobre el Arapey. El Sup.r Gob.no no queriendo defraudar à V. E. el conocim.to de estos avisos, me encarga los comunique de oficio, como lo hago, p.a los efectos q.e convengan, y puedan importar en esos destinos.
Dios Gue aV. E. &. Mayo 21. del1812.
Exmo S.r D. Man.l de Sarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 220 x 155 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 247 [Genaro Perugorria, Juan José González de Sandoval y Carlos Casal, Capitanes del Regimiento de Infantería Cívica de Corrientes, hacen donación al Estado de la mitad de sus sueldos mientras dure la presente campaña.]

[Campamento del pueblo de la Cruz, mayo 21 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.or
Nada es mas satisfactorio á los berdaderos hijos de la Patria, que gloriosam.te nos hallamos empeñados en su

defensa, q.e contribuir, y sacrificar en su obsequio, quanto se halle en la esfera de nuestra posibilidad: Inflamados de este principio, y deceosos, á mas de tributar nuestra propia existencia en digno hólocausto de subvenir á las vrgencias del Estado hacemos á VE. los Capitanes del Regim.to de Infant.a de Linea de Corrientes infranscriptos (el de Granaderos D.n Carlos Casal, el de Artilleria D.n Juan José Gonzales de Sandoval y el de la primera de Fucileria D.n José Genaro Perugorria) donacion de la mitad de nuestros sueldos durante la prec.te Camp.a, á que dimos principio el dia cinco de Abril del presente año.

Dignesé VE. aceptar esta corta demostracion de nuestro Patriotismo pues emana del Volcan de nuestros sentimientos, y se apoya (como esperamos) en la benignidad de VE.

Campam.to del Pueblo de la Cruz 21 de Mayo de 1812.

Carlos Casàl
Juan Jose Gonzales
de Sandobal
Genaro Perugorria

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 213 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 248 [José Artigas al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Expresa que con idéntica fecha informa a Manuel de Sarratea, sobre el traslado de su Cuartel General a Curuzú-Cuatiá.]

[Cuartel General en el Salto Chico occidental, mayo 22 de 1812.]

[F. 1] / /N. 5. Exmo s.r

Con esta misma fha doy el aviso corresp.te al exmo s.r d. Man.l de Sarratea presid.te y rep.te de ese sup.r gob.o sobre el movim.to de este quartel gral y direcc.n hacia Curuzuquatiá, uniendo á los motivos q.e le impulsan la facilidad de llenar mas pronto el objeto de su viage, haviendo determinado pasar p.r el paso del Callastá, segun dho s.r me previene desde la posta del Colastiné, en of.o de 12 del corr.te ——————

[F. 1 v.] / ————Dios guarde à VE. m.s a.s — Quartel gral / en el Salto - chico, costa occ.l del Vruguay 22. mayo 1812.

Exmo s.r
Jose Artigas

Exmo gob.o sup.r prov.l delas prov.as unidas del Rio-de-la-plata &.a

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 6. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 200 x 148 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 249 [Instrucciones impartidas por Diego de Souza al Coronel Joaquín de Oliveira Alvares, Comandante General del destacamento destinado a dificultar a los enemigos el pasaje del Río Uruguay.]

[Cuartel General en la barra del arroyo San Francisco, mayo 26 de 1812.]

[F. 124 v.] / /Offiço Ao Coron.el Joaquìm de Olivr.a

Achando-se VM por mim nomeado Comandante General de um Destacamento composto na forma da Copia incluza que tem por objecto embarassar aos inimigos opasso do Vruguai no Salto Chico ou em outro d'aquelas imediassoens e bater ou perseguir algũas poucas prassas que consta ainda tem este lado misturadas com indios e Charruas devera VM deste Acampamento pª aquêlle lugar no dia 29 do corrente mez pelas 8 oras da manhãã dirigendo as suas marchas pelos terrenos mais favoraveis amobilidade esseguransa, e ancidade das Tropas. —— Em passando o Daiman procurará explorar os rincoens onde segundo estou informando se conservaõ Cavalhadas dos Charruas affin deas tomar e destruirlos sem lhes dar Quartel: Esta diligencia porem naõ interessa tánto que VM por se ocupar della aja deprender o tempo necessario p.a chegar ao Salto antes que os inimigos passem aquem do R.º forsas superiores assuas acujo respeito procurará instruir-se pelos bombeiros que antes depassar o Daiman deve adiantar para imformarem detodas as novid.es d'aquele Passo. —— Emtrando nas proximid.es do Salto convem que VM marche por caminhos ocultos para q'da outra banda se naõ avalié onumero equalidade das Tropas dosseu Destacamento, e até podendo ser senaõ saiba dassua ida. Despois de alî estar cuidará em se acampar o mais secretamente q'lheffor possivel n'algum sitio apropriado eque lhe porporcione as vantagem de ter os lados do Campo apoiados a Cavalhada eboiada guardada nanesta guarda delle eafrente deffendida por fosso ou possos comabatio denominados palo sen fogo: Ao mesmo tempo estábelecerá VM em diressaõ ao passo ũa bateria comas duas peças denove eos dous obuzes para com ũa guarda sufficiente que seja protegida pelo seu Campo deffender otranzito dêlle, eassim susténtará assua posissaõ em quanto receber outras Ordens differentes ou ocorrentes circonstáncias onaõ obrigarem abandonala. Durante assua assitencia no Salto terá ocuidado deffazer bem Patrulhar o terreno Oriental do Vruguai até adistancia de dez legoas entre o Daiman e Tapevi naõ se descuidando taõ bem demandar de tempos èm tempos bombeiros que pesquizem todas as novas circonstáncias ocorrentes desde desde o Tapevi ate Arapey dando-me parte detodas as noticias que me deveraõ ser comunicadas. —— Como tenciono mudar o Campopara o Rincaõ deS. Joze alli pode VM dirigir-me osseus Officios epedir os socorros que precizar eretirarse no cazo de urgente precizaõ.—Visto naõ ser mui consideravel o numero da Gente que forma atotalidade doseu Destácamento, que para o combate depois de escolhida algũa altura que

proporcione cobrir ao menos ûa das alas eatendida adiressaõ do vento eposissaõ do Sol meparesse que amelhor formatura será de ûa só linha esposta enforma de tenalha metendo a Artilharia Grossa no Centro guarnecida de algûa Infanteria mais algûa Cavalharia e deixando a Artilharia miuda nos flancos e igualmente protegida pela Infanteria e Artilharia ea pouca distáncia dos lados os flanqueadores que deven enquietár o inimigo pelos flancos e de Reves senaõ correrem risco desserem encarregados entre as Linhas inimigas ea trezentos passos na retaguarda formará VM un Corpo dereserva que nunca será empenhado no ataque sem maior precizaõ ou de acelerar avitoria ou de evitar a iminente derrota. —— O ataque devera principiar sempre pela Alá oposta aemque os ini-
[F. 125] / migos tiverem menos forsas e nelle/nenhum P[e]lotaõ ou Embarcassaõ avansará fora de Linha levada pelo entuziasmo de querer acometer primeiro. — Os intervalos naõ seraõ taõ longos que o inimigó possa entrar por elle en Coluna degrande frente maz naõ taõ cerradas queas Tropas se pertubem nosseus movimentos os quaes para ocazo de que se trata nunca deve passar de marchas enfrente em retirada quartos eoitavos de Conversaõ. Para que o Soldado possa servir-se livremente das suas Armas o de Infantaria ocupara na Linha posse imeio quadrado eo de Cavallaria dous emfrente e tres emfundo; quando ambas ou algûa das Alas naõ poderem ser protegidas seffaraõ refforsar com mais Artilharia protegidas de Algûas pequenas Colunas de Cavallaria ou Infantária, segundo a natureza do terreno for unido ou difficil— Esencial por as Munissoens acoberto dos fogos inimigos durante a Açaõ deum fosso ou Possos mesmo abertos a pressa sepode tirar em hum dia de Combate grandes vantagens. — Interéssa taõ bem muito por na primeira fileira os mais valentes Soldados, nasegunda os melhores atiradores e na terceira bom Lanceiros comastes de dez a doze pes de comprido eter nas mesmas fileiras de distancias em distáncias Soldados destinados mirar somente aos Officiaes inimigos. — Com estas Instruçoens e advertencias que VM manijará como lhe parecer mais a proposito nas ocasioens espero satisfassa completámente os seus deves nesta Comissaõ. D.^{os} Guarde aVM. Quartel General na Barra do Arroio deS. Francisco 26 de Maio de 1812.= D Diogo DeSouza = S.^{or} Joaquim deOlivr.^{a} Alvares

---

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folios 124 v. y 125. Manuscrito copia; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 250 [Arenga dirigida por el General en Jefe del Ejército Pacificador, Diego de Souza, al destacamento destinado a impedir que el ejército de Buenos Aires pasara a la margen oriental del Uruguay.]

[Mayo de 1812.]

[F. 1] / /Copia
Faıa do Governador e Capitam General da Capitania de S Pedro, e General em Chefe do Exercito Pacificador, ao Destacamento nomeado para impedir que as Tropas de Buenos Aires tornem a pasar a margem Oriental do Uruguay no Paso do Salto, e suas imediasoens.
Camaradas, e Amigos. Vos tendes dado provas do voso valor, etendes sido felices executando as minhas Ordens. Agora vós soes destinados aûa expedisão, de baixo do Comando do Coronel Joaquim d'Oliveira Alvares, que merese avosa estimasão, nosso conceito. — Todo obom suceso se deve esperar davosa coragem, constancia, subordinasão, eseus sentimentos: mas aser precizo um estimulo que excibe emvos estas virtudes, sabes que damesma Comisão, que vos não oculto, depende em grande parte aseguridade desta Campanha, que somos mandados pacificar; e das vosas proprias vidas, e dos vosos Comnanheiros, protegidos por vós nos seus Acampamentos, efinalmente a Gloria

Do Voso General. do Voso Camarada. e do Voso Amigo
=Asignado= D. Diego DeSouza=

Departamento do Arquivo do Estado. São Paulo. Brasil Secção da Historia.

Nº 251 [Manuel de Sarratea al General José Artigas. Acusa recibo del oficio conducido por el Coronel Juan Florencio Terrada. Le ordena suspender la marcha hacia Curuzú-Cuatiá, acantonarse hasta nueva resolución en las cabeceras del Yuquerí, sobre la costa oriental del Gualeguay. Le advierte que en caso de moverse los enemigos, debe encaminarse hacia las cabeceras del Gualeguay para reunirse con los auxilios destacados hacia ese punto desde Hernandarias y la Bajada del Paraná. Anuncia el próximo arribo de los auxilios remitidos desde Buenos Aires. A continuación, orden impartida por Manuel de Sarratea a José Artigas para que hiciera marchar inmediatamente hacia las cabeceras del Yuquerí a los regimientos que menciona.]

[Cayastá, mayo 28 de 1812.]

[F. 1] / /He recivido la comunicac.on de VS. de que ha sido conductor el Coronel D.n Juan Florencio Terrada. En su vista he creido ser mas conveniente suspenda V.S. sus marchas sin continuar el movimiento del campo acia Quruzuquatia, y se acantone hasta nueba resolucion en las Cabezeras del Yuqueri sobre la Costa Oriental del Gualeguay, prefiriendo V.S.a en esta direcc.on aquel parage que ofrezca mayor comodidad p.a proveerse de agua leña y forrages p.a campar.

Si los enemigos se moviesen de la posición que actualmente Ocupan en el Vruguay bien sea con direcc.on

al Salto Chico, o en sentido contrario aguas abajo, y ya sea este movim.to p.r tierra o agua indistintam.te en qualesquiera de estos casos pasara V.S.a las Cabezeras del Gualeguay a reunirse con los auxilios que caminan acia allá desde los puntos de Hernandarias y la Bajada. Entonces expedirá V.S.a las provid.as conducentes, a fin de que los destacamentos de observac.on que se hallen al frente de Paysandu, y en otros qualesq.a puntos del
[F. 1 v.] / Uruguay / puedan retirarse con oportunidad de tiempo.

Los auxilios de Buenos Ayres estan muy inmediatos; Los tres Esquadrones de Dragones de la Patria, se hallan a distancia de seís leguas de este destino, Los Vestuarios y dinero que conduce el Comisario interino d.n Bartolome Idalgo, han llegado a este Puerto dos dias haze. La Artill.a é Infant.a se hallan en disposic.on que probablemente habran pasado dentro de Ocho a diez dias a mas tardar, de forma que p.r esta reunion de circunst.as favorables, haora mas que nunca conviene estrechar nras. distancias, y evitar que el enemigo forme la idea de una Superioridad desmedida por parte suya. Un concepto tal le induciria sin duda la traslacion de nro Exercito a Quruzuquatia. Ultimamente nra situacion es en el dia muy distinta, ya p.r el conciderable refuerzo de Armas q.e acaba de recivir el Govierno, y ya p.r estar expeditas las Vias p.a pasar p.r la Bajada toda clase de Auxilios y remesas
[F. 2] / ulteriores / en atencion a haber evaquado el Rio los Buques enemigos que Subsistian en aquellas Aguas.

Mañana salgo p.a Hernandarias y con concepto a ello podrá V.S. dirigirme al Camino Sus Avisos de qualesquiera Novedad que Ocurra, y deva Comunicarme.

Dios gue a V.S.a m.s a.s &.a Cayasta 28 — de Mayo de 1812 — &.a &.a

Otro — Si como es regular mi Comunicac.on de esta fha. encontrase a V.S. muy adelantado en su marcha a Quruzuquatia, hará V.S. executar sin perdida de instantes el movimiento prevenido a las Cabezeras de Yuqueri, a los Regim.tos de Fern.do 7. al de Pardos y Morenos, al del N.o 3— Esquadron de Dragones y Seiscientos u Ochocientos hombres de los mas maniobrosos y mejor armados tales como los Blandengues u otros de esa Clase. La demas tropa puede seguir a dhos cuerpos, aunque sea con mas lentitud. Dios gue a Vm. m.s a.s. Cayasta 28 — de Mayo de 1812 — &.a Es copia —

Càvia

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Artigas. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 6. Manuscrito copia autenticada por Pedro F. Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 216 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 252 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata. Informa de su llegada a ese punto, donde no encontró los auxilios necesarios para su pasaje a la otra banda que debía remitir el Teniente Gobernador de Santa Fe y de las providencias que tomó. Da cuenta del oficio que recibió del General Artigas relativo al traslado de su campamento a Curuzú-Cuatiá y de su contestación, que se publica en el número precedente.]

[Cayastá, mayo 29 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Señor.

Despues de un penoso viage de quatro dias, camino muy malo, pantanoso, y desierto absolutam.te en el espacio de mas de veinte leguas, lleguè à este destino el 25,, del mes actual. Yo creía encontrar á mi arribo los auxilios necesarios p.a pasar á la Banda opuesta, pero desgraciadamente no sucedió así. Sin perdida de momentos oficié entonces al Teniente Gobernador deSanta Fé encargado de remitirlos, indicandolé esta ocurrencia, y prebiniendolé estrechase sus disposiciones. Mas sin embargo de ello, y á pesar de haberle repetido esta orden p.r tres ocasiones distintas, aun no hán parecido los Botes, y demas auxilios con q.e yo contaba. Es verdad, q.e el 27,, despaché un Propio p.r laCosta abajo con varias prebenciones p.a q.e aquellos no padeciesen algun extravío, q.e probablem.te podía resultarles, segun varios informes q.e se me dieron, y p.r aquel conducto fuí informado á su regreso, q.e los havia avistado p.r los Calchines á distancia
[F. 1 v.] / de siete / leguas de este Pueblo. Este aviso me hace creer llegarán en esta tarde, ó su noche, pues es muy impetuosa la corriente q.e tienen q.e vencer, ycontra la qual caminan: circunstancia, q.e agregada á las dificultades, q.e p.a la salida de aquellos auxilios presentaba la posicion de los Buques enemigos en la boca delColastiné, hace inculpable á mi juicio laConducta del Teniente Gobern.or.

Yo previendo la demora tomé provid.as desde mi llegada p.a q.e se hiciesen Balsas, y procuré detener tal qual miserable Canoa, q.e venía de arriba. Estas medidas me hán dejado expedíto p.a pasar hoy á todo trance el trafago, al qual seguirè yo consecutivamente. Unidos estos cortos auxilios á los q.e proximamente se esperan de Santa Fé, proporcionarán á la Tropa de Carretas de Hidalgo, y á los tres Escuadrones de Dragones de la Patria, q.e se hallan ya en esta immediacion, un pronto y regular pasage.

Habiendo tenido avisos oficiales de q.e los Buques enemigos, q.e subsistian en estas aguas, havian evacuado el Rio; y dirigidosé acia abajo, expedí al momento mis ordenes p.a q.e retrogradasen á embarcarse p.r Santa Fé los tres Escuadrones mencionados, y la Artillerìa q.e viene al cargo de d.n Matias de Irigoyen. Esta ultima lo hà executado, pero no aquellos, pues quando recibieron mi orden,
[F. 2] / ya havìan superado las / grandes dificultades, q.e con aquella determinación trataba yo de eludir. Igual mobim.to retrógrado hè prebenido en esta fha. al Capitan Comand.e del Piquete del Regim.to n.o 2,, q.e vá condestino al Exercito, d.n Gregorio Nuñez, cuya situac.n ignoraba hasta este

dìa, en q.e recivi un oficio suyo. El Regim.to n.o 5,, q.e se hallaba deGuarn.on en el Rosario, debe haberse puesto en marcha el dia 27,, segun el ultimo aviso de suComand.e accidental d.n Greg.o Ignacio Perdriel; de manera q.e todo todo dentro de pocos dias estará ya en la opuesta margen delRío, pues se hallan expeditas las vias p.a pasar libremente p.r la Bajada.

El 27,, á las 10,, de su noche recivi los adjuntos Pliegos del Gral. Artigas, cuyo conductor há sido el Coronél del Regim.to de Granaderos d.n Juan Florencio Terrada. Considerando, q.e el mobimiento del Campo acia Curusuquatiá es perjudicial por varia reunion deCircunstancias, no hé trepidado un solo momento enComunicar al expresado Gral. Artigas la orden, q.e en copia incluyo àV.E. Luego q.e me halle en laBanda oriental de este Rio, haré àV.E. las correspondientes observaciones, y explicacion de los motivos, q.e me hàn decidido á tomar aquel'a resolución.

Guardando consonancia y conformid.d con las repetidas prebencion.s deV.E. al Gral. Artigas p.a q.e evitase

[F. 2 v.] / em- / biar oficiales con solo el obgeto de conducir Pliegos, hice dirigir àV.E. (tres dias hà) p.r el resorte del Ten.e Gob.or de Santa Fé los q.e aquel Gral. embiaba con el Teniente de Blandengues d.n Juan Perez, á q.n hice detener en este punto p.a q.e retrocediese al Exercito, como lo hà berificado hayer conduciendo mis comunicaciones al antedicho Gral.

Dios gue. àV.E. m.s a.s Cayastá Mayo 29,, de1812,,

Exmo. Señor.

Man.l deSarratea

Exmo. Gob.no Sup.or Provis.l de las Prov.as unidas delRio de laPlata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Artigas. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 6. Manuscrito original; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 206 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 253 [Joaquín de Oliveira Alvares a Diego de Sousa. Comunica su llegada al paso del Queguay y señala la conveniencia de que el Sargento Mayor Manuel de los Santos Pedrozo lo acompañe en su comisión, por los conocimientos que tiene de esos terrenos.]

[Paso del Queguay, mayo 30 de 1812.]

Illmo e Exmo Snr.

Hontem pelas quatro horas e mea da tarde cheguei a este paso, onde me enganou a esperansa de oencontrar de váu; podendo-se evitar o grande encomodo, que temos tido, se nos tivesémos dirigido a outro mais acima ainda menos de úma legua. Das informasoens que tenho obtidó dos pasos de Daiman, asentei em pasalo no Carumbé, tanto pela maior facilidade do transpórte, e subsistencia

da trópa, como p. melhor ocultar am. marcha; e porque se me facilitarão talvez meios mais eficazes de atacar os Xarruas. Hé verdade que este paso fica mais distante do Salto; mas dá váu, e hé mais acomodado p.[r] me aproximar sem sér persentido da outra parte do Uruguay. SeV. Ex.[a] acháse proprio que o Sargento-mór Manoel dos Santos Pedrozo me acompanháse com a sua Partida, poderia desde já afiansar a V. Ex.[a] um bom exito de m.[a] Comisao. O conhecim.[to] q. este Oficial tem de todos estes terrenos auxiliará consideralvem.[te] o valôr, e os bons dezejos da tropa, que V. Ex.[a] foi Servido confiar-se; e a pequena ferraria, que o acompanha servirá p.[r] remediar os desconcertos, que podesem ocorrer. Deos G.[e] a V. Ex.[a] Paso do Queguay 30 de Maio de 1812. Illmo e Exmo Snr. D. Diogo de Souza. Joaquim d'Oliveira Alvares.

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 18. Pág. 89. Porto Alegre, 1925.

Nº 254 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata. Lo impone de los motivos que lo indujeron a ordenar al General José Artigas que suspendiera el movimiento iniciado con dirección a Curuzú-Cuatiá.]

[Posta de Hernandarias, junio 1º de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Considerando que los Piquetes, y Partidas de observacion en los pasos del Uruguay no oponen al Enemigo sino un punto devil de resistencia, y que estas Tropas se hallarán tanto más expuestas, quanto sea mayor la distancia q.[e] las separe del Exercito en Quruzuquatia, el unico medio de evitar el compromiso en q.[e] pudieran hallarse estos Destacamentos (de los quales él de frente á Paysandu tiene doscientos hombres de nuestras mejores Tropas) es estrechar las distancias con cuerpos de mayor fuerza, sobre quienes puedan apoyarse, caso de ser cargados p.[r] algunas Partidas de quatrocientos ó quinientos enemigos bien montados.

Si el obgeto que há determinado el movimiento de Quruzuquatia, segun se manifiesta, es el facilitar mexor la comunicación con la Costa del Paraná, para reunir los auxilios de la Capital que están en marcha, deve tenerse presente que esta operacion aumenta la distancia de treinta o treinta y cinco leguas quando menos, por consiguiente lexos de conciliarse el fin propuesto se toca en el inconveniente opuesto que se trata de evitar. Agreguese á lo expuesto que apartandose tanto de el entre Rios
[F. 1 v.] / puede el Enemigo enseñorearse / en él, pasar pacificam.[te] el Uruguay, ocupar la costa occidental del Paraná, y cortar toda comunicacion con la costa oriental del mismo Río. La situacion de nuestro Exercito jamas seria mas lamentable.

Si entonces se ha de apelar al adbitrio de tomar la ofensiva sobre el enemigo atacandolo parcialm.te ó exponiendose á la suerte de una Batalla, las dificultades que habria que venser en este caso serian tanto mayores, quanto el Enemigo havria aumentado sus barreras en todos los Arroyos y cabezeras que podria disputar con ventaja, y nuestra devilidad se havria aumentado en razon de lo mas peligroso, tardio, ó nulo de los auxilios que devian engrosar nuestras fuerzas.

Es verdad qué la presencia de los enemigos en Paysandú, y los medios qué la flotilla de Montevideo les ofrecen para pasar el Uruguay, hazen temer que lo ejecuten siempre que lo intenten, sin que haya medios para poderlo evitar. Sin embargo, no por eso deve renunciarse al plan de empezar desde entonces á ostilizarlos en sus marchas, disputandole el paso de los muchos Arroyos caudalosos, que riegan el Pays entre Uruguay y Gualeguay desde el Yuqueri, hasta las cabezeras de este ultimo.

La menor ventaja q.e deve esperarse de esta operacion es la de ganar tiempo, y quando nose pueda contener en un punto á el enemigo hasta la llegada de los [F. 2] / refuer- / zos que están en camino; al fin la marcha retrogada del Exercito y la directa de los refuerzos dichos, habrán de coincidir, quando menos en las Cabezeras del Gualeguay por peor que sucediese.

La retirada del Salto Chico no solo aumenta al enemigo las facilidades de llebar al cabo sus planes ulteriores, sino que acrece su audacia y le hace concebir una idea de superioridad, que tal vez puede hacerle emprender lo que no piensa.

Para evitar estos inconvenientes he creido dever estrechar las distancias, en lugar de dilatarlas, establecer una comunicacion permanente é inbulnerable con la costa occidental del Paraná, defender el Pays de entre Rios interin no se pueda tomár la ofensiva, y en el ultimo caso, quando contra lo que hes de esperar fuese preciso retirarse, esto seria á la Vanda Occidental del Paraná por la Bajada, y de ninguna manera al Paraguay ó Misiones. Las mismas razones que impulsaron á V. E. á resistir el ([rec])mobimiento propuesto por el General Artigas á los Pueblos de Misiones, subsisten respecto de él de Quruzuquatia.

Aun quando los enemigos se hallen con un tercio mas de fuerzas que las q.e les supone el General Artigas, no [F. 2 v.] / pueden po- / nernos en el caso de forzarnos á abandonar el campo, quando solo de las Tropas de la Capital pueden oponerseles 3.000 hombres en caso necesario, como lo manifiesta el adjunto Resumen que acompaño.

Estas consideraciones me han determinado á ordenar al General Artigas la suspensión de el movimiento empezado con direccion á Quruzuquatia, y creo q.e V.E. las jusgue bastante fundadas á justificar esta medida.

Dios gue. á V. E. muc.s añ.s Posta de Hernandarias 1.° deJunio de 1812.

Exmo. Señor
Man.l de Sarratea

Exmo. Sup.or Gov.no de las Provincias unidas del Rio de la Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 206 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 255 [Resumen de la fuerza efectiva del ejército comandado por Manuel de Sarratea a que hace referencia el documento anterior].

[Posta de Hernandarias, junio 1º de 1812.]

[F. 1] / /*Resumen.*

Resulta del Estado Gral. de fuerza del Exercito, q.e de los Regim.tos de Dragones, Artillería, Infant.a de Granaderos de Fern.° 7.°, y Regim.tos n.os 3,, y 6,, entre los destacados f.te à Paysandú, y exístentes en el Exercito, hay la fuerza efectiva de	1.662,,
Los Dragon.s Inf.a de los n.os 2,, y 5,, y Artilleros q.e estan en camino	1.000,,
	2.662,,
En caso preciso con la Guarn.on del Rosario, y recolecc.n de enfermos y extrabiados pued.n aumentarse	„350,,
Fuerza efect.a	3.012,,

Posta de Hernandarias Jun.° 1°,,/
/812,,
Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Pedro F. de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 207 mm.; interlínea de 8 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 256 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Transcribe un oficio del General José Artigas de 1º de junio, en el que daba cuenta de haber cumplido las órdenes trasmitidas en el suyo de 28 de mayo.]

[Posta de Hernandarias, junio 3 de 1812.]

[F. 1] / /N.° 21,,

Exmo Señor

El General Don Jose Artigas en oficio de 1.° del corr.te me dice desde Mandisovi lo q.e sigue

"Exmo Sor = Tengo el (*honor de*) haver recivido el oficio de V. E. datado en 28 del q.e acabó, contestacion á los mios de 21 y 22,, del mismo. Mis orns. consiguientes á su cumplim.to son impartidas con esta fha. avisando al Sor. Cor.l del No 3. Comand.te en Gefe de las fuerzas de Banguardia D.n Domingo French, suspenda sus marchas en qualq.er punto q.e se halle, y replegue al momento con toda su Tropa á este. Ordenando lo mismo al Com.te Gral. de Art.a Don Bonifacio Ramos p.a q.e tambien lo verifique con el gran Parque que conduce; pero crei oportuno prevenirles al mismo tiempo se limitasen solo á hacer alto y avisarme, si sus Cavalladas se hallasen en mal estado. En tal caso sea V. E. seguro de mis Provid.s para llenar el todo de la superior de V. E. con la actividad bastante."

Lo transcrivo á V. E. para su devido conocimiento.

[F 1 v.] / Dios gue á V. E. muchos / años. Posta de Hernandarias 3 de Junio de1812.

Exmo Señor
Man.l de Sarratea

Exmo Gob.o Sup.or Prov.l de las Prov.s unidas del Rio de la Plata

[Carpeta:]
Posta de Hernandarias Junio 3.

812

Reservada.

El Excmo S.or Representante
D. Manuel de Sarratea

Transcribe la context.n del Gral Artigas ál Of.o q.e le paso en 28 de Mayo ult.o ordenandole hiciese alto ensus marchas replegando las fuerzas adelantadas: Contexta el G.l haver impartido las orn.s àl efecto al Xefe dela Banguardia French, y ál Comand.te g.l de Art.a Ramos, con prevencion de qe haciendo álto avisasen si sus Caballadas sehallan enbuen estado.

Que el contexto contradictorio de la contextacion del Gral. Artigas, exige q.e se le haga entender, haber causado bastante extrañes á esta Superioridad.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Pedro F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 207 mm.; interlínea de 7 a 14 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 257 [Gaspar Vigodet a Diego de Souza. Expresa estar de acuerdo en la conveniencia de una expedición contra Buenos Aires, que llevarían a cabo siempre que recibieran los auxilios esperados; que las embarcaciones dirigidas al río Uruguay tenían orden de proteger sus movimientos. Lamenta los padecimientos que sufre su ejército, a consecuencia de la situación del país;

Lo impone de algunas noticias, poco seguras, que ha recibido: que Sarratea y Viana no habían pasado a la Banda Oriental, que Artigas no tenía más tropas de refuerzos que los negros y mulatos y que French y Terrada se encontraban en Entre Ríos.]

[Montevideo, junio 5 de 1812.]

[F. 1] / /Il.mo Ex.mo Sor.

Impuesto dela muy apreciable de V. E. de 21. del prox.mo pasado Mayo, no menos que delos Documentos y demas copias que se sirve acompañarme, tendré el honor de responder á V. E. por el orden de asuntos que en ella se compreenden.

Celebro el arrivo del Sarg.to mor Cardoso al Exercito de V. E; por que asi habrá calmado la impaciencia que à este benemerito oficial le ocasionaban los malos tiempos que le impedian partir de esta Plaza; y hè savido por el mismo, y por el P.e Capellan que le acompañaba, la Presa que hicieron en su navegacion á unos Contravandistas adictos al Partido delos Insurgentes; alo qual les hé contestado manifestandoles la satisfaccion que hè tenido por ello. Asi los contravandistas Españoles apreendidos en esta ocasion, como los demas Prisioneros que V. E. intenta remitir á esta Plaza, al regreso delas Embarcaciones, me parece acertadam.te pensado, por que enla realidad, es el unico recurso mas facil y seguro de livertarse delos embarazos que, yo sé muy bien, ocasiona en un Exercito dispuesto á operar, esta clase de Gentes.

V. E. al quedar impuesto sobre las ultimas participaciones mias, referentes alos preparativos delos Sediciosos, y designios de Sarratea, me indica un asunto, que acaso hubiera yo tenido el honor de proponerselo primero, respecto á que hé sido antes tambien en saver los movi-
[F. 1 v.] / mientos delos rebeldes; pero dete- / nido como V. E. por efecto de no contar por ahora con fuerzas disponibles para empresa alguna me limité al simple relato delas ocurrencias dela Rivera opuesta. Ciertamente los Corifeos del desorden nos señalan el Partido que devieramos tomar, dexando casi inerme la Capital; mas este es un asunto que enla ocasion presente deve mirarse con toda la reflexion que le aconseja á V. E. su prudencia. Si llegasen los refuerzos que V. E. aguarda del Brasil, y si arrivasen tambien los que yo tengo anunciados á V. E. (y espero indudablemente á pesar dela dilacion que siento) comvinariamos entonces los Planes que mejor acomodasen alas circunstancias. Este Coloso es necesario derribarlo; pero mientras los materiales de esta obra no se consideren adequados, deveremos contenernos para no malograr el exîto de nuestras miras, que se dirigen nada menos, que á establecer con firmeza la tranquilidad dela America Meridional.

He recivido la orden que V. E. hà tenido á bien incluirme para el Supuesto Capitan Manuel Jose de Sousa; y conla Instruccion que V. E. me facilita de semejante Individuo, providenciaré su captura con mis Partidas, enel caso que no ovedeciese los preceptos de V. E; á quien

devo manifestarle que, aun asi, es mi intencion abstenerme de toda providencia aflictiva contra el, y si solo, ponerlo ála disposicion de V. E. como Individuo que pertenece á su Nacion, ó como Sugeto que se acogió al Sagrado de emplearse enel Servicio de su Exercito.

Saviamente contestado el Parlamento que se le presentó á V. E. por parte del Govierno de Buenos-Ayres y de Artigas; nada me ocurre que añadir, sino que me hallo
[F. 2] / muy per / suadido dela destreza con que V. E. há de manejarse en quantas ocasiones le presenten dela naturaleza que esta. Mé hé impuesto asi mismo del proyecto que conciertan en Buenos-Ayres varios Portugueses y Españoles, y tanto como me parece digna de elogio la idea de estos fieles Vasallos, es acreedora á imitacion la respuesta de V. E, no menos que su precaucion en una materia que depende de fervores Populares, de quienes los recientes acontecimientos dela desgraciada epoca en que vivimos, nos prestan mas que suficientes exemplares para no librar nuestra confianza en ellos. Yo hé tenido anticipados avisos sobre este asunto; pero del propio modo que V. E, aunque interiormente me gozo por ello, por que son disposiciones que anuncian el buen exîto de otros Planes; no es enlo que confio, ni me induciría jamas á obrar, sin las seguridades que prometa una fuerza efectiva y subordinada: Con lo que creo manifestar á V. E, que mi opinion se ajusta perfectamente con la de V. E: Esto es; que la Expedicion comviene mucho contra Buenos-Ayres, y se lograría con evidencia, dispuestas las cosas como se hallan; pero haviendo llegado los refuerzos que V. E. aguarda, y arrivado tambien los que á mi se me han ofrecido; pues delo contrario qualquiera otra resolucion seria aventurada, y nos privaría quizá delas fundadas esperanzas que ahora tenemos p.ª mas adelante.

Sin duda V. E. al recivo de esta se hallará mas tranquilo en punto alos recelos que le causaba la tardanza delas Embarcaciones que esperaba; pues creo que todas han arrivado felizmente, excepto una que, tengo noticia, se fué de arrivada á S.ta Catalina, p.r efecto de un mal tiempo.

[F. 2 v.] / Asi los Comand.tes delos / Faluchos como delas demas Embarcaciones de fuerza dirigidas al Vruguay tienen orden de protejer las operaciones de V. E; y con esta fecha lo aviso tambien á D.n Benito Chain, para que siempre que V. E. necesitase delos espresados Buques, se dediquen solo álas atenciones que V. E. les destinase.

Desde que la Junta Sediciosa de Buenos Ayres tomó á su cargo la Imprenta, jamas há presentado en sus Papeles una verdad: todo los hechos los desfigura á su antojo, por que su opinion, para con la Gente sencilla é ignorante, no la han podido labrar de otro modo. Persuadido de ello, sus Gazetas lexos de servirme de testimonio para aclarar acontecimiento alguno, no me hân aprovechado sinó para confirmarme enla justa idea que tengo formada de aquel alevoso Govierno. Con esto digo á V. E. lo bastante para que se persuada, que reputo por

una verdadera injuria, solo el simple hecho de confrontar el dicho de nadie, con tan detestables impresos.

Yo quisiera aliviar los padecimientos que sufre el Exercito deV. E; y los siento sobre manera por que naturalmente soy amante del Soldado; pero me persuado que V. E. me considerará sin arvitrio alguno para ello: La constitucion del Pais es la causa de todas estas incomodidades, á donde no se estienden mis facultades. Propondré á V. E. que si considera util que se hagan Barracones para el mejor abrigo dela Tropa, se sirva prevenirlo á D.n Benito Chain, á fin de que dé sus disposiciones; y si por esas inmediaciones se hallase alguna Estancia, Alquerias, ó Casas capazes de servir á este objeto, puede V. E. aprovechar el abrigo que ofrecieren. Si en
[F. 3] / Pay-Sandu hubiese tambien / alojamiento p.a servir de Hospital, dispongalo V. E. sin detencion y prevengalo á D.n Benito Chain, á quien yo tambien lo ordeno, en el supuesto de que haya comodidad para ello, y V. E. no discordase en esta idea.

Con no menos vehemencia hé sentido las privaciones á que V. E. está reducido, y con el objeto de remediarlas por ahora en algun modo, ordeno con esta fecha al Ministro de Hacienda dela Colonia, remita sin perdida de momento á su disposicion cien Gallinas.

Sin duda no han informado bien á V. E. sobre las grandes Cavalladas que le han asegurado se recogen de mi orden en el Rincon del Rosario; pues yo ni veo de donde haverlas, extinguido como se halla el Ganado, ni tengo noticias que allí se reunan otros Caballos que los desechados por no poder servir; cuyo numero llegará quando mas á mil y quinientos; y enel dia por razon del descanso que hayan adquirido, se gradüa como 400 á 500. en buen estado; los quales se hallarán ala disposicion deV. E. en el momento que quiera servirse de ellos. He recivido las Listas delos Recolectados p.r los oficiales que V. E. destinó á este objeto; y por lo que respecta al valor delos que no están pagados por los motivos que tiene la bondad de imponerme, suplico á V.E. no se apresure á esta Satisfaccion hasta que se presenten los legitimos Dueños, á quienes en este caso podrá disponer V. E. se les entregue.

Despues de mis ultimas contestaciones, no há ocurrido cosa alguna digna de trasladarse ala noticia deV. E: creí la semana pasada comunicar á V. E. en esta ocasion
[F. 3 v.] / asunto que / fuese de importancia; por que tales eran los anuncios que por el Rio me llegaron de dos Individuos que se encaminaban á esta Plaza por tierra desde las Vacas, en donde los hizo desembarcar un corsario que los encontró en una Chalupita. Ya se hallan aqui, y por ellos sé que han sido despachados desde la Capital del Paraguay, ignoro si en clase de Parlamento ó de Diputacion por aquel Govierno, para entenderse, segun deduzco conel Comand.te delas fuerzas del Bloqueo, para quien unicamente trahen carta: en ella, al paso que manifiestan que sus intenciones no son de sugetarse al legitimo Govierno

y Autoridad constituida por la Nacion, solicitan de dicho Comand.[te] se les permita libremente el Comercio, y extraccion de frutos de su Provincia. La estrechez del tiempo no me permite incluir á V. E. la copia de dicha Carta; pero lo executaré en otra ocasion, sin que vaya acompañada de respuesta mia, por que mereciendo este asunto el mayor desprecio, hago animo de no darla sino verbal; encargando á estos Comisionados digan á su Govierno, que quienes no manifiestan la sumision y fidelidad devidas, no merecen contestacion.

Por varias cartas que han llegado á mis manos interceptadas por un Corsario, y por declaraciones tambien de algunos Individuos, he llegado á compreender, aunque de un modo nada seguro y confuso, que Sarratea y Viana no han pasado á esta Banda: Que Artigas no tenia mas Tropa de refuerzo que los Negros y Mulatos; y que French y Terrade se hallaban entre Rios. Apreciaré queV. Exa
[F. 4] / / restablecido de su incomodidad no deje sin exercicio la estima.[on] con que deseo emplearme en su obsequio.

Dios Gue aV.E. m.[s] a.[s] Montevideo 5. de Junio de 1812.

Soy conla mayor consideracion
deV.E. su atento Seg.[o] Servidor.
Il.[mo] Exmo Sor
Gaspar Vigodet

Il.[mo] Ex.[mo] Sor D.[n] Diego de Sousa.
Gen.[l] en Gefe del Exto aliado deS. M. F.
[F. 4 v.] / /Respond.[o] em 12 de junho de 1812 ·/·

Museo "Julio de Castilhos" Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. 1812. Caja 177. Documento 305. Manuscrito original; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 211 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 258 [Joaquín de Oliveira Alvares a Diego de Souza. Lo impone de sus operaciones contra los charrúas. Expresa que en Salto no hay gente pero que está infestado de cadáveres de caballos, bueyes, etc., destruidos por Artigas en su retirada.]

[Paso del Daymán, junio 5 de 1812.]

Illmo e Exmo Snr.

Tenho a honra de partecipar a V. Ex.[a] que, na data de 31 do mez pasado fiz adiantar cento e setenta praças de Cavalaria debaixo do Comando do Cap.[m] Ant.[o] Joaquim da Costa Gavião p.[r] se esconder no dia seguinte nos matos de Guaivijú fazer adiantar o seus Bombeiros, e atacar na Madrugada do dia 2 do Corrente aos Xarruas no Daiman; e p.[a] que melhor podesse conseguir o projecto, retardei a minha marcha de um dia no Quebracho. Nos 3 dias 2 3 e 4 marchei as 14 leguas, que restavão do Quebracho ao paso das Pedras, onde se concertará a nossa reunião; sem

que recebesse noticia alguma da Partida avansada, por se ter extravaido Jozé Rodrigues, aliás o Catharineta, por quem o Cap.m Com.e avizava, que não tinha encontrado os Xarruas nos Toldos Antigos, em que, os topára Thomaz Jozé Capilheira; que p.r cima do paso não distinguirão os Espias vestigios de Indios; efinalm.te que o paso das Pedras estava impraticavel, e devia a tropa seguir ao paso de cima, onde a Partida se achava. Um quarto de legua antes de chegar ao Paso avistei uma grande Partida de Indios do outro lado do Daiman dividida em diferentes poziçoens, com bandeiras brancas, e alguns repontando Cavalhada p.a uma baixada bastantem.te remota. Pouco de pois aprezentou-se-me uma patrulha da Partida do Cap.m Ant.o Joaquim da Costa Gavião, que me deu noticia, de sua pozição no Paso de cima, porquem ordenei marchasse a referida partida a atacar os Xarruas passando o Rio no ponto, onde se achava. Neste tempo tinha chegado ao Paso a minha Guarda avansada comandada pelo Cap.m Jozé Joaquim de Moraes; aquem aperecerão do outro lado, e pedirão que querião conversar. Logo que cheguei renovarão am.ma suplica: dise-lhes, q. pasase alguns; e logo, passou um, que protestou, que Artiga os tinha ultrajado, matando alguns dos seus, e que elles estavão determinados a sêr amigos dos Portuguezes. Consultei os Off.s com.es dos Corpos, os quaes assentarão que vista a imposibilid.e de pasar ali, m.mo a Cavalaria, sem que ouvesse uma extraordinaria demora, estarem os Indios prevenidos, e divididos em pequenas Partidas que se apoiavão uns sobre as outras com tensão de não esperarem ataque, e de levarem a Cavalhada, se devia contemporizar, até encontrar uma boa ocasião de os colher reunidos. Em cons.a mandei pasar o Quartel Mestre de Milicias, que se ofereceu, ficando 4 Indios de rehens, p.a ir avizar ao Cap.m Ant.o Joaquim da Costa Gavião, que retrocedese p.a o Paso de cima. Hoje antes da saida p.a este Paso, concorrerão a barranca da nossa parte os Cassiques Gaspar e seu Irmão, o Messalăna, e o Morera, aquem destribui agua ard.e fumo e máte. O Denominado Cassiquilho não quiz passar, senão depois de nos ver em marcha. Asim que pasamos o Rio no Paso de cima, continuarão as suas visitas com extraordinario interes nos tres generos asima referidos. Por tanto resolvo-me á mandar á manham o Capilheira, que se oferece, com mate e fumo, afim de observar bem o local dos seus Toldos, e a sua forsa, os quaes consta-me compreendem um espaço de mais de meia legua; e de seguir p.a o Salto, afim de se não moverem, e cavalhadas, e de poderem ser involvidos todos ou a maior parte em uma surpreza; quando V. Ex.a ache, que, apezar dos seus fingim.tos se devem destruir, como merecem. O Salto está sem gente; mas imfestado de Cadaveres de cavalos, bois, carneiros, etc. que destruio Artigas na retirada. Adificuld.s de achar gado já se faz sensivel; e dizem os Indios que hé Extrema no Salto. Igualm.te dizem, que deste lado não ha insurgentes, e que todos se dirigirão

para Mandissovi. D.ˢ G.ᵉ a V. Ex.ª Paso do Daiman 5 de Junho de 1812. Illmo e Exmo. S.ᵒʳ D. Diogo de Souza. Joaquim de Oliveira Alvares

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 18. Págs. 97 y 98. Porto Alegre, 1925.

Nº 259 [El gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Contesta su oficio de 29 de mayo — que se publica bajo el núnumero 252 de esta Serie. Aprueba la orden que dirigió al General Artigas, a quien se previene que debía entenderse con su respectivo jefe. Agrega que no podía atribuirse valor al pliego del general portugués, por el nuevo aspecto que presentaban las relaciones con el Brasil.]

[Buenos Aires, junio 8 de 1812.]

[F. 1] / / Impuesto elSup.ʳ gov.ⁿᵒ deq.ᵗᵒ V. E. le comunica d.ᵉ el punto de Cayastà en of.ᵒ de 29,, deMayo ult.ᵒ me encarga ([diga]) (*avise*) áV. E. haver recivido los Pliegos q.ᵉ le indica, ySér mui desu aprobacion laorn dirigida p.ʳV. E. al Grāl Artigas áq.ⁿ lexos de contextarle sobre esto, se le previene no devera entenderse yà directamente con otro alg.ᵒ Sino con Su respectivo Xéfe q.ᵉ lo és V E. Del propio modo me encarga diga àV. E., como lo hago, q.ᵉ al pliego del gral portug.ˢ, no se puede dár ya valor alg.ᵒ, p.ʳ el nuevo y diverso aspecto q.ᵉ han tomado (*en el dia*) nras relaciones con el Brasil

Dios &. Junio 8,,/
/812

Exmo Sōr D. Man.ˡ deSarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Artigas. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Legajo Nº 6. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 153 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 260 [Joaquín de Oliveira Alvares a Diego de Souza. Informa de sus movimientos.]

[Campo de San Antonio, junio 10 de 1812.]

Illmo e Exmo S.ᵒʳ

Com data de 5 do Corrente tive a honra de dar parte a V. Ex.ª do encontro com os Indios na Barranca do Rio Daiman, os quaes até agora se tem conservado em amizade (talvez de pouca durasam), e no m.ᵐᵒ Daiman, com pequenas alteraçoens na pozisam dos Toldos: e que no Salto não havia gente, segundo me constava. Não poso deixar de pôr novam.ᵗᵉ na Prezença de V. Ex.ª que no dia 6 segui ao Paso do Salto; porem como este ponto hé

inabitavel por ser dominado extraordinariam.te pelo terreno da Capela de S.to Antonio; por ser muito estreito o Uruguay naquele ponto, e por ser o terreno, que o cerca, muito sugeito a inundaçoens, resolvi-me apostar-me un quarto de legua acima entre o Arroio de S.to Antonio e o Uruguay, ficando apoiados, os meus flancos, e retaguarda pelos referidos dois Pásos; não me descuidando de patrulhar com Artilharia os innumeraveis pasos francos, q. ha em toda a vesinhansa do Campo; e ficando sempre no Paço quarenta homens d'Infantaria com um Capitão, e um subalterno em tres portos nos Pasos prinsipaes. Igualm.te partecipo a V. Ex.a que quando xeguei no Salto, não observei maior movimento porem logo no dia seguinte, começou a concorrer tropa, e hoje chegarão 50 Carretas bem escoltadas; e faço q. tenhão já do outro lado mil homens fóra guardas em difer.es pontos do Uruguay; e apezar de terem m.tos ranxos de palha, e de couros, e para mais de cinco mil homens, armarão hoje mais de secenta barracas circulares á Franceza. No dia 7 fiz sair uma partida p.a observar até Belem, que ainda se não recolheu Não se recolherão igualm.te 25 pracas de Milicias que forão no m.mo dia ao Gado que não ha até Guavijú; mas já tenho noticia de estarem proximos. Tenho de reiterar a V. Ex.a as m.as rogativas pela partida do Sarg.to mór Manoel dos Santos Pedrozo pois, que hé indizivel o trabalho da minha gente, que se acha constantem.te empregada em Partidas de observam e de Gado, em Patrulhas, Guardas, e na Fortificasam; e porque os nosos inimigos se vão reforsando extraordinariam.te Creio que os Inimigos quando não retrogadem de todo de Mandissovi, onde os suponho, ao menos intentão reforsar consideravelm.te este ponto. D.s G.e a V. Ex.a Campo de S.to Antonio 10 de Junho de 1812. Illmo e Exmo Snr. D. Diogo de Souza. Joaquim de Oliveira Alvares Coronel

---

"Revista do Arquivo Publico do Rio Grande do Sul". Nº 18. Págs. 99 y 100. Porto Alegre. 1925.

Nº 261 [Orden impartida al Teniente Gobernador de Santa Fe para el apronte de los materiales que se detallan, y al General José Artigas para que reúna carretas destinadas a conducir tropa y material bélico al sitio de Montevideo.]

[1812]

[F. 1] / / Alten.te Gov.r deS.ta Fee: que tenga pronta p.a la prim.a orden 12 Tirantes de 10 v.s de largo un pie de ancho y 4 pulg.s de grueso.

40 Tablas de 8 varas de largo, 1 pie de ancho, y 2 pulg.s de grueso.

Al Gral Artigas que tenga 200 carretas para conducir todos los util.s de guerra p.a batir la Plaza de

[F. 1 v.] / Montev.º: que esten bien acondicionadas, y con exes de respeto y 150 p.ª conducir / tropas ——————
Dies Lanchas prontas p.ª q.ᵉ a prim.ª orden pasen al Rosario ——————————————

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Gobierno. 1812. S. X, C. 6, A. 6, Nº 6. Legajo Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 147 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 262 [Francisco Javier de Viana al Coronel de Artillería Comandante de la Plaza. Ordena que apronte un gallardete y banderas, para señales del ejército de la Banda Oriental.]

[Buenos Aires, junio 11 de 1812.]

[F. 1] / /N 275.

Dispondrá V. S. se apresten con la brevedad posible un Gallardete amarillo de diez varas de largo, y media de ancho en su principio, y dos pulgadas en su fin, y quatro banderas de seis brazas de largo, y una y media de ancho qᵉ debian ser, la primera blanca, la segunda Roxa, la tercera blanca y azul por mitad a lo largo, guarda azul y roxa idem, y dos motones con aza de una pulgada y dos drizas blancas de diez y seis brazas cada una, q.ᵉ servirán p.ª las señales en el Exto dela Vanda Oriental.

Dios gue â VS. m.ˢ a.ˢ Buen.ˢ Ay.ˢ 11 deJunio de 1812

Fran.ᶜᵒ Xav.ʳ de Viana

Juan Ramon Roxas
2.º Ayud.ᵗᵉ Srio.

Sor Coronel de Artill.ª Com.ᵉ de Plaza

[F. 1 v.] / Entre- / guese al Cap.ⁿ de Dragones de la Patria, digo de Cavalleria, d.ⁿ Fran.ᶜᵒ Montes Larrea que debe conducirlas seg.ⁿ se há disp.ᵗᵒ fha ut Supra

Pizarro

He recivido del Guarda Almacen de Artilleria las quatro Band.ʳᵃˢ y Gallard.ᵗᵉ con las señales q.ᵉ indica esta orn .... + 5..
Treinta y dos brazas cordaje de una pulgada p.ª drisas con peso de Catorce Libras 14
Dos motoncitos guarnidos p.ª las drisas nuevos 2

Buenos Ay.ˢ Junio 26,, del1812
Fran.ᶜᵒ Montes y Larrea

Con mi intervᵒⁿ
Echeverría

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. 1812. S. X, C. 38, A. 6, Nº 7. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 155 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 263 [José Artigas al Teniente Coronel Comandante del Regimiento de Granaderos de Fernando VII Francisco Fernández Cruz. Ordena que detenga una partida que pasó por Yuquerí chico en dirección al Salto y reclame a su Comandante dos caballos propiedad del Maestro de Postas, portador de esta nota.]

[Cuartel General en Ayuí, junio 12 de 1812.]

[F. 1] / /Con fha hoy me avisa el exmo S.r presid.te desde las Puntas del Yuquerí-chico haver una partida q.e pasó ayer p.r aq.l destino, con direcc.n al Salto, conduc.do varios desertores, comandada p.r el th.e de ese reg.to de Gran.s d. Juan Fernandez, llevando dos caballos propios del Maestro - de posta, dador del pres.te Encargo á V. disponga se soliciten y se le entreguen inmediatam.te averiguando q.n fué el soldado q.e los hizo pasar ó se los llevó, y juzgando su conducta, y la negligencia o descuido del of.l Com.te de la partida, con arreglo a ordenanza.

—Dios gue á V. m.s a.s — Qu.l gral en Ayuy 12. junio 1812.

Jose Artigas

S.r d. F. Fern.z Cruz

[En la cubierta:]

Por la patria

Al s.r d. Fran.co Frnz Cruz
th.e cor.l com.te del reg.to de
Gran.s de F. 7.o

Salto

Del gral en gefe

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 948. Folio 41. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 211 x 146 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 264 [José Artigas a Domingo French. Acusa recibo de su oficio de la fecha y le expresa que puede remitir a su Cuartel General los desertores que condujo el oficial de Granaderos.]

[Cuartel General en el Ayuí, junio 12 de 1812.]

[F. 1] / /Acabo de recibir un of.o de VS. fho hoy, — quedo impuesto de su contenido. — Puede VS. remitirme a este qur.l gral los desertores q.e conduxo el Oficial de Gran.s — ——Dios gue á VS. m.s a.s — Quartel-gral en Ayuí 12. junio/812.

Jose Artigas

S.r d. D. French

[En la cubierta:]

Por la patria

Al s.r d. Dom.o French cor.l del reg.to N. 3. y com.te de las f.zas de Bang.dia

Salto

Del gral en gefe

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 948. Folio 37. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 224 x 149 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 265 [José Artigas a Domingo French. Manifiesta que las papeletas expedidas en los términos "Sin replica ni demora" iban dirigidas no a él sino a personas que habían omitido el cumplimiento de órdenes redactadas en otro estilo.]

[Cuartel General en el Ayuí, junio 12 de 1812.]

[F. 1] / /Las papeletas expedidas con la expres.n de *Sin replica ni demora*, no han sido en man.a alg.a dirigidas á VS. Hay alg.s personas q.e con su conducta tenaz han dictado esa manera, obligandome asi á usar de ella p.r no haver surtido efecto alg.o orns q.e se han girado en otro estilo. — No asi respecto de VS., — VS. creyó justam.te q.e no era tal mi intenc.n

——Dios gue á VS. m.s a.s q.l gral en Ayuy.12. jun.o 1812.

Jose Artigas

S.r d. D. French

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 948, Folio 39. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 203 x 160 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 266 [Joaquín de Oliveira Alvares a Diego de Souza. Informa sobre un encuentro con los indios charrúas. Solicita auxilios e instrucciones y remite copia del oficio que le dirigió el General Artigas — que se publica bajo el número 33 de la Serie XXIII del Tomo VIII — y de su contestación.]

[Campamento en el arroyo San Antonio, junio 13 de 1812.]

[F. 1] / /Ill.moeEx.mo S.r

Tenho ahonra depôr na Precensa deV.Ex.a, que tendo cedído ás circunstancias, deixando de atacár os Indios Xarrúas no dia 4 docorrente; por ser impraticável opásso das pedras, eaínda mais imposivel colhêr-lhe a Cavalháda, notei se não prestávão a condição alguma das que me oferecêrão de dár alguma cavalháda deque podése precizár, de acompanhár as m.as Partidas, especialm.te as que mandáse aoGádo que por confisão espontanea do Cassiquílho, repugnávão alguns Casíques entrár na aliansa com os Portuguêzes; efinalm.te que ácostávão alguns Espanhóes; de-

cidí-me, antes q'comigo praticasem algumas das suas costumádas traiçoens, a atacálos, como efectivam.te os man-
[F. 1 v.] / dei / atacár na madrugada do día 12 do Corr.e pelo Ten.e Cor.l do Côrpo Miliciâno, epráças constantes da relaçam N.o 1. com quem não mandei 2péças de 3, como me propunha por haverêm: pásos bastantem.te dificultósos até aos seus Toldos.

Como estávamos instruidos pelas diligencias do Capelheîra dapozição, eextensão, q' ocupavão os seus Toldos, concertou-se um pequeno plâno de atáque, que, pelo seu resultádo, mostrou não sêr dezasertado.

Pelas 9horas danoute do día 11 marchou atrópa debaixo das Ordens doref.o Ten.e Cor.el eao rompêr do día começou o ataque aseu finál; oqual durou desde as seis
[F. 2] / / até ás oito horas emeía damanham, ficando de 60 a 80 valorósos Indios mortos; de dous atrés mil éguas mansas, pôtros eCaválos em noso podêr, dos quais já estão reyunádos 850, alguns trastes insignificantes, deq' nem anósa gente fêz cázo; e 66 indivíduos de ambos os sexos prisionêiros: asabér 23 mulhéres, que pedírão mizericordia, edeq' se compadeceu a Trópa, 22 menínos, e 21 menínas; queimando-se quázi tôdos os ranxos.

Onóso prejuízo foi considerável, em atensáo aque a morte de um só dos nósos Heróes, me hé extraordinariam.te sensível. Da relaçam N.o 2,, verá V.Ex.a on.o dos
[F. 2 v.] / mortos eferídos, que / talvêz não fôse tam grande, anâo ser excesívo ocalor danósa Trópa, que não fazía ideia do valôr, da destrêza, eda dezêsperação, emq' se pozerão os Xarrúas. Entre os Officiaes e Oficiaes infr.s que se distinguírão dêvo fazêr especial mensão do Ten.e Cor.el Com.e, cujas boas disposiçôens, valòr esangue fría, fêz bem lográda aemprêza; OsCapitaens Antonio Joaqm daCosta Gavião, e Jozé Joaquím Cezar, o Tene João deCastro, os Alféres Jozé deCastro, que salvou avída de seu Irmão João deCastro, e doPadre Capelão; e Pedro deCastro, ommo P.e
[F. 3] / Capelão, eo Furriel Joaquim Olínto / todos daLegião: os Capitaens Manoel Luis, e José Joaq.m deMoraes, o Alféres Demétrio Ribeiro deSá, P.e Est.e Narcizo dosS.tos Abreu, eo Furriel Paulo Pereîra daSa do Côrpo Miliciâno. Sírva-se V.Ex.a poupar-me arelaçam dos que cumprírao com oseu devêr; nomearía todos os que entrárão na acção.

Os Ferídos dévem igualm.te merecêr deV. Ex.a álem da honra da contemplação deV.Ex.a, agraça de um Cirurgião, ede alguns remedios deq' absolutam.te precizão.

Presuada-se V.Ex.a que me nao póso lembrar delles
[F. 3 v.] / sem uma dôr extraordinária, nascída prin- / cipalm.te do dezampáro emq' os vêjo.

DaCópia inclúza N.o 3,, será prezente aV.Ex.a oOffício, q'me dirigío hôje o Generál em Xéfe das Trópas das Prov.as unídas doRio daPrata D. Jozé Artígas; eda No,, 4,, amínha respósta: queira V.Ex.a servír-se instruirme sobre oque dêvo obrár aeste resp.o

Creio quehoje pelas 5 horas da tarde chegou aoCampo inimígo esteGeneral, por que se postárão as Trópas, edérão 15 tíros deAr.ta, deq' suponho tem 16 péças.

[F. 4] / /Sírva-se V.Ex.ª igualm.te indicár-me oque dêvo fazêr daCavalháda edos 66 Indios, que me incomodão extraordinariam.te, suplicando a V.Ex.ª agraça demandálos recolhêr ao Exército debaixo de úma bôa escólta, por q' receio m.to damaldáde dos Indios, q' se escapárao, e víndo delá, por q' amª gente sofrem.to

Omeu módo depensár arespeito dos Indios será talvêz estranho tanto do q' vulgarm.te se presúme, como da ideia, q' eu m.mo até agóra fazía, eporésso não fíco ao atáque, apezár da m.ª má vezinhansa; mas as noticias q' dão os q' [F. 4 v.] / se achávao no ataque me tem feito persuadir do / contrario; e segundo contão os mais valorózos, se os Indios tivéssem tído tempo deganhár os Caválos, talvêz poucos dos nósos escapásem do conflíto.

D.s G.e aV.Ex.ª Campo doArroyo de Sto Antonio 13 de Junhode1812,,.

Ill.mo eEx.mo S.r D. Diôgo deSouza.

Joaquím d'OliveiraAlvares
Cor.el

Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Asuntos Militares. Caja 175. Documento 159. Año 1812. Manuscrito original; letra de Joaquín d'Oliveira Alvares; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 267 [Diego de Souza a Joaquín de Oliveira Alvares. Lo felicita por la acción contra los charrúas de la que le informa por su carta del 13 de junio, que se publica en el número precedente. Aprueba su determinación de reunir las caballadas tomadas y se refiere a la distribución de los prisioneros indígenas entre los oficiales portugueses.]

[Cuartel General en la barra del arroyo San Francisco, junio 17 de 1812.]

[F. 1] / /Copia.

Deu-lhe os parabens pelo bom sucéso da acsão contra os Charruas, e lhe incumbo de com as mais vivas expresoens agradecer por mim em acto de parada, ovalerozo comportamento detodos os que forão empregados n'aquela acsão, namesma Ordem que vem nomeados nasua carta de 13 do Corrente. especializando nageneralidade das armas á da Infantaria, que me informão dezempenhara perfeitamente bem os seus deveres.

Fico inteligenciado do numero dos mortos daparte dos inimigos, eacuzo recebida aLista dos que pereserão, eficarão feridos dos nosos, para socorro deles vai oCirurgião mor da Legião com os medicamentos apropriados. Vi á Copia doOficio que lhe dirigio D.n Jozé Artigas, etambem á dasua muito acordada resposta, sobre cujo asumpto ja V M. tera recebido ordens minhas com data de 12 deste mes, que forão pelo Catarineta. Emuito louvavel á deliberasão que V M. tomou de mandar reiunar as Ca-

valhadas, áprendidas aos Infieis, as quaes nos fornecem úm grande socorro, ainda que seria justo deixar orelhanos alguns Cavalos melhores, e debom paso para serviso dos Oficiaes mais Graduados, que precizasem compralos, e com quem sedeve ter contemplasão: Se entre os Cavalos petisos sepoderem ageitar 6 ou 8 do mesmo pelo, e ainda algum bem feito, e de paso, mande os separar que são para o Principe da Beira.—— Como com apartida doSarg. mor Manoel dos Santos Pedrozo, que aî deverá chegar a manhaá se aumenta consideravelmente o numero doseu destacamento, pareseme conveniente que as Cavalhadas se conservem aî, procedíndo comtodo o cuidado, não só arespeito da defeza delas, porem tambem nobom tratamento, afim deque não se aniquilem —— Quanto aos prizioneiros dos dous sexos meparece justo sejão destribuidos pelos Oficiaes, emais gente doseu Destacamento, compreferencia d'aqueles que asistirão ao ataque, e com atensão dos que forem cazados arespeito das femeas: as condiçoens, etempo daServidão destes prezioneiros são as que seachão reguladas pela Lei respectiva aos Bugres ——— Como para qui basta que venhão um cazal d'Indios pequenos para o Marexal Manoel Marques, uã Indiazinha para o Marexal Eloy, e otra para oQuartel Mestre do Batalhão, é escuzado ir partida que os conduza podendo remeter-se em ocazião que d'aí venhão alguns Soldados. OCapelão da Legião deS. Paulo pede a conservação em seu poder de dous Indiazinhas que dis achara dispersas noCampo, e ja baptizara. OComportamento dele durante todo o choque medetermina anuir aoseu peditorio. Incluza achara V M resposta aCarta de D.[n] Manoel deSarratea, que acompanhou oséu Oficio de ante ontem, aqual V M fara pasar a outro lado emregra Parlamentaria. Fico serto emtudo quanto V M expende nomesmo Oficio, sobre oque meresta recomendar-lhe, se conserve sempre em cautela — Afarinha ainda não saio deste arroio por cauza, dovento contrario. D.[s] G.[e] aV M Quartel General naBarra do Arroio S Francisco 17 de Junho de1812. = D. Diogo deSouza = S.[or] Joaquim d'Oliv.[a] Alvares. =

Departamento do Arquivo do Estado. São Paulo. Brasil. Secção da Historia.

Nº 268 [Diego de Souza a Gaspar Vigodet. Informa que el día 12 de junio fueron derrotados los minuanes y charrúas, que las tropas de Buenos Aires se presentan en el frente en todas las acciones libradas por las suyas, cuyo resultado fue un número considerable de muertos. Incluye un oficio para el Teniente Coronel Juan Rademaker.]

[Cuartel General en la barra del arroyo San Francisco, junio 18 de 1812.]

[F. 35] / /Officio a D. Gaspar Vigodet

Ill.[mo] eEx.[mo] S.[or] = No meu Officio de 12 deste mez equivocadamente fiz menção do Rincão do Rozario, pedindo a V.Ex.[a] quizesse mandar Ordens p.[a] seme entregarem os Cavallos Reiunos Portuguezes: porem depois adverti pelo

seu Officio de 2 de Abril q.e V.Ex.a os tinha mandado recolher não para aquelle, mas sim p.a a Estancia do Serro Pão de assucar, e outros lugares, aonde V.Ex.a Ordenará se entreguem aos Officiaes, que forem munidos de Ordem minha p.a recebellos.

Na madrugada do dia 12 do corr.te forão atacados, e completam.te derrotados os Minuanos, e Charruas, que as Tropas de Buenos-Ayres aprezentarão nafrente em todas as acçoens particulares que tiverão com as nossas, edos quaes esperimentavamos sempre muito maior rezistencia do que nas m.mas Tropas: ficarão mortos 4 Caciques, eo 5.o denominádo Caciquilho seprezume fora balleádo; no Campo se achavão mortos perto de Oitenta, porem no mato pela Infantaria he que ouve agrande mortandade, que assaz senão pode determinar; danossa parte houverão trez mortos, etrinta ehum feridos; calcula-se que dosd.os Infieis fugirão trinta, etantos com quarenta, etantas mulheres, de cuja especie, e crianças se áprezionarão cecenta, e seis, tão bem ficarão em nosso poder entre eguas, potros e cavallos de 2500, a 3000 aquizição p.a nos degrande importancia: para esta acção não cooperou a Artilharia, por que os Toldos se achavão dentro dedesfiladeiros, por onde apenas cabia hum cavalleiro em frente, eabarranca do Rio era inaccessivel ás Pessas, a nossa Tropa tive m.to que sofrer marchando toda anoute pelo gello, esobre vindo na madrugáda hum nevoeiro sumam.te expesso efrio, o combate durou desde 5 até 9 horas damanhâa. Importa m.to q.e a carta incluza q.e derijo ao Ten.te Cor.el João Rade-
[F. 35 v.] / faker Em- / Emcarregado das negociaçoens entre aCorte do Brazil, eGovernodeBuenos-Ayres lhe seja entregue com toda abrevid.e, eseguranca; p.a isto busco a intervenção de V.Ex.a na firme certeza deq.e lhe merecerei ofavor detransmitila naforma recomendada; e que dam.ma sorte me seja conduzida aresposta. == D.s G.e aV. Ex.a m.os a.s Q.el G.al na Barra do Arroio S. Fran.co 18 de Junho de 1812 = Sou com omais particular affecto, ereverente concideração = Ex.mo S.or D. Gaspar Vigodet = De V. Ex.a M.to att.o efiel cap.to = D. Diogo de Souza =

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 35. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 269 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en su campamento general.]

[Cuartel General, junio 22 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. S.r

No ha ocurrido novedad en este campam.to general seg.n los partes de las guardias de prevencion. ——————

————Dios gue á VE. m.s a.s Quartel-gral 22. jun.o 1812.

Exmo S.r

Jose Artigas

Al ex.^mo^ S.^r^ d. M. de Sarratea rep.^te^ p.^te^ del ex.^mo^ g.^o^ sup.^r^ de estas prov.^as^ &.^a^

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 145 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 270 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no registrarse otra novedad que la llegada del Escuadrón de Dragones, el que se halla acampado en la vanguardia del Ejército.]

[Cuartel General en el Ayuí, junio 23 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Señor.

Por los partes recibidos esta mañana de lalinea, no tiene V. E. novedad ninguna— Solo el haver llegado el Esquadrón de Drag.^s^ dela Patria y hallarse acampado enla Vanguardia de este Exto. ——————

Dios Gue. á V. E. m.^s^ a.^s^ Quartel Gen.^l^ en el Ayui 23,, Junio de 1812,,

Exmo. S.^or^

Jose Artigas

Exmo. S.^or^ D. Manuel de Sarratea Repres.^te^ Presid.^te^ delas Provincias Vnidas del Rio dela Plata ——————

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 212 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 271 [Comunicación dirigida por José Artigas relativa a un parte que recibió del Capitán Toribio Tibu.]

[Cuartel General en el Ayuí, junio 23 de 1812.]

[F. 1] / /Quartel Gen.^l^ en el Ayui 23,, de Jun.^o^ de 1812.

En este instante he recivido un parte del Cap.^n^ D. Toribio Tibu, destinado al frente dela barra del Chapiqui, de haver pasado aller un barco de dos palos aguas arriba —— Lo q.^e^ comunico á V.E. p.^a^ su conocim.^to^

Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 158 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 272 [Francisco Javier Pizarro, Comandante de Artillería de la plaza de Buenos Aires, certifica que en cumplimiento de las órdenes del Estado Mayor General, y con destino al ejército de la Banda Oriental se han confeccionado cuatro banderas, para las cuales y sus respectivos gallardetes se extrajeron telas roja y amarilla de los almacenes. A ello se agregan doce banderas más y banderolas para señales, utilizando tela de los mismos almacenes, con excepción de la que fue necesario comprar: blanca, azul y punzó.]

[Buenos Aires, junio 23 de 1812.]

[F. 1] / /n61,,

D.n Francisco Xavier Pizarro, Coronel y Comand.te de Artilleria en esta Plaza.

de cargo y data

Certifico: que con ordenes del Estado Mayor Gen.l y con destino al Exercito dela Vanda Oriental, se hán construido quatro Banderas de seis varas de largo y una y media de ancho *(q.e interno D.n Juan Man.l Beruti)* con un Gallardete de diez id. de largo, p.a las quales la una roja, y dho. Gallardete amarillo, se extrajeron de Almacenes para el primer color diez y ocho varas, y p.a el segundo diez id. uno y otro de la lanilla que con destino á este y otros fines existe en estos repuestos; como asimismo para doce Banderas se emplearon mas once y quarta varas de igual tela roja y amarilla, que con cinco y quarta de duray dela azul, tambien de Almacenes se construieron las expresadas Banderas, y Banderolas para señales, agregandose p.a estas ultimas el jenero, que p.r no haberlo se compró que fue diez y ocho varas duray, blanco, doce id. azul, y seis punzón. Y para que sirvan de data de los expresados Jeneros al Guarda Almacen d.n Fran.co Maria Sempol, y de nuevo cargo esta indicada trasmut.on le doy la presente en Buenos Ayres, á veynte y tres de Junio de mil ochocientos doce. entre renglones = q.e interno D.n Juan Man.l Beruti = Vale =

Fran.co Xavier Pizarro

Con mi interv.n
Echeverria

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. Sección Gobierno. Parque de Artillería. 1812. S. X, C. 38, A. 6, Nº 7. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 212 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 273 [Instrucciones impartidas por Manuel de Sarratea al oficial encargado de la comisión secreta de observación.]

[Salto Chico, junio 23 de 1812.]

[F. 1] / /El Oficial de Dragones de la Patria encargado de esta comis.on se dirigirá por la parte Oriental del Gualeguay despuntando los Arroyos que desaguan en el hasta tomar

el Camino que conduce de Corrientes a Mandisovi y estos destinos, accelerando sus marchas quanto le sea posible.

A Distancia de quar.ta leguas poco mas o menos, hara alto y desde alli se procurará Noticias Sobre los Buques proced.tes del Paraguay que se dice haber entrado en el Rio deCorr.tes y de una Divis.on de tropas de la misma Provincia que no estaban lexos. Se informará de la realidad de esto; y Caso de ser cierto averiguara la fuerza de dha divis.on el numero cierto de los Buques, y su armamento, la direccion que hayan tomado o se propongan tomar las tropas enunciadas, y usando de todo posible di [F. 1 v.] / simulo en esta investigac.on me comunicará avisos de lo que adquiera.

Si del parage donde haga alto no le fuese facil procurarse las Not.as indicadas podrá aproximarse o moverse en aquella direccion que ofrezca mas proporcion p.a conciliar el objeto, o mandará un Subalterno pretextando encargos relativos al Servicio h.ta el mismo Corrientes, o lo hará el mismo oficial encargado, o ultimam.te tomará aquella provid.a que le Sugiera su penetrac.on p.a conciliar el objeto indicado.

Nunca deberan abandonarse las avenidas y Caminos que Conduz.n de aquellos a estos destinos, y se detendrá todo Correo yente o viniente que no baya despachado por mi, o dirigido a mi. La Correspond.a que Conduzca se me mandará por Caminos extraviados y con la seguridad Competente p.a que el portador no pueda ser sorprendido en el tramite.

El objeto ostensible con que disfrazará su marcha es [F. 2] / la aprehens.on de desertores ladrones y Vandidos, / El Secreto de estaCom.on; y la Cordura y tino con que se Conduzca en ella el Oficial encargado formaran uno de sus meritos mas distinguidos. Se recomienda a su zelo y al honor de su Cuerpo el vigile muy particularm.te sobre la Conducta de su tropa, y protexa a los habitantes delCampo, contra la exacciones y violensias con que las poco disciplinadas los afligen diariamente.

Vltimam.te me Comunicará noticias de todo quanto juzgue digno de mi Conocimiento. Salto Chico 23. de Junio del1812.

Man.l de Sarratea

Al Oficial encargado de laComis.on Secreta de Observ.on

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Sección Documentación Donada. Archivo Carranza. Legajo Nº 19. S. VII; C. 7, A. 4, Nº 5. Año 1812. Manuscrito original; letra de Manuel de Sarratea; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 207 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 274 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Informa que ha ordenado al General Artigas, haga conocer en el ejército el oficio del gobierno de 29 de mayo, relativo a la incorporación de Juan Martín de Pueyrredón al gobierno.]

[Salto Chico occidental, junio 23 de 1812.]

[F. 1] / /N.^{o} 25,,

Exmo. Señor

Archívese

Hé impartido la orden conveniente al Gral. d.^{n} José Artigas p.^{a} q.^{e} haciendo circular á todos los Cuerpos y Partidas del Exercito el Oficio de V.E. de 29,, de Mayo ultimo, q.^{e} trata de la incorporacion al Gov.^{no} delS.^{or} Vocal d.^{n} Juan Mart.^{n} dePueyrredon, se publique respectivam.^{te} en la orden del día. Lo comunico áV.E. p.^{a} su devido conocim.^{to}

Dios gue. áV.E. m.^{s} a.^{s} Salto Chico Occid.^{l} del Vruguay Jun.^{o} 23,, del1812,,

Exmo. Señor
Man.^{l} de Sarratea

Exmo. Gov.^{no} Sup.^{or} Provis.^{l} de las Prov.^{as} unidas delRio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X. C. 6. A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 209 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 275 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Remite el parte oficial del Comandante de Gualeguaychú y da cuenta de los motivos que lo decidieron a no enviarle la fuerza solicitada.]

[Cuartel General en el Ayuí, junio 25 de 1812.]

[F. 1] / /Ex.^{mo} S.^{or}

Tengo la honra de incluir á VE. original el parte oficial q.^{e} con fha 20 del corr.^{te} me dirige el com.^{te} de Gualeguaychú———

———Yo no he accedido à su solicitud en remitirle gente p.^{r} q.^{e} siendo de suyo indefensos aquellos pueblos, es solo aumentar el triunfo de los enemigos enbiando poca fuerza, y si es considerable, me imposibilita de atender al gran objeto q.^{e} tenemos delante, maxime no siendo seguros los resultados en uno ni otro caso, ignorandose el n.^{o} de los enemigos.

[F. 1 v.] / Dios / gue á VE. m.^{s} a.^{s} — Quar.^{l} gral en Ayui 25 junio 1812.

Exmo S.^{r}
Jose Artigas

Al exmo S.^{r} d. M. de Sarratea rep.^{te} p.^{te} del ex.^{mo} g.^{o} sup.^{r} de estas prov.^{as} &.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 201 x 143 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 276 [Manuel de Sarratea a Ambrosio Carranza. Le recomienda la aprehensión de desertores y bandidos, en el desempeño de la comisión que le ha confiado.]

[Salto Chico, junio 30 de 1812.]

[F. 1] / /SaltoChico 30 de Junio de1812.

Mi amigo Caranza; Bá el Oficial que Vm ha pedido, y adjuntos incluyo una Carta q.e ha Venido estos días entre las mias y el Pasaporte. Si acaso se demorase Vm en la Comision y determinase estacionarse en algun parage será bueno que lo avise p.a saver donde podran encontrarlo mis Chasques caso de despacharle alguno.

No estará de mas que al mismo tiempo Vea Vm si puede recoxer algunos desertores y Vandidos que estan haz.do grandes daños en elCampo. En Corrientes sospecho se hallan refugiado algunos p.r que se ha observado que generalmente toman esa direccion; sin duda que algunos se quedaran en aquellas inmediaciones, y otros no pararan h.ta el Paraguay.

[F. 1 v.] / Un Then.te o Alferez de / de estas milicias patrioticas de el Gen.al Artigas se ha desertado despues de cometer asesinatos y otros delitos atrozes; Otro llamado Osorio está en el mismo Caso, y no extrañaré que anden por esas inmediaciones desde Mandisovi hasta Corrientes. Actualmente no puedo dar a Vm. sino los nombres de este par de malvados, si acaso pudiese conseguir las señales se las remitiré mas adelante y entre tanto vea Vm. si puede rastrearlos, ([y]) haberlos a las manos, y conducirmelos bien asegurados.

Recomiendo a Vm. active Sagacidad y zelo en el desempeño de la Comision que he Comfiado a su Cuidado. Disciplina y orden con la tropa de su Cargo, p.a que no se relagen en la Subordinacion, y Conservacion del Vestuario.

[F. 2] / A Dios paselo Vm / bien y mande en quanto Crea util a

Su aff.to amigo.

Man.l de Sarratea

P. D— No se llama Osorio el de que he ablado antes sino Pedro Perez; de regular estatura, bien apersonado, patilla grande, y algunas picaduras de Viruelas en la Cara. Antes de militar ha tenido el Oficio de Sastre

[Rúbrica de Manuel de Sarratea]

S.or D.n J. Ambrosio deCarranza.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Sección Documentación Donada. Archivo Carranza. S. VII, C. 7, A. 4, Nº 5. Legajo Nº 19. Manuscrito original; letra de Manuel de Sarratea; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 149 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 277 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no registrarse novedad en la línea de las divisiones orientales.]

[Cuartel General en el Ayuí, julio 1º de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Señor

Porlos varíos partes recividos dela linea delas guardias q.e laguarnesen no tiene V. E. la menor novedad———

Dios Gue a V. E. m.s a.s Quartel G.l en el Ayui 1o,, de Julio de 1812,,

Exmo. S.or
Jose Artigas

Exmo. S.or D. Man.l deSarratea, Repres.te Presidente del Exmo. Sup.or Gov.no &.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Adquisición Pardo. Caja 1541. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 215 x 153. mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 278 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no registrarse novedad en la línea de las divisiones orientales.]

[Cuartel General en el Ayuí, julio 2 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo— Señor

Por los varios partes recívidos esta mañana delas guardias q.e tengo en esta linea, no tiene V. E. novedad alguna

Dios Gue à V. E. m.s a.s Quartel Gen.l en el Ayui 2,, deJul.o 812.

Exmo. Señor
Jose Artigas

Exmo. S.or D. Man.l deSarratea, Repres.te Presi.te del Exmo. Sup.or Gob.no &.————

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 152 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 279 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en esa línea.]

[Cuartel General, julio 3 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea segun los partes de las respectivas prevenciones. ————————

———Dios gue á VE. m.s a.s Quartel- gral 3. julio 1812.
Exmo. S.r
Jose Artigas

Al ex.mo s.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te del exmo g.o sup.r de estas prov.as &.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 205 x 145 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 280 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haber ocurrido novedad en esa línea.]

[Cuartel General, julio 5 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea, seg.n los partes de las guardias de prevencion ————————
————Dios gue á VE. m.s a.s Q.l gral 5. julio 1812.
Exmo S.r
Jose Artigas

Al exmo s.r d. M. de Sarratea rep.te p.te del ex.mo g.o sup.r de estas prov.as &.a

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 141 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 281 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no registrarse otra novedad que la llegada de una partida de cincuenta hombres de caballería en la tarde del día anterior.]

[Cuartel General en el Ayuí, julio 6 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Señor

Por lós varíos partes recividos esta mañana delas guardias q.e abrasan esta linea no tiene V. E. mas novedad q.e haver llegado aller tarde una partida de cinq.ta hombres deCavalleria ————————
Dios Gue à V. E. m.s a.s Quartel Gen.l en el Ayui 6— Jul.o de ———— 1812,,
Exmo. Señor—
Jose Artigas

Exmo- S.or D. Man.l deSarratea Rep.te Presid.te del Exmo Sup.or Gov.no &.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 206 x 157 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 282 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no registrarse novedad en esa línea.]

[Cuartel General en el Ayuí, julio 7 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Señor

Por los partes recividos esta mañana delas guardias q.e abrasan esta linea- no tiene V.E. la menor novedad——

Díos Gue. à V. E. m.s a.s

Quartel Gen.l enel Ayui 7,, Jul.o 812,

Exmo Señor

Jose Artigas

Exmo. S.or D. Man.l de Sarratea Repres.te Presid.te del Exmo. Sup.or Gov.no &

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 154 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 283 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en la línea de las divisiones orientales.]

[Cuartel General, julio 9 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea, seg.n los partes de las respectivas guardias de prevencion—

———Dios gue à VE. m.s a.s Q.l gral 9. julio 1812.

Exmo S.r

Jose Artigas

Al ex.mo S.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te del ex.o g.o sup.r prov.l de estas prov.as &.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 205 x 141 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 284 [Santiago Figueredo a Manuel de Sarratea. Solicita se le haga reconocer por Vicario General del ejército porque el General Artigas, que le comunicó su designación por el Obispo, no quería llevarlo a cabo por carecer de orden suya. A continuación, el oficio de Manuel de Sarratea a José Artigas, por el que contesta al del último de 22 de junio. Opina que debe procederse al reconocimiento de Santiago Figueredo.]

[Salto Chico, julio 9 de 1812.]

[F. 1] / / Copia.

Haviendo avisado de oficio al G.l D.nJosé Artigas, que el Gov.or de este Obispado, se havia dignado nombrarme Vicario G.l de este Ex.to, p.a q.e él lo hiciese publico del modo q.e allase p.r combeniente, y saviendo laresistencia q.e este hace averificarlo por carecer de ord.n Sup.or de V. E. p.a ello; me ha parecido necesario ponerlo en noticia de V. E. p.a q.e en atenc.on á q.e este es un Empleo puramente Eclesiastico, del q.e el Gov.no solo tiene un aviso politico, y q.e deno publicarse, puede su ignorancia inferir graves perjuicios á este mismo Ex.to, en cuyo favor se ha dado, mande V. E. se me haga reconocer p.r tal Vicario G.l subdeleg.do de él = Dios gue á V. E. m.s a.s Salto Chico Julio 9 de1812. = Santiago Figueredo = Exmo S.r Presid.te Representante D.n Manuel deSarratea ——————
El Presv.ro D.n Sant.o Figueredo, Capp.n del Rex.to de Blandengues delmando deV.S., me manifiesta en oficio de hoy, qe ha sido nombrado p.r la jurisdicc.on competente, Capp.n y Vicario G.l de este Ex.to; y aun q.e el Gov.no no ha tenido Conocim.to oficial, sino un solo aviso politico de estaresoluc.on tomada p.r el Provisor y Gov.or del Obisp.do en beneficio deesse Pueblo errante, y del Ex.to: no obstante juzgo deverá darse á reconocer p.r tal, pues de haver algun exceso ó abuso de facultades por p.te del indicado Figueredo, él devera responder de su conducta á la jurisd.on competente. Con lo qe satisfago al oficio deV.S. de 22 deJun.o ultimo = Dios g.e áV.S. m.s a.s SaltoChico Julio 9 de1812 = Man.l deSarratea= S.r G.l Dn José Artigas——
Es copia de q.e certifico——
Pedro Feliciano deCàvia
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito copia autenticada por Pedro Feliciano de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 206 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 285 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en la línea de las divisiones orientales.]

[Cuartel General, julio 11 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

Seg.n los partes delas guardias respectivas de preven.n no ha ocurrido novedad en esta linea. ——————

———Dios gue á V E. m.s a.s Q.l gral 11. julio 1812.

Exmo S.r

Jose Artigas

Al exmo S.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te del ex.o g.o sup.r prov.l &.a

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 141 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 286 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en la línea de las divisiones orientales.]

[Cuartel General en el Ayuí, julio 12 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. S.or

Por los partes recividos de las guardias q.e guarnesen esta linea; no tiene V. E. la menor novedad ———

Dios Gue. á V. E. m.s a.s Quartel Gen.l enel Ayui 12,, Jul.o 812.

Exmo. S.or

Jose Artigas

Exmo. S.or D. Man.l deSarratea Repres.te Presid.te delExmo. Sup.or Gov.no &

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 210 x 152 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 287 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite copia de la relación hecha por el Ayudante Mayor Miguel Pisani. Expresa que a la llegada del Comisario de Guerra podrán aclararse las dudas de los Ministros Generales de Real Hacienda. Opina sobre la forma cómo debían liquidarse los sueldos.]

[Salto Chico, julio 12 de 1812.]

[F. 1] / /N. 30

Exmo S.or

Con oficio de 22 deJun.o ultimo, me ha dirigido el Gral D.nJosé Artigas, la relacion y oficio que acompaño en copia Certificada, producidos por el Ayud.te m.or y Havilitado g.l dela Division de Voluntarios de Cavalleria Patriotica D.n Mig.l Pisani, en conseqüencia de la prevencion q.e

en oficio de 27 de Mayo ant.or hiso V. E. al expresado Artigas.

Asi qe llegue el Comisario de Grra destinado á este Exto., y subministre las noticias qe sele pedirán sobre el asumpto, podrá satisfacerse álas dudas q.e ocurren álos Ministros Grales. de R.l Haz.da Pero detodos modos spre. deve tenerse presente: Lo 1.o que dha Division ylas demas desu clase, nunca pueden ni deven considerarse mas q.e como Milicias atendido elservicio y calidad de ellas: Lo 2.o q.e supuesta la falta deformalidad y methodo con qe se han practicado las revistas deComisario, y en atencion á qe los individuos que componian aquella fuerza, indistintamente se han ausentado, unos han buelto á presentarse, y otros no lo han hecho, no será prudente considerarles
[F 1 v.] / todos sus haveres / debengados (ni aun en la clase de tales milicianos) como si rigorosam.te huvieran echo este servicio.

He crehido oportuno hacer á V. E. estas observaciones, pr los practicos conocim.tos qe me ha proporcionado mi actual destino. V. E. en su vista resolverá lo q.e conceptue ser dejusticia.

Dios gue á V. E. m.s a.s Salto Chico Julio 12 de 1812.

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gov.no Sup.or Provision.l delas Prov.as Vnidas del Rio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 208 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 288 [José Artigas al Presidente del Gobierno Superior Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no registrarse novedad en la línea de las divisiones orientales.]

[Cuartel General en el Ayuí, julio 13 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. S.or

Por los partes recividos delas guardias q.e cubren esta linea no tiene V. E. la menor novedad ——————

Dios Gue. á V. E. m.s a.s
Quartel Gen.l enel Ayui 13, Jul.o 812,,

Exmo. Señor
Jose Artigas

Exmo S.or D. Manuel de Sarratea Repres.te Presidente del Exmo. Sup.or Gov.no &,,

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 208 x 155 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 289 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Comunica que ha recibido un parte de las guardias de esa línea con la constancia de haberse oído descargas de fusil procedentes de la costa del río, las que resultaron ser hechas por el retén sobre una canoa que fuera arrastrada por la corriente.]

[Cuartel General, julio 14 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

Por la gran guardia y las de preven.n de esta linea anoche á las onze recibi el parte de haverse oido sobre la costa hacia las inmediac.s de esa villa seis tiros de fusil y una descarga como de h.ta ocho en la misma hora. —— En el inst.te hize poner la tropa sobre las armas y destaqué alg.as partidas á correr la costa— Al cuarto de hora se me avisó de la banguardia haver sido todo procedido de una canóa nra q.e se desató y era llevada p.r la corr.te del Rio, y el [F 1 v.] / reten / ntro q.e se hallaba sobre aq.l punto pensando fuese otra cosa hizo el fuego q.e se oyó. No ha ocurrido otra novedad.

Dios gue á VE. m.s a.s Q.l gral 14. julio 1812.

Ex.o S.r
Jose Artigas

Al ex.mo S.r d. M de Sarratea, rep.te p.te del exmo g.o sup.r prov.l de estas prov.as &a,,

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 146; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 290 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de que no ha ocurrido novedad en la línea del ejército oriental.]

[Cuartel General, julio 15 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea segun los partes respectivos delas guardias de prev.n ——————— ————Dios gue á V E. m.s a.s Q.l gral 15. julio 1812.

Exmo. S.r
Jose Artigas

Al exmo S.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te del exmo g.o sup.r pr.l de estas prov.as &a

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 141 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 291 [Orden dirigida al Coronel José Artigas para que haga reconocer en las divisiones de su mando a Santiago Vázquez Feijóo en su carácter de Comisario de Guerra del ejército.]

[Cuartel General del Salto Chico, julio 15 de 1812.]

[F. 1] / /Dispondrá VS. sé de á reconocer ([de en las division.s de su mando,]) en la orden del dia (*á las division.s desu mando*) por Comisario de Guerra, en este Exercito, á D.n Santiago Vazq.z Feijóo—

D.s gde. á VS. m.s añ.s Quartel Gral del Salto Chico, Julio 15 del1812—

S.r Coron.l D.n Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 315 x 156 mm.; interlínea de 10 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 292 [Manuel de Sarratea al Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite, adjunto, la contestación que le dirigió el Coronel Juan F. Terrada relativa al porqué de la falla en los fusiles que entregara al General José Artigas.]

[Salto Chico, julio 16 de 1812.]

[F. 1] / /N. 31

Exmo S.or

Con arreglo àla prevencion contenida en el Oficio de V. E. de 11 de Jun.o ultimo, exigí alCoron.l del Rex.to deGran.os deFern.do 7.o Dn Juan Florencio Terradas, larazon dela falla qe haresultado en los Fuciles q.e entregó al G.l D. José Artigas. En conseqüencia ha producido la contextacion, q.e adjunta dirijo á ese Sup.or Gov.no

Dios gue. áV.E. m.s a.s Salto Chico Julio 16 de 1812.

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gov.no Provision.l delas Prov.as Vnidas del Rio dela Plata

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X. C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 208 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 293 [Orden dirigida a José Artigas, Jefe de las divisiones del Ayuí, para que disponga que un cabo y cuatro hombres acompañen a Francisco Haedo, a quien se le han confiado varias comisiones de importancia.]

[Cuartel General del Salto Chico, julio 16 de 1812.]

[F. 1] / /Dispondrá V S acompañen al Ciudadano D. Fran.co Aedó vn Cabo, y quatro hombres de Su Confianza p.a el desem-

peño de varias Comisiones ([q.e Se ins]) qe Se le han confiado interesantes al Serv.o de la Patria.

Dios gue &.a Quartel Gral delSalto— chico Julio 16 del1812.

Sor. Cor.l D. Jose Artigas Gefe delas Divisiones del Ayuy.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 203 x 152 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 294 [Santiago Vázquez al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Acusa recibo del oficio del 19 de junio por el que le informó de la donación de la mitad de sus sueldos, hecha en favor de la Patria, por el Teniente Gobernador de Corrientes Elías Galván y por los Capitanes Carlos Casal, Juan José González y Genaro Perugorría.]

[Salto Chico, julio 16 de 1812.]

[F. 1] / /N.o 1,,

El Comisario de guerra del exercito del N. acusa el recibo del oficio de 17 de junio sobre donativos de d. Elias Galvan y tres capitanes de su regimiento en Corrientes.

Exmo Sor.

He recibido el superior oficio de V. E. fha. 19 del pasado junio, y por el quedo impuesto de la donacion que hacen a fábor de la patria de la mitad de sus sueldos el teniente gobernador de Corrientes don Elias Galvan, y los capitanes don Carlos Casal, don Juan José Gonzalez, y don Genaro Perugorria, á cuyos individuos haré oportunamente los respectivos descuentos.

D.s gue. á V. E. m. a. Salto Chico julio 16 de 1812

Exmo. Sor.
Sant.o Vazquez

Exmo Sup.or Gob.o de las provincias unidas del rio dela Plata—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1812. Guerra. Legajo Nº 2. S. X, C. 6, A. 3, Nº 3. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 213 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 295 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, julio 17 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea de vecinos orientales, seg.n los partes de las guardias de prev.n

——————Dios gue á VE. m.s a.s Ayuí 17. julio 1812.

Exmo S.r

Jose Artigas

Al exmo s.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te y gral- en- gefe &.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 203 x 143 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 296 [Relación de los vecinos del partido de Curuzú-Cuatiá, que contribuyeron con carretas y bueyes.]

[Campamento del Ayuí, julio 17 de 1812.]

[F. 1] / /Relasion delos Besinos de el Partido de Curusuq.a q.e anda(*do*) Ausilio de Carretas y Bueyes ——————

	Carretas	Bu[e]yes
D.n Pedro Marote — — —	.8— — —	.100— —
D.n Mart.n Agote — — —	.1	
D.n Feliz llano — — — —	4— — —	.130—
Leon Martines — — — —	.1	
Baltazar Ramires — — —	— — —	.6
Josef Pasq.l Borda — — —	— — —	4
D.n Fran.co Horduña — —	1— —	
D.a Sevastiana Pintos — —	1	
Juan Ramon Cardoso — —	1	
Petrona Araujo — — — —	1— — —	12— —
Man.l Solis — — — — —	1— — —	6
Josef Ramos — — — — —	1—	
Josef Antonio Castillo	— — —	9
Pedro Josef Ramos — — — —	— — —	6
Lucas Fonteva — — — — —	— — —	8—
Jose Antonio Salas — — — —	— — —	11—
Total —— ——	20 ——	360

Camp.to de Ayui. Julio — 17 — del1812

Faustino Texera

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; letra de Faustino Tejera; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 213 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 297 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en la línea de las divisiones orientales.]

[Ayuí, julio 18 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea de Vecinos orientales, seg.n los partes delas respectivas guardias— de— prev.n ————————

————Dios gue á VE. m.s a.s Ayuí 18. julio 1812

Exmo. S.r
Jose Artigas

Al ex.o S.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te y gral - en - gefe &

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 205 x 147 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 298 [El Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata al Presidente Manuel de Sarratea. Solicita indague sobre el paradero de algunas armas que, según comunicación del General Artigas de 3 de marzo, eran enviadas para su reemplazo.]

[Buenos Aires, julio 18 - 20 de 1812.]

[F. 1] / /Contextando el Ten.te Gov.or deS.ta Fe á la orn que sele paso en 30 de Mayo ultimo sobre ciento y cinquenta Cañones de fucil que el Gral D.n Jph Artigas avisó ([re]) con fha de 3 de Marzo ultimo remitia á esta con Setenta de pistola y trabuco en solicitud desu remplazo en las dos primeras clases, expone no tener en el particular otra noticia q.e la que le ministraba la citada orn que la tendria presente en el caso de indagar el paradero de ellos, y no haviendo aqui tampoco constancia desu llegada ha dispuesto este Gov.no requiera VE sobre el asunto al expre-

[F. 1 v.] / sado General. Lo que manifiesto / á VE. de su orn al fin prevenido

Julio 18

1812

Exmo S.or Presid.te D.n Man.l deSarratea

[Carpeta:]

Bs Ay.s Julio 20 de 1812

Al Exmo Sor Presid.te D.n
Man.l de Sarratea

Avisandole (*requiera*) Al Gral Artigas sobre 150 Canones de fusil q.e aviso con fha 3 de Marzo u[l]timo remitia a esta Cap.l con 70 de Pistola y trabuco en solicitud de su reemplazo en las dos primeras clases y q.e expone el Ten.te Gob.or de S.ta Fee

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 156 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 299 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite copia del oficio que le dirigió el Presbítero Santiago Figueredo, que se publica bajo el número 284 de esta Serie y del suyo al General José Artigas, de la misma fecha.]

[Salto Chico, julio 19 de 1812.]

[F. 1] / /N.o 46.

Exmo. S.or

Para eldevido conocim.to deV. E. y álos fines q.e pueda combenir, acompaño copia Certificada del oficio, q.e en 9,, del corr.te me dirigió elPresv.ro D.n Sant.o Figueredo, dandome noticia del nombram.to echo en supersona p.r el Gov.dor del Obispado, p.a exercer el Ministerio de Vicario G.l Subdeleg.do deeste Ex.to Lamisma Copia compreende tambien la context.on q.e produse al G.l Dn José Artigas en lapropia fha. satisfaciendo ála consulta qe mehav.aecho en oficio de 22, del mes ant.or sobre si devia darse á reconcer p.r tal, al enunciado Presv.ro V. E. en su vista me hará las prevenciones q.e estime conducentes en elparticular.

Dios gue. á V. E. m.s a.s Salto Chico Julio 19. de1812.

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gov.no Sup.r Provisional delas Prov.as Vnidas del rio delaPlata

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 206 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 300 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haber ocurrido novedad en la línea de las divisiones orientales.]

[Ayuí, julio 19 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

Noha ocurrido novedad en esta linea de vecinos orientales, seg.n los partes de las guardias— de— prev.n —————— ——————Dios gue a VE. m.s a.s Ayui 19. julio 1812.

Exmo S.r
Jose Artigas

Al exmo s.r d. M. de Sarratea, rep.te p.e y gral- en- gefe &.a

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 151 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 301 [Estado demostrativo de la fuerza de que se compone el Regimiento de Dragones de la Patria bajo el mando del Coronel José Rondeau, con expresión de número de plazas, grados, destinos, armamento, útiles y Plana Mayor.]

[Cuartel General en el Salto Chico, julio 19 de 1812.]

[F.1] /

/Regim.to de Drag.s dela Patria

Estado q.e manifiesta la fuerza de q.e Se compone dho Regim.to hoy dia dela fha, con expresion del Armam.to, Municiones, Monturas y Carruajes q.e tiene p.a Su Servicio.

	Capitans	Ten.tes	Alfer.s	Sarg.tos	Tamb.s	Cabos	Sold.os	Total	....	Carabin.s	Sables	Canan.s	Cartuchos de onza	Cartuchos de Rifle	....	Montur.s	Carruaj.s
Fuerza de q.e se Compone	12	12	11	33	12	71	568	684		468	433	468	3690	2460		642	14
Destinos																	
En Perucho Verna	2	3	3	8	3	18	164	193									
En marcha p.a este Exto con el Capitan Montes	1	„	„	„	„	2	52	54									
Enfermos en Santa Fé	„	„	„	„	„	„	4	4									
Iden en este Hospital	„	„	„	„	„	„	5	5									
Fuerza q.e existe presente	9	9	8	25	9	51	343	428									

Plana Mayor	*Pres.te*	*Ausent.s*
Coronel	1	
Teniente Coronel	1	
Comand.to del 3.er Esquadron	1	
yden del 4.o ...... yd	1	
Sarg.to mor	„	
Ayud.tes mayores	3	A... 1
Porta Guiones	3	
Cirujano	1	
Capellan	1	
Tambor Mayor	1	
Sillero	„	A... 1

Nota

El Armam.to q.e manifiesta el pres.te Estado es Correspond.te a los 3 Esquad.s q.e exist.n en este punto de cuyo n.o necesitan recomponerse 87 Carabinas, y Se Comprende a el del 4.o Esquadron q.e esta en Perucho Verna porq.e Se ignora Su Numero y Estado, En el Numero de Carretas q.e se expresan Se hallan 3,, Bueyes y las restantes de Cavallos y Solo p.a el Servicio de las primeras Se hallan 12 Bueyes, y 3 Comp.as estan Armadas con Rifles p.a las q.e Se necesita repuesto de este Calibre.

Quartel General en el Salto Chico y Julio 19 de 1812,

V.to B.no

Rondeau

Blas Jose Pico

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5. Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 424 x 305 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 302 [Estado demostrativo de la fuerza de que se compone el Regimiento Nº 6 comandado por Miguel E. Soler, con expresión del número de plazas, grados, plana mayor, armamento y útiles.]

[Costa del Uruguay, julio 19 de 1812.]

[F. 1] / / Reximiento N. 6

Estado de Fuerza con exprecion de los Ausentes, Enfermos, y Empleados hasta hoy dia dela fha.

	Compañ.s	Capitan.s	Thents.	Subtht.s	Sargentos. 1.os	Sargentos. 2.os	Tamb.s	Cavos. 1.os	Cavos. 2.os	Soldad.s	Total
	10..	10 „	5 „	6 „	8 „	32 „	22 „	45 „	44 „	453 „	604 „
Ausent.s Empleа-d.s y Enfermos ..	.„..„	2 „	„ „	2 „	„ „	3 „	2 „	8 „	8 „	107 „	128 „
Fuerza preste	.„..„	8 „	5 „	4 „	8 „	29 „	20 „	37 „	36 „	346 „	476 „

Nota En el numero de Ausent.s Empleados, y Enfermos, está incluido un Capitan, con lisencia en B.s Ays Los Enfermos, q.e existen en el Hospit.l Gral del Exercito, los restantes son empleados p.r orden del Gral. en Perucho Verna.

Estado del Armamento, Correaje, y Municiones.

Armam.to Fusil.s	Bayon.s	Correage. Verlad.s	Cartuch.s	Municiones Cartuc.s de Fusil
543 „	384 „	542 „	546 „	10000..

Estado de Carretas, — Bueyes, y Caballos.

Carretas,	*Bueyes,*	*Caballos.*
╪ 3...	‖.. 18 ..	‖ 250...„

Nota Delas tres Carretas, dos se hallan descompuestas y los Bueyes y Caballos, de muy poco Servicio, p.r aniquilados.

Plana Mayor.

Then.te Coron.l y Comd.te	1.
Sargto: Mayr	1.A.
Ayudt.s Mayors	2.
Abanderads	2.
Subtt.s Garzons	5.
Tamb.r May.r	1.
Gastadors	7.
Suma	19.╪

V.to B.no
Soler.

Costa del Vruguay Julio 19 de 1812 ╪
May.r Int.o
Fran.co Zelada.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 309 x 211 mm.; interlínea de 3 a 4 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 303 [Francisco Javier de Viana a José Artigas. Ordena la remisión al Cuartel General de todo lo correspondiente al ramo de Hacienda del Estado que sería entregado bajo las formalidades de estilo, al Comisario de Guerra Santiago Vázquez.]

[Cuartel General en Salto, julio 20 de 1812.]

[F. 1] /

/Siendo necesar.º el que todos los efectos de (*la*) Haz.da del Estado se hallen reunidos en un solo punto, elExmo Sor Presid.te Gral en Gefe me encarga participe aVS. (*de su orn*)... ([...librando]) (*se*) haga pasar de ese Campam.to á este Quartl Gral todo lo corresp.te á este ramo con la persona que estubiese encargado de ello p.a entregarse vaxo las formalidades de Estilo al Com.º de Grra D.n Sant.º Vazq.z Lo q.e aviso áVS. para q.e su ordene su execucion, prestando los auxilios prescisos al indicado efecto

D.s &.a Q.l G.l Salto Julio
20/
/1812

S.or Coron.l D.n Josef Artig.s Gefe de las Divicion.s del Ayuy

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1. A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 213 x 145 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 304 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, julio 20 de 1812.]

[F. 1] /

/Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea de vecinos orientales, segun los partes de las guardias- de prev.n respectivas.

——Dios gue á VE. m.s a.s Ayui 20. julio 1812

Exmo S.r
Jose Artigas

Al exmo S.r d. Man. de Sarratea, rep.te p.te y gral - engefe &.a

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 144 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 305 [Estado que manifiesta la fuerza de servicio en el día de la fecha.]

[Ayuí, julio 20 de 1812.]

[F. 1] / /Estado q.e manifiesta la fuerza en glovo q.e entra de Servicío hoy dia dela fha.

Ofic.s	Sarg.s	Tamb.s	Cab.s	Sold.s	Tot.l
12	12	"	31	258	292

Ayui y Jul.o 20,, de 1812.

Manuel Visente de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 219 x 157 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 306 [Estado que manifiesta el armamento y útiles correspondientes al Regimiento de Granaderos de Fernando 7º, al mando del Coronel Juan Florencio Terrada.]

[Campamento del Salto Chico, julio 20 de 1812.]

[F. 1] / /Rexímiento de Granaderos de Fernando 7º,,

Estado que manifíesta el numero de fuciles utiles ê inutiles, Bayonetas, correajes, municiones, piedras de chispa, monturas y demas utiles que tiene dicho Reximiento hoy dia de la fecha.

Fuciles Vtiles.	Id. inutiles	Bayonetas.	Cartucheras.	Zinturones	Cartuchos.	Piedras.	Monturas.	Carretas.	Bueyes.	Caballos.
357.	93.	370.	372.	380.	58060	800.	375.	9.	55.	320.

Nota.
En las nueve carretas estan inclusas tres que se hallan en el Parque de Artilleria- con cincuenta y quatro caxones de cartuchos de los de la dotacion del Reximiento: los Caballos, y Bueyes se hallan en el peor estado.

Campamento del Salto Chico 20 de Julio de 1812.

Juan Mariano Cora

V.to B.no

Cruz

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 215 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 307 [Domingo French al Coronel Jefe y Mayor General del Ejército. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en ese campo.]

[Campamento del Salto, julio 21 de 1812.]

[F. 1] / /En este Campo no há ocurrido novedad del anterior dia ala fecha.

Dios gue á V. S. m.s a.s Campam.to del Salto 21 de Julio de 1812.

DomingoFrench

Sor Coronel Gefe y Mayor Gen.l del Exto

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Domingo French; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 153 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 308 [Estado de la fuerza de que se compone el Regimiento de Granaderos de Fernando 7º, al mando del Coronel Juan Florencio Terrada con la nómina de los oficiales de las nueve Compañías y Plana Mayor.]

[Campamento del Salto Chico, julio 20 de 1812.]

[F. 1] /

/ *Reximiento de Granaderos de Fernando 7.º*

Estado Gral dela Fuerza conque se halla dicho Reximiento hoy dia de la fecha

Compañias	Capitanes.	Thntes 1.os	Thntes. 2.os	Subthntes.	Sarg.tos 1.os	iden 2.os	Tamb.s	Pitos	Cavos 1.os	iden 2.os	Soldad.s	Total
Casadores	D. Celestino Vidal ....P.	D. N. ....V.	D. Luis Mendez ....P.	D. Manuel Martinez ....P.	1.	1.	1.	"	"	3..	36..	42.
1º	D. Beltran Terrada ....A.	D. Juan Marmol ....A.	D. José María Reyna ......P.	D. Ramon Garcia ....P.	1.	2.	1.	1.	2.	1..	40..	48.
2º	D. José Maria Rodriguez ..P.	D. Fran.co Yacoma ....A.	D. Fran.co Sanchz de Xelix .P.	D. Juan Mendez ....P.	1.	1.	1.	1.	1.	2..	33	40.
3º	D. Manuel Correa ....A.	D. Victoriano Aguilar .....P.	D. Agustin Ribarola ......A.	D. Cayetano Artayeta .....P.	1.	3.	2.	1.	3.	".	45.	55.
4º	D. Jose Antonio Melian ...A.	D. Saturnino Confet ......P.	D. Dionicio Quesada ......P.	D. Gil Mendez ....P.	1.	2..	1.	".	2.	2.	31.	39.
5º	D. Martin Lacarra ....P.	D. Beltran Martinez ......A.	D. Esteban Fernand.z Cruz .P	D. Pedro Sanchez ....P.	1.	2.	1.	".	2.	1.	36.	43.
6º	D. Marcelino Balbastro ....P.	D. Andres Gutierrez ......P.	D. Manuel Marin ....P	D. Joaquin Nazar ....P.	1.	2.	1.	1.	1.	1.	30.	37.
7º	D. Manuel Medina ....P.	D. Miguel del Cerro ......P.	D. Jose Ant.º Gueselaga ...P.	D. Juan Moreno ....P.	1.	1.	1.	1.	2.	1.	31.	38.
8º	D. José Maria Sosa ....A.	D. Rufino de Elizalde .....P.	D. Eusevio Gonzalez ......P	D. Severo Sequeyra ....P.	1.	1.	1.	"	2.	1.	33.	39.
9º	D. Juan José de Elizalde ..P.	D. Juan Fernandez ....P.	D. Pedro Altolaguirre .....A	D. José Maria Piriz ....P.	1.	1.	1.	1.	1.	1.	33.	39.
				Total..........	10..	16..	11....	6..	16..	13...	348..	420.

Nota:

El S.or Coronel se halla ausente en una comision por el Exmo S.or Presidente, y Capitan Gral de este Exercito con seis granad.s y el Thnte Yacomá con quatro en otra por Orn del mismo Señor; el Sarg.to Mayor Tres Capitanes, y un primer Teniente estan enfermos en Buenos Ayres, y el Thnte havilitado D. Juan Marmol con comision; dos pitos y seis soldados quedaron enfermos en S.ta Feé; á mas se dexaron en Buenos Ayres unos por enfermos, y otros al cuidado del Quartel, cinco Sarg.tos quatro cavos, y treinta soldados, de los que vienen parte con el Capitan del mismo Reximiento D. José Maria Sosa que se halla en camino para este punto, todos tienen armamento completo, ecepto los que han quedado enfermos en Santa Feé,y la Baxada del Paraná.

V.to B.no
Cruz

Plana Mayor.

Coronel: el Señor D. Juan Florencio Terrada ....A.
Thnte Coronel: D. Fran.co Fernandez dela Cruz ....P.
Sarg.to Mayor: D. Manuel José de Bustillo ....A.
Ayudante May.or: D. Juan Mariano Cora ....P.
Otro id. D. Luciano Fernandez dela Cruz ....P.
Abanderado: D. Isidoro Larraya ....P.
Otro id. D. Manuel Amite-Sarove ....P.
Capellan ....V.
Cirujano ....V.
Tambor Mayor ....1.
Otro de Ordenes ....1.
Vn Cavo, y seis Gastadores ....7.

Total.......9.

Campamento del Salto Chico 20 de Julio de 1812.

Juan Mariano Cora.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 438 x 304 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 309 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haber ocurrido novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, julio 21 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea de vecinos orientales, seg.n los partes de las guardias de prev.n respectivas ———Dios gue á VE. m.s a.s Ayui 21. julio 1812

Exmo S.r

Jose Artigas

Al exmo s.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te y gral-en-gefe &.a

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 201 x 147 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 310 [Estado que manifiesta la fuerza de la División de Artigas que entra de servicio en el día de la fecha.]

[Ayuí, julio 21 de 1812.]

[F. 1] / */Divicion al mando del S.or D. Jose Artigas—*

Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de servicio hoy dia dela fha.
Gefe de dia el Comand.te D. Baltasar, Vargas ———

	Cap.s	Ten.s	Alf.z	Sarg.s	Tamb.s	Cav.s	Sold.s	Tot.l
Guardias de Prev.on	—,,..	..6..	..,,....	..6...	..5—	24,,..	204.	.239.
Idem Parque Reg.to Blands	..,,..	..,,..	..,,....	..1....	...,,..	..2...	18,,	..21,,
Idem,, Artilleria id	..,,..	..,,..	..,,....	..1....	..,,..	..1...	..8..	..10.
Idem Arma — id	..,,..	..,,..	..,,....	..1....	..,,..	..1...	..8..	..10
Reten idem	..1...	..1..	..1....	..3....	..1...	..4...	72,,	,,80
Total	,,1,,...	..7..	..1....	.12....	...6...	.32,,..	310 .	.360,,
Rondas								
Reg.to Blandeng.s	,,1...	..2..	..,,....	..,,....	..,,...	..,,...	..,,,,.	...,,,,
Patruys 1a 2a,,, y 3a de Inf.a	,,..	..,,..	..3....	..3....	..,,...	..3...	.24..	..30,,
Total General	.2,,....	.9....	.4......	15.......	6.....	35....	334,,...	390,,

Ayui 21, de Jul.o 812,,

Manuel Visente

dePagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel V. Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 245 x 206 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 311 [Estado que manifiesta el armamento y útiles correspondientes al Regimiento de Infantería de América Nº 3 al mando del Coronel Domingo French.]

[Campamento del Salto Chico, julio 21 de 1812.]

[F. 1] / /Regimiento de America N. 3

Estado que manífiesta el armamento, munícíones, fornitur[s], erramientas, caxas de Guerra, y piedras de chispa; y asimismo delas monturas, Carretas, Bueyes, y Caballos que tiene dicho Regimiento para su servicio el dia de la fecha.

[Hay un signo.]	Sables y espadas	Fusiles descomp.[tos]	Fusiles utiles	Bayonetas	Cartuchos á bala	Alabardas	Fornituras	Erramientas	Caxas de guerra ..	Piedras de chispa	Monturas	Carretas	Bueyes	Caballos ....
Suma el total	28	95	351	396	423	30	441	7	13	1000	394	13	60	400

Campam.[to] del Salto chico Julio 21/
/812—

Fran.[co] Martinez

V.B.º
Domingo French

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 312 [Estado de la fuerza de que se compone el Regimiento de Infantería de América Nº 3 al mando del Coronel Domingo French, con expresión de Compañías, número de plazas, nómina de oficiales y Plana Mayor.]

[Campamento del Salto Chico, julio 21 de 1812.]

[F. 1] /

/ *Regimiento de Infanteria de Amer.ca N. 3,*

Estado de su Fuerza efectiva con expresion de Compañias, nombres de Oficiales, y numero de cada clase el dia de la fecha

Compañias	Capitanes	Primeros Tenientes	Segundos Tenientes	Subtenientes	Sargentos 1os	Sargentos 2os	Tamb.es	Pitos	Cabos 1.os	Cabos 2.os	Soldad.s	Total
Granaderos ...	D Vicente Granados .....P..	D. Fermin Zamudio ......P..	D Juan Delgado ....P..	D. Manuel Meza ....P..	.....	.4..	.2...	.1...	.1..	..1..	.40..	..49...
1º de Fusileros	D Pedro de Echague .....P..	D. Benancio Ortega ......P..	D. Miguel Birne ....P..	D Carlos Sanvizte ....P..	..1..	.3..	.1...	.1...	.1..	.....	.34..	..41...
2º de idem ...	D Vizente Dupuy ....P..	D. Benito Ruiz ....P..	D. Franco Barbachano ....P..	D Leon Ferrá ....P..	..1..	.3..	.1...	.1...	.3..	.....	.27..	..36...
3º de idem ...	D Jose Xavier Aparicio ..P.	D. Angel Salvadores .....A..	D Lucio Manzilla ....P..	D. Manl Campus Silva P..	.....	.3..	.2...	.1...	.2..	..1..	.26..	..35...
4º de idem ...	D Ignacio Inarra ....A..	D. Mig.l Glz Cueto ....P..	D Juan Antº Llorente ....P..	D Cayetano Espinosa P..	..1..	.3..	.1...	.1...	.3..	..1..	.26..	..36...
5º de idem ...	D Enrique Martinez ......P..	D. Jose Tomas Beruti ....P..	D Juan Jose Pica ....P..	D Jose Hornos P..	..1..	.3..	.2...	.1...	.4..	.....	.25..	..36...
6º de idem ...	D Manuel Alvarez ....P..	D. Juan Antonio Pidal ...P..	D. Amadeo Ibarrola ......P..	D Francisco Bruné P..	..1..	.3..	.2...	.1...	.2..	..2..	.31..	..42...
7º de idem ...	D Casto Jose de Caceres ..P..	D. Fran.co Pombo de Otero P..	D Julian Alvarez ....P..	D Dom.º Antº Baz P..	..1..	.2..	.1...	.1...	.1..	..2..	.27..	..35...
8º de idem ...	D Mariano Ibarrola ......P..	D. Fran.co Bermudez .....A..	D Juan Dionisio Hidalgo A..	D Santiago Pringles A..	..1..	.3..	.1...	.1...	.4..	.....	.24..	..34...
Cazadores .	D Juan Martinez ....P..	D. Miguel Posadas ....A..	D. Bruno Vazquez ....P..	D Juan de D.s Barzola P..	..1..	.6..	.3...	.1...	.9..	.....	.70..	..90...
..10.....	........10..............	.........10..............	.........10..............	.........10..............	..8..	33..	16...	10...	30..	..7..	330..	.434...

Nota

De los Oficiales que llevan la nota de A.; el Capitan D Ignacio Inarra con la competente licencia á evacuar ciertos particulares del interez del Regimiento; y los demas unos están en la Cap.l por enfermos y empleados, y otros de marcha á incorporarse con el Cuerpo: en cuyo Caso Se hallan tambien 3,, Sargentos 2,os tres tambores, 4,, Cabos 1,os y 32,, Soldados

Plana Mayor

Coronel el S.or D. Domingo French .... P...
Teniente Coronel D. Antonio Luis Beruti .... P...
Con grado de Tente Cor.l Sarg.to m.or D. Franco Martinez ...... P...

Ayud.tes mayores ..... { D.n Buenaventura de Arzac .... P...
{ D. Felipe Julianes .... P...

Subt.es de vandera { D. Joaquin Planes .... P...
{ D. Mariano Remedios Giles .... P...

Capellan .... D Juan Antonio Marquez .... P...

Tambor mayor Rumualdo Carballo ..... P 1 }
Id. de Ordenes, cabo 1.º de Gast.s 5,, dhos P., y 1. A ....8,, } 8...

V. B.º
Domingo French.

Camp.to del Salto Chico Julio 21,, de 1812.

Fran.co Martinez

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 428 x 305 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 313 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haber ocurrido novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, julio 22 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea de Vecinos orientales, seg.n los partes de las guardias de prev.n respectivas—

———Dios gue á V E. m.s a.s Ayui 22. julio 1812.

Exmo S.r

Jose Artigas

Al exmo s.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te y gral- en - gefe &.a

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 207 x 142 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 314 [Estado de la fuerza de que se compone la 3ª y 4ª Compañías del Regimiento de Patricios Nº 2, con expresión de número de plazas, grados, armamento y útiles.]

[Campamento de Vanguardia, julio 22 de 1812.]

[F. 1] /

/ *Regim.to N.o 2 de Patricios= „3.a y 4.a Compañia*

Estado gral dela fuerza efectiva con que se hallan las expresadas Compañias en el presente mes de Julio con arreglo ala revista de Comisario, con exprec.n del armamento, municiones, Carretas y Bueyes con que han hecho su marcha hta este Campamento, desde la Baxada del Parana

Compañias	*Capit.s*	*Ten.s*	*Subt.s*	*Sarg.s*	*Tamb.s*	*Cavos.*	*Sold.s*	*Total*	*Cap.s*	*Ten.s*	*Sub.s*	*Sarg.s*	*Tamb.s*	*Cab.s*	*Sold.s*	*Tot.l*
3.a Compañia	1	2	1	5	3	10	78	97	2	4	2	10	5	19	148	183
4.a Idm	1	2	1	5	2	„9	70	86								
Fuerza efectiva ≠	2	4	2	10	5	19	148	183								
Aus.te en B.s Ayr.s	1	”	”	”	”	„1	„„„	„„	2	1	”	”	”	1	6	7.
Comand.te de dhas Comp.s	1	”	”	”	”	”										
En funciones de Ayud.te	”	1	”	”	”	”										
Enfermos en el Arrecife	”	”	”	”	”	”	2									
Id. en S.ta Fée	”	”	”	”	”	”	3									
Id. en este Ospital	”	”	”	”	”	”	1									
Quedan p.a el Servicio								≠	0	3	2	10	5	18	142	175

	Fuciles—	*Bayon.s*	*Fornituras—*	*Cartuchos—*	*Carretas*	*Bueyes*	*Tiend.s de Campaña*
	195	185	195	830	24	149	18 ”
Se han entregado	” ”	„„„	„„„	„„„	18	68	” ”
Quedo inutil en el Gualeguay	”	„„„	„„„	„„„	1	„„	” ”
Existen	195	185	195	830	5	81	18

Nota

Se hallan en el num.o de Fuciles lo. que nesesitan recorrerlos p.r el armero, y templar los rastrillos: Dos Cajones de municiones q.e corresponden al Cuerpo de Art.a: y 389 balas Sueltas.

Camp.to de Banguard.a y Jul.o 22. de 1812
Greg.o Nuñez

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 312 x 213 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 315 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Remite adjunto el Estado General de las fuerzas orientales a sus órdenes, que se publica a continuación.]

[Ayuí, julio 23 de 1812.]

[F. 1] / /Tengo el honor de incluir á VS. el estado gral de la fuerza oriental q.e se halla á mis orns, con especificacion de la clase de su armam.to, artilleria y municiones. En el solo vá la q.e se halla aquí acampada, no incluyendo ni á los departam.tos de Yapeyú y Concepción, ni á pueblo alg.o de esta camp.a de Entre-rios

Díos gue á VS. m.s a.s Ayuí 23. julio 1812.

Jose Artigas

Sr. d. F.co X. de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 298 x 203 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 316 [Estado demostrativo de la fuerza de que se componen las divisiones orientales al mando de José Artigas con el detalle del número de plazas, grados, armamento, útiles, Parque de Artillería y nómina de Comandantes y Plana Mayor. Suscrito por el Mayor General Manuel Vicente Pagola y con el visto bueno de Artigas.]

[Ayuí, julio 23 de 1812.]

[F. 1] /

/ *Diviciones Orient.s al mando del S.or D. Jose Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza de q.e se componen dichas diviciones, Indiv.s empleados, y Armam.to con q.e se hallan

Nombres desus Comandantes.		Emplead.s Aus.s Emferm.s y Reclutas—								presentes.								Armamento					
		Cap.s	Ten.s	Alf.s	Sarg.s	Tam.s	Cav.s	Sold.s	Tot.l	Cap.s	Ten.s	Alf.s	Sarg.s	Tam.s	Cav.s	Sold.s	Tot.l	Fuc.s	Car.s	Pist.s	Sab.s	Lan.s	Totl Genl
R.l Cuerpo de Artill.a su Comand.te elCap.n D. Bonifacio Ramos.		3„	..4..	7—	7—	„2„	15—	132„	156„	„	„	—„—	„	„	„	„	„	„	„	„	„		156„
Regim.to deBland.s suCor.l elS.or D. Jose Artigas		„2„	„1„	3„	7„	„5„	12„	190„	214„	9„	10„	8„	24	2„	38	338	402	406	„91	„	„	62„	616„
2.a Div.on de Imf.a suCom.te el Ten.te cor.l D. Manuel Artigas		6„	2„	5„	12„	„	17„	254	283„	7„	12„	7	19.	3.	29.	214	265	250	22	„	„	190	548
3.a Div.on id. suCom.te elCap.n de Exto g.do D. Pedro Viera		4„	2„	3„	8„	„	10„	150	168	9„	10	9„	32	„	48„	355	435	225	31„	„	„	376	603
1.a Div.on deCav.a suCom.te el Ten.te cor.l D. Baltasar Vargas		4..	4..	6„	10„	„	14.	162	186„	5„	4.	4.	16„	2„	25„	306	349	258	„	27	„	260	535
2.a Div.on de id. suComand.te elCap.n D. Baltasar Ojeda		2„	1„	1„	5„	„	„9.	141	155.	7„	8„	7„	18„	1„	26	209	254	100	24	6	24	196	409
3.a Div.on deCav.a suComand.te D. Fern.do Torgés	[...]	8„	8„	7„	22„	„2„	32„	399	456	„	„	„	„	„	„	„	„	124	55„	„8	„	220	456
		29„	22„	32„	71	10„	109	1428	1618	37„	44	35„	109	„8„	166	1422	1705	1363	223	41	24	1304	3525„

Parque de Artilleria

4„ cañones de bronce de á 4 con sus dotac.s corr.s
2„ id. de id. de á 2„ con id.
1„ obus de id. de 6„ pulg.s con id
792„ tiros bala rasa de á 4„= 250, id. metralla de id
375„ id. bala rasa de á 2„= 300„ id. metralla deid.
60„ id. granad.s p.a el obus= 850„ cartuchos Polvora p.a id. = 200„ tarros metralla p.a dho obus= 40,8000„
Cartuchos fucil á bala= 30„ qq.s polvora„=———
36„ Carretas= 22„mulas de Tren y 200 Vueyes„

V.o B.o,

Artigas

Plana Mayor

Gefe de dhas divic.s elS.or Jose Artigas
Ten.te Cor.l.....D. Bentura Vazquez
id Agreg.do.....D. Juan Fran.co Vazq.z
Ayud.s May.s ....8„
Porta Estand.s ....3„
Cap.s agreg.s ....4„
Tens id ....2„
Alf.z id ....1„

Cirujano D. Pedro Conill

Ayui y Jul.o 23„ del1812„———

Manuel Visente
dePagola

Carretas p.a Mun.s yutiles

Cuerpos—	*Carr.s*	*Buey.s*	*Cavallos.*
Bland.s	3	12	7800„
2.a de Imf.a	2	„ 8	„„„„
3.a deid.	1	4	„„„„
1.a deCav.a	„	„	„„„„
2.a deid.	1	4	„„„„
3.a deid.	„	„	600
Comis.a yArma	11	117	„„„„
Totales	„18	145„	„8400„

Nota

Que losCavallos q.e tienen los Regim.s Gran.s Am.a y Pard.s son pertenecientes a estas diviciones———

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 231 x 254 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 317 [José Artigas al General en Jefe del Ejército de Operaciones de la Banda Oriental Manuel de Sarratea. Comunica que no se registra novedad en la "linea de Vecinos orientales".]

[Ayuí, julio 23 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea de Vecinos orientales, seg.n los partes de las guardias de prev.n respectivas.— Dios gue á VE. m.s a.s Ayuí 23. julio 1812.

Exmo S.r

Jose Artigas

Al. exmo S.r M. de Sarratea, rep.te p.te y gral- en- gefe &.a

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 211 x 143 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 318 [Domingo French, Coronel del Regimiento de Infantería de América Nº 3, al Coronel Jefe Mayor General. Remite los estados de la fuerza de su mando que se publican bajo los números 311 y 312 de esta Serie.]

[Campamento del Salto, julio 23 de 1812.]

[F. 1] / /A compaño á V. S. los estados, q.e demuestra la fuerza de este Rexim.to, su armamento municiones &.a
En este Campo no há Ocurrido novedad particular.

Dios gue á V. S. m.s a.s

Campam.to del Salto 23 de Jul.o del1812.

Domingo French

Sor Coron.l Gefe Mayor General ——————

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 153 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 319 [Estado que manifiesta la fuerza de servicio de las Divisiones Orientales en el día de la fecha.]

[Ayuí, julio 23 de 1812.]

[F. 1] / *Diviciones Orient.s al mando del S.or D. Jose Artigas.*
Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de servicio hoy dia dela fha.

Gefe de dia.

El Ten.te cor.l D. Bentura Vazq.z	Cap.s	Ten.s	Alf.z	Sarg.s	Tam.s	Cav.s	Sold.s	Tot.l..
Guardias de Prevencíon	2,,	4....	,,—	6,,	4,,	24,,	156.	190,,
Guardia del Parque	,,	,,	,,	1,,	,,	,,2,,	,,18	,,21,,
Idem de Artillería	,,	,,	,,	1,,	,,	,,1	,,8	,,10,,
Idem de Armeria	,,	,,	,,	1,,	,,	,,1	,,8	,,10
Reten	1,,	,,	1	2,,	1	3	,,44,,	,,50,,
Rondas	3,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Patruy.s	,,	3,,	,,	3,,	,,	3,,	24,,	,,30,,
Total.....	6,,..	7,,..	1,,	14,,	5,,	34,,	258.,,	311,,.,,

Ayui y Jul.o 23. de 1812,,
Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 245 x 212 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 320. [Elías Galván al Jefe del Estado Mayor Francisco Javier de Viana. Manifiesta que en cumplimiento de la disposición del Exmo. Sr. Capitán General de 17 del corriente, adjunta un estado de la fuerza de que se compone la división de su mando.]

[Cuartel en el Pueblo de la Cruz, costa occidental del Uruguay, julio 23 de 1812.]

[F. 1] / /Cumpliendo con la disposicion del Exmo Sor Capitan Gral del 17 del corriente, acompaño áV.S. un Estado dela fuerza de que se compone la Division de mi mando.

Dios gue áV. S. m.s a.s Q.l en el Pueblo dela Cruz costa occidental del Vruguay Julio 23 de1812,,

Elias Galvan

Sor Xefe del Estado Mayor Gral dn Franc.o Xavier de Viana—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 313 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 321 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Informa que en la "línea de vecinos orientales" no ha ocurrido novedad.]

[Ayuí, julio 24 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea de vecinos orientales, seg.n los partes de las guardias de preven.n respectivas. —Dios gue á V.E. m.s a.s Ayui 24. julio 1812.

Exmo S.r
Jose Artigas

Al ex.o s.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te y gral-en-gefe &.a

Colección Manuel C. Gras. Buenos Aires. República Argentina. Año 1812. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 207 x 152 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 322 [Estado que manifiesta la fuerza en servicio de las divisiones orientales al mando de José Artigas.]

[Ayuí, julio 24 de 1812.]

[F. 1] / *Diviciones Orient.s al mando del S.or D. Jose Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de servicio hoy dia dela fha.

Gefe dedia D. Man.l Artigas	Cap.s	Ten.s	Alf.s	Sarg.s	Tamv.s	Cav.s	Sol.s	Tot.l
Guardias de Prevención	2,,	1,,	3,,	6,,	5,,	24,,	156,,	191.
Parque 1.a de Cav.a	,,	,,	,,	1,,	,,	,,2,,	,,18,	,,21.
Artilleria id	,,	,,	,,	1,,	,,	,,1,,	,,,,8,,	,,10.
Armeria id.	,,	,,	,,	1,,	,,	,,1,,	,,8,,	,,10.
Rondas	3,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Patruyas	,,	2,,	1,,	3,,	,,	3,,	24,,	30,,
Reten id.	,, ,,	1,,	1,,	2,,	1,,	3,,	44,,	50,,
	5,,	4,,	5,,	14,,	6,,	34,,	258	,,312,,

Ayui y Jul.o 24,, de 1812.

Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5 Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1: papel con filigrana; formato de la hoja 246 x 201 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 323 [Indulto concedido por Manuel de Sarratea a los desertores del ejército.]

[Cuartel General del Salto Chico occidental, julio 24 de 1812.]

[F. 1] / /D.^{n} Man.^{l} deSarratea Representante del Gob.^{r} Sup.^{or} de las Provincias Vnidas del Rio dela Plata, su Presid.^{te} interino y Gral. en Xefe del Exto, del Norte &.

Deseando solemnizar de un modo publico el triunfo de la Patria adquirido en el descubrim.^{to} y terminac.^{n} feliz de la horrorosa conjurac.^{n} proyectada ultimam.^{te} p.^{r} los Enemigos del sistema de nra livertad, hé benido en conceder Indulto á los Desertores de quales q.^{ra} clase q.^{e} sean, p.^{a} q.^{e} incorporados nuebam.^{te} asus Banderas borren consu subcesiba comportac.^{n} la memoria de aquella fragilidad conque las abandonaron. Esta gracia se otorga con arreglo á las declaraciones siguientes.

1.^{a} El pres.^{te} Indulto es solam.^{te} extensibo al delito de mera deserc.^{n} de cualesq.^{a} clase q.^{e} ella sea pero excluye los crimenes de otra naturaleza conque aquel haya sido agrabado.

2.^{a} Todo desertor q.^{e} alos quince dias de publicado este Indulto en el Partido donde resida no se presentase á la autoridad civil, o militar del mismo Territorio será destinado á presidio si se le aprehendiese, p.^{r} el termino de quatro años: el q.^{e} no lo verificase dentro de un mes, lo será á seis años del mismo castigo; y el q.^{e} no lo executase á los quarenta y cinco dias sufrirá lapena de muerte.

3.^{a} Los Jueses civiles ó militares luego q.^{e} se les hayan presentado algunos desertores en cualesq.^{a} n.^{o} q.^{e} sean deverán remitirlos al Quart.^{l} Gral. deste Exto., con el respectivo pase q.^{e} exprese sun.^{o}, y los Cuerpos á q.^{e} pertenecen.

4.^{a} Los individuos q.^{e} hayan dexado el Serv.^{o} de las Diviciones Patriotas Voluntarios, como esta falta no puede calificarse de deserc.^{n}, p.^{r} la diferencia de circunstancias en q.^{e} se hallan respecto á los Cuerpos de Linea, pueden en todo tpo. restituirse librem.^{te} á continuar sus Serbicios á las mismas Diviciones, o bolver á sus respectivos domicilios á seguir la vida pribada; pero presentandose siempre al Juez, ó Comand.^{te} Territorial.

Baxo estas esplicaciones está concedido el pres.^{te} Indulto. Su dispensac.^{n} sera spre. uno delos mas relebantes testimonios q.^{e} acredite las intenciones beneficas del Gov.^{no} Sup.^{or} delas Prov.^{as} Vnidas. Nada queda yá q.^{e} desear a los incautos hijos de la Patria q.^{e} han emigrado de sus queridas Legiones en el momento critico en q.^{e} ella reclama sus servicios. Si se restituyen docilm.^{te} alseno desubaliente milicia ellos serán bien recibidos borrando con esta conducta las

siniestras impreciones q.e pudo haver grabado su devilidad; pero si sordos al grito imperioso de la justicia, y de la propia combeniencia insisten ensu ostinac.n no tendrán q.e imputar sinó á la misma contumasia el precipicio en q.e necesariam.te han de sepultarse. Dado en el Quart.l Gral. delSalto Chico Costa Occidental del Vruguay 24,, de Jul.o de 1812,,

Man.l de Sarratea
Pedro Feliciano DeCávia
Secr.o

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1' y 2. Legajo: Tomo II. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; pápel sin filigrana; formato de la hoja 700 x 310 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 324 [Proclama de José Artigas, Coronel de Blandengues Orientales, Teniente Gobernador del Departamento de Yapeyú y General en Jefe del Ejército patriótico, a los desertores del mismo. En recuerdo a sus sacrificios anteriores por la causa de la patria y al próximo triunfo de la misma, llama a formar filas, con la promesa de indulto y libertad.]

[1812]

[F. 1] / */Don Josef Artigas, Coronel de Blandengues Orientales, teniente Gobernador del Departamento de Yapeyú, y Jeneral en Jefe del Ejército Patriótico, destinado á la Banda Oriental. &a á los Desertores de el.*

El dia de la gloria se acerca: Venid á formar en las líneas que habeis abandonado— Si un discurso imprudente os decidió á un hecho indigno, yo sé que él ofende vuestro carácter, y llenos ya del arrepentimiento, desarmais la justicia y veis hoi firmado un indulto general á favor vuestro— Yo os llamo á nombre de la sociedad que ultrajasteis con vuestra desercion, y os juro sobre mí honor, que ella solo es recordada para manifestaros este decreto de clemencia. Presentaos otra vez ante vuestros conciudadanos; recordad las fatigas que sufristeis unidos
[F. 1 v.] / en el honroso abandono de vuestras co / modidades, en cuyo acto apareció la aurora del año de vuestra libertad naciente — Acordaos de aquella sangre digna que vertieron otros á vuestro lado, para asegurar el laurel que ciñe vuestras cabezas— Venid pues, ahora mas que nunca necesita la patria de vosotros; ahora que su clamor es mas penetrante, y ahora que vuestros compañeros de armas,, van á emprender la gran marcha que ponga el fin á sus trabajos — Reunios con ellos, y juntos conducid el trono santo, al suelo que os vió nacer, y ya le decorasteis con los triunfos — Vamos pues, paisanos, si mi esfuerzo generoso, y las pruebas mas brillantes de energia fueron el anuncio de vuestros primeros pasos — ahora que vais á recoger el fruto, ahora que al lado de vuestros amigos, vais á cantar los himnos de vuestra grandeza consolidada,

[F. 2] / y ahora en fin, que en el seno de vuestras familias, otra vez / á ocupar los mismos hogares que abandonasteis, cuando hicisteis la ostentacion de vuestra dignidad ahora por lo mismo, es el tiempo en que la voz de vuestra razon debe gritaros, que volvais al lado de vuestros hermanos. Reconoced aqui, la voz de vuestra utilidad propia— Yo me olvido de todo y os convido á ser libres — Corred á saludar esta época suspirada con vuestro paisano—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Sección Documentación Donada. Archivo Carranza. Varios. S. VII, C. 7, A. 4, Nº 5. Año [1812.] Manuscrito copia; letra de Angel Justiniano Carranza; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 218 x 158 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 325 [Francisco Javier de Viana a José Artigas, Jefe de las Divisiones del Ayuí. Le manda disponga que la fuerza al mando de Fernando Otorgués se restituya a su campamento, medida que interesa a la próxima marcha del ejército sobre Montevideo.]

[Cuartel General del Salto Chico, julio 24 de 1812.]

[F. 1] / /Interezando al bien del Estado la pronta marcha dėl Exto. dela Patría sobre la Plaza de Montev.º dispondrá VS. q.e (*toda*) la Divicion del mando de d.n Fern.do Otorgués Se restituya con toda brevedad al Campo de VS. Lo q.e de orn. del Exmo. Sor Gral. en Xefe comunicó á VS. p.a Su cumplim.to

Dios gue. aVS. m.s añ.s Quart.l Gral del Salto Chico Jul.º 24 de 1812„

Sor. Cor.l d.n José Artigas Xefe de las Div.nes del Ayuy

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 155 m.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 326 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Da cuenta de haber impartido al Comandante Fernando Otorgués la orden que se publica bajo el número anterior.]

[Ayuí, julio 25 de 1812.]

[F. 1] / /Queda impartida la orn bast.te al com.te d. F- Torgues p.a q.e se restituya á este campo con toda su divis.n seg.n la sup.r disposicion del ex.º s.r gral -en -gefe manifestada p.r VS. en of.º de ayer————————

————Dios gue á VS. m.s a.s Ayui 25. julio 1812

Jose Artigas

S.r d. F.- X. de Viana.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 142 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 327 [Relación de las carretas y peones necesarios al Regimiento de Granaderos de Fernando 7º, para emprender la marcha.]

[Campamento de Vanguardia en el Salto chico, julio 25 de 1812.]

[F. 1] / *Regim.to de Granad.s de Fern.do 7.º*

Relacion de lo que necesita este Regim.to para estar pronto á su marcha.

Carretas — — — — —4.

Nota

Que tiene este Regim.to quatro Peones empleados en la carneada, y Boyada.

{ Lorenzo Maldonado
Fran.co Gonzalez
Ramon Toso
Mariano Inambú-

Campam.to de Vanguardia en el Salto Chico Julio 25 de 1812.

Juan Mariano Cora

V.to B.no
Cruz

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 212 x 155 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 328 [Nómina de los peones destinados al Regimiento de Infantería de América Nº 3 al mando de Domingo French.]

[Campamento de Vanguardia, julio 25 de 1812.]

[F. 1] / /Relacion delos peones destinados á este Regim.to

Cornelio Garay.
Pedro Aramey.
Pasqual Yaparé
Cipriano Quiros—

Los expresados peones están P, y se hallan destinados al cuidado del Ganado de consumo diarío.

Campamento de Vangua Jul.º 25/812.

Fran.co Martinez

V. B.º
French

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 214 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 329 [Relación de las carretas, bueyes, caballos y peones necesarios al Regimiento Nº 6 al mando de Miguel Estanislao Soler.]

[Costa del Uruguay, julio 25 de 1812.]

[F. 1] / /*Reximiento N. 6*

Relacion delas Carretas, Bueyes, Caballos, y Peones, q.e son necesarios p.a dho. Reximiento.

Carretas.		*Bueyes.*		*Caballos.*		*Peones.*	
Existt.s	*Faltan*	*Existt.s*	*Faltan.*	*Existts.*	*Faltan*	*Existt.s*	*Faltan.*
3	7	18	28	100	440	11	5

Nota.. Si el Rexim.to marcha montado, no necesita mas Carretas q.e tres, y q.e dos de las q.e tiene se compongan, y el n.o de Bueyes necesarios á quatro cada una teniendo presente, que los 18,, q.e ay estan de poco Servicio.

Otro.. Los Caballos son innecesarios, en el n.o q.e se pide, si debe hir á pie la Tropa y en tal caso son necesarios, cien Caballos buenos p.a oficiales, Soldados cansados, boyeros, y Carreteros.

Costa del Vruguay Julio 25 de 1812

May.r Int.o

V.o B.no Fran.co Zelada

Soler

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 300 x 209 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 330 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata. Comunica que ha establecido un correo semanal con Buenos Aires y ha nombrado a Bartolomé Hidalgo, administrador de ese ramo. Recomienda adoptar el mismo sistema en la capital.]

[Cuartel general en Salto Chico, julio 25 de 1812.]

[F. 1] / /Nº 63

Exmo. S.or

Para establecer una comunicac.on periodica y directa entre este Ex.to de operaciones y esa Cap.l, he determinado salga semanalm.te un Correo ord.o Aeste efecto he señalado el Sabado de cada semana, yp.a consultar el ord.n posible en la transmicion de estas relaciones, hé nombrado en clase de Adm.or del ramo, á D.n Bartholome Hidalgo, qe servia

interinam.[te] la Comisaria del Exercito. Espero q.[e] V. E. adopte el mismo sistema, fixando en esa Cap.[l] el dia q[e] fuere desu Sup.[or] arvitrio, ánunciandolo previam.[te] alpublico.

Por este arvitrio se conseguirá el q[e] no se deffraude al Ex.[to] ni alPueblo deesa Cap.[l] en la rapidez, q[e] puede interezar á sus comunicaciones.

Deseoso de evitar las indevidas exacciones con q.[e] continuam.[te] se está extorcionando al Vecind.[o] y Maestros de Postas, p.[r] aquellos Indiv.[os] q.[e] premunidos de un Pase, les exigen auxilios de Caballos, aunq[e] sean desu particular interez las dilig.[as] á q[e] se conducen; propongo aV.E. como remedio oportuno p.[a] semejantes males, se sirva mandar imprimir, y q[e] seme remitan, dos ó mas Resmas de Pases
[F. 1 v.] / con arreglo al exemplar adjunto. Asi se conseguirá / establecer una diferencia entre elCaracter de unos y otros, para q.[e] enterados los Maestros de Postas yVecinos dela Carrera, sepan á quienes han de auxiliar por Cuenta del Estado, q[e] serán los q[e] lleben el Pase impreso, y á quienes han dehacerlo p.[r] suCuenta particular: estos deven ser los q.[e] lleben Pase dedistinta naturaleza

Dios gue. á V. E. m.[s] a.[s] Quartel G.[l] delSalto Chico Julio 25 de1812.

Exmo. S.[or]
Man.[l] de Sarratea

Ex.[mo] Gov.[no] Sup.[or] Provision.[l] delas Prov.[os] Vnidas del Rio dela Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 208 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 331 [Relación que manifiesta el número de caballos, carretas y bueyes necesarios a las Divisiones orientales al mando del Coronel José Artigas, que suscribe el Mayor General Manuel Vicente de Pagola.]

[Ayuí, julio 25 de 1812.]

[F. 1] / /Relacion de los Cavallos, Carretas y bueyes q.[e] nesecitan estas diviciones p.[a] emprender la marcha———

	Cavallos—	*Carretas*—	*Vueyes*
Regim.[to] de Bland[s] — — —	1200,,— —	—2,,— —	—12,,
2.[a] de Imf[a] — — — — —	,,1200,,— —	—1 — —	—16,,
3.[a] id — — — — — — — —	1200,,— —	—2,,— —	—12,,
1[a],, de Cav.[a] — — — — — —	1000,,— —	—5,,— —	104,,
2.[a] id — — — — — — — —	1000,,— —	—1 — —	,,,,6,

3.er Esq.n de Cav.a — — — „500„— — —1. — — 6,
Peones no hay — — — — „ „ „— — — „— — — ”

Totales — —	„6100 — —	12„— —	156„

Ayui y Jul.o 25„ de 812„

Manuel Visente
de Pagola.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 220 x 190 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 332 [José Artigas al General en Jefe del Ejército de Operaciones de la Banda Oriental Manuel de Sarratea. Comunica que no se registra novedad en los partes de las guardias de esa línea.]

[Ayuí, julio 25 de 1812.]

[F. 1] / /Por los partes recividos esta mañana délas guardias q.e hay en esta linea no tiene V. E. la menor novedad———

Dios Gue. a V. E. m.s a.s Ayui y Jul.o 25, de 812.

Exmo S.or

Jose Artigas

Exmo S.or Reg.te Presid.te yGen.l en Gefe —————

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 208 x 149 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 333 [Estado que manifiesta la fuerza de las Divisiones Orientales que entra en servicio en el día de la fecha.]

[Ayuí, julio 25 de 1812.]

[F. 1] / *Diviciones Orient.s al mando del S.or D. José Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de servicio hoy dia dela fha.

Gefe de dia, el Com.te D. Pedro Viera	Cap.s	Ten.s	Alf.z	Sarg.s	Tamv.s	Cav.s	Sold.s	Tot.l
Guardias de Prevencíon	4.—	1,,	1,,	6,,	5,,	24,,	78,,	113,,
Id. Parque 2.a de Cav.a	,,	,,	,,	1,,	,,	,,2,,	18,,	21,,
Artilleria id	,,	,,	,,	1,,	,,	,,1,,	,,8,,	10,,
Armeria id	,,	,,	,,	,,	,,	1,,	4,,	,,5,,
Reten id	1,,	1,,	,,	2,,	1,,	3,,	44	50,,
Rondas 2.a de Imf.a	3,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Patruy.s 1.a 2.a 3.a de Cav.a	,,	3,,	,,	3,,	0	3	24	30
Total......	8,,	5,,	...	13,,	6,,	34,,	176,,	229,,

Ayui y Jul.o 25,, de 812,,

Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 242 x 215 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 334 [Estado que manifiesta la fuerza de servicio de las Divisiones Orientales en el día de la fecha.]
[Ayuí, julio 25 de 1812.]

[F. 1] /

/*Diviciones Orient.s almando del S.or d. Jose Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de serbicio hoy dia de la fha —

Gefe de dia el Com.te D. Baltazar Vargas	Caps,,	Ten.s	Alf.z	Sarg.s	Tam.s	Cav.s	Sold.s	Tot.l
Guardia de Prev.on	2,,	1,,	3,,	6,,	4,,	24	156	186
Idem Parque Reg.to Bland.s	,,	,,	,,	1,,	,,	,,2,	,,18	,,21
Artilleria id	,,	,,	,,	1,,	,,	,,1,,	,,8,	10
Armeria id	,,	,,	,,	0	,,	1,,	4	,, 5,
Rondas	,,	3	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Patruys 2.a de Imf.a	,,	,,	3,,	3,,	,,	3,	24,,	30,
Reten Reg.to de Bland.s	1,,	1,,	,,	2,,	1,,	3,,	44	,,50
Total	,,3,,	5,,	6,,	13,,	5,,	34,,	254,,	302—

Ayui y Jul.o 25,, de 812,,
Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4 Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 246 x 201 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 335 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Comunica que en cumplimiento de su orden del día anterior, quedan a disposición del Capitán Casimiro Camacho, un cabo y cuatro soldados para cumplir la comisión que le encargó el General Manuel de Sarratea.]

[Ayuí, julio 25 de 1812.]

[F. 1] / /Hoy mismo quedarán á disposic.ⁿ del capitan d Casimiro Camacho el cabo y quatro soldados q.ᵉ necesita p.ᵃ llenar la comis.ⁿ de q.ᵉ le ha encargado el exmo s.ʳ gral - en - gefe, seg.ⁿ of.ᵒ de VS. fho ayer——————

———Dios gue á VS m.ˢ a.ˢ Ayuí 25 julio 1812.

Jose Artigas

S.ʳ d. F.ᶜᵒ X. deViana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 201 x 144 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 336 [José Artigas al General en Jefe Manuel de Sarratea. Comunica que entre algunos desertores enviados de Corrientes, se cuentan tres pertenecientes al Ejército de Operaciones.]

[Ayuí, julio 25 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Señor

Entre alg.ˢ desertores q.ᵉ me han trahido deCorrientes vienen tres pertenecientes à esos Regimientos — Lo que comunico á V. E. p.ᵃ q.ᵉ se sirva determinar lo q.ᵉ fuese de su sup.ᵒʳ agrado—

Dios Gue á V. E. m.ˢ a.ˢ Ayui y Jul.ᵒ 25, de 1812,

Exmo S.ᵒʳ
Jose Artigas

Exmo. S.ᵒʳ - Gral- en Gefe——————

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 201 x 144 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 337 [José Artigas al General en Jefe del Ejército de Operaciones de la Banda Oriental Manuel de Sarratea. Comunica que según los partes de las guardias, no ha ocurrido novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, julio 25 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo s.ʳ

No ha ocurrido novedad en esta linea de vecinos orientales, seg.ⁿ los partes de las guardias de prev.ⁿ respectivas——

———Dios gue á VE. m.s a.s Ayuí 25. julio 1812

Exmo s.r
Jose Artigas

Al exmo s.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te y gral- en- gefe &.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 201 x 143 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 338 [Nota suscrita por José Monjayme con el número de peones que tiene el Piquete Nº 2 al cuidado de la boyada.]

[Campo de Vanguardia, julio 25 de 1812.]

[F. 1] /El Piquete N.o 2. Tiene en el Yerua Seis peones al cuydado de la Boyada

Campo de Bang.a Jul.o 25/
/812

José Monjayme

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 156 x 145 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 339 [Estado que manifiesta la fuerza de servicio en el día de la fecha de las Divisiones Orientales al mando de José Artigas.]

[Ayuí, julio 26 de 1812.]

[F. 1] / *Diviciones Orient.s al mando del S.or D. Jose Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de servicio hoy dia dela fha.

Gefe de dia el Com.te D. Bentura Ojeda	Cap.s	Ten.s	Alf.z	Sarg.s	Tamv.s	Cav.s	Sold.s	Tot.l
Guardias de Prevencion	4,,	2,,	,,	6,,	5,,	24,,	156,,	,,186
Idem Parque Reg.to Bland.s	,,	,,	,,	1,,	,,	,,2,,	,,18,,	,,21,,
Id. de Artilleria..id.	,,	,,	,,	1,,	,,	,,1,,	,,8,,	,,10.
Id. Armeria id	,,	,,	,,	,,	,,	,,1,,	,,4,,	,,5.
Reten id	1,,	1,,	,,	2,,	1,,	3,,	44,,	,,50
Rondas 2.a de Imf.a	,,	,,	3,,	,,	,,	,,	,,	,,
Patruy.s Cav.a	,,	2,,	1,,	3,,	,,	3,,	,,24	,,30
Total	5,,	5,,	4,,	13,,	6,,	34.	254.	302.—

Ayui y Jul.o 26,, de 1812.

Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 232 ½ x 207 ½ mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 340 [Estado correspondiente a la 1ª División de Caballería del Ejército Oriental acampado en el Ayuí, con el detalle de los oficiales y tropa de diez compañías.]

[Campamento del Ayuí, julio 26 de 1812.]

[F. 1] / */1.ª Divicion de Cavall.*

Estado q.e manif.ta los Off.es y Tropa q.e se hallan Ezistentes hoy dia de la fha.

Compañias	Cap.es	Ten.es	Alf.es	Sarg.os	Tamv.or	Cav.os	Sold.os	Total
1.a	1	1	1	3	0	6	61	70
2.a	1	1	1	3	1	6	73	83
3.a	1	0	1	3	0	3	34	40
4.a	1	1	1	3	0	4	35	42
5.a	1	1	1	3	0	5	51	59
6.a	1	1	1	1	0	1	23	25
7.a	1	1	1	2	1	3	30	36
8.a	1	0	1	1	0	3	26	30
9.a	1	1	1	3	0	5	35	43
11.a	1	1	1	3	0	4	69	76
Total	10	8	10	25	2	40	437	504

Ayudantes dos 1.o y 2.o

Campam.to del Ayuy y Julio,, 26,, de 1812,,

Luis Mas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 222 x 200 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 341 [José de Silva a Manuel de Sarratea. En contestación a su oficio del 17 de julio, remite la lista de los individuos que auxiliaron con carretas y bueyes al ejército de José Artigas, junto con el oficio de éste, relacionado con la reunión de carretas y bueyes.]

[Mandisoví, julio 26 de 1812.]

[F. 1] / /Contesto el ofisio de V.E. fha. 17 del presente, donde me pide una minuta de los yndividuos, que ausiliaron, con carretas bueyes, al Exto de d.n Jose Artigas el que yncluyo en esta dha minuta. Tambien remito a V. E. copia del ofisio que me pasó dho. para la reunion de dhas. Carretas, y bueyes el que al mom.to con el mayor empeño las reuní, y las remiti a disposision del espresado Artigas

Contextesele p.r el Estado Mayor acusandole el recivo.
Contestado
[Hay una rúbrica]

Dios gue. aV. E. ms a.s Mandisovi 26 de Julio de1812.

Jph de Silva

Exmo. S.or Presid.te y Gral. Enxefe D.n Manuel deSarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. Legajo Nº 2. S. X, C. 6, A. 3, Nº 3. Manuscrito original; letra de José de Silva; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 342 [Orden dirigida al Coronel José Artigas, Jefe de las Divisiones del Ayuí, para que apronte mil caballos que deben ser enviados al Cuartel General del Salto, al primer aviso.]

[Cuartel General en el Salto Chico, julio 26 de 1812.]

[F. 1] / /([No]) Careciendo de auxilios p.a emprender la marcha, Hara V. S. que se hallen prontos p.a el primer aviso mil Caballos de buen Serv.o con destino á este Quartel Gral, y á cargo de la persona q.e VS. nombrase.

D.s &.a Q.l G.l Salto- Cco Jul.o 26/ /1812

Sor Coron.l D.n Josef Artigas Gefe de las Divicion.s del Ayuy.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 212 x 158 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 343 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haber ocurrido novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, julio 26 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Señor

Por los partes resividos esta mañana delas guardias q.e abrasan esta linea no tiene V. E. la menor novedad———

Dios Gue á V. E. m.s a.s

Ayui y Jul.o 26. de 1812„

Exmo S.or
Jose Artigas

Exmo. S.or Rep.te Pres.te Gral en Gefe

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 202 x 148 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 344 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Solicita la remisión de los portugueses hechos prisioneros por Blas Basualdo, para proceder a la instrucción del sumario. Al margen la orden correspondiente librada por Manuel de Sarratea.]

[Ayuí, julio 26 de 1812 - Cuartel General en el Salto Chico, julio 27 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo s.r

Para proceder al sumario formal de los portugueses aprehendidos con el tabaco p.r el com.te d. B. Basualdo y q.e ya elevé á conocim.to de V. E. se hace precisa la precencia de aq.os en este campo. V. E. se servirá determinar sobre ello.

—Dios gue á V. E. m.s a.s Ayui 26„ julio 1812 „

Exmo s.r
Jose Artigas

Quartel Gral del Salto Chico 27, de Julio de 1812——
Comuniquese ord.n al Gefe de elCampo de Vanguardia p.a que pasen al Campamento del Ayui los Portugueses presos de que trata este oficio

[Rúbrica de Manuel de Sarratea.]

P..

Al ex.o s.r d. M. de Sarratea rep.te p.te gral- en- gefe ———

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 345 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas. Jefe del Ayuí. Ordena, disponga el envío de una partida a la Banda Oriental a indagar la existencia de ganado y caballada en las inmediaciones del Salto. Precede el texto del pasaporte que se extenderá al comisionado.]

[Cuartel General del Salto, julio 27 de 1812.]

[F. 1] / /D. Manl Sarratea Presidte en turno delas Provs Vnidas delR. de la P. y Gral en Xefe del Ex.to de operacs del Norte.

Concedo libre Pasap.te á D. N. p.a q.e pase á la Vanda Oriental del Vruguay á Objetos del Serv.o de laPatria.

C.l Gral &.a Julio 27 de 1812.

[F. 1 v.] / /Con e'objeto de reconocer si en el campo oriental delas immediaciones del Salto hay alga Caballada y alg.n ganado bacuno, dispondrá V. S. vna partida compuesta de 4 homb,s 1 Cabo, y vn oficial á quien despues depasar mañana mismo á este Q.l Gral á recibir el Corresp.te pasaporte, le instruira los puntos q.e deba recorrér, previniendole qe evaque su comision en el menos tpo posible.

Dios &.a Q.l Gral del Salto Julio 27 del1812—

Sor Cor.l D. Jose Artigas Xefe del Ayuy

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 208 x 155 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 346 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas, dice que le fueron dadas instrucciones al Capitán Hilario Ramírez en comisión en la Banda Oriental donde debe recorrer el campo de los arroyos Daymán y Arapey y recolectar ganado y caballada para el ejército.]

[Cuartel General, julio 28 de 1812.]

[F. 1] / /Se le paso oficio de instrucc.n al Cap.n D. Hilario Ramirez diciendole pasase á la Vanda oriental del Vruguay á recorrer el Campo p.r los Arroyos del Dayman y Arapey y recolectar ganado, p.a el Ex.to como igualm.te Caballada.

Que se precaucione de qualq.a Sorpresa mandando vn hombre desu partida; y q.e de cumplim.to de Su Comision a la posible brevedad

Dios &a Ql gl Julio 28— del1812.

Sor. Coronel D.n Jose Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 217 x 154 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 347 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Informa que el capitán Hilario Ramírez se halla pronto a pasar a la otra banda, para investigar sobre la existencia de ganado y solicita se le envíen instrucciones si las considera necesarias para el cumplimiento de dicha comisión.]

[Ayuí, julio 28 de 1812.]

[F. 1] / /Está yá pronto á pasar á la otra banda el capitan d. Hilario Ramirez con el objeto de ver si hay ganado, p.r disposi.n sup.r del exmo sr gral en gefe——Si p.a el lleno de esta comi.n debe llevar alg.as instrucciones espero se servirá VS. remitirmelas

——Dios gue á VS. m.s a.s Ayui 28. julio 1812

Jose Artigas

S.r d. F. X. de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 197 x 143 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 348 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haber ocurrido novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, julio 28 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea de vecinos orientales, seg.n los partes de las guardias de prev.n respectivas——

——Dios gue á V E. m.s a.s Ayuí 28. julio 1812.

Exmo s.r

Jose Artigas

Al ex.o s.r d. M. de Sarratea rep.te p.te y gral - en - gefe

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 195 x 138 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 349 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, julio 29 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r.

No ha ocurrido novedad en esta linea de vecinos orientales, seg.n los partes de las guardias de prev.n respectivas—

——————Dios gue á VE. m.s a.s Ayuí 29. julio 1812

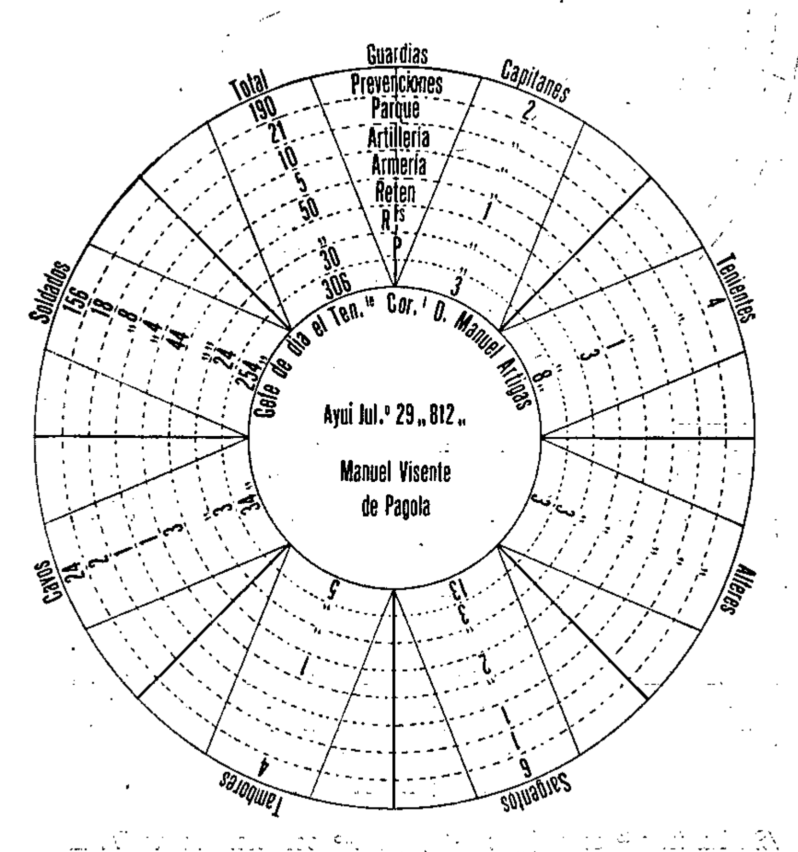
Exmo. S.r
José Artigas

Al ex.o s.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te y gral - en - gefe—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 211 x 145 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 350 [Estado demostrativo del Batallón a cargo del Teniente Coronel Manuel Artigas en el día de la fecha.]

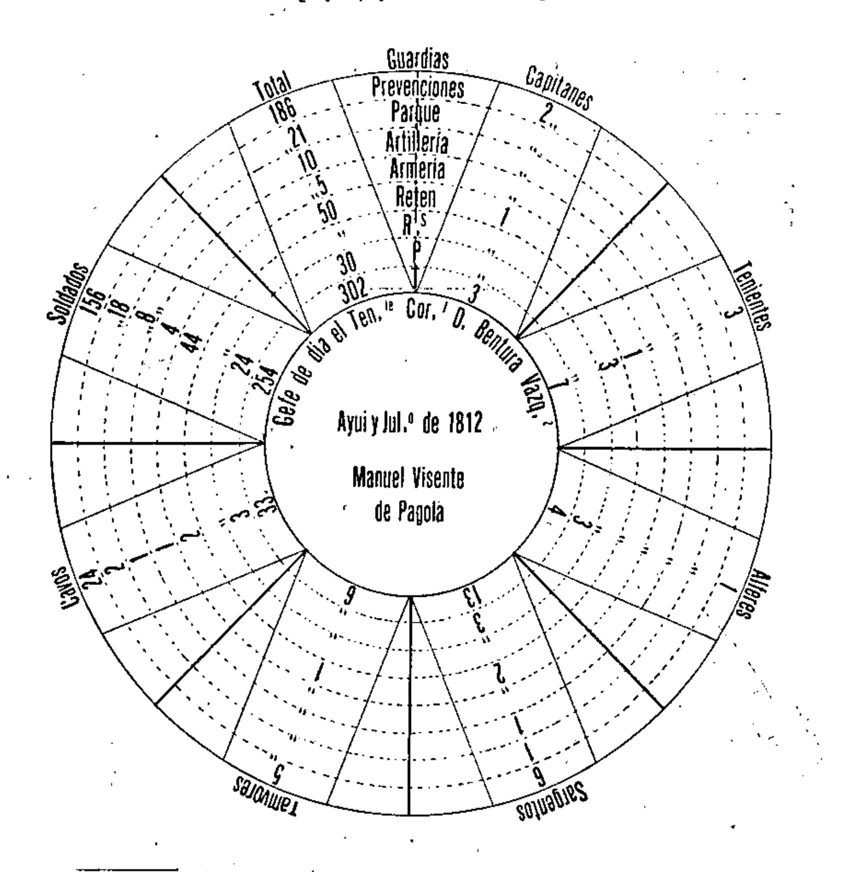
[Ayuí, Julio 29 de 1812.]



Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra, 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 219 x 211 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 351 [Estado demostrativo del Batallón al mando del Teniente Coronel Ventura Vázquez en el mes de la fecha.]

[Ayuí, julio de 1812.]



Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 209 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 352 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Aprueba lo ordenado al General José Artigas en relación al reconocimiento del Vicario General Subdelegado, Santiago Figueredo, que comunicara en oficio de 19 de junio.]

[Buenos Aires, julio 30 de 1812.]

[F. 1] / /Se há imp.^{to} este ([Sup.^{or}]) gob.^{no} por eloficio de V. E. de 19 del pres.^{te} dela comunicac.^{on} que hizo al Gral. D.^{n} Jose Artigas indicandole deber prestarse al reconocim.^{to} de Vicario gral Subdeleg.^{do} de ese Exercito quele exigia el Presvitero D.^{n}Santiago Figueredo, respecto á haber sido nombrado por jurisdiccion competente y ([impuesto]) (*á conseq.^{a}*) dela resistencia que hacia dho. Gral báxo el concepto de carecer deorn. Sup.^{or} q.^{e} selo prescriviese. Y

habiendo sido la expresada disposic.on ([por ésta Sup.d]) aprovada por ésta Superioridad, me previene lo avise aV. E. imponiendole q.e el Provisor, de q.n emanó el nombram.to de Figueredo, había procedido con (*su Sup.r*) acuerdo ([de ésta]).

Dios gue. áV. E. m.s a.s Buenos ayres.

Julio 30 de 1812.

Exc.mo S.or D.n Man.l de Sarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6; A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 202 x 155 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 353 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, julio 31 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No ocurrió desde anteayer la menor novedad en esta linea de vecinos orientales, ——— V. E. se dignará hallar en el mal tmpo de ayer la disculpa bastante á la falta del parte compet.te ———

———Dios gue á VE. m.s a.s Ayui 31, julio 1812.

Exmo S.r

Jose Artigas

Al exmo s.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te y gral- en- gefe—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 139 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 354 [Estado que manifiesta la fuerza de servicio en el día de la fecha de las divisiones Orientales al mando de José Artigas.]

[Ayuí, julio 31 de 1812.]

[F. 1] / /*Diviciones Orientales al mando del S.or D. Jose Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de guardia hoy dia de la fha.

Gefe de dia el Com.te D. Pedro Viera,,	Cap.s	Ten.s	Alf.s	Sarg.s	Tam.s	Cav.s	Sol.s	Tot.l
Guardias de Prevencíon	2,,	1,,	3,,	6,,	5,,	24,,	156,,	191,,
Parque 2.a imf.a	,,	,,	,,	1	,,	2,,	18	21
Artilleria id	,,	,,	,,	1,,	,,	1,,	,,8,,	10,,
Armeria id	,,	,,	,,	,,	,,	1	4,,	,,5,,
Ronda 3.a imf.a	3,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Patruyas	,,	,,	3,,	3,,	,,	3,,	24.	30,
Total	,,5,,	1,,	6,,	11.	5,,	31,,	210,,	257
Reten 2.a de Imf.a	1,,...	1,,..	,,	2...	1	3	44	50,
Total Gral	,,6,,	2...	6...	13,,.	6,,	34,,	254.	307,,

Ayui y Jul.o 31,, de 1812,,

Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 241 x 207 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 355 [Estado que manifiesta la fuerza de servicio en el día de la fecha correspondiente a las Divisiones Orientales al mando de José Artigas.]

[Ayuí, agosto 1º de 1812.]

[F. 1] / */Diviciones Orient.s al mando del S.or D. José Artigas —*

Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de servicio hoy día dela fha

Gefe de dia el Com.te d. Baltasar ojeda...	Cap.s	Ten.s	Alf.z	Sarg.s	Tam.s	Cav.s	Sold.s	Tot.[1]
Guardias de Prevencíon	4..	2,,	,,	6	4,,	24	156,,	190,,
Parque 1.a de Cav.a	,,	,,	,,	1,,	,,	,,2	,,18,	,,21,,
Artilleria idem	,,	,,	,,	1,,	,,	,,1,,	,,8,,	,,10
Armeria idem	,,	,,	,,	,,	,,	1,,	,,4,,	,,5,,
Reten idem	1,,	1	,,	2,,	0,,	3,,	45,,	50,,
Rondas 3.a de Imf.a	3,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Patruyas Imf.a	,,	,,	3,,	3.	,,	3,,	24,,	30
Total	,,8,,	3,,	3,,	13,,	4,,	34,,	155,,	306,,—

Ayui y Ag.o 1o,, de 1812,,

Manuel Visente
dePagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana, formato de la hoja 237 x 209 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 356 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en la linea de vecinos orientales.]

[Ayuí, agosto 1º de 1812.]

[F. 1] / /N 1 Exmo s.r

Noha ocurrido novedad en esta linea de vecinos orien.s seg.n los partes de las gu.as de pre.n respectivas

————Dios gue á VE. m.s a.s Ayui 1.o ag.to 1812.

Exmo s.r

Jose Artigas

Al ex.o s.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te y gral en-gefe-

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 204 x 142 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 357 [Estado que manifiesta la fuerza de servicio en el día de la fecha correspondiente a las Divisiones Orientales al mando de José Artigas.]

[Ayuí, agosto 2 de 1812.]

[F. 1] / */Diviciones Orien.s al mando del S.or d. Jose Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de Servicio hoy dia dela fha.

Gefe de dia el Com.te d. Bent.a Vazq.z,,	Cap.s	Ten.s	Alf.z	Sarg.s	Tam.s	Cav.s	Sold.s	Tot.[1]
Prevencíones	4,,	1,,	1,,	6,,	2,,	24,	156	188,,
Parque 2.a de Cav.a	,,	,,	,,	1,,	,,	,,2	—18,,	,,21
Artilleria idem	,,	,,	,,	1,,	,,	1	,,8,,	,10,,
Armeria idem	,,	,,	,,	,,	,,	1,	,,4,,	,,5,,
Reten idem	1,,	1,,	,,	2,,	1,	3,,	44	.50,,
Rondas	3,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Patruy.s Cav.a	,,	,,	3,,	3,,	,,	3,,	84,,	30,,
Total ...	8,,	2,,	4	13,,	3,,	34,,	254,,	304,,—

Ayui 2,, de Ag.o de 1812.

Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 251 x 208 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 358 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, agosto 2 de 1812.]

[F. 1] / /N 2 Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea de vecinos orientales, seg.n los partes de las guardias de prev.n respectivas——.

————Dios gue á VE. m.s a.s Ayuí 2 agosto 1812

Exmo S.r

Jose Artigas

Al ex.o s.r d. M. de Sarratea, rep.te p.te y gral-en-gefe

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 204 x 147 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 359 [Estado que manifiesta la fuerza que entra de servicio en el día de la fecha correspondiente a las Divisiones Orientales al mando de José Artigas.]

[Ayuí, agosto 3 de 1812.]

[F. 1] / */Diviciones Orient.*[s] *al mando del S.*[or] *D. Jose Artigas*

Estado q.[e] *manifiesta la fuerza q.*[e] *entra de servicio hoy dia dela fha.*

Gefe de dia, el Com.[te] D. Man.[l] Artigas..	Cap.[s]	Ten.[s]	Alf.[z]	Sarg.[s]	Tam.[s]	Cav.[s]	Sold.[s]	Tot.[l]
Prevenciones	4	2	,,	6,,	2,,	24	156	188,,
Parque Rex.[to] Bland.[s]	,,	,,	,,	1	,,	,,2	18	,,21,,
Artilleria idem	,,	,,	,,	1	,,	,,1	,,8,	10
Armeria idem	,,	,,	,,	,,	,,	,,1	,,4	,,5,,
Reten idem	1,,	1,,	,,	2,.	1,.	,,3,,	45,	,50,,
Rondas 3.[a] de Imf.[a]	,,	3,	,,	,,	,,	,,	,,	,,
Patruyas Imfanteria	,,	,,	3,,	3,,	,,	3,,	24,,	30.
Total	5,,	6,,	3,,	13,,	3,,	34	255	304,,

Ayui 3,, de Agosto de 1812,,

Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 207 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 360 [Expediente relativo a la libertad decretada por Manuel de Sarratea, de once portugueses apresados por el Comandante Blas Basualdo con treinta y siete cargas de tabaco del Brasil.]

[Cuartel General del Salto Chico, Agosto 3 - Buenos Aires, setiembre 24 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. S.or

Francisco Paes y Domingo Rocha de Nácion Portugueses ante la acreditada justificacion de V. E. del modo más conforme a derecho nos presentamos y decimos: Que hemos venido a esta capital desde el exercito de la Banda Oriental con licencia del exmo S.or representante de V E. segun asi consta del decreto marginal q.e presentamos y juramos baxo el numero primero. De ella constan los pasages p.r donde nos hemos conducido, y la licencia o permiso de los Gefes respectivos p.r donde hemos pasado, como igualmente el havernos presentado al Alcalde de Barrio del Quartel donde habitamos. El objeto de nro viage ha sido el presentarnos â V. E. en justa solicitud de q.e se nos mande satisfacer las treinta y siete cargas de Tabaco q.e se nos aprehendieron en el exercito, y cuyo importe en parte se nos mando satisfacer p.r el Exmo S.or Gener.l segun â V. E. debe constarle, y se patentiza tambien
[F. 1 v.] / del decreto original / original expedido qe en copia fee haciente acompañamos baxo el numero segundo: en cuya virtud considerando nra pobreza y trabaxos q.e hemos sufrido, y atendiendo tambien a la utilidad q.e ha resultado al exercito de haverse provisto p.r este medio de un renglon tan interesante, y escaso en aquel destino

A. V. E. suplicamos se sirva havernos p.r presentados con los adjuntos documentos y en su consecuencia tenga abien mandar librar el abono correspondiente al tabaco vendido, p.s asi es gracia q.e con justicia esperamos de la notoria bondad de V. E. y p.a esto juramos q.e no procedemos de malicia &.a

A ruego de Domingo Rocha
y por mi

Francisco Pais

[F. 2] / / Ex.mo Sor.

N.o 1.o

Quartel Gral del Salto chico 10. de Ag.to de1812.
Pasen librem.te á la Cap.l de Buen.s Ayr.s à presentarse al Sup.or Gov.no y reclamar el Importe delTabaco desu propiedad q.e ha entrado en la Comisar.a de este Exto.

Fran.co Paes y Domingo Rocha ante V. E. como mejor corresponda parecemos y decimos: Que presísandonos pasar a la Cap.l de Buen.s Ay.s á quesenos pague p.r la R.l Haz.da el inporte del Tabaco q.e aquí se nos tomo y V. E. tubo a bien de clarar por propiedad nuestra y de mas compañeros = Por ellos

A. V. E. suplicamos sedigne consedenos pasar a la expresada

[Hay una rúbrica.]
Cavia
Gualeguaychu y agosto 29 de1812— Pasen librem.te asu destino————
Gutierrez

Cap.l á los fines indícados sin q.e se nos oponga ostaculo alguno en nuestro trancito: es Gracia &
Fran.co Paes

Villa del Gualeguay 6 de Sept.e de1812
Sigan librem.te asu Destino—
Wright

[F. 2 v.] / /Parana Spbre 10 de1812
Se presentaron en esta Comandancia y pasan â Bs Ayr.s
Vera

Santa Fé 11 de Sepbre de1812.
Se presentaron en esta Ten.a de Govno, y Siguen à la Capital de Buenos Ayres ——————
Pereira

Rosario 15 de Sept.e 1812
Pasen
Dominguez

S.n Nicolas delos Arroyos 17,, de Septiembre de 1812
Sepresentaron en esta Comand.a los contenidos en el antesedente Pasaporte, y cigan libremte

Correa

Punta de S.n Fern.do de Vuena V.ta Sep.re 24 de1812
Pasen Asudestino.

Garcia

Immediatam.te qe llegaron la noche del 24 al Alcalde de Barrio Ay.s 24 de sep.e de 1812

Arza

[F. 3] / /En vista dela Sumaria informacíon sobre el esclarecim.to de los once portugueses aprendidos p.r el Comand.te D. Blas Basualdo he decretado con esta fha, lo q.e sigue = No resultando en los onze portugueses Fran.co Pais, Jose Antunes, Fran.co Franco, Man.l de Rocha, Eduardo Ant.o Claudiano Jose Serafin Accosta, Jose Neves, Martin Bruno, Domingo de Rocha, y Vitoriano Alves, tomados con treinta ysiete cargas de tabaco del Bracil crimen alguno, q.e los haga acredores á perder su importe, en consideraz.on ala injusta pricion, q.e han sufrido, a la nesecidad de este renglon en el Exto y Sobre todo ala lisencia q.e les dio p.a pasar a esta Vanda elComand.te D. Blas Basualdo; socorraseles p.r la comisaria de Guerra con cien p.s fuertes, p.a efectuar immediatam.te su viage àla Cap.l: valuese el imp.te tot.l delas cargas oficiandose al Sup.or Gov.no p.a q.e les havone el finiquito y haciendose alos Regim.s cuerpos y personas q.e las han tomado los cargos correspondientes. = Lo q.e transcribo a V. S. p.a su intelig.a p.a q.e poniendo en plena livertad alos expresados Portugueses

inserte esta resolucíon, al qe de ellos haga cabeza = Dios Gue. á V. S. m.s a.s Quartel Gen.l delSalto chico Ag.o 3,, del1812,, Manuel deSarratea ———

Es Copia———

Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Hacienda. Legajo Nº 6, S. X, C. 6, A. 8, Nº 4. Año 1812. Manuscrito original; fojas 3; papel con y sin filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 361 [Estado que manifiesta la fuerza de guardia, en el día de la fecha correspondiente a la Divisiones Orientales al mando de José Artigas.]

[Ayuí, agosto 4 de 1812.]

[F. 1] / */Divicíones Oríentales al mando del S.or d.n Jose Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de guardia hoy dia dela fha.

Gefe de dia el Com.te d. Pedro Viera.	Ofic.s	Sarg.s	Cav.s	Tam.s	Sol.s	Tot.l
Prevencíones	6,,	6,,	24	5	158,,	193
Parque R.to Bland.s	,,	1,,	2,,	,,	,,18	,,21
Artilleria id	,,	1,,	1.,	,,	,,8,	,,10
Armeria idem	,,	,,	,,1	,,	,,4,	,, 5
Reten idem	2,,	2,,	3	1,,	44	,,50
Rondas 3.a Imfa	3,,	,,	,,	,,	,,	,,
Patruyas Cavalleria	3,,	3,,	3,,	,,	24,,	30
Total	14,,	13,,	34,,	6	252,,	309

Ayui 4,, Ag.o de 1812,,

Manuel Visente de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 242 x 211 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 362 [Carpeta relacionada con la situación del Coronel Ramón Fernández, enviado por José Artigas a Buenos Aires, que pide ser juzgado en Consejo de Guerra. Hechos los trámites correspondientes, el Presidente informa, según datos de José Artigas que cuando el ejército se hallaba en estado de suma indigencia, Fernández empezó a difundir desesperanza y a provocar deserciones, actitud en la cual persistió no obstante ser reconvenido por Artigas. Se resuelve librar pasaporte a Fernández con el fin de que se presente ante el Sr. Presidente para que éste provea.]

[Buenos Aires, junio 10 de 1812 - agosto 4 de 1812.]

[F. 1] / /Buenos Ay.s Junio 10 de 1812

El Capitan del Exto grad.do de ten.te Coron.l D.n Ramon Frnz Teniendo ya por culpable su silencio sobre su bochornoso estado q.e le infirio el haverle embiado el Gral D.n Jph Artigas en cuio Exto comandaba el Cuerpo de Blandengues, y á cuia llegada, y presentaz.n dispuso V. E. esperase hasta saberse los motibos, representa su inocencia en culpa alg.a que justifique el extraño proceder de dho Gral, y med.te á que solo este hecho mancilla su honor adquirido en 15 años de Serv,o y en el importante merito hecho ála Patria en la Vanda oriental q.e refiere, pide sea juzgado en Consejo de grra con arreglo á ordenanza, donde espera vindicarse completam.te y q.e en tal caso proverá V. E. su acomodo, pues q. no puede serle indiferente verse entregado á un ocio femenil mientras sus hermanos marchan gloriosos al templo de la libertad.

Junio
12. Pase á informe del Sor Presidente.

El S.or Presidente con oficio

[F. 1 v.] / de / 21 de Julio N.o 51 devuelve esta Instancia informada por el Coronel D.n Jph Artigas (*quien dice que quando*) al Contenido Oficial, le dio Pasaporte para que se presentase en esta Capital al Superior Gov.no ofició á V. E sobre esta resolucion, y los motibos que la impulsaron, y sin dejar de remitirse á ello, lo repite exponiendo que reducido el Exto á una suma indigencia casi insoportable, y entre la necesidad de conservarlo, y la falta de recursos que se hallaban en su facultad, lo consolaba con los auspicios de un Gov.no que velaba, y ocurriria á su remedio: que su oficialidad se desvelaba en lo mismo, pero que Fernandez en tran triste estado empezó á divulgar por todas partes la desesperanza del socorro, y la infructuosidad de tales travajos; que el marcharia con otros oficiales, y dejaria el cuerpo, uniendo á toda la ridicula jactancia de que los Blandengues seguirian su exemplo: q.e sabiendo aquellas voces en tal estado, lo reconvino pero que sus promesas solo sirvieron de reproducir su conducta, influyendo dos Blandeng.s por sugestion suya en los demas la deserz.n: q.e debio hacer en él un escarm.to orrible, pero se olvidó en lo que debia á un exemplar, y se contento con cortar el mal limitando el castigo á darle su Pasaporte p.a esta, pareciendole mejor hácer de los malos buenos que castigarlos, y q.e no siendole posible la practica de

este principio en el mismo pasaje donde debia temer las influencias, creyó que este Govierno tendria mejor pro-
[F. 2] / porcion de hacerlo entrár / en sus deberes: Que tal vez la opinion politica de este oficial se extravio por el diferente punto de vista en que fixó las grandes ventajosas consequencias que iban á resultar al sistema por la resoluz.[n] generosa de los orientales, pero que esta diferencia pudo salvarse con haverse él separado del Exto sin haverse propasado á mas. Que en quanto á los grandes meritos q.[e] contrajo en la revoluz.[n] gloriosa dela Vanda oriental, puede asegurar q[e] se honra sin justicia con los que expone: Q.[e] tiene todas las noticias sobre este particular, pero que haviendose hallado entonces el informante en esta, cré será mas propio, y extensibo el informe del Comand.[te] de la 3.[a] division de infant.[a] D.[n] Pedro Jph de Viera Gefe de aqq.[a] digna revolucion.

El S.[or] Presidente dice que por via de informe en su oficio de devolucion que los extrajudiciales informe q.[e] há diligenciado confirman en mucha parte el contexto del que há producido el Coron.[l] Artigas en el que precede.

Agosto

4 Libresele Pasaporte al ([suplicante]) (*contenido oficial*) ordenandosele q.[e] se presente al Presidente y Gral y oficiese á este p.[a] q.[e] lo juzgue competentem.[te] y provea.

[F. 2 v.] / Nota Se pasó enla misma fha el oficio pre / venido, y el respectibo al Estado Mayor con inclus.[n] del Pasaporte.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 2. Legajo Nº 11. Manuscrito carpeta; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 153 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 363 [El Gobierno Ejecutivo al Coronel Florencio Terrada. Lo amonesta por no haber dado cuenta oportunamente del incidente vinculado con la entrega de fusiles al General Artigas y le ordena informar del porqué de su omisión.]

[Buenos Aires, agosto 4 de 1812.]

[F. 1] / /En of.[o] de 11 de Jun.[o] ult.[o] se previno al Co[ronel] Sor. D. Man.[l] de Sarratea inquiriese el mo[tivo] de la falla en el num.[o] de fusiles q.[e] entregó V.S. al Coron.[l] D. José Artigas: Satisface con la contestacion origin.[l] deV.S. de 2 deJul.[o] pp.[o] en q.[e] expresa ser aquella resultante dela desgracia ocurrida en el paso del Rio Gualeguay, como hara constar en todo tpo. El Govierno há extrañado mucho el silencio de V.S. en materia tan import.[te], su not.[a] debió ser oportuna, y V.S. mas zeloso delos intereses del Estado, debiò cumplir con el honor q.[e] exige la confianza con q.[e] le habia distinguido esta Superioridad, á q.[n] no es facil desentenderse de tan culpable abandono: Todo lo

q.e aviso à V.S. de orn. de S.E., con prevencion de q.e instruya oportunam.te á esta Sup.d de los motivos que le impidieron comunicarle aquella desgraciada ocurrencia, p.a las provid.s q.e hubiese tenido a bien tomar.

Dios &. Ag.to 4

812

Sor. Coron.l D. Flor.o Terrada

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 158 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 364 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata al Jefe Interino del Estado Mayor. En atención a las razones que determinaron al Coronel José Artigas a enviar a la capital al Teniente Coronel Ramón Fernández, ha resuelto se le libre pasaporte y se le ordene presentarse ante el Presidente y General en Jefe del Ejército de la Banda Oriental. Manuel de Sarratea.]

[Buenos Aires, agosto 4 de 1812.]

[F. 1] / /Se manda en 5 deAgto alSarg.to May.r delReg.to n 3 pa qe le entregase

En vista delosConocimtos tomados sobrelos motivos de q.ese promovio elCor.l D. Jose Artigas p.a despachar á estaCapit.l alCap.n graduado de Ten.te Cor.l D. Ramon Fernandez a presentarse á la Sup.d ha resuelto sele libre Pasaporte, ordenandosele q.e se prec.te al Ex.mo Presid.te y Gral.del Ex.to dela banda Orient.l D. Man.l de Sarratea, á q.n se pasa el of.o consig.te, y lo aviso á V.S. p.r dispocision dela misma Sup.d con inclusion del citado Pasap.te p.a su corresp.te curso, y orden prevenida

Dios gue. á V.S. m.s a.s Buenos Ay.s Ag.to 4 de 1812.

Sec.o

Nicolas deHerrera

Sor Gefe int.o del Est.o May.r

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 143 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 365 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haberse registrado novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, agosto 4 de 1812.]

[F. 1] / /N 4 Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta linea de vecinos orientales, seg.n los partes de las guardias de prev.n respectivas——
————Dios gue á VE. m.s a.s Ayuí 4. agosto 1812

Exmo S.r

Jose Artigas

Al exmo s.r d. M. de Sarratea rep.te p.te y gral- en- gefe

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 142 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 366 [Francisco Javier de Viana a José Artigas. Le encarga disponga que un sargento, un cabo y ocho soldados armados acompañen a Francisco de Haedo en la comisión que le fue confiada.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 5 de 1812.]

[F. 1] / /n 4

Debiendo D.n Franc.co Haedo llenar los objetos de la comision q.e en servicio del Estado se le ha encargado con esta fha dispondrá V.S. q.e del Regim.to de su mando le acompañe un Sarg.to un Cabo y 8 Soldados con armas y municionados.

Dios gue &c. Q.l Gral del Salto Chico Agosto 5 de 1812.
Sor Coronel D.n Jose Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 154 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 367 [Francisco Javier de Viana a Francisco Haedo. Lo instruye sobre la comisión que debe cumplir.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 5 de 1812.]

[F. 1] / /n 1

Al Comand.te de Yapeyú con fha del 4 del q.e rige le digo lo siguiente.

Aqui el oficio &c.

y bien persuadido del Zelo qe anima á Vm. por el Servicio de la Patria, he resuelto pase al Pueblo de Yapeyú á recibirse del numero de mulas pero q.e no exceda de 500 mansas jobenes y de buenas carnes y conducirlas al Quart.l Gral. de mi ([mando]) mando.

Para el pago de aquellas mulas recibirá mil pesos $. del comisario de este Exto. D.n Santiago Vasquez. debiendo al pasar por (*el*) Ayui ocurrir al Coronel D.n Jose Artigas p.a q.e le facilite 1 Sargento 1 Cabo y 8 Soldados del Regim.to de Blandeguez q.e acompañen á V. de ida y buelta en la interesante Comision q.e se fia á su actividad omitiendo dar á Vm instrucciones sobre el particular respecto á q.e le son bien conocidas las reglas con q.e ha de conducirse aquel ganado.

[F. 1 v.] / Dios gue. / á Vm. &.

Quart.l Gral del Salto Chico Agosto 5

812.

Sor. D.n Fran.co Aedo

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 155 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 368 [Estado que manifiesta la fuerza de servicio, en el día de la fecha de las divisiones Orientales comandadas por José Artigas.]

[Ayuí, agosto 5 de 1812.]

[F. 1] / */Diviciones Orientales al mando del S.or d. Jose Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de servicio hoy dia dela fha.

Gefe de dia el Com.te d. Baltasar Vargas—	Ofic.s	Sarg.s	Tam.s	Cav.s	Sol.s	Tot.l
Prevenciones	6	6,,	5,,	24	156,	191,,
Parque 2.a de Imf.a	,,	1,,	0	2	18	21
Artilleria id	,,	1,,	,,	1,,	,,8,,	,,10,
Armeria idem	,,	,,	,,	1,,	,,4	,,5,
Reten id	2,,	2,,	1,,	3	44	50,,
Rondas Bland.s	,,	3	,,	,,	,,	,,
Patruyas Imf.a	3	3	,,	3	24	30,
Total	11,,	16,,	6,,	34,,	254,,	307,,—

Ayui 5,, Ag.o 812

Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 206 x 160 mm.; interlínea de 4 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 369 [Manuel de Sarratea al Comisario de Guerra, Santiago Vázquez. Remite las listas de revista de las fuerzas del departamento de Yapeyú, Concepción y división de Corrientes que integran las divisiones del Ayuí que le había pasado el Coronel José Artigas. Constancia de Santiago Vázquez, de haberlas recibido.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 6 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Quedan en mi poder las listas de revista delas fuerzas delos departamentos de Yapeyú, Concep.on y divisiones de Corrient.s q.e V. E meha dirigido con oficio de esta fha. —— D.s gue a V E. m.s a.s Agto. 6 de 1812——

Exmo Sr

Adjunto â V las Listas deRevista, qe mehâ pasado conOf.o de este dia elSôr Cor.l D. Jose Artigas Xefe de la Divisiones del Ayuy correspond.tes â las fuerzas de los Departamto de Yapeyu, Concepcion, y division deCorr.tes pa qe en esa comisaria haga las anotaciones competentes

Dios gue â V ms as Ql Gral del Salto Chico Ag.to 6 del1812.

Man.l de Sarratea

Sor Comisario de Grra D. Sant.o Vazq.z

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811 - 1814. Comisaría de Guerra. S. X, C. 39, A. 10, Nº 1. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 200 x 150 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 370 [Francisco Javier de Viana a José Artigas. Ordena avise cuando puede pasar a su campamento la partida que debía recibirse de los caballos que con fecha 26 de julio se le había mandado aprontar.]

[Salto Chico, agosto 6 de 1812.]

[F. 1] / /*n 7*

Con fha de 26 de Julio pp.do se le ordenó á V. S. tuviese prontos p.a prim.a orden mil Caballos, y haviendo llegado el caso de ponerse en marcha este Ex.to abisara V. S. a este Estado may.r el dia y lugar en que pueda pasar á ese Campo la partida qe los haya de recivir= Ds &. Ag.to 6/812=F. X. V. Sor d. Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 157 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 371 [Manuel Francisco Artigas a Francisco Javier de Viana. Expresa que ofició al Coronel José Artigas pidiéndole caballos y bueyes para la conducción de los útiles de las compañías, el cual le envió sólo caballos por carecer de bueyes. Insiste en que le son indispensables veinticuatro bueyes para el transporte de las carretas. Al margen constancia de haberse accedido a la solicitud formulada.]

[Cuartel General del Ayuí, agosto 6 de 1812.]

[F. 1] / /n 7

Enbirtud del Off.o pasado al Coronel D.n Jose Artigas pidiendole los auxilios de Cavallos, y boyes q.e nesesito p.a puder enprender mi marcha meà franqueado Cav.os solo si me dise q.e bueyes no ai y siendo presiso el condusir los utiles delas Conp.as me es forsoso àvisar a VS- nesesito beinte quatro bueyes p.a poder condusir las Caretas, y ponerme en marcha en el dia de mañana— D.s G.e a VS m.s a.s Quart.l Gnral del Ayui 6 de Ag.to de 1812.

Man.l Fran.co Artigas

Al Señor Mayor Gnral D.n Fran.co X.er de Viana

Con el Sold.o que ha conducido el oficio de V. relativo al escaces de Buelles con q.e se haya p.a poner en marcha, se le remiten los 24 Buelles que solicita.
Al Com.te del Parq.e de Artill.a le prevengo aga alto ala derecha del Rigim.to N.o 2 en la Bang.a hasta q.e unido con V. emprendan juntos su marcha al lug.r [F. 1 v.] / aquè se lès ha destinado. D.s & Ag.to 6/812= F. X V= S.or d. Man.l Artig.s

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X. C. 6. A. 4. Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Francisco Artigas; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 217 x 154 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 372 [Estado que manifiesta las fuerzas de servicio en el día de la fecha de las Divisiones Orientales al mando de José Artigas.]

[Ayuí, agosto 6 de 1812.]

[F. 1] / /*Diviciones Orientales al mando del S.or D. Jose Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza qe entra de fatiga hoy dia dela fha

Gefe de dia el Com.te D. Baltazar Ojeda ..	Ofic.s	Sarg.s	Tam.s	Cav.s	Sold.s	Total—
Prevenciones	5,,	5,,	4,	20,,	130,	159,,
Artilleria	,,	1,,	,,	2,,	17,	,,20,,
Reten	3,,	3,,	1,,	4,,	72	,,80,,
Rondas	3,,	,,	,,	,,	,,	,, ,,
Patruyas	3,,	3,,	,,	3,,	24,,	,,30,,
Total	14,,	12,,	5,,	29,,	243,,	289,,—

Ayui 6,, Agosto de 1812,,

Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 209 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 373 [Estado que manifiesta la fuerza de servicio en el día de la fecha de las Divisiones Orientales al mando de José Artigas.]

[Ayuí, agosto 7 de 1812.]

[F. 1] / */Diviciones Orientales al mando del S.or d. Jose Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza q.e entra de serbicio hoy dia dela fha.

Gefe de dia D. Bent.a Vazq.z	Ofic.s	Sargs	Tam.s	Cav.s	Sol.s	Total—
Prevenciones	5,,	5,,	5,,	20	130	160 —
Artilleria 3.a de Imf.a	,,	1,,	,,	2,,	17,,	,,20
Reten id	3	3	1,,	4,,	72,	80,
Rondas Blands	3,,	,,	,,	,,	,,	,,
Patruyas	3,,	3	,,	3	24	30
Total	14,,	12,,	6,,	29,,	243,,	290,,

Ayui 7,, de Ag.o de 812,,

Manuel Vis.te
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X. C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. *Manuscrito original*; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 225 x 210 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 374 [Estado que manifiesta la fuerza de servicio en el día de la fecha, de las divisiones Orientales comandadas por José Artigas.]

[Ayuí, agosto 8 de 1812.]

[F. 1] / /*Diviciones Orient.*[s] *al mando del S.*[or] *d. Jose Artigas*

Estado q.[e] manifiesta la fuerza q.[e] entra de servicio hoy dia dela fha.

Gefe de dia el Com.[te] D. Pedro Viera —	Ofici.[s]	Sarg.[s]	Tamb.[s]	Cav.[s]	Sol.[s]	Tot.[l]
Prevencíones	6,,	6	5	24	156	191,,
Artilleria	"	1	,,	2	17	,,20,,
Reten	3	3	1	4	72	80,,
Rondas	3	,,	,,	,,	,,	,,
Patruyas	3	3	,,	3	24	30,,
Total	15,,	13,,	6,,	33,,	269,,	321,,

Ayui y Ag.º 8,, de 812.

Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 212 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 375 [Manuel Vicente de Pagola a José Artigas. Transmite noticias proporcionadas por Fernando Otorgués.]

[Campamento oriental, agosto 8 de 1812.]

[F. 1] / /Acava de llegar Torges y me dise q.e ha sido engaño de la jente- Vieron unos veinte y tantos hombres reunidos unos Carneadores, y de estos dispararon diciendo q.e eran Portugueses, y eran soldados de el q.e havian salido alo mismo - pero sin enbargo todo q.to me encarga V. S. enel momento lo ordené, hasta hice hir à llamar los indios——

Dios Gue. à V. S. m.s a.s Camp.to Orient.l 8, Ag.o 812

Man.l Vis.te
de Pagola

S.r d. Jose Artigas

[Cubierta:]

Al S.or José Artigas

Gral. delos Orient.s

[En sentido contrario al texto:]

N 47

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 157 x 111 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 376 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Informa la gestión realizada ante Artigas sobre el destino de cierto armamento.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 8 de 1812.]

[F. 1] / /Nº 70

Ex.mo S.or

Con esta propia data hé transcripto alCor.l Dn José Artigas, la ord.n de esa Superioridad de 18 deJulio ultimo, relatiba á inquirir el destino de 150 Cañones deFucil y 70 de Pistola y Trabuco, q.e en oficio de 3 de Marzo anterior avisó remitir á esa Cap.l y no han llegado. Luego qe produzca su contextac.on será instruido V.E. con remision de ella.

Dios gue áV. E. m.s a.s Q.l G.l del Salto Chico Ag.to 8 del1812.

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gov.no Sup.or Provision.l delas Prov.as Unidas del Rio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 207 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 377. [Manuel Francisco Artigas a Francisco Javier de Viana. Informa que remitió los bueyes al Comandante de la Artillería.]

[Cuartel General del Ayuí, agosto 9 de 1812.]

[F. 1] / /Por motibo deno aberse vereficado mi marcha è remetido los bueys al Com.^{te} dela Art.^{a} q.^{e} VS. sé servio mandarme para las carretas desta Divis.^{n} no abiendo resebido mas q.^{e} beinte tres disiendome el Sold.^{o} q.^{e} los Custodio q.^{e} uno abia quedado en el Camino Cansado; es quanto tengo q.^{e} comunicar aVS- sobre el p.^{ar} D.^{s} G.^{e} aVS- m.^{s} a.^{s} Quart.^{l} del Ayui 9 de Agosto de 1812.
Man.^{l} fran.^{co} Artigas

Señor Mayor Gral D.^{n} Fran.^{co} X.^{er} de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 153 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 378 [Estado demostrativo de la fuerza de guardia en el día de la fecha, correspondiente a la División Oriental al mando de José Artigas.]

[Ayuí, agosto 9 de 1812.]

[F. 1] / */Divicion Oriental al mando dél S.^{or} D. Jose Artigas.*

Estado q.^{e} manifiesta la fuerza q.^{e} entra deguardia hoy dia de la fha.

Gefe dedia D. Baltasarojeda	*ofic.^{s}*	*Sarg^{s}*	*Cav.^{s}*	*Sold.^{s}*	*tot.^{l}*
Artillería	„	1	2	17	20.
Prevenciones	6	6	24	156	186—
Reten	2	2	3	45	50„
Ronda	3	„	„	„	„
Patruyas	3	3	3	24	30
Total	14	12	50	242	286„

Ayui 9 de Ag.^{o} de 812
Manuel Visente
dePagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original: letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 226 x 215 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 379 [Estado demostrativo de la fuerza que entra de guardia el día de la fecha de la División Oriental al mando de José Artigas.]

[Ayuí, agosto 10 de 1812.]

[F. 1] / */Division Oriental al mando del S.or d. Jose Artigas*

Estado q.e manifiesta lafuerza q.eentra deguardia hoy dia dela fha.

	ofic.s	*Sarg.s*	*Cav.s*	*Sold.s*	*Tot.l*
Gefe de dia el Com.te d. Bentura Vazq.z	,,	,,	,,	,,	,,
Artilleria	,,	1	2	17	20,,
Prevenciones	1	6	24	156	186
Reten	2	2	,,3	,,45	,,50,,
Ronda	3	,,	,,	,,	,,,,,,
Patruyas	3	3	3	24	,,30,,
Total	14	12	32	,,242,,	286,,—

Ayui 10,, de Ag.o de1812,,

Manuel Visente
dePagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 217 x 216 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 380 [Estado demostrativo de la fuerza que entra de guardia, en el día de la fecha de la División Oriental al mando de José Artigas.]

[Ayuí, agosto 11 de 1812.]

[F. 1] / /*Division oriental al mando delS.*[or] *d.*[n] *Jose Artigas*

Estado q.[e] manifiesta la fuerza q.[e] entra deguardia hoy dia dela fha

	ofic.[s]	*Sarg.*[s]	*Tamb.*[s]	*Cav.*[s]	*Sold.*[s]	*Tot.*[l]
Gefe de dia elComand.[te] d. Pedro Viera—						
Prevenciones	„6	„6	4	24	156	170„
Artillería	„	1	„	„2	„17	„20„
Reten	2	2	1	3	44	„50„
Rondas	3	„	„	„	„	„
Patruy.[s]	2	3	„	3	24	„30„
orden.[a]	„	„	„	„	1	„ 1„
	14„	12„	5„	39„	242„	294„

Ayuí 11, deAgosto de 1812. —

Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 153 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 381 [Miguel Estanislao Soler al Jefe del Estado Mayor Francisco Javier de Viana. Encarece se le habiliten las carretas bueyes y caballos necesarios a su Regimiento para emprender la marcha y señala la mala voluntad de ciertos "caballeros" para proveérselos.]

[Costa del Uruguay, agosto 11 de 1812.]

[F. 1] / /Sor D.[n] Fran.[co] Viana.

Muy sor mío: si Vmd no pone remedio con tiempo sobre la abilitac.[n] de carret.[s] bueyes y caballos p[a] este Regim.[to] tendre el sentimiento de no poder moverme quando sea necesario, o se me ordene.

Estos caballeros siguiendo siempre el sistema de Egoismo aq.[e] estan ceñidos todos sus movimient[s] y accion.[s] de todo tratan menos de proverme de dhos renglon.[s]

Yo siento haberme franqueado como lo hize con todos los Buey.[s] y Carre.[s] q.[e] tenia, quando ellos teniendo menos gente, mas de aquellos, y caballos, aun se quejan de falta de auxilios

[F. 1 v.] / Dispense Vmd la confianza p.o / me falta el Lenguaje p.a doblar estos hombres y inclinarlos ála razon.

Quedo de Vmd. su afect.mo
Soler

Agosto 11/
/812

[Cubierta:]
Al Sor D.n Fran.co Xav.r de Viana
B S M
ME. S.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel E. Soler; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 206 x 147 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.: letra inclinada; conservación buena.

Nº 382 [Pedro José Viera al Inspector y Mayor General Francisco Javier de Viana. Informa que el General José Artigas le pasó su oficio a fin de que le diese exacto cumplimiento, lo que ha verificado. El equipaje de Pablo Alemán ha sido detenido en virtud de su solicitud de pasar a otro cuerpo, como lo autorizó José Artigas. Como los individuos de la Compañía de Alemán se niegan a seguirlo, eleva el caso a su consideración.]

[Ayuí, agosto 11 de 1812.]

[F. 1] / /Habiendome pasado el Sor. gral D.n Josef Artigas en esta fha. un oficio deV.S. p.a q.e enterado del procediese al Cumplim.to de su Contenido loq.e he berificado, y de consig.te manifiesto á V.S. q.e la retencion dela Carretilla y equipage de d.n Pablo Aleman ha sido orientada de resultas q.e solicitando pasar aotro Cuerpo por precentacion de Ntro geral me Ordena este pase al Conocim.to dela Comp.a para deliverar Sobre el particular= en esta Virtud pase y no hallando mas q.e Catorce Soldado conformes a seguir asu Cap.n delos q.e despues salieron menos ise precente lo resultado y almismo tiempo al dia siguiente pase oficio al dho. Aleman p.a q.e pasase todos los Correspondientes recivos y listas a esta Comand.a q.e como Cap.n dela 1.a Comp.a Correspondia como tambien aquien quedava [F. 1 v.] / hecho Cargo de la Comp.a a esto me contesto q.e hasta la dispocicíondel Xefe No podia deliberarlo:
V. S. puede Decidirlo en esta Virtu Ocurro a su Notoria rectitud para q.e delivere lo q.e seade su sup.or agrado pues de no berificarse como podre ser responsable delo q.e no tengo constancia alguna

Dios gue a V. S. m.s a.s
Ayui y Ag.to 11 del1812
Pedro Josef Biera

Ojo. El Cap.n D. ([N] (*Pablo*) Aleman pasará el pie de Lista de los individuos de su compañia, expresando el alcanze,

ỹ debito de cada vno deellos p.ª presentarlo al Comand.te de la Divis.n de q.e dependia.
S.or Inspector y Mor geral d.n fran.co Xavierde Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 155 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 383 [Bonifacio Ramos al Capitán General Manuel de Sarratea. Se refiere a la entrega de un armamento.]

[Yuquerí, agosto 12 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Sor.

Recibi el oficio deV.E. de 11. dela fha, y en contestacion debo informar áV.E. que los Cañones de Fucil y Pistola; se halla en mi poder, no habiendome entregado nadies como le tiene informado á V.E. el Coron.l D.n Jose Artigas y en esta virtud puede V. E. disponer de ellos no pudiendo mandar el numero sierto de estas pzas, hta que haiga proporcion para ello.

Mi primer quidado asido el recojer estas pzas y retobarlas habiendose aprobechado 300, Cañones de Fucil, la Dibicion dela Yuy compuestas en la armeria demicargo.

Dios gue aV.E. m.s a.s

Yuqueri 12 de Ag.to de1812

Bonif.o Ramos

[F. 1 v.] / /Al Sor D.n Man.l de Sarratea, Cap.n Gral delas Prov.s Unidas dela Cap.l deB.s Ay.s

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6. A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito original; letra de Bonifacio Ramos; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 150 mm.; interlínea de 2 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 384 [José Artigas al Presidente y General en Jefe Manuel de Sarratea. Eleva el parte diario con la constancia de no haber ocurrido novedad en la línea de vecinos orientales.]

[Ayuí, agosto 13 de 1812.]

[F. 1] / */N 9*

Exmo S.r

No ha ocurrido novedad en esta línea de vecinos orientales seg.n los partes de las guardias de prev.n respectivas

———Dios gue á V E. m.s a.s Ayuí 13. agosto 1812

Exmo S.r
Jose Artigas

Al ex.o s.r d. M. de Sarratea; rep.te p.te y gral en - gefe——

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 202 x 144 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 385 [Francisco Javier de Viana a José Artigas. Agradece en nombre del Presidente y General en Jefe Manuel de Sarratea la aprehensión de un soldado desertor, el que debía ser entregado al conductor del oficio.]

[Cuartel General del Salto, agosto 13 de 1812.]

[F. 1] / /N 29

El Sor Presid.to Gral. en Gefe me encarga de á VS. las mas expesibas gracias, p.r la aprehencion q.e se ha hecho en el Campode su mando del Soldado desertor de la 5.a Comp.a del Reg.to de Dragones de la Patria y cuyo individuo dispondra VS se entregue al q.e conduce este oficio

D.s ,&. Q.l Gral del Salto Agto 13
812

Sr. D.n Jose Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 155 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 386 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Informa sobre el estado de las caballadas.]

[Ayuí, agosto 13 de 1812.]

[F. 1] / / N 27

El capitan de Dragones d. Adrian Mendoza ha hecho el examen bastante de las caballadas, y seg.n sus conocim.tos ha hallado ser todos inutiles- Asi como se franqueaban los mil caballos tamb.n se franquearian los doscientos de q.e VS. me habla en of.o de hoy de orn del ex.o s.r rep,te gral-en-gefe. No hay mas caballos q.e los q.e se han visto p.r dicho capitan, en q.to al estado en q.e se hallan p.r q.e los q.e le quedaron p.r ver estan lo mismo.

———Dios gue á VS. m.s a.s Ayui 13 ag.to 1812

Jose Artigas

S.r d. F. X. de Viana.
[Cubierta:]
Al S.r d. Fran.co
Xavier de Viana
gefe del esto mor &.a
Q.l gral
Del c.o J. A.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 204 x 145 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 387 [Francisco Javier de Viana a José Artigas encarece el envío de doscientos caballos.]

[Cuartel General del Salto, agosto 13 de 1812.]

[F. 1] / /n. 30

/Ha regresado del Campo del mando de V. S. el Cap.^{n} de Dragon.^{s} d. Adrian Mendoza q.^{e} fue p.^{a} conducir á este, mil Caballos; con la desagradable noticia q.^{e} no havia encontrado num.^{o} alg.^{o} capaz de marchar. Interesa sobre manera (*al serv.^{o} dela Patria*) q.^{e} mañana mismo salga el regim.^{to} de Pardos, y elSor Precid.^{te} me encarga diga á V q.^{e} esfuerze sus disposicion.^{s} para q.^{e}sin falta le mande á aquel Ofiz.^{l} al menos docientos Caballos para que pueda cumplir la orden q.^{e} se le ha pasado al efecto, abisando el resultado sin perdida de instantes. D.^{s} & y Ag^{to} 13, de 812.= al Xefe del Ayui

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 1'60 mm.; interlínea de 10 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 388 [Estado demostrativo de la fuerza que entra de guardia en el día de la fecha correspondiente a la división oriental al mando de José Artigas.]

[Ayuí, agosto 13 de 1812.]

[F. 1] / */Division Oriental almando delS.^{or} d. Jose Artigas*

Estado q.^{e} manifiesta la fuerza q.^{e} entra deguardia hoy dia de la fha

	ofic.^{s}	*Sarg.^{s}*	*Tamv.^{s}*	*Cav.^{s}*	*Sold.^{s}*	*Tot.^{l}*
Gefe de dia el Comand.^{te} D. Bal.^{ta} Varg.^{z},,						
Artilleria	,,	1	,,	2	17	20
Guas al paso	1	1	1	1	17	20
Reten	2	2	1	3	44	50
Prev.^{s}	6	6	4	24	156	190
Rondas	3	,,	,,	,,	,,	,,
Patruyas	3	3	,,	3	24	,,30
Total	15	13	6	33	258	310

Ayui 13,, de Agosto de 1812.

Manuel Visente
de Pagola

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 152 mm.; interlínea de 4 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 389 [Eusebio Manuel Calcena y Echeverría a José Alberto de Calcena y Echeverría. Le impone del estado de desolación en que ha quedado la estancia y toda la campaña a consecuencia del saqueo de ganado que se practica por los hombres de Artigas. Informa que el ejército de éste está cruzando el Uruguay en el Ayuí, que el General en Jefe es el presidente Manuel de Sarratea.]

[Mandisoví, agosto 13 de 1812.]

[F. 1] / /S.^{r} D.^{n} Jose Alberto de Calcena y Echeverria
Mand.^{bi} y Ag.^{to} 13 de1812

Mi Estim.^{o} Padre, y S.^{r} de todo mi respeto, y venerac.^{n} recivi Sus apreciables cartas, h.^{ta} la utlima de 4 del actual a las q^{e} contesto diciendo a V. q.^{e} he Sentido bastante no hubiese llegado a manos Suyas la ultima q.^{e} le dirigi p.^{r} mano de un tal Funes, Soldado civico de esa, q.^{n} me aseguró entregaria aV. mi carta, pero vengo en conocim.^{to} p.^{r} las Suyas, q^{e} no lo hízo; en ella espuse a V. latamente el estado decadente- de esta su estancía q.^{e} muy de antemano ya habia previsto, p.^{o} aora lo hago nuevamente p.^{a} q.^{e} se instruya en el p^{r} menor de lo q.^{e} pasa.

El S.^{r} Artigas le dice a V. q.^{e} luego q.^{e} Supo de los caballos los mando entregar: Si yo al otro dia q.^{e} los
[F. 1 v.] / / llebaron no hubiera ido a quejarme con el pretesto de Ser mro de postas q.^{n} Sabe Si me hubieran entregado los pocos q.^{e} Se pudieron recoger

Estraño mucho q.^{e} tamb.^{n} le díga q.^{e} ignoró el castigo q.^{e} dieron al Capatas, quando al Sig.^{te} dia Se le dio parte de todo p.^{r} este Comand.^{te}; cuio echo fue causa p.^{a} la prision del Sarg.^{to} y cabo, y de aqui Se Siguio [...] la Sublevac.^{n} de los índios en esta, ¿como pues es creible q.^{e} el ignorase las causas q^{e} abrieron margen a este atentado?

Mi omision no ha causado la demora de los recivos, Sino el no habermelos querido dar h.^{ta} aora apesar de mis instancias, y diligencias, fruto de estas, hasido el haver recibido un bochorno del S.^{r} Artigas p.^{r} haberle Supli-
[F. 2] / cado ordenara Se me dieran los recivos del ganado / q^{e} habian tomado:, me dijo, q.^{e} no era patriotismo el querer cobrar las bacas, q.^{e} Si ellos no hubieran venido los portugueses las hubieran concluido, con otras cosas mas, y asi Se quedó: lo mismo q.^{e} me Sucedio quando le hablé Sobre el negrito cuio pasage ya SabeV.: vengaV. p.^{s} ya en conocim.^{to} de lo q^{e} ha obrado en Su favor.

Es verdad q.^{e} el me dio una ord.^{n} q.^{e} sin la suya espresa no sacaran caballos, ni ganado; p.^{o} esta de nada me ha Servido: quando quisieron se llebaron los caballos, de los q^{e} como he dicho apenas consegui parte, q.^{do} quieren vienen y hacen una tropa de ganado y ce la lleban y lo mas particular es q^{e} no piden permiso a nadie como Si fuera una hacienda abandonada, no p.^{s} ignoran la asis-
[F. 2 v.] / tencia de Capatas, y peones q^{e} / hay en ellas.

Prímeram.^{te} Ocuparon p.^{r} mes y medio la estancia 200 hombres, estos disfrutaron a su arbitrio de ella; despues estubieron 40, ultimam.^{te} estubieron en el mismo rincon lo menos 500, p.^{r} el espacio de mes y medio, entre los

dos arroyos hay una imbernada de 6 (||) caballos estos son cuidados p.r una porc.n de Soldados q.e Se mantienen de Su hacienda; con bastante desperdicio; ([de]) estos y otros q.e a Su Sombra estan charquean carne, hacen vegigas degrasa jabon & y vienen a comerciar ā esta, y hta al exercito: en esta capilla hay familias del exercito, p.a estas, y muchas propias de aqui entran diariamente, de día claro, p.s no Se repúta p.r robo ocho, o dies cargueros de carne: p.r la parte del Mocoreta los de Sn Greg.o, las familias de
[F. 3] / / Belen q.e aun estan, estas como Sabe V. estubieron antes tres meses en su rincon a10 reses mal contadas p.r dia, las guardias de naturales q.e han habido en dho rincon, y ultimam.te las tropas de ganado q.e se estan llebando en pie. Sin contar con las partidas volantes q.e tambien consumén; este es el estado actual deSu estancia q.e a pasos agigantados va a su ruina despues de haber invertido, e invertir tantos pesos en ella.

En todo esto de Mand.bi, estancías circunvecinas, Samandu, y demas nose encuentra ya una baca, todo se ha concluido, y muchos dispararon con lo poco q.e tenian p.a Corr.tes, Misiones a quemarlo, p.r nò perderlo devalde desuerteq.e no hay otra hacienda qe la Suya, de la q.e Se
[F. 3 v.] / mantienen todos los de p.r aqui, S.n Gregorio / y toda laya de gente q.e habita p.r aqui en estos campos: lo cierto es q.e todos tienen carne fresca, ninguno haciendas y nadie paga un Maravedi.

El comand.te Silva ve los cargueros de carne qe entran, no veo qe reconviene a nadie a pesar de mis quejas, Será tal ves p.r q.e el tamb.n lo manda hacer p.a Sus Soldados y él.

Este es el estado Miserable en qe se halla Su estancia, y el estado dela campaña.

Por otra parte evita q.to uno puede discordias con estas gentes pues de lo contrario esta qualqa expuesto a qe lo roben, y maten.

Hay muchos desertores, y ladrones, no se puede uno descuidar p.s h.ta en esta estan robando.

El exercito de Artigas ya esta pasando el Vruguay
[F. 4] / en el Ayui / El parque demuniciones caminó pa Perucho verna a donde Se encaminarán los regimientos deB.s Ayr.s a pasar aVera.

El Gral. en Gefe es el S.r Presid.te en turno D.n Man.l deSarratea.

Estamos temiendo q.e despues q.e Se retire el exercito, nos acaben de robar los desertores q.e quedan.

Yo Siento q.e no se hubiera V. hallado p.r aca en esta epoca, p.a q.e presenciara lo q.e le comunico q.e aun es pintura respecto de lo q.e con individualidad Sabrá despues; horrorisan las cosas qe han sucedido robos, muertes, violencias &.

Además de todo lo q.e ha dado la Estancia, Se hace en ella en dos puestos el servicio de postas Sin lucro alguno. Se ha mandado p.r el Gov.no se nos den tres postillones, a
[F. 4 v.] / mi no / me han dado ninguno; se nos Multa en 50 p.s p.r demoras: no hay duda qe el Gov.no ignoraria el estado mi-

serable de las estancias, y q^o arrebatan los caballos sin respetar postas.

Yo he estado deseoso de comunicarle estas cosas, p.º desde q.ª no giró correo de esta a esa derechamente no lo he podido hacer, p.r lo q.e me dispensará pues no es omision culpable.

De la peste Murio Manuela Mota, y aier Monica la hija de Nuñez.

Villercho ya vino de Misiones, le han quitado de auxilio bastantes bueyes, y dos carretas con q^e p^r todas partes V. Sale perdiendo.

A mi querida mad.e muchas expres.s y a todos los de casa.

Sinforiana, y todos los de casa p.r aca buenos, y tamb.n Josesito q^e esta muy letrado, agradecen su acuerdos, y los duplican.

Su affect.º hijo Q S M B.

Eusebio Manuel

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito original; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 201 x 148 mm.; interlínea de 4 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 390 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Contesta su oficio de 4 de ese mes en el que se le recomendaba dispusiera el pasaje de una división bien pertrechada a la margen oriental del Uruguay. Da cuenta de las fuerzas que han partido hacia el paso de Vera y de las razones que lo determinaron a elegir este paso.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 14 de 1812.]

[F. 1] / *N.º 76*

Ex.mo S.or

Quando se recivió el oficio deesa Superiorid.d de 4 del corr.te en q^e se me recomienda particularm.te el pasage de una Division vien pertrechada ála margen Oriental del Uruguay, estaba determinada p.a el dia dehoy lamarcha delos Rex.tos Gran.os deFern.do 7.º y n.º 3., acia elPaso deVera; y p.a el 16 la delos Dragones de la Patria y Cuerpo deCastas. Esta resolucion sehavia tomado aun en medio delas dificultades, que oponia entonces la escacés delos recuros con q.e unicam.te contabamos p.a aquel movimiento.

El mismo dia del arribo del Correo llegaron á este Pueblo los Cap.nes del Rex.to de Dragones D.n Ambrosio Carranza, y D.n Pedro de Uriondo, conduciendo mil ydocientos Caballos, y algunos Bueyes diligenciados en diversos Partidos á exfuerzo detrabajos, y con din.º contante. Este recurso haproporcionado q.e ámas dela citada
[F. 1 v.] / Inf.a hayan tambien salido en esta fha los Exquad.nes / 1.º y 3.º de Dragones dela Patria, y el n.º 6.

El Rex.to de Blandengues Orientales con su Comand.te Accidental el Th.e Coron.l graduado D.n Ventura Vazquez, se ha trasladado á este Pueblo la mañana del pres.te dia con destino á seguir la misma ruta que las de mas Tropas deLinea. Saldrá el 16 sin falta alguna.

Spre. entró en mis calculos lanecesidad de anticipar una fuerza respetable, q.etrasladandose á los Campos de Montev.o al paso q.e extrechase sus Partidas y les interceptase todo genero de auxilios, proporcionase en tmpo. los neces.os al resto de nro. Ex.to Pero mis deseos no han estado deacuerdo con mis arvitrios. Sin Caball.os, sin Bueyes, y sin otros recursos indispensables á la movilidad de una fuerza armada, mi sufrim.to ha sido exercitado del modo mas aflictivo. Recientem.te comienza á disiparse estenublado de angustias con el arribo de algunos auxilios. Su falta neutralizó la realizac.on de mis planes; pero pues cesó la Causa, cesarán tambien los efectos.

Para preferir el paso deVera, hé oido los Informes delos practicos del Paiz; ellos estan discordes pero me hé decidido en favor de aquel punto p.r q.e se elude eltransito del Dayman, y Queguay, Arroyos demala condic.on p.r Pantanosos, llenos de pedregales, y nada á propósito p.a el pasage de rodados. A mas deesto el resultado de varios
[F. 2] / reco- / nocim.tos q.e hé mandado practicar, me ha combencido q.e depasar p.r este punto seria mucho mas dificil consultar la subsist.a del Ex.to p.r la escaces deGan.do Bacuno. Sobre lo dicho obra tambien, q.e p.r el Paso de Vera me pongo en mayor direcc.on acia alPunto p.r donde deve transitarse el Rio Negro: consigo la bentaja de subdividir la prolixa operac.on del pasage. Ella se diferiria mas, si acumulase todo el gran trabajo q.e arrastra el Ex.to al q.e acompaña álas Divisiones de Patriotas y familias Orientales, que han comenzado ya ápazar p.r el Ayuhí. Esta reun.on de poderosos fundam.tos me ha determinado en el asumpto, pralm.te q.do el Camino q.e hago p.r esta Costa Occidental se balancea con el q.e deviera hacer p.r la ribera opuesta.

El Hosp.l G.l y Art.a se allan ya sobre el citado Paso: El Parque (qe ba escoltado p.r las dos Comp.as del Rex.to n.o 2) salió el dia 5 al mismo destino, y á esta fha, solam.te ha vencido el espacio de 8 leguas. GradueV.E. p.r este suceso el deplorable estado de las Boyadas. A veces es indispensable, quando solo se han caminado diez ó doce quadras, dar resuello álos Animales, alternando entre la fatiga y el descanso. ¿Que mas podré decir despues de esta expósicion?...

[F. 2 v.] / Se me olvidaba manifestar áV.E. q.e / ápezar del terrible periodo deescaces universal de aux.os en qe me hé encontrado, hace ya alg.n tmpo. qe varias partidas de nras. Tropas de linea hacen sus correrias p.r la Costa Oriental del Uruguay, entre esta y el Rio Negro, y á mas de ellas hay tambien en la opuesta margen alg.a fuerza delas Division.s de Volunt.os qe han pasado p.r el Ayuhi, lo qual unido á las fuerzas de linea de q.e antes

hago mencion, constituyen un n.º bastante á mantener tranquila nra. posecion en aquel lado.

Dios g.e aV.E. m.s a.s Q.l G.l del Salto Chico Ag.to 14 de 1812.

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo G.no Sup.or Provision.l delas Prov.as unidas del rio de la Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 209 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 391 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas. Comunica la llegada del Capitán Fragata.]

[Salto, agosto 14 de 1812.]

[F. 1] / /n 32

Queda ([entregado]) recibido, en este Quart.l Gral. el Capitan q.e se dice Fragata segun la orden ([qe se]) pasda á VS. (*al efecto*) y el S.r Presid.te Gral en Gefe, me ordena, dé á V.S. las (*mas*) repetidas gracias, por su puntal desempeño.

D.s gde áVS m.s añ.s Agto 14 de 1812.

S.r Coron.l d.n Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 155 mm.; interlínea de 6 a el presente de una Bandera militar".]

Nº 392 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas. Dispone para el día siguiente la marcha de su Regimiento. Anuncia que el gobierno "en justo premio de su merito le ha hecho el presente de una Bandera Militar".]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 15 de 1812.]

[F. 1] / /n 38

Por falta de auxilios no ha marchado oy el Regim.to del mando de V.S. q.e lo hará sin falta alguna mañana. El Sup.r Gob.no en justo premio de su merito le ha hecho el presente de una Bandera Militar. A la posible brevedad tendrá V. S. la bondad de remitirla p.a q.e sea un publico testimonio de la estimacion q.e dispensa a los bravos orientales el Gob.no delas Provin.s Unidas.

D.s &c Q.l Gral. delSaltoChico y Ag.to 15 de1812.
Sor Coronel D.n Jose Artigas.

* Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 154 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 393 [Comunicación dirigida al Coronel Ventura Vázquez en la que se le avisa que pasan unos Oficiales de Milicias a prestar servicio en su Regimiento.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 15 de 1812.]

[F. 1] / / n *2*

Pasan á hacer El servicio agregados alRegím.to de V. los ofi.s de Milicias del.s ([Regimto deV.]) (*division.s del Ayui*) Capitan D.n Pablo Aleman, D.n Ant.o Gomez Rivero, y el Ayudte D.n Jose Silva, á quienes avisará Vm. de esta determinacion, p.a q.e continuando su merito en el, se hagan acreedores á su colocac.n

D.s gde á V. m.s añ.s Quart.l del Salto Chico. Agto 15 de 1812.

Sr ten.e Coron.l D.n Vent.a Vazquez—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 155 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservacion buena.

Nº 394 [Francisco Javier de Viana a José Artigas. Ordena sean remitidos tres individuos pertenecientes a la División del Teniente Coronel José Viera.]

[Cuartel General del Salto chico, agosto 15 de 1812.]

[F. 1] / /N *35*

En el Campam.to del mando de VS. se hallan tres individuos en la Comp.a de D. Ant.o Fragata q.e ([q.e]) corresponden a la Division del Ten.te Coronel D.n J. Viera: dichos individuos los conduxo el expresado Cap.n de la Estancia de D.n Jose Ignacio Velaustegui. VS. dispondrá se remitan á la mayor brevedad à este campam.to

Dios &. Q.l Gral del Salto Chico Ag.to 15

1812

Sor Coronel D.n Jose Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 214 x 157 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 395 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Comunica que dispondrá la remisión de los individuos de la Compañía del Capitán Fragata.]

[Uruguay, agosto 15 de 1812.]

[F. 1] / /N 36

En este inst.te voi á dar las orns competentes h.ta hallar los tres individuos de la comp.a del Capitan Fragata, lo q.e verificado haré se presenten al mom.to en ese quartel-gral. ——————————————

————Dios gue á VS. m.s a.s Uruguay 15. agosto 1812

Jose Artigas

S.r d. F. X. de Viana.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 181 x 143 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 396 [Circular dirigida a los vecinos patriotas de la Banda Oriental, en la que se les exhorta a ofrecer al comisionado Francisco Haedo, auxilios para transportar al cuartel general el material bélico estancado en la Bajada del Paraná.]

[Cuartel General del Salto, agosto 16 de 1812.]

[F. 1] / /Circular á los vecinos patriotas dela Banda Oriental— La escases de auxilios, p.a transportar á este quartel gral ([los comboyes]) artill.a y demas efectos, q.e están estancados Desde la Baxada, al paso q.e de la mayor necesidad, dificulta([n]) increiblem.te ([su conduccion]) las marchas, sin las quales nada podemos prometernos en lo succesivo. Las generosas donacion.s q.e ha hecho el vecindario, y los sacrificios q.e ha sufrido ([ó lo]) merecen toda la consideracion delos buenos, y la Patria les tributa su reconocim;to que en adelante vivan seguros todos, de la proteccion de un Gobierno, q.e mirará p.r su prosperidad, y sabrá indemnizarles desus perjuicios, pero es preciso hacer el ultimo esfuerzo p.a q.e lleguen á este destino, los defensores de el suelo Americano. Carretas, caballos, bueyes, (*peones*) son los objectos de mayor import.a y cuyo apresto merecerá àsus propietarios el renombre de patriotas, q.e algunos ya han ([revestido]) (*adquirido*) ([Los comisionados tienen ya la orden de]) (*El comisionado ([q.e se destinen]) D.n Fran.co Aedo*) anotarà los renglones todos, q.e presente cada uno, p.a devolverlos religiosam.te (*ásu tiempo*) ó abonar en dinero el extravio de alguno de ellos. Yo tendré la satisfaccion de elevar al Sup.or Gobierno, el merito de los q.e contribuyen á una obra, en q.e se interesa la felicidad del Estado— Quart.l gral del Salto Agosto 16 del1812——

A los Vecinos de la Banda—

[F. 1 v.] / /ojo: se necesita oficiar al Comand.^{te} de Gualeguaychú, p.^{a} saber qtas carretas se han mandado al exercito ———
ojo: se necesita oficiar al Comand.^{te} deMandisobi, delas Carretas, y caballos, q^{e} ha mandado el Com.^{e} y Vecinos al exercito

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812 S. X, C. 6, A. 3, Nº 4. Legajo Nº 3. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 213 x 185 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 397 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Comunica que sólo van dos de los individuos de la Compañía del Capitán Fragata, cuya remisión le fuera solicitada, porque el tercero ha desertado.]

[Uruguay, agosto 16 de 1812.]

[F. 1] / /N *43*

Solos van dos de los tres individuos de la comp.^{a} del Capi.^{n} Frag.^{ta} q.^{e} solicitó VS. en of.^{o} de ayer. El q.^{e} falta ha desertado ———

Dios gue á VS. m.^{s} a.^{s} Uruguay 16. agosto 1812. —

Jose Artigas

S.^{r} d. F. X. de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 193 x 141 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 398 [Francisco Javier de Viana al Coronel del Regimiento de Blandengues orientales José Artigas. Incluye la licencia expedida al Teniente Bernardo M. Ximénez. Sigue la comunicación al Comandante Ventura Vázquez para que se le dé de baja en las Listas de Revista.]

[Cuartel General, Salto chico, agosto 16 de 1812.]

[F. 1] / /Incluyo áVS. ([...]) la Lizen.^{a} adjunta ([......]) q.^{e} Sor Presid.^{te} Gral en Xefe ha expedido al Ten.^{te} de la 8.^{a} Comp.^{a} del Regim.^{to} del Cargo de VS. D.^{n} Bernardo M.^{a} Ximen.^{z}

D.^{s} &.^{a} Quart.^{l} G.^{l} Salto chico
Ag.^{to} 16

1812

Sor Coron.^{l} del Regim.^{to} de Blandeng.^{s} orientales. D.^{n} Josef Artigas

[F. 1 v.] / /Por Decreto de esta fha ha expedido el Exmo Sor Presid.te Gral en Xefe Lizen.a absoluta del Serv.o al Ten.te de la 8.a Comp.a del Regimto de Blandeng.s D.n Bern.do M.a Ximenez, y hechas las anotacion.s corresp.tes Se ha pasado el Desp.o al Sor Coron.l D.n Josef Artigas: Lo q.e aviso áVmd p.a q.e se le dé de baxa en las Listas de Revista
D.s &.a Q.l G.l S. c. Ag.to 16

1812

Sor Comandte D.n Bent.o Vazquez

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 211 x 155 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 399 [Francisco Javier de Viana a José Artigas. Trasmite la orden del General en Jefe para que pase al Cuartel General Pedro Pérez a ejercer las funciones de auditor de guerra.]

[Salto chico, agosto 16 de 1812.]

[F. 1] / /N *42*

El S.r G.l en Gefe, ha determinado con esta fha, pase á este quartel Gral, á exercer las funcion.s desu empleo el auditor de guerra D. D. Pedro Perez: lo q.e aviso áVS. àfin de q.e disponga el inmediato cumplim.to

D.s Agosto 16/1812

S.r D.n Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 211 x 147 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 400 [Blas José Pico al Jefe del Estado Mayor. Envía el original de un oficio de Plácido Mieres a Artigas sobre reclutamiento forzado y una relación de los caballos, bueyes y carretas existentes en Paysandú. Da otros informes relacionados con su ejército.]

[Agosto 16 de 1812.]

[F. 1] / /n 27

Remito âVS original un oficio q.e D.n Plácido Mieres remitía a D.n Jose Artigas, por el sebe las providencias q.e toman ntros enemigos p.a aumentar los suyos pues la gente q.e agarren por fuerza y del modo que espresa el parte nos puede ser mui util dentro de Montev.o
Remito âV S. una copia dela Relacion qe demuestra los caballos buelles y carretas q.ehay en Paysandu los qe he

encargado aD^{n}Fran.^{co} Oriondo los haga Cuydar con todo esmero. Tambien he encargado al mismo q^{e} conteste â Mieres q^{e}se reuna immediatam.^{te} en Paysandu en donde
[F. 1 v.] / agregados / alos Dragones esperen las ultimas orns q.^{e}comunique VS.

D.^{n} Domingo Arenas ha regresado q^{n} hace mil elogios dela tropa de Art.^{a} q^{e}llevo y dice q.^{e} Napoleon no tiene mejores soldados ha traydodoscientos nov.^{ta} Cavallos q^{e} ban incluydos en la relacion. Los q^{e}los guardaban enel Paso de Mercedes hulleron contanta precipitacion q^{e} dejaron toda suropa, y tengo enmi poder la cartera delteniente D Juan Saldivar en la q^{e} esta su despacho de tal dado por Elio aconseq.^{a} de haver Desertado D^{n}Rafael Hortiguera, esta me la presento elPatriota Europeo D.^{n} Jose Arbide q^{e}acompaño a Arenas, y creo de mi dever en obsequio de lajust.^{a} recomendar aV S muy particularm.^{te}
[F. 2] / elmeri- / to del expresado Arbide quien despues de haver padecido mucho en los temporales pasados conserba sus buenos sentimientos y desea sacrificarse por la causa.

El Alferes D Gregorio Seres aq.^{n} comisione para traer los caballos de Cerro q^{e}estaban en el Rincón de Segovia me los hatraydo en n.^{o} de noventa y ocho todos los quales estan muy flacos y adsolutam.^{te} no estan p^{a} hacer servicio y dela marca de Cerro no hay mas q^{e}sesenta y tres.

El Sarg.^{to} myor D.^{n}Ilarion de la Quintana se me ha incorporado con el resto del Parque.

[F. 2 v.] / Dios guarde aV S. / muchos años Ag.^{to} 16. De 1812

Blas Jose Pico

Sor Gefe Del Estado myor Gen.^{l} D Fran.^{co} Xavier Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 150 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 401 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas. Expresa que para vadear el Uruguay por el paso de Sandú serán escasos los recursos reunidos en ese paraje, por cuyo motivo cree conveniente, se dirija la balandrita y canoas al puerto inmediato de la estancia de Urquiza y ofrece abonar cuarenta pesos al conductor.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 16 de 1812.]

[F. 1] / /N 40

V S. conose muy bien q.^{e} para verificar el paso del Vruguay á la Banda oriental p.^{r} el de Sandu siempre serán escasos los recursos q.^{e} hayamos podido juntar en aquel parage, y como supongo el Sor. Presid.^{te} Gral en Gefe q.^{e} ya no le será necesario la Balandrita y algunas Canoas esperase le podrán franquear y darles dirección ál puerto

inmediato de la Estancia de Vrquiza y al efecto ofrece 40 p.[s] $ ál q.[e] conduzca aquellas al expresado punto. El servicio de la Patria se ha de interesar en esta ([manera]) medida.

D.[s] & Q.[l] Gral del Salto Chico Ag.[to] 16

812

Sor Coronel D.[n] Jose Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 160 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 402 [Manuel de Sarratea a Eusebio Valdenegro. Transcribe un oficio dirigido a Elías Galván, en el que se le nombra Teniente Gobernador de Misiones hasta resolución del Superior Gobierno. En razon de las quejas de los vecinos de la Banda Oriental y de la penetracion de los bandidos en la campana, le sugiere destacar partidas para proteccion del territorio y el resguardo de Misiones, Corrientes, Curuzú Cuatiá y Entre Ríos. Solicita, colabore en la comision confiada a Elías Galván.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 16 de 1812.]

[F. 1] / /Con esta Fha se dice á D.[n] Elias Galban lo sig.[te] "Las continuas quejas de los benemeritos vecinos dela Banda oriental, y las incurcion.[s] de mil bandidos q.[e] talan armados nro. territorio al paso q.[e] exigen un pronto remedio, reclaman la Satisfac.[on] álos mismos Pueb.[s] q.[e]los sufren. Las miras del Sup.[or] Gob.[no] marcadas con el sello de la generosid.[d]; la liveralid.[d] de sus principios, y la conserbac.[on] sagrada delos Dros q.[e] se le han confiado, obligan á tomar medidas serias, yha llegado el caso de verificarlo. Los amantes dela Patria deben propender al exterminio delos malvad.[s], destruir hta su memoria, yhacer conocer á todas las clases del Estado q.[e] se mira p[r] su segurid.[d]. En esta virtud enteram.[te] satisfecho de su celo, adecion ala causa y decidido patriotismo, hetenido p.[r] conven.[te] comicionar á V. p.[a] este objeto interesantisimo debiendo [F. 1 v.] / arreglarse alas / prevencion.[s] Sig.[tes]

Dela fuerza q.[e] esté á sus orns. nombrara una, ó mas Partidas á correr la campaña p.[r] el territorio de su jurisdicc.[on], dandole al efecto las orns. comben.[tes]

Toda partida, ó individuo q.[e] se encuentre con armas como no manifieste pase mio, ó del Est.[do] mor. del Exto, sera asegurado tomando las Provid.[s] q.[e] dicten las circunstanc.[s]: estas mismas deben medir qualq.[r] ocurrenc.[a] de aq.[llas] q[e] p.[r] la distanc.[a], ó comic.[on] q[e] haya yo dado a alg.[n] Xefe se vea enla necesid.[d] de cometer encargos á alg.[a] fuerza armada.

En el concepto de retrogadar los Portugueses dejando abiertos los puntos fronterisos conla fuerza q.[e] esti-

me oportuna, despues de combencerse no resta alguna de ellas, y de no fiarse absolutam.te a labuena fee de los tratados se apostara V. en un punto centrico conlo restante de sus fuerzas entre Miciones, Corr.tes y C[u]rusuquatia, ó si lo tiene p.r comben.te mantenerse enla misma posic.on en q.e se halla p.a dar alli sus orns. embiar las partid.s correspond.tes con ofic.s de credito y las instrucc.nes oportunas p.a el desempeño de ellas.

[F. 2] / Hará V. entender á todos los Patriotas / de su Jurisdicc.on el particular aprecio á q.e sehan hecho acrehedores, yla eficaz recomendac.on con q.e elevo al Gob.no sus servicios y del benemerito Xefe q.e los manda.

Como la comp.a Oriental de entre Rios se reciente delas mismas desgracias, y yo esté bien combencido dela disciplina, compostura, ybuen orn. dela tropa de su mando reunira V.d unafuerza disponible de cien hombres de su confianza, y al cargo de un Xefe, y oficiales de credito q.e deberan dirigirse á prim.a orn. á este Quartel Gral á recivir en el las instruccion.s oportunas y debiendo ser el pral. objeto sostener enla Estanc.a De Vrquiza al paso de Vera.

Berificado este proyecto tengo la satisfacc.on de responder de sus resultados, presentandose una ocac.on aparente á V. p.a desplegar su entuciasmo, y á mi p.a recomendarle muy particularm.te por sus servicios, nombrandole p.r ahora Ten.e Gob.or de todos los Pueblos de Miciones hasta la resolucion del Sup.or Gob.no deviendo V.d librar las correspond.tes orns. álos subdelegados D.n Bernardo Peres Planes y D.n C[e]ledonio del Castillo p.a q.e lo tengan entendido"

[F. 2 v.] / Y lo transcrivo áV. p.a q.e p.r su / parte copere al lleno de esta Comicion.

Dios gue. a V. m.s a.s Quartel Gral. del Salto Chico Agosto 16 de 1812.

Man.l de Sarratea

S.or Ten.e Coron.l D.n Eusevio Baldenegro.

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Correspondencia Oficial (1ª Serie) Nº 2. Año 1812. Manuscrito original; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 155 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 403 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Comunica que una vez que utilice las canoas para su pasaje del Uruguay las remitirá a disposición del General en Jefe y que no ha hecho uso de la balandra que permanece en el paraje en que se hallaba oculta.]

[Uruguay, agosto 16 de 1812.]

[F. 1] / /N 44

Luego q.e no me sean necesarias las canoas p.a mi pasage del Uruguay, pasarán á dispos.n del ex.o s.r repr.te gral- en-

gefe —— Nohe hecho el menor uso de la balandra- p.r no haverla aún sacado del parage donde la hize ocultar,—— verificado, irá con las canoas, en cumplim.to de lo q.e VS. con esta fha me ordena p.r el mismo exmo s.r ————
————Dios gue á VS. m.s a.s Uruguay 16. agosto 1812

Jose Artigas

S.r d. F.o X. de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, N° 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 202 x 138 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 404 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas. Solicita el envío de un cabo y cinco soldados, necesarios para la sustanciación de la causa formada al Capitán Antonio Fragata.]

[Salto Chico, agosto 17 de 1812.]

[F. 1] / /N 45

Para sustanciar la Causa formada al Capit.n D.n Ant.o Fragata en q.e sale reo chrisostomo Alvares se hace presiso remita VS. mañana p.r la mañana ([al cabo]) al Cabo Guillermo y àlos Soldados Ant.o Delgado, Lisardo, Fran.co Venegas, Cordoncho, y Pedro el Cordoves q.e le acompañaban en la partida qe fue comicionado el expres.do Capit.n

Dios &.a Ag.to 17 de 1812.

S.or Coron.l D.n José Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, N° 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 202 x 156 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 405 [Francisco Javier de Viana a Baltasar Vargas. Se refiere al envío de unos bueyes.]

[Salto Chico, agosto 18 de 1812.]

[F. 1] / / N 2

Queda enterado el S.or Presid.te dela escases de auxilios con q.e se halla la divic.on de su mando, y me encarga diga a V.d le es muy sensible, no poder franquearle un Caballo, p.r q.e no los hay, y pr lo q.e hace á Bueyes debe V. remitir un oficial, un Sarg.to un Cavo, y 8. Soldados de su tropà pa enviarle los qe se puedan de este Quartel G.l,

sin perjuic.º qºV. haga emprehender las marchas al cargo de un oficial á quien dará V. el derrotero hta. incorporarse.

Dios &. Ag.to 18 De 1812.

S.or D.n Baltasar Bargas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 217 x 150 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 406 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Comunica haber pasado orden al Comandante Pedro José Viera, relativa a los individuos que deben prestar declaración en la causa del Capitán Fragata, de acuerdo a la orden recibida en oficio de la misma fecha.]

[Uruguay, agosto 18 de 1812.]

[F. 1] / / N 39

He pasado al Com.te d. Pedro Jose Viera la orn bastante sobre los individuos de q.e VS. me habla en of.º de hoy, necesarios p.a las declarac.s del capitan Fragata ———Dios gue á VS. m.s a.s Uruguay 18. agosto 1812

Jose Artigas

S.r d. F.º X. de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 211 x 152 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 407 [Pedro José Viera a Francisco Javier de Viana. Informa que en consecuencia de su oficio del día anterior, que le pasó el Coronel José Artigas, remite dos individuos para instruir en el sumario del Capitán Fragata.]

[Ayuí, agosto 18 de 1812.]

[F. 1] / /N 6.

Pasandome el Sor. Cor.l d.n Josef Artigas el oficio de V S. fha. de ayer p.a q.e remita los Individ.s q.e en el se espresan p.a la Sustancia dela Causa del Cap.n d.n Ant.º fragata p.r el Alfer.z de la misma Comp.a remito dos q.e se allan en la divicn p.r allarse lo[s] otros en Comicion Como informara a V.S. el espresado Alferez:

Dios gue. aV.S m.s a.s

Ayui y Ag.to 18 del1812

Pedro Josef Biera

S.or Insp.or geral. y xefe del estado Mor y Mor geral. D.n Fran.co Xavier deViana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 217 x 156 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 408 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Acusa recibo de la licencia expedida por el General en Jefe en favor del Teniente de la 8ª Compañía del Regimiento de Blandengues orientales Bernardo María Ximénez.]

[Uruguay, agosto 18 de 1812.]

[F. 1] / /Queda en mi poder la liz.a q.e VS. me incluyó en esta data expedida p.r el ex.o s.r rep.te gral- en- gefe p.a el th.e en la 8.a comp.a del reg.to de Bland.s orientales d. Bern.do M.a Ximenez

———Dios gue á VS. m.s a.s Uruguay 18. agosto 1812

Jose Artigas

S.r d. F.o X. de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 208 x 153 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 409 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. En contestación a su oficio de la misma fecha, dice no estar en conocimiento del negro que reclama Doña M.a Josefa Alvarez.]

[Uruguay, agosto 18 de 1812.]

[F. 1] / */ N. 46*

No tengo el menor conocim.to sobre el negro q.e reclama d.a M.a Josefa Alvarez y de q.e VS. me habla en of.o de hoy de orn del ex.o s.r rep.te gral - en- gefe. Puede la interesada pasar á este campo ó enviar á q.n guste en su solicitud.————

————Dios gue á VS. m.s a.s Uruguay 18. agosto 1812

Jose Artigas

S.r d. F.o X. de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 206 x 156 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 410 [Orden trasmitida a Manuel Calleros para que se presente al Cuartel General.]

[Cuartel General en marcha a Urquiza, agosto 20 de 1812.]

[F. 1] / / N 1

El Sor Presid.te Gral. en Xefe me prebiene ordene à V. se pres.te immediatam.te luego, luego à este Quartel Gral. Dios &a Q.l Gral en marcha à Vrquiza Ag.to 20,, de 1812
Sor D.n Man.l Calleros

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 154 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 411 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Solicita se suministre vestuario al Teniente del Regimiento de Blandengues Orientales Juan Esteban Pérez, que marcha hacia la capital. Destaca los méritos de ese Regimiento que, a su orden, salió del campo del Ayuí y en brillante y rápida marcha llegó hasta el acantonamiento de Urquiza.]

[Capilla del Palmar, agosto 23 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

El Ten.te del Regim.to de Blandengues Orientales D.n Juan Esteban Perez se halla en marcha p.a esa Capital con el obgeto de presentarse á VE solicitando el vestuario p.a el referido Cuerpo, y respecto á la fuerza q.e actualm.te tiene, y a la probavilidad de q.e se integrará muy pronto, puede si VE. lo considerase comben.te suministrarsele p.r ahora el vestuario completo p.a seiscientas Plazas solam.te, pudiendo los reclutas q.e exceden de este num.o socorrerse con las prendas sueltas q.e bienen p.a la provic.n militar del Exto.

Tengo entendido q.e el Cuerpo de Oficiales se propone elebar una instancia solicitando ser de Infanteria y no de Caballeria, como corresponde à su instituc.n primitiba; baxo cuyo supuesto, y respecto à q.e esto no se halla en contradicc.n con el equilibrio q.e deve guardar la fuerza de cada arma q.e componga el Exto. del Estado, puede si V. E. lo tiene à bien considerarse como tal Cuerpo de Infant.a de diez Compañias, interin tiene efecto la declarac.n. Sup.or sobre este asunto. Los Oficiales tienen muchos
[F. 1 v.] / Sueldos debengados: están desnudos, ysolicitan un / socorro competente p.a uniformarse, y el qual podrá entregarse al referido Ten.te Perez.

Yo no puedo dejar de recomendar particularm.te á VE. los servicios con q.e se acaba de distinguir este Regim.to, la sola operac.n desalir del Campo del Ayuy en vrd. de orn. mia abandonando lo poco q.e tenian, la deferencia conq.e se han prestado à quanto emana dela auto-

ríd.ᵈ del Gov.ⁿᵒ y las dificultades q.ᵉ hàn tenido q.ᵉ arrostrar los hace dignos de la mayor considerac.ⁿ, aumentandosé esta con la brillante y rápida marcha q.ᵉ acaba de executar á pie hta. el acantonam.ᵗᵒ de Urquiza.

Dios gue. á VE. m.ˢ añ.ˢ Capilla del Palmar Ag.ᵗᵒ 23,, de 1812,,

Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ

Man.ˡ de Sarratea

Exmo. Gov.ⁿᵒ Sup.ᵒʳ de las Prov.ᵃˢ Unidas del Rio de la Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 207 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 412 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite la documentación que le dirigió el Teniente Coronel Eusebio Valdenegro, relativa a su recepción del cargo interino de Teniente Gobernador de Corrientes y de las causas que habían originado los desórdenes en esa ciudad. Justifica la conducta de Elías Galván en esa oportunidad y da cuenta de los motivos por los que suspendió la orden anterior de que se presentase Galván en la capital. Comunica que lo designó Teniente Gobernador interino de los pueblos de Misiones por sus relevantes condiciones para el cargo.]

[Capilla del Palmar, agosto 23 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 81

Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ

Adjuntos dirijo á V.E. los dos oficios, igual n.º de informes, y siete doccum.ᵗᵒˢ con q.e me ha instruido el Th.e Coronˡ D.ⁿ Eusevio Baldenegro desu recepcion del Empleo int.ⁿᵒ deThᵉ G.ᵒʳdeCorrᵗᵉˢ, y delas verdaderas Causas qᵉhan influido en las turbulentas ocurrencias de aquella Ciudad.

Con esta ocacion la tengo p.ᵃ comunicar á V.E. haver suspendido elcumplim.ᵗᵒ desu Sup.ᵒʳ resolucion del2 del corr.ᵗᵉ en ord.ⁿ áprebenir al Ex-Th.ᵉ G.ᵒʳ D.ⁿ Elias Galban,sepresente en esa Capital. Yo en obsequio delajusticia,devo informar áV.E. q.ᵉ aun q.ᵉ este individuo seha excedido seguram.ᵗᵉ en algunas disposiciones q.ᵉ tomó con respecto ádespojar áDⁿ Joaq.ⁿ Legal yCordoba, esto hasido producido p.ʳ un zelo mal regulado,q.ᵉ dirigiendosé á un fin plausible, no tuvo el mejor acierto en la eleccion delos medios. Galban conoció, aun qᵉtarde, la rastrera intriga deLegal: conoció qᵉsu manejo poco circunspecto, y aun sospechoso, tenia indignados álos Correntinos; y creyó q.ᵉ el modo de cortar elprogreso álas diferencias suscitadas, era separar á Legal detoda interv.ᵒⁿ en los negocios publicos.Puso en obra su designio substituyendo

alCap.^{n} deGran.^{os} D.^{n} Carlos Casal,pero inmediatam.^{te} me dió Cuenta deesta determinacion.

Es verdad q^{e} devió haverla consultado previam.^{te}, pero en los actos posteriores me ha dado las mejores pruebas de q.^{e} aquel fué un efecto desu zelo exaltado, y un acto de inexperiencia,mas vien q.^{e} de insubordinacion,ófalta derespeto ála autoridad Sup.^{or} del Gov.^{no} Su docilidad y obediencia sehan manifestado de un modo inequiboco.Recividas mis ordenes en q^{e}le comunicaba el nombram^{to} echo
[F. 1 v.] / en Baldenegro, impartió inmedi- / atamente las suy.^{s} aCazal p.^{a} q^{e}le entregase el mando. No pudo hacer otra cosa p.^{r} q^{e}ya este ultimo havia partido á Corr.^{tes} y se havia posecionado. En este segundo incidente no ha tenido lamenor culpavilidad. La pronta deferencia deCazal en transmitir sucargo al Th^{e} Coron.^{l} D.^{n} Eusevio Baldenegro, justifica la exactitud de mis conceptos. Pues V. E. deve estar combencido p^{r} repeticion de actos del alto grado á q^{e} llega mi inflexibilidad q.^{do}setrata de sostener eldecoro dela autoridad Sup.^{or}, ha de combenir con migo necesariam^{te} q^{e} en las disposiciones todas de D.^{n} Elias Galban, relatibas al asumpto en qüestion, no se descubre otro caracter, q.^{e} aquel con que acavo de delinearlas.

Galban, reune providad, honor, aptitud y energia. Suseparacion del mando deCorr.^{s} hasido oportuna p.^{r} estar mezclado en algunas diferiencias domesticas q^{e}tenian relacion defamilia á familia; pero la Conserv.^{on} del ord.^{n} q.^{e} hiso necesaria aquella medida, exige tambien q^{e}no sele aleje deestas inmediaciones. LaCamp^{a} de Entre-Rios, se alla infestada debandidos. Desordenes detoda clase serepiten con dolor, y en tales Circunstancias héfixado los ojos en Galban. Le hé Conferido comision Militar, p.^{a} procesar, juzgar y executar álos Criminales. En la distancia á q^{e}proximam.^{te} boy ásituarme no podria atender con buen exito á esta preferente necesidad. Las familias abandonan sus hogares buscando en los lugares mas reconditos un asilo ignorado delos mal echores.

Consultando los mismos objetos deComben.^{a} publica, le hé nombrado interinam.^{te} hasta la Sup.^{or} resolucion de V.E. p.^{r} Th.^{e} Gov.^{or} delos Pueblos de Misiones. Yo no encuentro otro en estadilatada Comarca,q^{e}p.^{r} sus conocim.^{tos} y reunion de otras apreciables qüalidades esté mejor indicado p.^{a} estos cargos.D.Elias Galban, es uno de aquellos Individuós (q^{e}p.^{r} desgracia son raros) con cuya ayuda deve prosperar elsistema de nra. livertad.Me allo en situac.^{on} dehacer todas estas combinaciones sin el riesgo deabenturarlas como sucede álas distancias, ó quando en
[F. 2] / nros. mismos ojos no encon- / tramos el garante del acierto.

Estas son las razones q^{e}mehan decidido en el asumpto. V.E. sabrápezarlas en labalanza de su discernim.^{to} é indicarmesu ultima resolucion p.^{a} reglar p.^{r} ella mi conducta subcesiba en este determinado negocio.

Dios gue. áV.E. m.s a.s Capa delPalmar Ag.to 23 del1812.

Exmo.S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gov.no Sup.or Provision.l delas Prov.as Unidas del Rio dela Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 208 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 413 [Nota dirigida a Manuel de Sarratea en la que se le comunica que Ladislao Martínez debe servir como soldado en su ejército, sujeto al rigor de la disciplina militar.]

[Buenos Aires, agosto 23 de 1812.]

[F. 1] / /El Gob.o há acordado remitir á V. E. ál oficial q.e fué de Artill.a D. Ladislao Martinez con el obgeto de que Sirba en ese Exercito en clase de Soldado ([sin]) con todo el Rigor dela disciplina Militar sin dispensarle correccion alguna acia esteRespecto en que há faltado escandalosam.te enla Sala misma del Sup.r Gov.no y no sele há castigado atendiendo asu irreflexion hija delos pocos años que tiene. La Sup.d me ordena lo avise áV. E. pa Su Cumplim.to

D. &. Ag.to 23.

812

Emo S.or Gl D. Man.l deSarratea

[Carpeta:]

Bs Ays Ag.to 23

812

Al Exmo Sor D Man.l deSarratea

Previniendole se remite á aquel destino á D Ladislao Martinez p.a q.e sirva en el Exto enclase de soldado bajo el rigor de toda disciplina militar.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 154 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 414 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Informa sobre la marcha de algunas fuerzas, entre ellas, el parque de artillería que pertenecía a las fuerzas de José Artigas. Algunas de esas tropas se hallaban el 22 de agosto al otro lado del Uruguay, en la Banda Oriental, y las demás verificarán ese pasaje de acuerdo a las circunstancias y auxilios de que dispongan. Informa que los portugueses se hallan en las puntas del Mataojo y piensan establecerse en la Cueva del Tigre, distante 19 leguas de la Villa de Mercedes y solicita se le señale la conducta a seguir en el caso de que los portugueses hagan caso omiso del armisticio y no se retiren a sus dominos.]

[Cuartel General en marcha al Campamento de Urquiza, Capilla del Palmar, agosto 23 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Señor

En el momento q.e recivi los primer.s partes de los oficiales, á quien.s habia comisionado pa la recoleccion de auxilios, dispuse el 8. del Corr.te saliese el Parq.e de Artill.a q.e estaba afecto ala fuerza de D.n José Artigas: El 12. llegaron algunos de aq.llos, y el 14 se pusieron en marcha los Regim.tos de Granaderos, y num.o 3.o; el 16. los Esquadron.s prim.o y terc.o de Dragones y Cuerpo de Pardos; el 17. el Regim.to de Blandengues compuesta su fuerza de quatroc.tos homb.s proximam.te; y el 18. el Quart.l G.l Comisaria &.a El 22 se hallaban del otro lado del Vruguay y en la Banda Oriental, los tres Esquad.s 1.o 3.o y 4.o, y subcesivam.te lo iran verificando los demas Cuerpos y partes del Exto; conformes las circunstancias y auxilios qe puedan reunirse p.ra ello.

La mayor parte del Exto. Portugues, se halla p.r ahora enlas puntas del mataojo, y segn notic.s comunicadas p.r sugeto à q.n debe darse alg.n credito, piensan establecer su Quart.l Gral. en la cueva del tigre, distante dela Villa de Mercedes 19 Leguas proximam.te al Occidente del Rio Negro.

La presencia delos Portugueses en dho. punto pro-
[F. 1 v.] / duce un efecto hostil. Nosotros no podemos / aventurar un cuerpo volante de seiscientos à mil hombres, como lo reclaman las atencion.s delos dela Banda Oriental del Rio Negro, y aun la misma Plaza de Montev.o, sin exponernos à sufrir las consequenc.s de una infraccion en caso de q.e se precipiten à hacerla. V. E. conoce muy bien q.e no es prudente descansar en la buena fee delos tratados, y arrostrar los riesgos de semejante contingenc.a. La naturaleza delos convenios existentes, nos atan las manos; y al tpo. mismo q.e no podemos mirar àlos Portugueses como enemigos, sufrimos los efectos de una conducta q.e nos pone enla presicion de marchar consolidados. Esta es la razon q.e me obliga à no destacar solo el Regim.to de Dragones sobre la Plaza de Montev.o, hta. q.e el Cuerpo del Exto. en q.e debe apoyar aq.l sus operacion.s pueda marchar igualm.te.

En lo delicado de este conflicto, no puedo menos qe reiterar de nuevo el objeto de mi comunicac.on p.a q.e aclare V. E. de un modo definitivo la conducta q.e deba guardar conlos Portugueses, en caso de no cumplir conlos

articulos del armisticio, por estacionarse en el punto que se ha dicho, sin retirarse à su Frontera, como lo han ofrecido.

[F. 2] / Dios gue á V. E. m.s a.s Quartel Gral. / en marcha al Campam.to de Vrquisa Capilla del Palmar Ag.to 23 de1812.

Ex.mo Señor

Man.l de Sarratea

Exmo. Gob.no Sup.or Delas Prov.as unidas del Rio de laPlata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 215 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 415 [Nota dirigida a Manuel de Sarratea en la que se le comunica que se remite a su disposición a Teodoro Arana para que lo emplee en el ejército de su mando.]

[Buenos Aires, agosto 24 de 1812.]

[F. 1] / /La extraviada Conducta de D. Teodoro Arana há dado mérito ásu expulsion de esta Capital y destino en ese Exercito ([del mando de V. E.]) dela Banda Oriental. El Govierno me ordena lo avise áV.E. previniendole esté ála mira del comportam.to de este individuo cuidando desu correccion p.a q.e sehaga util ála Patria, sin perjuicio de aquellas conciderac.s á que és acrehedora su M.e, ([y qe]) y ocupandole en la Clase de escrib.te en el dest.o en q.e le crea mas útil D. & Ag.to 24

812

Exmo. S. D. Man.l deSarratea.

[Carpeta:]

Bs Ay.s Ag.to 24 de

812

Al Exmo Sor D Man.l de Sarratea
Previniendole se remite á su disposicion á D. Teodoro Arana p.a q.e lo coloque ([en clase de escribiente]) en clase de escribiente en qualquier destino.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 152 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 416 [Manuel de Sarratea al Comisario del Ejército. Informa que se ha incorporado a Juan Santiago Walcalde al Regimiento de Artillería.]

[Cuartel General de Urquiza, agosto 27 de 1812.]

[F. 1] / /Con esta fha. en virtud del Informe del Est.do mor. G.l y dela propuesta de 23 de Marzo de D.n Josè Artigas, q.e aprobó el Sup.or Gob.no en Dec.to del 20 de Abril, se ha dado incorporac.on, en clase de capit.n graduado suelto en el Regim.to de Artill.a á D.n Juan Santiago Vbalcalde q.e tenia aq.l empleo, en el de Caball.a dela Patria, y lo aviso á V. pa su conocim.to.

Dios gue á V. ms a.s Quart.l G.l De Vrquiza Ag.to 27. de 1812.

Man.l de Sarratea

S.or Comisario del Exto.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811 - 1814. Comisaría de Guerra. S. X, C. 39, A. 10, Nº 1. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 150 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 417 [Informe del Estado Mayor General, relativo a los servicios prestados por el Capitán Juan Santiago Walcalde.]

[Cuartel General de Urquiza, agosto 27 de 1812.]

[F. 1] / /Informe n.6 —

Exmo. Sor.

Alà llegada del Regim.to n 6 al Salto Chico, con la Artilleria q.e mandaba el Ten.e D.n Pablo Zufrategui, su plicó al Superior Gob.no elCoronel D.n Jose Artigas, quedase de comand.te de el'a el Cap.n graduado de Caball.a D.n Juan Santgo Vbalcalde, q.e tuvo agregación al cuerpo desde la expedición del Paraguay, y q.e en el sitio anterior, habia hecho sus servicios en el. Acompañó aquel Xefe á su instancia una propuesta, en q.e consultaba la promoción de unos oficiales de pardos, de uno q.e desempeñaba el empleo de Ayud.te de las milicias de Maldonado, y del citado Vbalcalde. El Sup.r Gob.no no accedió á la 1.a peticion, pero tuvo á bien extender el despacho de Ten.e Suelto de Artill.a, con grado de Capitan á este, remitiendolo á D.n Jose Artigas, con el de Guarda ([par]) Parque, y demas. Mas como este Oficial no lo haya recibido aùn, y este asunto se haya girado en la Capital p.r el Estado Mor., creo de justicia se le de su incorporación en el Regim.to de mi mando, pues debe creerse se le ha ocultado el despacho, ó ha padecido algun extravio. Q.l Gral. de Vrquiza Ag.to 27 del1812.

Exmo. Sor. Presid.te Gral en Gefe

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1: papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 155 m..; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 418 [Proclama de Manuel de Sarratea a los "Vecinos de la Banda Oriental". Manifiesta que las legiones de la patria se dirigen a escarmentar a los déspotas de Montevideo; que sus armas se emplearán para garantir los derechos sagrados de los orientales. Asegura a los mismos que hallarán reposo en el testimonio de sus conciencias, en las promesas de un gobierno paternal y en la confianza de "un Exto. subordinado, cuya menor relajacion jamas queda impune".]

[Cuartel General de la Villa de Concepción del Uruguay, agosto 29 de 1812.]

[F. 1] / /D.n Manuel de Sarratea representante del Gov.noSup.or de las Prov.s unidas del Rio de la Plata, su Presid.te en turno, y Gral. en Xefe del Exto. de operaciones en el Norte &.a

Vecinos dela Banda Oriental: Las Armas dela Patria se dirigen ā excarmentar á los despotas deMontev.o Al abrigo de sus Muros intentan perpetuar en nro. Continente las tristes Reliquias del Poder Peninsular; pero antes de mucho tiempo vosotros los vereis defraudados en sus temerarias experanzas. Caerá por tierra el Coloso Anti-Americano: se convertirá en menudos fragmentos la manzana dela discordia; y libre entonces nro. fertil suelo de estos hijos espurios tan ingratos como faborecidos, vereis renacer en el Oriente el dia mas luminoso, que fixando la epoca de vra. prosperidad asegure la suerte de vros. hijos.= Tales son los grandes obgetos, que conducen por estas Regiones al Exto. vencedor de la Patria. Sus armas se emplearán en proteger vra. seguridad individual, respetar vras. propiedades, y poneros á cubierto delos insultos de quien osare atacar dros. tan sagrados.= Pacificos moradores delos Campos y Pueblos Orientales: Manteneos tranquilos en el seno de vras. familias: No deis de mano á vras. utiles ocupaciones. No hay un motibo p.a abandonar la comodidad de vros. hogares. Si os separais de ellos, vro. perjuicio es consiguiente, aunque solo se calcule sobre el resultado de vra. ausencia. Reposad en el textimonio de vra. conciencia, en las promesas de un Gov.no paternal, y en la confianza que os debe inspirar la disciplina de un Exto. subordinado, cuya menor relajacion jamas queda impune.= Con franqueza os he anunciado lo que os conviene. Con exactitud os cumpliré quanto os prometo. Arvitros sois de vra. suerte. Quando la confianza es racional, ella regularmente nos conduce á la senda del acierto.= Dado en el Quart.l gral. dela Villa de Concepc.on del Vruguay á 29, Ag.to de1812,,= Man.l de Sarratea= Pedro Felic.o de Càvia Secretario——————

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Año 1812. Manuscrito copia; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 419 [Proclama dirigida por Manuel de Sarratea a los "Habitantes del Suelo Oriental".]

[Cuartel General de la Villa de Concepción del Uruguay, agosto 29 de 1812.]

[F. 1] / /D.ⁿ Manuel de Sarratea representante del Gov.no Sup.or de las Provincias unidas del Rio de la Plata, su Presidente en turno, y Gral. en Xefe del Exto. deoperaciones en el Norte &.a

Habitantes del Suelo Oriental: La Legiones de!a Patria q.e se dirigen ã Montev.o, no tienen otro obgeto, que la rendicion de esta Plaza. En ella se encierran los autores de vros. infortunios. Contra ellos solos se ensayarán nras. acciones marciales.= Vros. sacrificios excitan toda la sensibilidad deun Gov.no benefico. En las fuerzas que tengo el honor de mandar, encontrareis el garante de vra. seguridad, la proteccion de vras. propiedades, y el sosten de vros. derechos.= Con esta confianza subsistid tranquilos en el seno de vras. familias, sin abandonar vros. hogares, y las utiles labores ã que vinculais vra. subsistencia. Vn Gov.no justo y paternal q.e por labrar la felicidad de vros. hijos no perdona gastos p.a aniquilar los Enemigos de ella, no borrará con una mano lo que hiciere con la otra. Esperadlo todo desu recto proceder, y del honor y disciplina deunas Tropas, que jamas desmentiran las justas esperanzas dela Patria.= Dado en el Quart.l gral. de la Villa de Concepc.on del Vruguay á 29., de Ag.to del1812,,= Manuel deSarratea= Pedro Feliciano de Cavia Secretario.

Es copia

Pedro Feliciano deCàvia

Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito copia; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 1; papel con filigrana: formato de la hoja 290 x 210 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada: conservación buena.

Nº 420 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Solicita la remisión de Oficiales de Artillería para llevar a cabo obras de sitio y plaza. Señala el destino actual de algunos oficiales, dos de los cuales se hallaban en el ejército del Coronel José Artigas.]

[Cuartel General en Concepción del Uruguay, agosto 29 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.or

Quando reflexionando sobre la fuerza de Artill.a, q.e debe cubrir las baterias del sitio, linea de circunvalacion, parq.e y sus talleres, pedi á V. E. ordenase la remision de los Oficiales de este ramo, D.ⁿ Fran.co Xavier Igarzabal, D.ⁿ Jose Ruedas, D.ⁿ Pedro Raygada, D.ⁿ Juan S.ta Maria, Balaguer, y D.ⁿ Jose Maria Roxas, fue en atención al

escaso numero q.e tenemos de ellos, y á los muchos qe se requieren p.a este primordial objecto. V. E. sabe muy bien, q.e en las obras de sitio y plaza, y en los trabajos de trinchera, el cuerpo de Artilleria es el principal agente, á cuyo desempeño libra la Patria sus mejores esperanzas. Por lo tanto, es muy extraño, q.e el Ten.eCoron.l de este Regim.to D.n Bernabe de S.n Martin, asiente á V. E. q.e hay en este exercito 22 Oficiales de esta arma, debiendo saber, q.e el Capitan D.n Agustin Herrera, y D.n Juan Sa'guera, no han salido de las baterias del Rosario: q.e el Capitan D.n Man.l Herrera el Subt.e D.n Jose Maria Gonzalez, y D.n Juan Portilla están en la de punta gorda, en el paso del Rey; q.e el Capitan D.n Juan Ramon Roxas, y D.n Ant.o Vent.a Orta, son Ayud.tes del Estado Mayor Gral; y el Ten.e D.n Benito Linch, del Inspector; no quedando p.a las baterias, y demas obras, sino 14 oficia'es,
[F. 1 v.] / q.e rebajando al Ten.e Garcia q.e ha / ido imposibilitado á la Cap.l y á Nazar, y Belarde, q.e marcharon con las division.s del Coron.l D.n Jose Artigas, quedan reducidos al escaso numero de once. Advierta V. E. si con estos, puede desempeñarse un trabajo tan complicado como extenso; y si tuvo pres.tes estos motivos el citado Gefe, quando importunando á V. E. formó un errado calculo proporcional, sin saber distinguir la diferencia excesiva, q.e media entre el servicio pasivo de plaza, y el activo de sitio y trinchera—

D.s gue á V. E. m.s a.s Quart.l G.l de la Concepc.n del Vruguay, Agto 29 de 1812——

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Exmo Gobierno Sup.or de las Prov.as unidas del Rio de la Plata—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 215 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 421. [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Informa sobre los movimientos de las fuerzas a su mando, en su paso a la Banda Oriental, rumbo a Montevideo.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, agosto 29 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

El dia veínte y seis del q.e luce se reunieron en el Quartel Gral. del Arroyo de Urquiza distante del paso de Vera una y media leguas, todas las fuerzas del Exto. de mi mando q.e se hallaban en el Salto Chico con inclucion del Cuerpo de Blandeng.s. El veinte y siete empezó á pasar p.r aquel, el Regim.to de Granaderos verificandoló del todo

el dia 28,,. El veinte y nueve emprehendió la misma maniobra el n.° 3,, y subcesibam.te lo continuarán el de Blandeng.s, num.° 6,, de Pardos, Parque de Artilleria, y demás corresp.te á este Exto. aprobechando los instantes faborables del tpo. nó siendo en la actualidad el más aparente p.r la fuerza conq.e sopla el viento N. E.

Los Esquadrones 1.°, 3.°, y 4.° de Dragones de la Patria del mando del Coron.l D.n José Rondeau, se hallan detenidos desde hayer en el paso de Carretas del Arroyo Negro, y luego q.e reciba las dos piezas del calibre de á 4,, q.e há pedido, y q.e le llegarán hoy probablem.te seguirá sus marchas á la Vanda Oriental del Rio Negro, del
[F. 1 v.] / qual / dista 21,, leguas.

Seg.n me avisa el Ten.te Gov.or deS.ta Fé me persuado q.e á esta fha. estarán en camino p.a este Quart.l Gral. el Regim.to n.° 1.° con todo lo q.e se hallaba en la Baxada correspond.te á este Exto.

El mal estado de Caballadas y Bueyes detendrán la celeridad de las marchas del Exto. sre. la Plaza de Montev.°, mas sin embargo, se activará quanto lo permitan el Estado de aquellos

Dios gue. á V.E. m.s añ.s Quart.l Gral del Arroyo de la China Ag.to 29,, de 1812,,

Exmo. Sor.

Man.l de Sarratea

Exmo Gov.no Sup.or de las Prov.as Unidas del Rio de la Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 213 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 422 [Santiago Vázquez al Presidente General en Jefe Manuel de Sarratea. Remite la relación de maestranza del parque de artillería que se publica en el número siguiente y solicita, apruebe los sueldos señalados. Al margen, constancia de la conformidad de Sarratea.]

[Estancia de Urquiza, setiembre 1º de 1812 - Cuartel General de Concepción del Uruguay, setiembre 8 de 1812.]

[F. 1] / /N.do enla lista de Estado mayor [Rúbrica de Santiago Vázquez] Quartel gral en la villa de la Concep.on del Vruguay 8,, desetiembre de 1812. Como lo propone el Comisario de grra, devolviéndoselo original para gobierno del ministerio— [Rúbrica de Manuel de Sarratea]

Exmo Sr.

Acompaño á V E. relacion de maestranza de parque, cuios individuos fueron admitidos al servicio por disposic.n del Cor.l d.n José Artigas, p.r si tubiese á bien aprobar los señalamientos que ella manifiesta y que este ministerio considera de Just.a con concepto á los informes del Comand.te de Parque y armeria, y delos facultatibos =

D.s Gue. á V.E. m.s a.s

Estancia de Vrquiza 1º de Sep.re De1812.

Exmo S.or

Sant.o Vazquez

Exmo. S.or Presid.te Gral. en Gefe.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811 - 1814. Comisaría de Guerra. S. X, C. 39, A. 10. Nº 1. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 206 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 423 [Relación de los operarios admitidos en el parque de artillería por el general José Artigas y de sus sueldos a partir del 1º de julio.]

[Estancia de Urquiza, setiembre 1º — Cuartel General en Concepción del Uruguay, setiembre 8 de 1812.]

[F. 1] / /Relacion de los individuos de maestranza empleados en el parque de artilleria admitidos alservicio por el Sr. General d. José Artigas sin sueldo designado, á los quales se les señala los que se expresan para desde 1.º de julio ultimo ——

Operarios de armeria y herreria.

Oficial de lima	,, Juan Martinez	35,, p.s mensuales
otro	,, Antonio Monzon	idem.
Idem de caja	,, Juan Fernandez ....—	idem.
Idem defragua ...	,, Manuel Almiron ....—	idem 40,, p.s
Majador	,, Juan Barbon ....—	22,, p.s idem.
Fuellero	,, Pedro Almiron	10,, p.s idem.
Aprendiz	,, Mariano Labandera	14,, p.s idem

Operarios de carpintería

Maestro carpint.º	Pasqual Gonzalez ....—	30,, p.s idem
de blanco —	Andres Anderson ....—	25,, p.s idem
	Antonio Robato ....,,	idem.
	Miguel Melgarejo ....,	idem

Estancia de Vrquiza 1.º desetiembre del1812,,
Santiago Vazquez

Quartel gral enla Concep.on del Vruguay 8,, de setiembre de 1812,,

Apruébase elseñalamiento que manifiesta la antecedente relacion, abonándose los sueldos q.e refiere desde primero dejulio último——

Sarratea

A.do en la lista de estado mayor
[Rúbrica de Santiago Vázquez.]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811 - 1814. Comisaría de Guerra S. X, C. 39, A. 10, Nº 1. Manuscrito original; letra de Santiago Vázquez; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 424 [Manuel de Sarratea al Jefe del Estado Mayor General. Comunica su decisión de que el Regimiento de Blandengues Orientales se reforme en Infantería de línea. Dispone, tome las órdenes necesarias a ese efecto y proponga los Oficiales.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 3 de 1812.]

[F. 1] / /He resuelto que el Regim.to de Blandenguez Orientales se reforme en Infanteria de Linea baxo la nueva planta de los de esta Arma: Lo que prevengo á V S, para qe librando las ordenes convenientes al efecto, tenga puntual cumplimto esta determinacn pasandome en conseq.a las propuestas delos Oficiales que deben ocupar aquel Regimiento, y cuya numeracion se acordara despues.

Dios gue á V S m.s a.s Q.l Gral del Arroyo dela China Sept.e 3,, del1812.

Man.l de Sarratea

Sor Gefe del Estado Mor Gral

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3. Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 213 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 425 [Manuel de Sarratea al Gobierno Provisional de las Provincias Unidas. Se refiere a los motivos que habían inducido a colocar el departamento de Candelaria bajo la custodia paraguaya a pesar de que en el tratado suscrito por ese gobierno con la Junta de Asunción se había estipulado el límite del Paraná entre la provincia del Paraguay y Corrientes. Señala la importancia de la posesión de esa zona, utilizada por los desertores para evadirse; la conveniencia de recuperar Candelaria, y la necesidad de colocar al Paraná como divisoria con el Paraguay por la duplicidad con que se conducía esa Junta, cuyos mensajeros habían intentado seducir a las tropas de Artigas.]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, setiembre 5 de 1812.]

[F. 1] / */Reservado* *Nº 86*

Exmo. Sor.

Tengo entendido q.e en el Trat.o que celebraron con la Junta del Paraguai los Represent.s del Gob.no Provisorio de las Prov.s unidas D.n Man.l Belgrano, y D.n Viz.te Anastacio de Echevarria, se estipuló q.e el curso del Paraná dividiria los limites entre aquella Prov.a y la Ten.a de Gob.no de Corr.tes; pero sin perjuicio de ello, como los Portugueses hubiesen ya entonces comenzado á hostilizarnos por las Costas del Uruguay, y no nos fuese facil guarneser el Departam.to de Candelaria, parese se ajustó también que los Paraguayos lo harian con sus Tropas, sosteniendolo á beneficio de la causa comun.

Estoy igualm.te informado que otro obgeto de publica utilidad influyó en esta segunda Combencion. El Gob.no del Paraguay tenia en aquella epoca la mejor disposicion p.a coadyuvar activam.te al Gob.no Sup.or de las Prov.s unidas

en la lid contra sus enemigos: Conocia quanto importaba á sus particulares intereses entrar en esta coalicion; pero no podia desde un principio decidirse á ella abiertam.[te]. El caracter de aquellos Provincianos sensibles en grado extremo á todo lo que sea alejarse de su Pais, contrastaba en cierto modo la resolucion de la Junta del Paraguai

[F. 1 v.] / para extraher sus Tropas de la Prov.[a] Por otra parte aun no estaba bien establecida la confianza de los Paraguayos, con respecto á las promesas del Superior Gob.[no] de las Prov.[s] de la union; y la Junta de la Asuncion á quien no se ocultaba esta circunstancia, tenia que reglar y circunscribir sus determinaciones á los limites que le prefixaba aquel conocimiento.

En tal compromiso sugirió un arbitrio la Politica. Poniendo el punto de Candelaria, bajo la inmediata custodia de las Tropas del Paraguai, y ocultando al Pueblo los verdaderos causales de esta resolucion, se conseguia el doble obgeto de lisonjear sus esperanzas, y extraher con un motivo racional las fuerzas de la Prov.[a] para q.[e] operasen despues segun las circunstancias. Eh aqui el origen de aquella determinacion, segun se me ha informado p.[r] conductos exactos.

La importancia de aquel punto no puede ocultarse á la penetracion de V.E. Sobre otras razones de publica ([penetracion]) conveniencia que hacen necesaria su ocupacion, urge principalm.[te] sacar á los Paraguayos de este lado del Paraná, p.[a] cerrar un Canal p.[r] donde la experiencia tiene acreditado se proporciona á nros. Desertores una evasion facilisima.

Los Documentos originales q.[e] deben obrar en la Secret.[a] de Gob.[no] ministrarán á V.E. una idea

[F. 2] / exacta de este negocio, y en lo que ellos no la dieron podrá proporcionarla el informe del D.[or] D.[n] Viz.[te] de Echevarría. Si coincide su merito con la exposicion que acabo de hazer, ó si quando menos resulta que la posecion en que se hallan los Paraguayos del punto mencionado, es solam.[te] precaria, y que no les confieren las convencion.[s] de los Tratados, titulo de legitimidad, considero q.[e] el camino mas corto seria dar las gracias al Gob.[no] del Paraguai p.[r] el serv.[o] que ha hecho, ordenar al Ten.[e] Governador de Misiones proceda á posecionarse de dho. Departam.[to] con las fuerzas de su mando, y dar cuenta de esta provid.[a] á la Junta de la Asuncion, para q.[e] en su vista expida las orns. oportunas al Subdelegado q.[e] reside en Candelaria. Pero todo esto convendria fuese simultaneamente para no dar tiempo á que se haga contencioso un negocio, que no deve serlo, si son ciertos los principios asentados.

La duplicidad con que se está conduciendo àquella Junta: las hostilidades secretas de toda especie con que ha procurado perjudicarnos; y la escandalosa seduccion que han empleado sus Mensajeros p.[a] contaminar las Tropas del mando del Coron.[l] Artigas exigen de necesidad el q.[e] pongamos un Rio de p.[r] medio. Agreguese á todo esto, que el Subdelegado puesto por aquel Gob.[no]

[F. 2 v.] / en la Candelaria ha dilatado insensiblem.[te] los limites de aquella

Jurisdicc.on Yo no veo otro remedio p.a atajar el progreso de estos males, q.e hazer trasladar estos Provincianos á su comarca primitiva.

V. E. en su vista deliberará aquello que sea mas conveniente á los intereses del Estado.

Dios gue. á V E m.s a.s Quart.l Gral. en la Villa de la Concep.on del Uruguay Sep.e 5 de 1812

Exmo. Sor.
Man.l de Sarratea

Exmo Sup.or Gob.no Provisionl de las Prov.s unidas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 6. Legajo Nº 15. Manuscrito original; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 205 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 426 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas. Ordena disponga se entregue al Sargento de Blandengues Jerónimo Núñez, el equipaje de Manuel Calleros.]

[Cuartel General de la Concepción del Uruguay, setiembre 7 de 1812.]

[F. 1] / / 1

Dispondrá VS. se entregue al Sarg.to deBlandeng.s Geronimo Nuñez, el equipage de D.n Man,l Calleros, q,e debe conducir á este quart.l G.l seg.n lo ha disp.to el S.r G.l en Gefe——

D.s gde áV. m.s añ.s Quart.l G.l dela Concepcion del Vruguay, Sept.e 7 de 1812——

R........ Sr Coron.l d.n Jose Artígas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 152 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 427 [Francisco Javier de Viana a José Artigas. Por encargo del Sr. Presidente General en Jefe, le hace saber que hace 25 días partió de Paysandú un oficial conduciendo pliegos para el General Souza, el que no ha regresado aún y le encarga que por sus partidas avanzadas trate de obtener alguna noticia que pueda explicar la demora.]

[Cuartel General de la Concepción del Uruguay, setiembre 8 de 1812.]

[F. 1] / / 2

El Exmo Sor. P.te G.l en Xefe me encarga diga á V. S. q.e hace 25 dias salió de Paysandu conduciendo pliegos al

Gral Sousa un Ten.te de Dragones dela Patria y 25 sold.s del propio regimto, y como no haya regresado aquel ofiz.l le tiene cuidadoso su tardanza; p.r (*tanto*) espera q.e al paso q.e V. S. dirija sus marchas, ([averigue]) (*adquiera*) p.r medio desus partid.s abanzadas, y trato con los indios alg.a noticia q.e pueda tranquilizar las sospechas aq.e ha dado lugar la demora del exp.do ofiz.l = D. &. Q.l G.l dela Concepc.n del Vruguay á 8 deSep.te de 1812
F. V. = S.or d. Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 205 x 147 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 428 [Joaquín Núñez Prates a Manuel de Sarratea. Trasmite noticias, según las cuales, los indios minuanes acampados en la costa del Arroyo Grande detenían a todo paisano que pasaba en dirección a su ejército. Por otro medio, dice, se le aseguró que el cacique afirmó tener órdenes de José Artigas de formar una compañía.]

[Paysandú, setiembre 8 de 1812.]

[F. 1] / /Agustin Arenas llegó del Arroyo Grande hace cinco dias, y me dió la noticia q.e los Indios Minuanos estaban acampados en la costa de dho Arroyo, y que detenian á quantos Paisanos benian del interior á reunirse con el Exto del mando de V. E. con este motibo mande avisarles pa que iziesen como escaparse y se vinieran á reunirse en este Pueblo, con intencion q.e sirvieran a la comision que está encargado D.nJose Arvide, por cuio motibo y haber quedado este Pueblo sin un Alma como auxiliarlo quedó dho Arvide á esperar las resultas de mi enviado= Hayer llegó D.n Jose Ant.o Bianque de buelta de su comision,y haviendose encontrado con los referidos Indios trato de traer consigo los mozos detenidos p.r los Indios; pero el Casiquillo se opuso diciendole que no los largaba que tenia orn de D.n Jose Artigas de formar Comp.a de todos los que se hallasen en la estencion de la campaña, y solo á siete les dió licencia y se me presentaron, el dador de esta q.e es el vecino Pedro Pablo le informará á V.E. del por menor de lo q.e ocurre con estos Salvajes, para q.eV.E. tome las medidas q.e juzgue combenientes en la inteligencia q.e sus intenciones son muy perjudiciales á las ideas liberales de nro Sup.or Gob.no pues hallando un apoyo en esta Jente los malvados puede reunirse y jamas estar
[F. 1 v.] / tranquilos los Havitantes de este Pueblo, y se- / rá un motibo para q.e no paren en sus ogares Dios gue á V.E. muc.s ans Paysandu 8 de Sep.e del1812= Joaq.n Nuñez

Prates= Exmo Sor D.n Man.l de Sarratea

Es copia—

Pedro Feliciano deCàvia
Secr.io

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 5. Legajo Nº 8. Manuscrito copia; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 215 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 429 [Estado que manifiesta la fuerza del Regimiento de Blandengues Orientales.]

[Paso de Vera, setiembre 8 de 1812.]

[F. 1] / */Regim.to de Blandengues Orientales*

Estado que demuestra la fuerza total con qe se halla dho Regim.to con exprecion delos vnidos al Estado Mayor, y Aucentes con el S.or Coronel D.n Jose Artigas &.

	Presentes, y Vnidos al Estado Mayor.								Aucentes con el S.or Coronel D.n Jose Artigas.								
Comp.s	Cap.s	The.s	Alf.s	Sarg.s	Tamb.s	Cavos	Sold.s	Total	Cap.s	The.s	Alf.s	Sarg.s	Tamb.s	Cavos	Sold.s	Total	General.
1.a....	..,,..	..1..	..1..	..1..	..1..	..3..	..24..	29.	..1..	..,,..	..,,..	..2..	..,,..	..,,..	..24..	...26	......55.
2.a....	..,,..	..1..	..1..	..2..	..,,..	..6..	..26..	34	..1..	..,,..	..,,..	..1..	..,,..	..1..	..16..	...18	......52.
3.a....	..1..	..,,..	..1..	..3..	..,,..	..3..	..30..	36	..,,..	..1..	..1..	..,,..	..1..	..,,..	..16..	...17	......53.
4.a....	..,,..	..1..	..1..	..2..	..1..	..1..	..32..	36	..1..	..,,..	..,,..	..1..	..,,..	..1..	..22..	...24	......60.
5.a....	..,,..	..1..	..1..	..1..	..1..	..3..	..29..	34	..,,..	..,,..	..,,..	..1..	..,,..	..2..	..19..	...22	......56.
6.a....	..1..	..,,..	..1..	..2..	..1..	..4..	..32..	39	..,,..	..1..	..,,..	..,,..	..,,..	..,,..	..18..	...18	......57.
7.a....	..1..	..,,..	..1..	..3..	..,,..	..3..	..29..	35	..,,..	..1..	..,,..	..,,..	..,,..	..2..	..12..	...14	......49.
8.a....	..1..	..,,..	..1..	..3..	..,,..	..3..	..32..	38	..,,..	..,,..	..,,..	..,,..	..1..	..,,..	..,,9..	...,,9	......47.
9.a....	..1..	..,,..	..1..	..2..	..,,..	..4..	..30..	36	..,,..	..1..	..,,..	..1..	..,,..	..1..	..,,7..	...10	......46.
10.a....	..1..	..1..	..1..	..2..	..1..	..2..	..26..	31	..,,..	..,,..	..,,..	..,,..	..,,..	..,,..	..,,.,,.	...,,.,,	......31.
11.a....	..1..	..,,..	..1..	..2..	..1..	..6..	..31..	40	..,,..	..,,..	..,,..	..1..	..,,..	..,,..	..15..	...16	......56.
12.a....	..,,..	..,,..	..,,..	..,,..	..,,..	..,,..	..,,,,..	,,,,	..1..	..1..	..,,..	..1..	..,,..	..,,..	..17..	...18	......18.
Agregados	..1..	..2..	..3..	..,,..	..,,..	..,,..	..,,,,..	,,,,	..1..	..,,..	..,,..	..,,..	..,,..	..,,..	..,,,,..	...,,.,,	
	8.	7.	13.	23.	6.	38.	321.	388.	5.	5.	1.	8.	2.	7.	175.	192.	580

Plana Mayor

Nota

Que delos Aucentes se halla en B.s Ay.s el Cap.n dela 1.a; y el The.te dela 7.a comisionado p.a los Vestuarios.

Coro.l el Sor D.n Jose Artigas .... A.
The. Cor.l D.n Bentura Basquez .... P.
Ayud.e May.r D.n Miguel Pisani .... P.
Porta Estand.e D.n Manuel Pisani ...... P.
Capp.n D.n Santiago Figueredo ....C P.
Zirujano D.n Pedro Conil ....A.

Otra

Que con el The.te dela 7.a se hallan un Sarg.to un Cavo, y 6. Sold.s delos que se dan presentes en este Estado

Margen del Vruguay en el Paso de Vera 8,, de Sepbre de 1812.

V.o B.o —
Vent.a Vasq.z Feyjoo

Miguel Pisani

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 1. Legajo Nº 4. Manuscrito original; letra de Miguel Pisani; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 243 x 193 mm.; interlínea de 2 a 3 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 430 [Estado que manifiesta el armamento del Regimiento de Blandengues en el día de la fecha.]

[Paso de Vera, setiembre 8 de 1812.]

[F. 1] / /*Regim.*[te] *de Bland.*[s] *Orientales*

Estado que manifiesta el Armam.[to] con que se halla dho Regimiento hoy dia dela fha.

Compañias	Fuciles Vtiles	Id. Inutiles	Id. con el Sor Coro.[1]	total General.
1.ª	22	10	16	48.
2.ª	23	„1	19	43.
3.ª	35	„1	12	48.
4.ª	14	12	10	36.
5.ª	12	11	17	40.
6.ª	37	„ „	„5	42.
7.ª	22	10	„6	38.
8.ª	15	16	„7	38.
9.ª	17	20	„ „	37.
10.ª	„9	„7	„4	20.
11.ª	13	18	„ „	31.
12.ª	„ „	„ „	10	10.
Entregad.[s] ala Artill.ª	30	„ „	„ „	30.
	249.	106.	106.	461

Nota

Los 30. fuciles entregados al Comandante de Artilleria, lo fueron por Orden de S.E.

V.º B.º —— Margen del Vruguay en el Paso de Vera 8„ de Sepbre de 1812.
Vent.ª Vazq.[z] Feyjoo Miguel Pisani

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812 S. X, C. 6, A. 4, Nº 1. Legajo Nº 4. Manuscrito original; letra de Miguel Pisani; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 243 x 193 mm.; interlínea de 3 a 4 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 431 [Relación de los Oficiales del Regimiento de Blandengues Orientales en el día de la fecha.]

[Paso de Vera, setiembre 8 de 1812.]

[F. 1] / /*Regim.*^{te} *de Blandengues Orientales.*

Relación que demuestra la dotacion de oficiales propietarios, y agregados con que se halla este Regim.^{to} hoy dia dela fha; con- exprecion de sus Destinos, y Despachos q.^{e} obtienen.

1.^{a} *Comp:*^{a}

Con Desp.^{s} dela Exma Junta.	Cap.^{n} D.^{n} Ramon Fernandez	A. en B.^{s} Ay.^{s}
	The.^{e} D.^{n} Pedro Pablo Romano	P.
	Alf. D.^{n} Clemente Fernandez	P.

2.^{a}

Con Id.	Cap.^{n} D.^{n} Fran.^{co} Mancilla	A. con el S.^{or} Coronel.
	The. D.^{n} Ramon Perez	P.
	Alf. D.^{n} Domingo Gatell	P.

3.^{a}

Con Id.	Cap.^{n} D.^{n} Manuel Acosta	P.
	The. D.^{n} Pedro Dominguez	A. Id.
	Alf. D.^{n} Juan Silba	

4.^{a}

	Cap.^{n} D.^{n} Manuel Pagola	A. Id.
Con Id.	The. D.^{n} Miguel Romero	P.
	Alf. D.^{n} Apolinar dela Llama	P.

5.^{a}

Con Id.	The.^{te} D.^{n} Mariano Sejas	P.
	Alf. D.^{n} Marcelino S.^{n} Martin	P.

6.ª

Con Id.	Cap.ⁿ D.ⁿ Manuel Pintos	P.	
	The. D.ⁿ Manuel Sierra		A. Id.
	Alf. D.ⁿ Juan Bermudez	P.	

7.ª

Con Id.	Cap.ⁿ D.ⁿ Bartolome Quintero	P.	
	The. D.ⁿ Juan Est.ⁿ Perez	CP.	en Comision p.ʳ el Regim.ᵗᵒ
	Alf. D. Abran Gonsalez	P.	

8.ª

Con Id.	Cap.ⁿ D.ⁿ Miguel Chiribao	P.	
	Alf. D.ⁿ Gabriel Belasquez	P.	

9.ª

	Cap.ⁿ D.ⁿ Juan Angel Navarrete	P.	
Con Id. de Alferez	The. D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Villagran		A. con el S.ᵒʳ Coronel.
	Alf. D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Cañete	P.	

10.ª

	Cap.ⁿ D.ⁿ Rufino Bauza	P.	
	The. D.ⁿ Jose Rondan	P.	
	Alf. D.ⁿ Anselmo Acosta	P.	

11.ª

	Cap.ⁿ D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Sayos	P.	
	Alf. D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Diaz	P.	

12.ª

	Cap.ⁿ D.ⁿ Faustino Thejera		A. Id.
	The. D.ⁿ Andres dela Torre		A. Id.

[F. 1 v.] /

/Plana Mayor.

Con Despach.s dela Exma. Jun.a
{ Coro.l el S.or D.n Jose Artigas .... A.
Comand.te act.l el The.te C.l D.n Bent.ra Basquez . P.
Ayud.te May.r D.n Miguel Pisani .... P.
Porta Estad.te D.n Manuel Pisani .... P. }

Capp.n D.n Santiago Figueredo ....CP.... Con el Estado Mayor
Ziruj.o D.n Pedro Conil .... A.— con el S.or Coronel.

Agregados.

Cap.n D.n Nicolas de Acha .... A. Id.
otro. D.n Pablo Aleman .... P.
The.te D.n Jose de Silba .... P.
otro. D.n Antonio Gomez .... P.
Alf.z D.n Joaquin Suarez .... P.
otro. D.n Fran.co Bauza .... P.
otro. D.n Ramon Argüelles ....CP.... Con el Estado Mayor

Nota

El Capitan D.n Pablo Aleman, the.s D.n Jose de Silba, D.n Antonio Gomez, y los Alferezes D.n Fran.co Bauzá, y D.n Ramon Argüelles Son agregados p.r orden de S.E. en 16. del p.op.o en el Salto.

Margen del Vruguay en el Paso de Vera 8,, de Sepbre de 1812.

Miguel Pisani

V.o B.o—.

Vent.e Vazq.z Feyjoo

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 1. Legajo Nº 4. Manuscrito original; letra de Miguel Pisani; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 214 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 432 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Comunica que una vez que emprenda sus marchas, hará las más exactas investigaciones sobre la situación de las fuerzas portuguesas, según se le ordena en oficio de 8 de setiembre, a que contesta.]

[Barra del Ayuí en la costa oriental, setiembre 10 de 1812.]

[F. 1] / / 4
Luego q.e emprenda mi marcha haré las mas exactas investigaciones sobre lo q.e me previene VS. de orn del ex.o s.r gral— en— gefe en of.o de 8 del corr.te —— Ya lo hé hecho averiguar entre los indios,- p.o ellos solo me dicen haver muerto muchos portuguezes galoneados, sin advertirles en lo q.e tienen algo del uniforme de ntros dragones ————————
————Dios gue á VS. m.s a.s- Barra- del- Ayuí en la costa or.l 10. set.e 1812

Jose Artigas

S.r d. F.o X. deViana

[Cubierta:]

Al s.r d. Fran.co Xavier de Viana. —— gefe del est.o mor gral &.

Qu.l- gral

Del ciud.o J. A.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 212 x 143 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 433 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Refiere las dificultades que han existido para llevar a cabo el cruce del río Uruguay. Da cuenta de quienes lo han pasado.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 12 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Señor.
La fuerza delos Vientos constantes del Nordeste, y una inchazon, y suscesibam.te vn descenso delas aguas del Vruguay, han detenido considerablem.te las faenas en el paso de aquel por el deVera, el que se hace mas embarasozo p.r la proteccion qe hé ofrecido, y meveo en la precision de cumplir con la multitud de familias orientales puestas bajo la proteccion del Exercito de la Patria; pero sin embargo detamaños inconvenientes, sehallan del otro lado los Reg.tos deGranaderos, N.o3,, y casi todo el de Blandenguez, tres pzas de Artilleria, con sus correspond.tes municiones, quinientos caballos, doscientos Bueyes, treinta carretas afectas à aquellos Cpos, y quarenta de particulares, asegurando â V E. que se trabaja con igual constancia en el dia que durante la noche.

Dios gue á V E m.s a.s Q.l Gral del Arroyo dela China Sept.e 12,, de 1812,,

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Exmo Gob.no Supor delas Provincias Vnidas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 434 [Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Contesta su oficio de 29 de agosto anunciándole la próxima salida de su Cuartel General de un oficial del Estado Mayor con instrucciones para reglar las milicias de Gualeguay y Gualeguaychú, operación que se practicará también con las de la Villa de Concepción del Uruguay.]

[Concepción del Uruguay, setiembre 12 de 1812.]

[F. 1] / / N.o 94,

Está procximo á salir de este Quart.l Gral. con las competentes Instrucciones un Oficial del Estado Mayor, con destino á metodizar el servicio de las Milicias del Gualeguay, y Gualeguaychú, para que se empleen con buen exito en los obgetos pp.cos analogos á su institucion.

Igual operacion se practicará subcesibamente con las de esta Villa por el mismo Oficial, si á su regreso no estubiesen aun arregladas por otra interbencion. De todo ello se dará cuenta instruida á V. E. en primera oportunidad, siendo esto lo unico con que por ahora puedo satisfacer al Oficio deV. E. de 29,, de Ag.to ultimo, que trata del particular.

Dios gue á V. E. m.s añ.s Quart.l g.l en la Villa de Concepc.on del Uruguay Sept.e 12,, de 1812,,

Exmo. Sor.

Man.l deSarratea

Exmo. Gov.no Sup.or Provisional de las Prov.s unidas del Rio de la Plata.

[Carpeta:]

Concepc.n delUruguay Sept.e 12,, de1812.

El Exmo S.r D. Man.l deSarratea.
Satisfaciendo aloficio deV.E. de 29,, de Ag.to ult.o dice: q.e está proximo ásalir de aq.l Quartel grâl con las competentes instrucciones un oficial del Estado Mayor con dest.o á metodizar el serv.o delas Milicias de Guale-

guay y Gualeguaychú. Que igual operacion se practicará subccesivam.te con las de aq.a Villa, y q.e de todo ello dará cuenta instruida á V.E. en prim.a oportunidad.

archivese.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 207 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 435 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Informa de la llegada del Coronel José Rondeau a la villa de Mercedes, el día 6 de ese mes. Expresa que los patriotas orientales se hallaban, como antes, decididos por la causa de la patria.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 12 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Sor.

El Coronel D. José Rondeau llegó ála Villa De Mercedes el 6,, del corr.te, en ella encontrò muchas familias, y bastante trigo, y se hizo dueño de vna Garandumba cargada de carbon con destino á Montevideo, la qual se hallaba encallada en el Rio Negro mas abajo de la Villa y abandonada por los qe la conducian.

La adjunta Relacion, manifiesta las pequeñas provisiones de Grra que llebava p.a su Defensa.

Los Patriotas Orientales, se hallan, como anteriorm.te decididos por la Causa Sagrada Dela Patria. Habían ya auxiliado al Cor.l Rondeau con quinientos caballos, y no dudo le franquearan q.to tengan: Lo qe pongo en noticia deVE. para su conocim.to y satisfaccion.

Dios gue á V E m.s a.s Q.l Gral Del Arroyo de la China Sept.e 12,, del1812.

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Exmo Gob.no Sup.or de las Provincias Vnidas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 211 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 436 [Extracto de un oficio dirigido por el General en Jefe Manuel de Sarratea al gobierno, relacionado con la solicitud formulada por el vecindario de Mandisoví por la ausencia del presbítero Arboleya, a la que ha accedido —dice— disponiendo que

este último, pase a auxiliar aquel punto hasta nueva orden del gobierno y anuencia del Obispado, que deberán resolver de acuerdo en la materia. Consta que se pasa a informe del Provisor.]

[Concepción del Uruguay, setiembre 12 de 1812.]

[F. 1] / /Concepc.n delVruguay Sepre. 12 del1812

El Gral. D. Man.l deSarratea

Dice: Que conseq.te á los clamores del vecindario de Mandisobí p.r la ausencia del Presbit.o Arboleya unico en aq.l destino despues dela emigracion del Parroco, le há ordenado pase á auxiliarla hta. nueva orn., como se comprueba p.r la copia q.e acompaña. Pide q.e VE. p.a deliberar enla materia se ponga de acuerdo con el Gob.or del Obisp.do, á q.n consulta Arboleya p.r el pliego adjunto q.e se dirijirá á su Titulo.

Nota.

No há venido tal Pliego á la mesa
Sepe 30 Pase á informe del Provisor.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito carpeta; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 150 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 437 [José Artigas al Jefe del Estado Mayor General Francisco Javier de Viana. Contesta su oficio de 7 del corriente —que se publica en el número 426 de esta Serie—, en cumplimiento del cual, ha hecho entregar el equipaje expresado al Sargento de Blandengues Jerónimo Núñez].

[Barra del Ayuí, setiembre 14 de 1812.]

[F. 1] / /Ya habia yo escrito al ciud.o d. M. Calleros sobre su equipage q.do recibi el of.o deVS. de7. del corr.te en q.e de orn del ex.c - s.r - gral en gefe me previene se entregue al sarg.to de Bland.z Genon.o Nuñez. En su cumplim.to hize buscar á q.n tenia la carreta y mulatillo de aq.l vecino, y entregarla al sarg.to expresado. ——Dios gue á V. S. m.s a.s Barra del Ayui 14. se.bre 1812

Jose Artigas

S.r d. F.o X. de Viana.

[En la cubierta:]
Al S.r d. Fran. Xav. de Viana
gefe del est.o mor gral &.a
Cu.l gral.
Del ciud.o J. A.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 202 x 144 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 438 [Fuerzas de que dispone la plaza de Montevideo para su defensa.]

[Capilla de Mercedes, setiembre 17 de 1812.]

[F. 1] / /Fuerza con que cuenta la Plaza de Montevideo para sudefensa.

Artilleria de Milicias	450.
Infanteria de Milicias	350.
Comercio	400.
Blandengues	50.
Drag.s	50.
Sevilla	75.
Madrid	170.
Catalanes	80.
Emigrados Patriotas	50
Emigrados de Neyra	60
Fixo de B.s As	150
Total	1885

Capilla de Mercedes y Sep.re 17 de 1812.,
J. Rondeau

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 1. Legajo Nº 4. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 150 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 439 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Ordena que se mantengan tres o cuatro partidas observadoras sobre el ejército portugués y se le trasmitan avisos sobre su situación o cualquier otra ocurrencia que considere de importancia.]

[Concepción del Uruguay, setiembre 19 de 1812.]

[F. 1] / / 6

Combiene q.e sin perdida detpo disponga VS. q.e constantem.te hayan tres ó quatro partidas observadoras sobre el ex.to Portug.s; dandome oportunos abisos desu situac.n, y de qualq.a otra ocurrencia q.e concidere V. S. digna delos sagrados fin.s de la Causa dela Patria. D.s & 19 deSept.e de 1812 = M.l S. = S.r d. J. Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 212 x 157 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 440 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Informa que el Coronel José Artigas con fecha 9 de setiembre le hizo saber la partida de las divisiones de Pedro Viera y Baltasar Vargas. Agrega

que éstos, el 17 de setiembre, le comunicaron su arribo a las inmediaciones del ejército de la patria situado en la Banda Oriental, y que en breve, pasarán el Río Negro.]

[Cuartel General en el Arroyo de la China, setiembre 19 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Con fha. de 9,, del q.e luce me dá parte el Coronel D.n José Artigas haverse puesto en marcha las Diviciones de los Ten.tes Coroneles D.n Pedro Viera y D.n Baltasar Vargas, quienes cumpliendo todas mis orns, se hacen dignos de la considerac.n de V.E.: Ellos me hán comunicado con data del 17, su arribo á la immediac.n del Campo del Exto. de la Patria situado en la Banda Oriental del Vruguay, y muy luego pasarán al Rio Negro á cumplir los obgetos q.e les tengo comunicado.

Dios gue. á V. E. m.s a.s Quart.l Gral. del Arroyo de la China Sep.re 19,, de 1812

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Exmo. Gov.no Sup.or de las Prov.as Unidas del Rio de la Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 212 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 441 [Francisco Javier de Viana al Comandante Pedro Viera. Trasmite una orden de Manuel de Sarratea para que, en la brevedad posible, continúe sus marchas con las familias que conduce, debiendo pasar a la Banda Oriental del Río Negro por la villa de Mercedes. Lo exhorta por el momento a permanecer bajo las órdenes de José Rondeau y en cuanto al mando que le fue conferido de Colonia y costas hasta Santo Domingo Soriano y barra de Santa Lucía, se guíe por una instrucción que agrega al presente oficio.]

[Cuartel General en el Arroyo de la China, setiembre 20 de 1812.]

[F. 1] / /N.1.o El Sor Presid.te Gral. en Xefe D.n Man.l de Sarratea me encarga prevenga à V. continuè sus marchas con la breved.d q.e le permita las Caballadas, Bueyes, y Carretas de las benemeritas familias q.e conduce à sus hogares; ([y]) deviendo hacer su paso à la Vanda Orient.l del Rio Negro p.r el de la Villa de Mercedes; y con concepto al mando q.e le confirió S E. de la interes.te Plaza de la Colonia y costas laterales desde aquella hta Santo Domingo Soriano y Barra deS.ta Lucia en el Rio de la Plata, se arreglará á la sig.te Instrucc.n; y p.r ahora y en aq.l concepto deverá considerarse á las immediatas orns. del Sor. Coron.l d.n José Rondeau Xefe del Cuerpo de Obserbac.n serca de la Plaza de Mont.o; pero sin omitir la remision de los ptes. circunstanciados de las novedad.s dignas del conocim.to de

S. E. cuidándo (*de q.e p.r pretexto alg.no se comprometan las Armas de la Patria*)

[F. 1 v.] / Dios / gue. á V. m.s a.s Q.l G.l en el Arr.o de la China Sepre 20 de 1812 = F. X. de V. = Al Com.te de la 3.a Divon el Ten.te Cor.l d.n Pedro Vyera

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 4. Legajo Nº 13. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 155 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 442 [Instrucciones impartidas por Francisco Javier de Viana al Teniente Coronel Pedro Viera, a las que hace referencia en el oficio anterior.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 20 de 1812.]

[F. 1] / /N2

Instrucciones q.e deve obserbar (en su marcha) el Ten.e Cor.l D.n Pedro Vyera, baxo las inmediatas orns. del Sor Coronel D.n José Rondeau; cuyo Xefe podrá variarlas seg.n lo estime comben.te

1o,, Se le repite el encargo de llebar el mejor orn. militar posible, la Divic.n desu mando, castigando rigorosam.te al q.e falte á las q.e haya comunicado; e igualm.te observe la recomendac.n particular del buen trato y acogim.to q.e deve dar á todos los individuos de la Campaña, cuidando no se les irrogue el menor perjuicio en sus bienes, hacienda, ySeguridad individual.

2.o Luego q.e haya llegado a la Villa de Mercedes dejará en ella una Comp.a q.e le sirba de defensa y custodia, yá contra los Enemigos de la causa Sagrada de la Patria, y yá contra los facinerosos dignos de mayor castigo.

([3.o]) Dejará otra con los mismos obgetos en S.to Domgo. Soriano: otra en las vivoras, y otra

[F. 1] / /([4.o]) ([Otra p.r mitad en las Vivoras]) en S.n Juan, procurando llenarlas pte. con individuos armados de la Divcn de Su mando, y pte. con los mismos vecinos, y con la restante fuerza se dirijirá á la Plaza de la Colonia y guarnecida competentemente destine á las Compañias p.r laCosta á los puntos del Colla, Sauce, Barra deS.n José y deS.ta Lucia.

3.o A los Comand.tes de cada uno de los Puntos les pasará las Instrucciones q.e estime comben.tes, arreglandosè en lo posible al espiritu de estas, y sin omitir el resiproco auxilio q.e deben prestarse unos a otros, y la necesaria prevenc.n de alejar los aGnados yCaballada de las immedia-

cion.s dela Costa á fin de pribarles p.r este medio el auxilio de Ganados á los insurgentes de la Plaza de Montev.o Quart.l Gral del Arroyo de la China Sep.re 20,, de 1812

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 4. Legajo Nº 13. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 200 x 150 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 443 [Manuel de Sarratea hace constar la entrega de quinientos pesos por la Comisaría del Ejército para la división del Teniente Coronel Baltasar Vargas. A continuación, recibo correspondiente, suscrito por Baltasar Vargas.]

[Arroyo de la China — Concepción del Uruguay, setiembre 20 de 1812.]

[F. 1] / *N.o 110*

A buena cuenta entreguesé p.r la Comisaria del Exto. quinientos p.s $. al Ten.te Coron.l D.n Baltasar Vargas, p.a socorrer á los individuos de la Divic.n de su mando.

Dios gue. á V. m.s a.s Quart.l Gral del Arroyo de la China Sep.re 20,, de 1812

Man.l de Sarratea

D.n Baltasar Vargas, teniente coron.l comand.te dela 1.a division de milicias de caballeria ———

Conseqüente al decreto que antecede he recibido del sr. ministro dehacienda quinientos pesos fuertes, para distribuir á buena cuenta delos haberes de la division de mi mando. Concepcion del Vruguay 20,, de setre de 1812,,

Son 500,, p.s $ Baltasar Bargas

Sor. Comis.o de Guerra D. Santiago Vazq.z

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. Legajo Nº 3. S. X, C. 6, A. 3, Nº 4. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 208 x 153 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 444 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Da cuenta de cómo están distribuidas las fuerzas del ejército de la Patria y de su armamento.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 20 de 1812.]

[F. 1] / Ex.mo Sor

Paso ã manos de V.E. los adjuntos Estados, que se hallaban hechos desde 1.o de Julio, y solo esperaba, para su remision vna noticia circunstanciada de lo detenido en la

Baxada de Stã Feè, y que aun no hé podido recibir por las alteraciones delos efectos que paulatinamte hãn ido llegando ã aquel punto.
Las Divisiones del Ayuy, han disminuido mucho de su fuerza, y de ellas solo puedo contar con trescientos hombres delos del mando del Ten.te Coronel D. Pedro de Viera, y doscientos del dela misma clase D. Baltasar Vargas, las quales sehallan en marcha, para la costa del Rio Negro.

La fuerza del Exto de la Patria, se halla repartida en la forma siguiente: Los Esquadrones 1.o, 3.o y 4o del Regimto de Dragones con 2 piezas de Artill.a de bronce del calibre de ã 4 dotadas completamte en marcha, pa las immediaciones de la plaza de Montevideo. El Regto No 1.o en Divisiones con la orden de escoltar los comboyes desde la Baxada, pa este Ex:to En la Vanda Oriental del Vruguay los Regimtos Gran.s, No 3, Blandeng.s y No 6 con 3 obuces, y seis cañones de ã 8,, con sus dotaciones correspond:tes En la occidental el Parque de Artilleria, Piquete del N.o 2, de que hande revajarse 25 hombres que acompañaron ã
[F. 1 v.] / Corrientes / al Tente Coronel Dn Eusevio Valdenegro; el 2o Esquad.n de Caball.a y todo como dixe ã VE en el anterior Correo en disposicion si el tpo lo permite depasar el Vruguay en la semana presente.

Con las Divisiones de D. Jose Artigas situadas ã la parte oriental del Vruguay proximo al Salto Chico, se hallan 2 cañones de ã 4,,; y la del mando de D. Baltazar Ojeda, debe hallarse situada, segun lo tengo prevenido en las puntas de los Arapeyses, Dayman, y Taquarembo con partidas avanzadas, qe observan al Exto Portuguez, y para precaucion de aquellos mismos en el paso delas Piedras en el Arroyo del Queguay, esta destacado el Cap.n de Dragș D. Ambrosio Carranza.

En el Pueblo dela Cruz y á las ordenes de D. Elias Galvan se halla la fza qe manifiesta el que original paso ã ese Supr Gob.no

[F. 2] / Dios / gue ã V E m.s a.s Quartel Gral del Arroyo de la China Sep.e 20 de 1812.

Ex.mo S.or

Manl de Sarratea

Exmo Gobno Supor de las Provs Unidas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Pedro F. de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 260 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 445 [Estado que manifiesta la fuerza y armamento del Ejército de Operaciones del Norte, al mando del General en Jefe Manuel de Sarratea, en el día de la fecha.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 21 de 1812.]

'[F. 1] / /N 1.º

Estado que manifiesta la fza. Armamento, y demas Vtiles conque se halla el Exercito de operaciones del Norte al mando de su Gral en Gefe el Sor D Manuel de Sarratea hoy dia de la fha.

Regim.tos Granads de Fern.do 7.º	Fusiles,	Bayonetas.	Cartuchos.	Piedras.	Monturas.	Carretas.	Cartucheras.	Zinturones	Bueyes.	Caballos	F.za.
	357.	370.	58.060.	800.	375.	9,,	372	380,,	55	320,,	420,,

N.º 2,, ...	Fusiles.	Bayonetas.	Fornituras.	Carretas.	Cartuchos.	Bueyes.	Tiendas de Campaña	
	195.	185.	195.	5.	830,,	81,,	18,,	183. ,,,,,,

N 3.	Fusiles.	Sables y Espadas.	Bayonetas.	Cartuchos.	Alabardas.	Fornituras.	Errami entas.	Caxas de Grra	Piedras	Monturas.	Carretas.	Bueyes.	Caballos	
	351,,	28,,	396,,	420,,	30,,	441,,	7,,	13,,	1000,,	394,,	13,,	60,,	400,,	434,,

N.º 6 ...	Fusiles.	Bayonetas.	Viricuses	Cartuchos.	Carretas.	Bueyes.	Caballos	
	547.	384,,	546,,	1000,,	3,,	18,,	250,,	604,,

Regim.to N.º 1.º 300,,

Regimiento de Dragones de la Patria.

Carabinas.	Sables.	Cartuchos de onza.	De Rifle.	Monturas.	Carruages.
468,,	433.	3.690,,	2460,,	642.	14

Cananas.

468,, ... 675,,

Blandenguez Orientales. Fusiles. 249,, ... 388,,

3,,004

Nota: Los Esquadrones 1.º 3.º y 4.º del Reg.to de Dragones con 2 piezas de Artill.a de bronce del calibre de á 4,, dotadas completam.te se hallan en marcha para las immediaciones de la plaza de Montevideo. El Reg.to N.º 1.º en divisiones con la ord.n de escoltar los Comboyes desde la Baxada para este Ex.to: En la Vanda Oriental del Vruguay los Reg.tos Gran.s N.º 3,, Blandenguez, y N.º 6,, con tres Obuces, y seis Cañones de á 8,, con sus Dotacs competentes. En la occidental el parque de Artill.a, piquete del N.º 2, y el 2.º Esquadron de Dragones.
Q.l Gral del Arroyo dela China Sep.e 21,, de 1812.

Fran.co Xav.r de Viana

V.º B.º Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 430 x 310 mm.; interlínea de 3 a 14 mm.; letra redondilla; conservación buena.

Nº 446 [Estado que manifiesta el número de hombres, armamento, caballos y carretas que integran las divisiones del Ayuí a las órdenes de José Artigas. Consta, que no se incluyeron las Divisiones de los Tenientes Coroneles Pedro Viera y Baltasar Vargas y el Regimiento de Blandengues.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 21 de 1812.]

[F. 1] / / N. 2

Divisiones del Ayuy al mando del Sor Cor.l D. José Artigas.

Infantería.

	Fusiles.	Carabinas.	Pistolas.	Sables.	Lanzas.	Carretas.	Bueyes.	Caballos.
1.ª	406,,	91,,	,,	,,	62.	3,,	12.	7.800,,
2.ª	250,,	22.	,,	,,	190,,	2.	8,,	,,

(En el original, la 2.ª: Fusiles Carabinas. Sables. Pistolas. Lanzas. Carretas. Bueyes. Caballos. — 250,, 22. ,, ,, 190,, 2. 8,, ,,)

Tercera.

Fusiles.	Carabinas.	Pistolas.	Sables.	Lanzas.	Carretas.	Bueyes.	Caballos.
229.	31,,	,,	,,	376,,	1,,	4,,	,,

Caballería.

	Fusiles.	Carabinas.	Pistolas.	Sables.	Lanzas.	Carretas.	Bueyes.	Caballos.
1.ª	258,,	,,	27,,	,,	260,,	,,	,,	,,
2.ª	100,,	24,,	6,,	24,,	196,,	1,,	4,,	,,

Tercera.

Fusiles.	Carabinas.	Pistolas.	Sables.	Lanzas.	Carretas.	Bueyes.	Caballos.
124,,	55,,	8,,	,,	220,,	11,,	117	600,,

Fuerza del Ayuy.
3167,,

Nota. Se rebajan las 2 Divisiones de los Tenles Coroneles D. Pedro Biera, y D. Baltazar Bargas compuestas la 1.ª de 300,, hombres, y la 2ª de 200,, armados qe van en marcha al Pueblo de mercedes, y el Reg.to de Blandenguez compuesto de 388,, hombres

Q.l Gral del Arroyo de la China Sep.e 21,, de 1812.

Fran.co Xav.r de Viana

V.o B.o Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8. Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 431 x 310 mm.; interlínea de 4 a 25 mm.; letra redondilla; conservación buena.

Nº 447 [Relación de las piezas que componen el parque general de artillería.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 21 de 1812.]

[F. 1] /

/Parque Gral de Artilleria.

completamente dotado.

Relacion de las piezas que componen el expresado con distincion de sus Dotaciones correspond.tes de municiones.

Piezas de Artilleria.

Calibres	de bronce.	y de fierro.	Tiros de bala.	Id de metralla.	Granadas.	Carros Capuchinos.	Tiros de fucil	Id Rifles	Quint.s polvora
de á 12.	1,,	1,,	840,,	195,,	189,,	6,,	509000,,	11000,,	29,,
8,,	6,,	,,	1820,,	364,,	,,	,,	,,	,,	,,
4,,	4,,	,,	,,810,,	288,,	,,	,,	,,	,,	,,
Obús 6 pulg.s	4,,	,,	,,750,,	564,,	,,	,,	,,	,,	,,
2.....	2,,	,,	,,555,,	286,,	,,	,,	,,	,,	,,
Total	17,,	1,,	4775,,	1697,,	189,,	6,,	509000,,	11000,,	29,,

Fuerza total.
203.

Q.l Gral del Arroyo dela China Sep.e 21,, de 1812

V.o B.o Sarratea

Fran.co Xav.r de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 431 x 300 mm.; interlínea de 1 a 5 mm.; letra redondilla; conservación buena.

Nº 448 [Orden impartida al Teniente Coronel Nicolás de Vedia, para que destaque una partida a las inmediaciones del Yeruá.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /19.

El Sor Presid.te Gral en Gefe me encarga prebenga āVmd, disponga q.e salga una Partida de Drag.s de 40 homb.s *(pasando p.r el Palmar)* con destino ā las inmediacions del Yerua ā donde se encuentra una reunion de hombres armados, encargando Vmd al oficial Comand.te q.e si el Gefe de aq.os presentase Pase del Coron.l D.n Josef Artigas los obligue ā retírarse repasando el Vruguay, ysi no lo tubiese, condusca ā todos ā este Quartl Gral.

Ds &.a Q.l A.o Ch.a Sep.e 21.

1812

Sor Tente Coron.l D.n Nicolas deVedia.

[F. 1 v.] / /Si lareferida reunion no se encontrase en aq.os alrededores, regresar.n los Drag.s ā incorporarse en su Esq.on

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 5. Legajo Nº 8. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 155 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 449 [Ramón Martirania al Coronel y Jefe del Estado Mayor. Expresa que por un oficio recibido del Alférez Ramón Reynoso y cuyo original agrega, sabe que el Coronel José Artigas, que se encuentra en las orillas del Palmar, anda en su búsqueda para arrestarlo con su tropa. Pide se averigüen los motivos de esa actitud.]

[Villa de la Concepción del Uruguay, setiembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /S.or Coron.l y Gefe del Estado Mor.

D.n Ramon Martirania Capitan de las Milicias de esta Villa, ante V.S. comparesco y digo: q.e cónseqüente á un Oficio q.e anocherecibí, y q.e original incluyo, del Alfer.z de mi Comp.a D.n Ramon Reynoso, en donde menotifica, como una partida del S.or Coronel D. José Artigas, q.e situada p.r las Orillas del Palmar anda en mi procura; y como ciertamente no hallo causales p.a q.e hagan deliberar á dho S.or Coron.l á q.e proceda á mi arresto y el de mi Tropa; lo pongo en noticia de V.S. p.a q.e inquiriendo y equilibrando los motivos q.e hayan impelido ála mencionada partida á decretar mi reclusión, pueda mi espiritu tranquilizar, esclareciendo enseguida los antecedentes q.e hayan dado lugar ásemejante atentado.

Esta es una gracia q.e mi mismo honor me impulsa a q.e moleste la atencion deVS. y q.e la espero de la cono-

[F. 1 v.] / /cida integridad q.e le es caracteristica. Villa dela Concepcion del Uruguay y Sept.e 21 del1812.

Ramon Martirania

S.or Coron.l y Gefe delEst.do Mor General.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Año 1812. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 213 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 450 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Expresa que en caso de ser suyas algunas partidas armadas que recolectan ganado en los campos de Palmar e inmediaciones de Curuzú Cuatiá, las mande retirar. Manifiesta su sorpresa de que acuda por ganados a esos campos devastados, cuando existen en abundancia cerca de su campamento.]

[Cuartel General en Arroyo de la China, setiembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /5

He sabido cruzan los Campos del Palmar é inmediacion de Curusuquatia algunas partidas armadas, q.e supongo no sean de las divisiones del mando deV.S. p.r q.e seria infringir mis terminantes ordenes sobre es(*t*)e particular; en cuyo caso prevengo á V.S. q.e sin perdida de tiempo las haga retírar inmediatam.te, pues dado el caso q.e fuese necesario emplear alguna gente p.a recolectar ganados, deberá verificarlo sin armam.to alguno, pues las q.e se hallen con el serán detenidas, y tratadas como infractores á mis disposiciones.

Me ha causado la mayor sorpresa el q.e hallandose V.S. en la banda Oriental del Vruguay acuda p.r ganados á estos Campos, ya desbastesidos y reducidos casi á su ultima desgracia, quando *(estoy)* informado de la abundancia de aquella especie en las inmediaciones del Camp.to desu mando.

Vrge q.e V.S. se ponga en marcha luego, luego, y cumpla quanto le tengo ordenado, repitiendole q.e será el solo responsable al Estado de las fatales consequencias q.e puedan sobrebenir, qe no veo distante, por no / [F. 1 v.] / haberse incorporado en tiempo oportuno al Exto dela Patria== Dios &. Q.l G.l ySep.bre 21 del1812. M. S. == Sor. D. Jose Artigas

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 7. Legajo Nº 16. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 206 x 154 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 451 [El Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Aprueba las órdenes que expidió al Teniente Gobernador de Misiones y Corrientes Elías Galván para que en lo referente a las comunicaciones de carácter político que sostiene con algunos oficiales portugueses, se entienda directamente con el gobierno.]

[Buenos Aires, setiembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /Han sido de la aprobac.n del ([este]) Gob.no las orns. q.e ha expedido VE al Ten.te Gob.or de Miciones y Corr.tes p.a q.e en la correspond.a politica q.e sostienen con algunos oficiales portugueses se entiendan directam.te con la Sup.dad no siendo asunto rigorosam.te militar ([y]) (*lo q.e*) de orn ([de VE lo]) (*superior*). ([lo]) aviso á VE. en contestac.n

Dios &.a Sep.bre 21 de

812

Exmo Sor D. Man.l deSarratea

[Carpeta:]

B.s Ay.s Sep.bre 21 de 1812

Al Excmo S.or D. Man.l de Sarratea

Aprovandole las ordenes que ha expedido p.a q.e Dn Elias Galvan se entienda directam.te conla Superioridad enla correspond.a política q.e sigue con algunos oficiales portugueses.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 2; papel sin filigrana; formato de la hoja 213 x 152 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 452 [Baltasar Vargas a Manuel de Sarratea. Informa de su encuentro con el "Casiquillo", el que le entregó un oficio cuya copia agrega. Dice que la gente de las fuerzas patriotas que está con ellos se dirige al Santa Lucía Chico por el Arroyo de la Virgen, por orden del General. Expresa que esta versión coincide con la del Capitán de su División. De todo ello ha pasado parte a Rondeau, a fin de lograr atajarlos en el camino.]

[Campamento del Arroyo Negro, setiembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /Con esta fha. llegué á incorporarme con mi gente donde no puedo por menos q.e comunicarle á V. E. q.e encontrandome con el Casiquillo, en mi campam.to q.e ha llegado de paseo, con una escolta de ocho Indios estos todos vienen desentes. Tambien traen dos chapeados muy hermosos; estos entre mi gente los han conocido; el uno es de D. Bartolome Perez, y el otro de D.n Felipe Hernandez tambien traen estrivos de plata y un hermoso pellon, y preguntandoles como les habia hido pr adentro me mos-

tró el adjunto dho casiquillo, el q.e copié p.a satisfaccion de V. E. Yo me presumo el tendrá otro papel. A el mismo tiempo doy parte á V. E. q.e preguntandoles por los Christianos de los nuestros q.e se hallaban entre ellos, me dice q.e el dia de ayer se han dirigido p.a adentro, y requiriendole yo los hiciese bolver me ha contextado q.e no q.e es
[F. 1 v.] / orden de nuestro Gral y en dichos / sugetos dice q.e van como veinte hombres, este mismo parte me manda elCap.n de mi Division q.e tengo á la gran Guardia inmediato á los toldos de ellos q.e están en el arroyo de D. Estevan y con la fha de esta he pasado este propio parte alCoronel D. Jose Rondeau p.a q.e podamos atajarlos en el camino nombrandole el paso donde van apasar, y q.e estos se dirigen p.a S.ta Lucia Chico, y dar la buelta p.r el Arroyo de la Virgen: Lo q.e doy parte á V. E. p.a q.e se entere de tales extragos.

Dios gue á V. E. m.s a.s Campam.to del arroyo negro y Sep.bre 21 de 1812 = Baltazar Bargas = Sor. Presid.te Sor D.n Manuel de Sarratea = Es Copia.

Pedro Feliciano deCávia
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 151 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 453 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Manifiesta fueron encontradas las resoluciones superiores que se habían traspapelado, relacionadas una con la solicitud que debía evacuar el Coronel Domingo French sobre los efectos tomados para vestuario de su regimiento y otra sobre la instancia que el mismo French y Antonio L. Beruti dirigieron por su intermedio pidiendo la paga íntegra del tiempo de su destierro, lo que le avisa para que evite la molestia de su remisión.]

[Cuartel General de Arroyo de la China, setiembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /Ex.mo Sor.

Las resoluciones Superiores que dixe áV.E. en mi Oficio del19,, del corriente haberse traspapelado relativas la una al informe que debia evacuar el Coronel D. Domingo French sobre los efectos tomados paraVestuario de su Regim.to, y la otra sobre la instancia que el mismo Coronel, y su Ten.te Cor.l D. Antonio Luis Veruti dirigieron pormi conducto solicitando sus pagas integras durante el tpo de su destierro, se han encontrado, y comunicado. Lo que aviso a VE. paraque ahorre el trabajo de su nueva remision

Dios gue á VE m.s a.s Q.l Gral. del Arroyo de la China Sept.e 21 del1812.

Exmo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.no Sup.or de las Prov.s Unidas.

[Carpeta:]

Arroyo dela China Sept.e 21,, del1812.

El Exmo S.r D. Man.l deSarratea

Avisa, ([haverse]) (*se hán*) encontrado las resoluc.s Superiores, q.e dixo áV.E. en oficio de 19,, del corr.te haverse traspapelado, relativas la una al informe q.e dev[e]ra evaquar el Cor.l French sobre los efectos tomados p.a Vestuarios de Su Regim.to, y la otra sobre la inst.a q.e el mismo Cor.l y su Ten.te Cor.l D. Ant.o Luis Veruti dirigieron por aq.l conducto solicitando sus pagas integras durante el tpo de su destierro

Archivese.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Pedro F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 212 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 454 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite copias de los oficios del Teniente Coronel Baltasar Vargas y de José Artigas, encontrados por el primero en poder del Caciquillo. Agrega que los documentos son una prueba de la mala fe de Artigas.]

[Cuartel General de Concepción del Uruguay, setiembre 23 de 1812.]

[F. 1] / /N.o 113

Exmo. Señor.

Pongo en manos de V. E. las copias de los oficios del Ten.e Coronel D. Baltazar Bargas, y D Jose Artigas, q.e el 1.o encontró en poder del Casiquillo, y ha remitido á este quart.l gral, docum.to qe reunido á los demas datos, q.e he remitido á V. E. sobre el citado Coronel, convencen de su mala fée, y mañosas disposiciones; p.a envolvernos en mil males, quando la ocasion se le presente:

Dios gue á V. E. m.s a.s Quart.l gral. de la Concep.on del Vruguay Sep.bre 23 de 1812

Exmo. S.or

Man.l de Sarratea

Exmo Gob.no Sup.or délas Prov.s Vnidas del Rio de la Plata

[Carpeta:]

Concepcion del Vruguay Septre. 23,, del1812

Reservada

El Gral. Sarratea

Incluye el of.º orig.l del Ten.te Coron.l Bargas con una copia del de D. Jose Artigas dirigida al Casiquillo. Que este Docum.to ágregado a los demas datos q.e há remitido á V. E. convencen la mala fee del cor.l, y sus mañosas disposiciones p.a envolvernos en mil males.
agreguese a los antecedentes q.e se indican.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 212 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 455 [Proclama dirigida a los habitantes de la villa de San Carlos, con motivo de haberse liberado del dominio español.]

[Villa de San Carlos, setiembre 23 de 1812.]

[F. 1] / /Proclama

Havitantes dela Villa de S.n Carlos y su jurisdicion. Hoy ha extendido la Patria sus alhagueños brazos p.a estrecharos nuebamente en medio de ellos; y os dá los parabienes por haver llegado asu = Solio á Tributarle festivos vivas. La tirania ha corrido vergonzosa al veros empuñar las Armas, con que otro tiempo disputavais enlos combates las Glorias del Triunfo y los Pueblos circumbesinos cubrieron sus rostros de jubilo al escuchar el apacible eco dela Livertad, Sagrada. Bramen de colera nuestros rivales q.e hemos jurado colocar ensus propias cenizas este epitaphio. Aqui yace enfragmentos el Despotismo para que la Patria viva, y viva la Religion.

Septiembre 23,, de1812,,

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 213 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 456 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Informa que Manuel de Cicerón, Alférez de Fragata de la Marina Española, comunica entre otras noticias que se relacionan con la plaza de Montevideo de la que emigró el 12 de setiembre, que el bergantín "Casilda" se encuentra pronto a salir con destino a Cádiz. Su objeto es dar noticia del naufragio del "San Salvador", de la retirada portuguesa y de la aparición de las fuerzas porteñas sobre Montevideo. Considera que con ese aviso, el Gobierno de Cádiz enviará refuerzos a Montevideo, que es el apoyo de sus pretensiones y que es necesario activar medidas para terminar con su poderío.]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, setiembre 23 de 1812.]

[F. 1] / /Nº 112

Exmo. S.or

Entre otras noticias q.e comunica d.n Man.l DeCiceron Alferez de Frag.ta de la Marina Española, relativas al estado

de laPlaza de Montevideo (de donde emigró el 12,, del Corr.e) es una la de q.e el Berg.n Casilda se hallaba pronto á dar la vela con destino á Cadiz. Su obgeto, conducir la noticia del naufragio del Navío S.n Salvador, retirada del Exto. Portugués, y aparic.n de nras. Tropas sobre aquella Plaza.

Es demasiado perceptible la intenc.n de este procedim.to con semejante aviso, el Gob.no Metropolitano, (ó ya sea elCom.o DeCadiz) embiará nuevos auxilios á Montevideo. Poseídos del proyecto serio de dominar á toda costa á los Americanos, no perderán los Peninsulares la mas minima ocasion De preparar las vias. Ya les hemos visto comenzar sus remesas De Tropa; y segun todas las apariencias no dejarán deContinuarlas, mientras Montevideo sea el apoyo de sus pretensiones, y el fundam.to de sus esperanzas.

Decidase VE. á arrostrarlo todo, p.a conseguir derribar esteColoso. Su permanencia Compromete cada dia mas el sistema: Su ruina loConsolida De un golpe.

Dios gue. áV.E. m.s a.s Q.l G.l en laVilla De Concepc.n del Uruguay Sept.e 23,, de1812,,

Exmo. S.or

Man.l de Sarratea

Exmo. Gob.no Sup.or Provision.l de las Prov.as unidas del Rio dela Plata.

[Carpeta:]

Concepc.on del Uruguay. Sep.e 23/
/1812

El Ex.mo Sor. D. Man.l de Sarratea

Dá cuenta q.e D.n Man.l deCiceron comunica entre otras notic.as relativas al Estado de la Plaza de Mont.o de donde emigró el12 del Corr.te, q.e el vergant.n Casilda iba á dar la vela con destino áCadiz con el objeto de participar su ultimo Estado: Dice q.e S. E. se halla en el caso de decidirse de una vez cont.a aq.a Plaza ganando tmpo. á los Peninsulares q.e han descubierto ya el proyecto de dominar á toda costa á los Americanos, á cuyo fin no perderán ocasion de embiar Tropas.

Comuniquese lo acordado en esta fecha.

Se comunico

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Pedro F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 213 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 457 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Considera inoportuna la distribución de dos proclamas a los moradores de los campos cercanos a Montevideo.]

[Buenos Aires, setiembre 23 de 1812.]

[F. 1] / /Vna vez que enlafha. de hayer sele han comunicado à V.E. contrarias disposiciones àlas de internarse enlos campos de Montevideo aproximandose á su plaza; no ha creido éste gob.no oportuna la publicacion delas dos proclamas que por medio delCoronel Rondeau hizo V.E. se esparciese entre aquellos moradores: lo que desu Superior orn. comunico à V.E. en contestac.on àsu oficio de 12 del presente.

Dios ge &. Septe 23

1812

Exc.mo S.or D.n Manuel deSarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 154 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 458 [Síntesis del oficio del General Sarratea al Gobierno de Buenos Aires, en el cual manifiesta ha suspendido sus marchas, según orden del Superior Gobierno y ha expedido a su vez las comunicaciones correspondientes, excepto al Coronel Rondeau, por encontrarse ya sobre Montevideo. Añade que según noticias del Ayudante Vianqui, los portugueses no piensan dejar de dar cumplimiento al tratado, han licenciado sus milicias y en su retirada han cometido robos y rapiñas. Su plan, continúa Sarratea, consiste en situarse sobre el Río Negro. Informa que el regimiento nº 6 está destinado a reforzar a Rondeau.]

[Concepción del Uruguay, setiembre 23 de 1812.]

[F. 1] / /Concepcion del Vruguay Septre. 23 del1812

El Gral Sarratea

Acusa recibo dela orn. Sup.or p.a la Suspension de Sus marchas, y la há cumplido no obstante de no ir subscripta sino p.r Solo el S.r Secret.o Que àl efecto há expedido las nesesarios orns., y solo nose han comunicado ál Cor.l Rondeau q.e debiendose encontrar sobre Mont.o nadase habria conseguido con impartirselas. Que dha comunicacion no desvirtua las Raz.s desudictamen á q.e Se refiere reproduciendolas, y solo añade p.r calmar los recelos deVE. q.e Seg.n las ultimas noticias del Ayud.te Vianqui, los Portugueses no estan en disposicion de infringir el tratado, hán licenciado Sus milicias que eran respetables, y estas en Su retirada han cometido robos y rapiñas, lo q.e prueba q.e se retiran de veras: Que distan como 70 leguas de aq.l punto

[F. 1 v.] / Que el Plan de Sus operaciones con- / siste en situarse con todas Sus fuerzas Sbre. el Rio Negro hta. q.e Se le incorporen los morteros y trenes debatir, y desde allí estará á la observacion delalimitrofe. Que no puede aventurar una accion tan peligrosa, ni hay razon p.a temerle. Que el Regim.to n6 es destinado á reforzar á Rondeau Que el Gob.no queda enterado y q.e es de su aprobacion

Archivo General de la Nación Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito carpeta; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 211 x 151 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 459 [Mariano Vega al Jefe del Estado Mayor General del Ejército. Reitera su solicitud anterior de que se enviaran cincuenta hombres para la defensa de Mercedes. Fundamenta su pedido en la actitud de la gente de Artigas, que se consideraba autorizada a disponer a su gusto de los bienes de los europeos prófugos y a proceder en todo según su voluntad, sin atender órdenes de nadie. Se le contesta que Pedro Viera, que marchaba hacia Colonia, tenía orden de dejar en ese punto los hombres solicitados.]

[Mercedes, setiembre 19 de 1812 - Arroyo de la China, setiembre 24 de 1812.]

[F. 1] / /Nº 3

Contestesele q.e el Coron.l Viera tiene la orden de dejar al paso p.r la Villa una Compañia.

Quando hize presente á su [Exa] la nesesidad q.e tenía este Pueblo de tener 50 hom.s con lo q.e hisiere esta Comandancia cumplir las [dis]posiciones y orns. q.e resiviese deVS.; tambien quise haser presente q.e los vezinos, ó individuos q.e han seguido el Exto. [se] consideran todos con un derecho a los vienes, y existencias delos Europeos profugos, q.e solo la fuerza puede contener, y haserles entender lo contrario, yo cansado de amonestaciones yordenes, aserca deesto lo ago presente á V.S. p.a Su m[as] prompto remedio y q.e me imparta las ordenes q.e estime comben.tes sovre este particular.

[F. 1 v.] / /Ahora es el tiempo Señor que las personalidades tienen un lugar p.a exerselas, entre los ombres malos, y q.e no cortandose ensus principios, tomando cuerpo sera mucho mas costoso, todos se consideran autorisados, por haver seguido el Exersito de Artígas, p.a hazer lo q.e les da la gana, y como en quien los puede contener noven una fuerza p.a ello, miran con despresio ordenes, y quanto seles dise aserca de esto; V.S. echo cargo de todo q.to edicho puede considerar la nesesidad con que hize mi pedim.to, y con la que espero sus auxilios p.a con ellos hazer dentrar en sus deveres, y dar un pronto cumplim.to

[F. 2] / alas / disposiciónes yordenes q.e se me impartan.

Dios gue. aV.S. m.s a.s Mercedes: Sep.e 19 del1812.

Mariano Vega

N 4

ElTen[te] Coron[l] D.[n] Pedro Biera q.[e] con su Division marcha ã ocupar la Colonia y sus Costas, tiene orn de dejar en ese punto una comp.[a] p.[a] su defensa y seguridad interior; de cuyo modo quedaran cortados los abusos q[e] indica en su of.[o] de 19. del corr.[te] ã q.[e] contesto.

D.[s] &.[a] Q.[l] G.[l] A.[o] Ch[a]

Sep[e] 24

1812

S.[or] Xefe del Estado Mayor Gen.[l] del Exercito

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 4. Legajo Nº 13. Manuscrito original; letra de Mariano Vega; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 199 x 151 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 460 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Da cuenta de la llegada de Francisco Haedo del departamento de Yapeyú y de los resultados de su comisión. Expresa que su ejército se encuentra en condiciones de emprender cualquier movimiento, sobre lo que espera órdenes. Constancia de la contestación del gobierno.]

[Cuartel General en Concepción del Uruguay, setiembre 26 de 1812.]

[F. 1] / /N.[o] 115

Exmo. Sor.

Acaba de llegar D.[n] Fran.[co] Haedo del Departamento de Yapeyù, à donde fue comisionado p.[a] hazer requisicion de Mulas mansas. Há conducido ciento cincuenta y seis, treinta y quatro de donativo, y las restantes compradas.

Unido este auxilio à otros q.[e] han sido diligenciados en diversos puntos de este Territorio p.[r] la repeticion de mis probidencias, y de q.[e] tengo instruido à V.E. oportunam.[te], se halla cada dia, este Exercito, en mejor disposicion p.[a] empreender rapidamente qualesq.[ra] mobimientos, à q.[e] le llame el imperio de las circunstancias.

Esta actitud ventajosa se aumenta en progresion proporcional à la mejora de la estacion. Espero de un momento á otro varios recursos, que llenarán mis deseos, y las esperanzas de la Patria. V.E. con estos datos arreglará sus probidencias en orden al destino de este Exercito de operaciones.

[F. 1 v.] / Dios / gue. á V.E. muc.[s] añ.[s] Quart.[l] Gral. en la Concep.[on] del Vruguay Sept.[e] 26 de 1812.

Exmo. Sor.

Man.[l] de Sarratea

Exmo. Gob.no Sup.or Provic.l delas Prov.s unidas del Rio de la Plata

[Carpeta:]

Uruguay Septre. 26 del1812

El Exmo. S.r Sarratea

Que acaba de llegar D. Fran.co Aedo comisionado p.a la requisicion de mulas mansas en Yapeyú, y há conducido 156,,, de ellas 34 de donativo y las restantes compradas. Que este auxilio conlos demas en diversos puntos del Territorio, facilita qualq.a movim.to rapido del Exto: Que estaventaja se aumenta proporcionalm.te conla estacion, y q.e espera p.r momentos varios recursos q.e llenarán sus deseos, y esperanzas delaPatria, en cuyo concepto arreglará V.E. sus Providencias en orn. al destino del Exto.

Oct.e 13.

Que se le acuse recivo, y que queda enterado el Gov.o esperando active su zelo el Gral: p.a procurarse semejantes recursos. Que en orden al destino del Exto espere ordenes ulteriores que seran el resultado de la comision que se destina a aquella banda.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Pedro F. de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 461 [Felipe Rivarola a Francisco Javier de Viana. Informa que al otro lado del Gualeguay, en un lugar que llaman Diego Ortiz, encontró una partida que traía orden de Artigas para llevar a Montevideo los caballos que los vecinos quisiesen voluntariamente ceder. Agrega que la gente se queja de los robos de caballos por esa partida y por otra que se encuentra en Chañar. Constancia que se le ha contestado que no interrumpiera con consultas frívolas las atenciones del ejército.]

[Lucas, setiembre 26 de 1812 - Cuartel General en el Arroyo de la China, setiembre 29 de 1812.]

[F. 1] / / 23 y 24

Dia trece del presente sali de partida al otro lado del Gualeguay, y en vn lugar que le llaman Diego Ortiz encontre vna partida, y abiendole preguntado al Oficial de ella con q.e pase andaba, y que era lo que buscaba me respondio que la Orden q.e traia era de D.n Josef Artigas para sacar caballos para transportarse a Montebideo el que quisiese dar buenam.te y nada mas con esta respuesta ladeje pasar, y io segui mi camino, y en cuanta casa, iba llegando medaban las quejas que abian arreado cuanto caballo allaron por de lante Robando cuanto allaban en las casas forzando Mujeres, no solo esta partida, sino otras

mas q.e andan aciendo lo mismo. demodo, que es vna compasion el ber las familias como las [han de]jado.
[F. 1 v.] / oy mismo me dizen q.e [. . .]/ lado en un lugar que le dizen Chañar se alla vn Teniente con alguna Jente de los que tambien an echo lo mismo con vna Caballada en inbernada— y este es becino de Paisandu. se alla distante demi Estancia como diez leguas me es facil el abanzarlo pero me recelo por que luego me amenazan con Artigas y para io acer las cosas acertadas y sin duda era preciso tener vna Orden la mejor q.e se alle por conbeniente, por q.e de lo contrario acaban con las familias, pues an tenido poder para andar asta la costa del Parana por no allar q.e Robar mas cerca

Es cuanto seme ofrece participar aV.S. D.s g.e a V.S. m.s a.s Lucas 26 de Sep.te de 1812

Felipe Ribarola

Al S.or Coronel D.n Fran.co Jabier de Biana

[Carpeta:]

Ya se ha dicho aVmd antes de ahora que ning.a Partida puede crusar la Campaña sin pase del sor Gral en Gefe, ó delEstado Mor, y ([ahora]) se lerepite en context.on à su oficio de 26 del Corr.te esperando q.e no interrumpira conconsultas fribolas las atenciones del Exto.

D.s &.a q.l G.l A.o Cha Sep.e 29

1812

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 136 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 462 [José Ambrosio Carranza, Comandante de las partidas de observación en el Queguay al Jefe del Estado Mayor Francisco Javier de Viana. Comunica no ha podido obedecer la orden de vincularse con los indios pues éstos, con los gauchos que se les habían reunido, marcharon en dirección a Porongos. Informa sobre la aprehensión de dos desertores que, según lo manifestaron, marcharán a unirse con José Artigas.]

[Estancia de Acosta, setiembre 27 de 1812.]

[F. 1] / /En el momento enq.e recibi la orden deV.S. p.a tomar relacion con los indios, despaché un chasque al Casiquillo coneste mismo objeto, y a fin de imponerme deloq.e V.S. me previene, elq.e hasta haora no ha vuelto, pues hé sabido por quatro Indios q.e el casiquillo con su Division, y los Gauchos q.e se le havian reunido, ha marchado con direccion alos Porongos, porloq.e hasta lo presente no he tenido contestacion delaq.e avisarè áV.S. en quanto la reciba. Igualm.te remito á V.S. la copia del oficio q.e pasè al mencionado casiquillo.

Participo áV.S. el haver aprehendido quatro desertores: dos dela Estrella, y dos delos granaderos q.e marchaban a reunirse con el Cor.l D. Jose Artigas segun de- [F. 1 v.] / claracion deellos mismos; Y como se haya dado / la orden de abonar gratificacion alos aprehensores; he ofertado a mis soldados el q.e se les abonaria, con el fin deq.e cada uno de por si tome mayor interès en perseguirlos: Yasi estimarè àV.S. elq.e con el Alferez de mi Comp.a D. Lucas Ramirez me remita alguna cosa p.a distribuirselo: como igualmente un poco de papel para mi, pues absolutam.te notengo ninguno para mandar un parte, ni dinero conq.e comprarlo.

Envista dela orden deV.S. de 29„ de Agosto ultimo para conchavar algunos Peones, he hallado al Vezino Felipe Rodriguez y le ofertè elq.e se le abonarian los seis pesos mensuales desde el dia 29 deAgosto enq.e se me reuniò, elq.e actualm.te me està sirviendo de Baquiano en las Partidas de observacion demi cargo.

He recibido del Sor Cor.l Don Domingo French cinquenta cavallos en reemplazo delos setenta q.e debia dar- [F. 2] / me, y me / encarga q.e los cuide, y se hallan tales, q.e [de] 50, ocho sequedaron enel camino, y solo han llegado quarenta y dos, y estos muy maltratados delosq.e seme encarga su conservacion, y como no sirven p.a ensillar précisam.te se han de conservar, pues los tengo en himbernado en un Rincon como tengo ciento ytantos mas q.e he Juntado poraqui.

Dios gue aV.S. m.s a.s Estancia deAcosta y Septbre 27 de 1812.

Jose Ambrosio Carranza

P.D.
He sabido por un Soldado dela Division de Otorguè, q.e queda conmigo, q.e el Capitan D.n Pedro Lopez dela expresada division con su compañia se halla reuniendo Potrada enla Est.a deD.n Pedro Man.l Garcia. Lo q.e participo aV.S. p.a su intelig.a

Sor Gefe del Est.do maior Gral

[Carpeta:]
Al Sor. D.n Fran.co
Xav.r de Viana
Gefe del Estado
mor gral.
D.l Com.dte de
las Par.das
de observ.on
enel Queguay
Arroyo dela China

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 150 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 463 [Manuel de Sarratea al Jefe del Estado Mayor General. Informa que el Regimiento de Blandengues ha sido transformado en el de Infantería de Línea Nº 4.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 28 de 1812.]

[F. 1] / /La numeracion que corresponde al antiguo Regim.to de Blandenguez hoy de Infanteria de Linea es la de N.o 4.o Lo que aviso ā V S. para qe lo haga asi entender ālos Cpos del Ex.to

Dios gue ā V S ms a.s Q.l Gral del Arroyo dela China Sepe 28,, de1812.

Man.l de Sarratea

Sor Gefe del Estado Mor Gral.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 214 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 464 [José Ambrosio Carranza al Jefe del Estado Mayor General, sobre sus tratos con algunos caciques charrúas en Bacacúa, quienes le declararon hallarse muy resentidos con Artigas "por haverles este desamparado quando los Portugueses".]

[Estancia de Acosta, setiembre 28 de 1812.]

[F. 1] / /Con motivo de haver tenido noticia ayer alas doze del dia q.e los Indios charruas se hallaban en Bacaquà, he salido a encontrarme con ellos, y en el camino encontrè tres de ellos q.e venian embiados por el casique D.n Gaspar a avisarme q.e hoy lo esperase q.e venia avisitarme; En esta intelig.a se servirá VS. mandarme un poco de hierba, y tabaco, y un poco de Aguardiente p.a obsequiarlos, y poder conservar la relacion qe V.S. me ha prevenido hasta tanto que VS. me ordene otra cosa, pues ellos están hambrientos de todo. vn Fusil q.e trahe uno deestos yalo tengo [F. 1 v.] / en trato, y pide un pedazo de sable dedos filos p.a / hazer una lanza, y si acaso hay melo podrá mandar p.a cambiarselo.

Me han informado q.e el casiquillo con 60,, hombres ha marchado al Rio negro, y seignora su objeto, y con este casique D. Gaspar han quedado 50,, hombres, pero tambien dizen q.e se hallan muy sentidos con D. Jose Artigas, por haverlos este desamparado quando los Portugueses.

El chasque q.e he mandado al Casiquillo, no ha vuelto todavia, de cuio resultado ávisaré aVS en quanto venga.

Voy a tratar con el casique p.a ver silos puede reducir aq.e pasen aese Quartel general, y en caso q.e lo consiga determino el ir con ellos h.ta el Paso de Vera; pero [F. 2] / como ignoro si convendrá ó nó esta determinacion / espero elq.e V.S. me avise. Sirvase V.S. ([el]) indultarme

el escribir en este papel, pues crea VS. q.e es el ultimo, y unico q.e existe en mi poder, y ano mandarme alguno no tengo absolutam.te en q.e mandar un parte.

Remito aVS. dos Indios, delos quales el uno sabe el idioma castellano, afin deq.e V.S. seimponga dealgunas cosas, pues aunq.e son algo resabiados p.a decir la verdad, siempre con algunos ardiles cuentan alguna cosa; Y estimaré aVS. los trate muy bien, y Juntam.te elq.e les regale algun dinero, q.e asi selo ofrezi, p.a conseguir elq.e fuesen, por conozer lo mucho q.e nos interesa esta relacion con ellos p.a todos los fines q.e sequieran.

Me ha informado uno deestos q.e el objeto del casi-
[F. 2 v.] / quillo sedu- / cido por algunos Gauchos q.e lleva con sigo se dirige a reunir todos los cavallos q.e hay alotro lado del Rio Negro y traherlos a sus campos; Lo q.e aviso a VS. p.a su intelig.a como igualm.te lo haré con todo lo q.e me diga el casique q.e estoy esperando por instantes.

Dios gue a V.S. m.s a.s Est.a de Acosta y 7bre 28 de 1812.

Jose Ambrosio Carranza

S.or Gefe del Est.do mor Gral.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de José A. Carranza; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 74 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 465 [Pedro José Viera a Francisco Javier de Viana. Informa de su llegada al paso de Mercedes y dice, está empeñado en el pasaje de las familias. Expresa que el Capitán Blas Ulloa ha desaparecido con cuatro hombre en el Queguay, habiendo encargado a José Rondeau su búsqueda. Agrega que en el Arroyo de la China, el Capitán Pablo Alemán consiguió sacar cuatro hombres con armas, de la que fue su Compañía.]

[Paso de Mercedes, costa del Río Negro, setiembre 29 de 1812.]

[F. 1] / /Recivi el Oficio de V S. fha 24 del que rixe cuyo reconosimiento asido degran Jubilo alos S.res Oficiales que tengo el onor demandar que por tan inportante medida an adquirido un nuebo grado asus esperanzas.

Ayer asido millegada aeste paso endonde apesar del poco auxilio que eencontrado eprinsipiado apasar estas benemeritas familias asta Cuyo termino no me es posible remitir áV S. los estados que me corresponde para cuyo fin no omitire dilig.a alguna.

Partisipo àV S. como el Cap.n de la Vndezima Comp.a D.n Blas Ulloa semea Separado con quatro hombres Sin q.e asta la fha. aya adquirido noticia alguna desu destino pues aun que esberdad que ledi lic.a para que biniera adelante asta el Queguay esto lo berifico pero de dicho pa-
[F. 1 v.] / raje seme desaparecio sin miconsentimiento de / dela

Octaba Comp.ª Semean ido ocho homb.ˢ con Seis armas decuyas resultas edispuesto comisionar aun oficial y Oficiar al S.ᵒʳ Coronel y Xefe de obserbacion.ˢ D.ⁿ Josè Rondeau, para que asi aestos como alos que este encuentre pertenesientes aesta melos condusca.

Tambien partisipo aV S. que allandome enel Arroyo dela China el Cap.ⁿ D.ⁿ Pablo Aleman mando Sonsacar alos Soldados que quedaron en la Division dela que fue SuComp.ª decuyas resultas sefueron quatro Soldados iun Cavo, las armas que anllebado Son las que meocasionan gran perjuicio alas Cortas fuerzas que tiene esta Division, espero deV S. seme debuelvan

Camp.ᵗᵒ del Paso deMercedes Costa del Rio Negro Sep.ʳᵉ 29 de 1812

Pedro Josef Biera

S.ᵒʳ D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Xavier de Viana Xefe del Estado Mor.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 4. Legajo Nº 13. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 282 x 208 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 466 [Manuel de Sarratea al Gobierno de las Provincias Unidas. Informa sobre el pase a la Capital del Capitán de Dragones Juan José Valderrama que conduce el duplicado de la comunicación relativa a que el Coronel Rondeau se puso en marcha para Montevideo el 12 de setiembre.]

[Arroyo de la China, setiembre 29 de 1812.]

[F. 1] / /Ex.ᵐᵒ Sor.

Pasa á esa Capital el Capitan del Regim.ᵗᵒ de Dragones De la Patria D. Juan Jose Valderrama conduciendo á VE el duplicado de haberse puesto en marcha el 12 del corrᵗᵉ para la plaza de Montevideo el Coronel D. Jose Rondeau con los Esquadrones 1.º 3.º y 4.º

Dios gue á VE. m.ˢ a.ˢ Q.ˡ Gral Del Arroyo de la China Sept.ᵉ 29,, de1812.

Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ

Man.ˡ de Sarratea

Exmo Gob.ⁿᵒ Superior Delas Provincias Vnidas.

[Carpeta:]

Quart.ˡ g.ˡ del arroyo dela China Sep.ᵉ 29/
/1812

El Exmo. Sor. D. Man.ˡ de Sarrat.ª
Que pasa á esta Cap.ˡ el Cap.ⁿ del Reg.ᵗᵒ de Drag.ⁿᵉˢ dela Pat.ª D. Juan Jose Valderrama, conduciendo á V.E. el duplicado de haberse puesto en marcha el 12 del Corr.ᵗᵉ

p.ª laPlaza de Mont.º, el Coron.l D. Jose Rondeau con los Esquadrones 1.º 3.º y 4.º

Oct.e 13

Acusese el recivo, y archivese

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Pedro F. de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 214 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 467 [Pedro José Viera a Francisco Javier de Viana. Remite el oficio que recibió del Jefe de Observación José Rondeau y agrega que por los dos oficiales portadores, que fueron de la División de Fernando Otorgués, podrá enterarse de la marcha de ésta. Comunica que ha comenzado el pasaje de las familias, que no se realiza con más rapidez por falta de auxilios. Informa que en el Queguay se le separó el Capitán Blas Ulloa con cuatro hombres.]

[Campamento del paso de Mercedes del Río Negro, setiembre 29 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.or

Remito aV Exa. el adjunto oficio que ami llegada aeste paso erecivido del S.or Coronel y Xefe de Obserbacion D.n José Rondeau, ide consiguiente los dos oficiales que conducen esta los que fueron dela Division del mando de D.n Fernando Torgue, habiendo Seguido esta asta el arroyo de S.n Fransisco que alcanzamos la de D.n Baltasar Bargas endonde Se incorporaron en ella con el intento de Seguir asu destino hiaviendose buelto por los motibos que ellos mismos inpondran aV Exa omito segun lo que estos meinforman molestar la atencion de V Exa. respecto alos perjuicios que puedan originarse enlos territorios demi Jurisdiccion asta que por la esperiencia me obliga laNecesidad.

Ayer fuè millegada hioy eprinsipiado aser pasar nopuedo facilitar esta con la celeridad que exsije por él poco auxilio que para ello heencontrado, pues amas deno allar mas que un bote iuna Canoa quecasi es inutil para mi trafago esepto una que econdusido que es conla que eprin-[F. 1 v.] / sipiado asta que llegue al Com.te D.n / Mariano Bega que por hoy lo aguardo quien puede inteligenciarme sihay algun otro.

Asta que berifique mipasaxe no me es posible remitir ãV Exa. los estados que mecorresponde pero no omitire diligencia alguna aeste fin como lo prometi aVExa.

Apesar dela necesidad que emos padesido en nuestro regreso no tengo mas nobedad que el Cap.n dela un Decima Comp.ª D.n Blas Vlloa áviendole consedido licensia para benir adelante asta el Queguay en donde Seincorporo itanbien sebolvio aseparar sin miconsentim.to con quatro hombres sin que asta lafha. aya tenido noticia alguna desu destino, lo que mees tan estraño como Sensible ique la

Comp.ª Sealla algo desquadernada aunque con su subalterno es quanto tengo que partisipar a VExa.

Dios gue aVExa. m.s a.s Campamento del paso de Mersedes del Rio Negro Sep.re 29 de1812

Exmo Sor

Pedro Josef Biera

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 4. Legajo Nº 13. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 291 x 209 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 468 [Francisco Javier de Viana al Comandante accidental del Regimiento Nº 4. Transcribe el oficio de Manuel de Sarratea del día anterior —que se publica bajo el número 463 de esta Serie— y solicita lo comunique al Comandante del campo oriental.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 29 de 1812.]

[F. 1] / /El Exmo Sor Represent.te Gral enGefe con fha de ayer me dice lo sig.te

Aqui el Of.o en q.e habla sobre la numeraz.n q.e corresponde al Reg.to de Blandeng.s q.e es la de n.o 4

Lo q.e transcrivo áV. p.ª su (*conosim.to en*) intelig.ª de que se pasa el corresp.te aviso al Comand.te del campo oriental p.ª lo haga asi entender en la orn del dia.

D.s &.ª Q.l G.l del A.o Ch.ª

Sepe 29 / 1812

Sor Comand.te accidental del Reg.to n.o 4.o

Sepasó la orn á Cruz

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 151 mm.; interlínea de 7 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 469 [José Eugenio García Culta a José Rondeau. Informa que el Comandante de Minas, Gabriel Rodríguez, ha apresado cien caballos al enemigo, que remitirá al General en Jefe.]

[Villa de Guadalupe, setiembre 29 de 1812.]

[F. 1] / /El Comandante militar de Minas D. Gabriel Rodriguez me da parte con fecha de este dia de haver apresado en las inmediaciones de Solis grande cien Caballos pertenecientes à dos enemigos que se hallan dentro dela Plaza de Montev.o y que mañana, ó pasado los pondrá en camino para que disponga de ellos. Luego que lleguen iran à las ordenes de V. S. segun lo exige el Servicio dela Patria.

Dios gue a V. S. m.s a.s Villa de Guadalupe 29. 7.re 1812.
Jose Eugenio Garcia Culta

S.or D. Josè Rondeau.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X. C 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 153 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 470 [José Rondeau a Manuel de Sarratea. Transcribe el parte que le dirigió José Eugenio Culta desde la villa de Canelones, en el que lo impone de sus movimientos, del sitio puesto a la plaza de Montevideo y del pronunciamiento de los pueblos de la campaña. A continuación, la contestación de Sarratea al oficio anterior, en el que pondera los servicios prestados por Culta y el vecindario que se ha puesto a sus órdenes. Le advierte, recomiende a Culta que actúe con orden, justicia y subordinación.]

[San José, setiembre 30 de 1812 - Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, octubre 6 de 1812.]

[F. 1] / /Oficio } Ex„mo Sõr. = Con fhã 28„ del corr.te he recibido un parte dirigido desde la Villa de Canelones p.r D.n Josè Eugenio Culta, que sehalla ala cabeza de un nuevo cuerpo de Patriotas, cuyo contenido és el siguiente = "Llamado p.r un acaecim.to raro del destino a sèr precursor del Exército dela Patria lleguè con la ayuda dela fortuna, mas bien q.e por la fuerza de las armas, a tomár una actitud imponente y grande. El artificio yla ilusion debian veligeràr a mi favor p.a suplir la tenuidad del poder en q.e yo insistia; para lo qual hé asumido ìnterinam.te el nombre de Comand.te dela division descubridora, yel succeso correspondió pronto á mis esperanzas. La voz augusta de soldados dela Patria, y el eco delalibertad resonaron p.r la vasta extension de esta campaña, y en un momento desaparecieron como el humo los ministros del despotismo que dibagaban p.r ella, hasta elpunto de que no hallando oposicion alguna delante de mis pasos, consebí, y puse en practica el arduo empeño debloquear la Ciudad deMontev.o lo q.e hé logrado. En todo elprogreso de estas operaciones estube vacilando enla incertidumbre, y escacèz de noticias del Ex.to, hasta q.e llegó el embiado de V. S. Dn Laureano deSosa con instrucciones verbales, y en seguida su of.o de 24„ del q.e fenece [F. 1 v.] / al quál contesto, y quedo en prèstarle / la debida observancia. = El ignorár de q.eV.S. estubiese al frente delas primeras tropas, y el destino en q.e sehallaba fuéla causa de q.e hubiese demorado mis partes h.ta la fha. los quales resumíré aqui p.a la inteligencia y gob.o deV.S. sin detenerme à hacer la narracion delos antecedentes, p.r donde vine alográr la ventajosa posicion q.e ocupo. = El 9„ de este mès avancé ala poblacion dela nueva Florida donde savia se hallaba unapartida de Montev.o mayor, y mas

bíen armada q.e la mia, constante desolo 20 hombres. Al momento q.e nos avistaron, nos dispararon alg.s fusilazos inefectivos, y sin entrár en mas contexto huyeron despaboridos llevando consigo un terror infundado, inspirandolo a todas las demas partidas del mismo Gob.o que encontraron en el transito. El miedo ô el deseo de cohonestar su cobardia les hizo decir q.e iba picandolés laretaguardia, porcion considerable de tropas delinea del Exercito dela Patria; y al momento esta noticia falsa fué exâgerandose progresivam.te h.ta llegár al corazon de Montev.o donde sín perdida de instantes se encerró toda la guarnicion yquantos moradores del exîdo éran enemigos de nuestra causa. La Villa de Canelones, q.e se vió abandonada a su propia discrecion, fué la primera q.e levantó elgrito delalibertad, armandosé cada vecino ensupropia defensa, y mepasó un oficio pidiendomé Com.te q.e los rigiese, lo q.e verifiqué hac.do la eleccion enDn Juan Pablo Laguna. Trás de éste fueron los demas Pueblos dela campaña aclamando ala Patria, y reuniendosé baxo mis órdenes conlas armas q.e pudieron colectár. De modo q.e al presente tengo fixado mi q.l en dha Villa de Canelones,
[F. 2] / desde donde sin encontrár resistencia alguna ván / mis partidas hasta el Miguelete, y enlas demás direcciones hasta una legua distante dela Ciudad. Mi fuerza será como de *350* hombres solam.te: sin embargo el Gob.o de Montev.o sobrecogido del mismo terror qe las partidas ahuyentadas, no se atreve à expedir sino otras pequeñas en num.o de 12 homb.s q.do mas, q.e como dejo dhō. Solo llegan h.ta el Miguelete: p.a dàr aV.S. una idea ájustada del estado de Montev.o debo informarle, q.e yá hace dias se está carneando el ganado dentro dela misma Ciudad, y que el pán se reparte al vecindario enlos hornos solam.te = En la noche del 20, pp.do sorprendí con *100*,, ho.s la guardia inmediata al Cerro, a cuyo cuidado estaban *700* Caballos, los quales saqué de alli, tomando 8,, prisioneros = En el Arroyo Garzon, costa de Maldonado, fueron apresados el 19 p.r una partida dePatriotas *2000*. caballos y 18,, prisioneros, y finalm.te confhā 25 me avisa D.n Francisco Ant.o Bustamànte dehaberse posecionado delPueblo de Maldonado y de *500*,, caballos q.e estaban enla punta del Este, habiendosé refugiado la guarnicion enemiga á la Isla de Gorrití = Multitud defamilias Patrioticas q.e vivenp.r los contornos de Montev.o ô q.e emigraron de aqlla Ciudad p.a acogerse alas Banderas dela Patria, claman incesantem.te p.r la aproxîmacion del Ex.to ô deuna division q.e acelerando sus marchas vengan a servirles de escudo contrala agresion yrapiña delos enemigos. Este ès elvoto grāl. de este territorio, y esta la relacion veridica delo q.e ocurre, en la q.eV.S. puede descansàr p.a tomàr las medidas q.e estime convenientes." ——————

=Todo lo q.e transcrivo aV.E. p.a suconocim.to = Dios gue
[F. 2 v.] / / áV.E. m.s a.s Sn José ySept.e 30 de 1812. Ex.mo SōrJosé Rondeau. Ex.mo S.r Cap.n G.l delExercito dela Patria ——

Contestacion } Con singulár satisfaccion me hé instruido del Parte q.e en 28 de Sept.o ult.o dirigió aV.S. desde la Villa de Canelones el benemerito Patriota Dn José Eugenio Culta, y q.e me inserta V.S. en of.o de 30 del mismo. = Son dignos de toda consideracion los servicios con q.e se ha señalado aq.l individuo, y el vecindario q.e se há puesto bajo sus orns. Ellos excitan todo el reconocim.to dela Patria, en cuyo nombre les dará V.S. las mas expresivas gracias: en inteligencia qe en prim.a oportunidad daré cuenta de ellos al Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas. = Al mismo tiempo indicará V.S. al expresado Culta, qe p.a q.e sean recomendables sus servicios, ylos del vecindario qe se le hareunido, deben ir spre. gravados con el Sello del orn. dela Justicia ysubordinacion, como lo espera esta Cap.a Gral: Que procure evitar sean extorcionados los pacificos moradores dela campaña y de sus Pueblos: q.e castigue toda licencia militar p.a q.e los defensores dela livertad civil desuPatria no vengan á convertirse en instrum.tos crueles contra el mismo Pays q.e intentan hacer prosperar; y finalm.te q.e se esmere p.r mantener è ìnflamar el laudable patriotismo, q.e han desplegado nuevam.te los vecinos dela Banda Oriental, dandolé (bajo las immediatas orns. deV.S. a q.e deberá sugetarse en todo) una direccion prudente, q.e conviene alos verdaderos interéses dela Patria.= Con semejante conducta será seguro el triunfo de ntras. armas. Si queremos acabàr algùn dia p.r vencer á ntros. enemigos, és preciso comencemos p.r hacerlo con nosotros mismos.= Dios gue áV.S. m.s a.s Q.l G.l en la Villa de Concepcion de Uruguay Oct.e 6 del1812 = M.l deSarratea. S.r Cor.l D.n José Rondeau. ——————

Es copia —

Pedro Feliciano DeCàvia
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito copia autenticada por Pedro F. de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 215 mm.: interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 471 [Francisco Javier de Viana a Pedro Viera y a Baltasar Vargas. Les manda hacer alto en las márgenes del Río Negro, frente a la villa de Mercedes, y estar unidos hasta nueva orden.]

[Cuartel General, setiembre 30 de 1812.]

[F. 1] / /Combiene al Serv.o dela Patria p.r razon.s mui [pode]rosas retrograde V. en sus marchas con la divic.on de su mando si há pasado elRio Negro, y sino lo huviese verificado hara alto de este lado de aquel Rio frente al paso

dela Villa de Mercedes, procurando estar unido con la del mando de d.^{n} Baltasar Vargas h.^{ta} nueva dispo[si]cion.
D.^{s} &.^{a} Q.^{l} G.^{l} y Sep.^{re} 30/812—
A d.^{n} Pedro Viera, y d. Baltasar Vargas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 4. Legajo Nº 13. Manuscrito borrador; fojas 1: papel con filigrana; formato de la hoja 203 x 149 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 472 [Mariano Vega al Jefe del Estado Mayor, Francisco Javier de Viana. Solicita que se le de posesión del cargo de Capitán de Milicias de la Capilla de Mercedes para el cual le ha otorgado despachos el Gobierno de Buenos Aires.]

[Mercedes, setiembre 30 de 1812.]

[F. 1] / /En virtud q.^{e} el teníente Coronel D.^{n} Pedro Viera deve dejar en este Pueblo una Compañia p.^{a} su Custodia, se ase presiso haser presente av. s. q.^{e} el s.^{or} Representante me dijo en esta q.^{e} mi Comp.^{a} mela daria en esta, pues no tiene Capitan asta la presente, así mismo esta Compañia fue levantada ami costa, y por haver pasado yo a Buen.^{s} Ayr.^{s} enla retirada, q.^{do} volvi al exto no mela quiso entregar D.^{n} Jose Artigas, por este motivo, ápesar q.^{e} la gente no queria otro Cap.^{n} en vista de esto, y de
[F. 1 v.] / hallarme con despachos del Superior Gov.^{no} / de Cap.^{n} de Milicias dela Capilla de Mercedes, ocurro av. s. p.^{a} q.^{e} elevando esta mì solicìtud ala consideracion desu Ex.^{a} se sirva, si lo tiene avien, ordenar á Viera deje en este Pueblo dha. Compañia, pues los mas son vezinos del, y se me entrègue.

Dios gue. aV. S. m.^{s} a.^{s}: Mercedes: Sep.^{e} 30 de 1812.

Mariano Vega

S.^{or} Xefe del Estado Mayor Gen.^{l} del Exto. del Norte

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; letra de Mariano Vega; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 197 x 157 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 473 [Bernardo Pérez Planes a Manuel de Sarratea. Trasmite noticias recibidas de la Cruz sobre la llegada a ese pueblo de un oficial de Artigas y la partida del mismo luego de conferenciar con Galván. Lo exhorta que haga retirar a Galván pues su política ha consistido en dejar desamparadas las fronteras y a los naturales sin el sustento necesario. Para tener conocimiento de los hechos, le sugiere envíe un comisionado ante Domingo French y José Rondeau.]

[Pueblo de Yapeyú, setiembre 30 de 1812.]

[F. 1] / / Ex.^{mo} S.^{or}

Haunque en mi ultimo oficio no pude esplicarme mas por no fiar las cosas ala pluma pero considerando cada

bes mas en hel grado de necesidad hago Este propio reserbado; y remito a V.E. la Adjunta Copia q.e por hequiboco del condutor bino ami mano, y no lopu[de] hacer con dós Pliegos del Govierno del Paraguay q.e traian la misma direci[ó]n de hestos.

Me han abisado de la Cruz qe hestas noches llego un oficial de Artig.s alas 11 dela Noche y salio ala 1 dela misma (*después q.e trataron con Galvan*) condirec.n hael Paraguay: Aqui en heste Pueblo haestado estos dias el Baqueano maior de Artig.s con tres Individ.s. Papeles se que hantraido, no hepodido Esclarecer su contenido.

Ex.mo S.or loque encuentro por conbiniente hes q.e V. E. Aga retirar a Galvan adonde hesta V.E. con su Gente, y des pues con alguna politica a'los de mas Eslabones de males que no son pocos. Si V.E. encuentra por conbiniente el dejarnos los dos Cañones q.e tienen los Correntinos nos pueden serbir de defenza para hestas fronteras por la necesidad de hestos.

La gran politica de Galvan con que ha echo retirar amis tropas, dejar hestas fronteras de sanparad.s permitir q.e hestos Humildes Naturales anden comiendo Frutillas delCanpo des pues de haber defendido con onor sus
[F. 1 v.] / /pueblos.

Yo Ex.mo S.or no puedo hacer mas q.e hestar sosteniendo y consolando a estos Naturales a nra Causa como hes constante sienpre lo hecho: pero S.or hes menester q.e la misericordia de V.E. Hacuda ha esta Gran necesidad, de darles q.e comer afin deque tengan mas balor ha sostener nros dros.

El unico recurso in mediato s.or q.e puede socorrer hesta necesidad hes de los Ganados q.e hestubieron enbargados idestinados ha estos Pueblos, q.e heran los de d.n Nicolas de Atienza de donde sepodrian remediar hestos Tres plueblos con 500. Cabezas de Ganado cada uno afin de bolver areunir la Gente.

En fin Ex.mo S.or yo cònla Pluma no podre enterar a V.E. enteram.te pero cuando V. E. encuentre por conbiniente el mandar como auna Comicion ael S.or d.n Domingo Frenche, o ha el S.or dn Josef Rondeau solo hasi podra V.E. quedar orientado delo q.e hapazado y las consecuencias malas q.e pueden resultar.

Dios gue aV.E. m.s a.s Pueblo de Yapeyu y sect.re 30 de1812,,

Ex.mo S.or Bernardo Perez Planes

Ex.mo S.or Pres.te Gr.l en Gefe S.or d.n Man.l de Sarratea —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Bernardo Pérez Planes; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 474 [Bernardo Pérez Planes al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Refiere lo sucedido en la Provincia de Misiones luego de la retirada de Manuel Belgrano. El Paraguay se apropió del Gobierno de Misiones, asociado con los portugueses y le extendía órdenes que él cumplía y contestaba, pasando copia de estas contestaciones a Rondeau, que se hallaba en el sitio, y al Gobierno. Agrega que su política consistió en entretener a portugueses y paraguayos, evitando que estos últimos se apoderaran de Yapeyú. Así, dice, pudo enterarse del plan del ejército portugués. Le exhorta a no fiarse de Artigas, ni dar crédito a sus peleas con los portugueses; cree que las intenciones de ambos están orientadas a la toma de la capital.]

[Pueblo de Yapeyú, setiembre 30 de 1812.]

[F. 1] / / N. 2.

Ex.mos S.res

En bista de no aber tenido contestacion de vn oficio q.e remiti aV.E. de fha 29 de Ab.l el que remiti p.r la Via de S.to Thome por parecerme podria ser mas segura su carrera, y trayendo aconcideracion las Adjuntas copias q.e a V. E. remito seme hace necesario ácer precentes a V. E. lo sucedido en hesta Provincia ála retirada del S.or d.n Manuel de Belgarano, y por si alguno delos muchos oficios mios q.e hal respecto delos Planos delos Portugueses, y Paraguallos q.e deben parar en hesa Superioridad q.e pudieran quisas ser algo util alas Circunstancias del dia. pero sin enbargo hare precente a V. E. en alguna parte, á'a retirada del dho S.or se apropio el Paraguay del Govierno de hesta Prov.a sociado con el Portug.s el dho paraguay, hestendia sus rapidas Ord.s acia mi; y yo con toda politica le obedecia, y contestaba, y daba copias ahesa Superioridad y al S.or Rondeau, q.e se hallava en el Sitio; el Portugues en bista de las pre paraciones q.e bia en mis Pueblos con el fin de entre tener el Ex.to Portug.s q.e hiva sobre Montevideo, me reconbenia; q.e diguera aquien obedecia, q.e si obedecia ahesa Capital me declaraban la Gerra. y si obedecia ael Paraguay q.e reposaramos tranquilos, yo p.r enterar me megor de sus mobimientos les mandaba las ordenes del Paraguay, y otras q.e fingia, y de heste modo entretube auno y aotro, q.e
[F. 1 v.] / ano ser hesta politica huvi- / eran quisas poceido los Paraguallos este Departam.to como pocen el de Candelaria. de hesta misma manera, consegui el saber loq.e intentaba el Ex.to Portug.s haciahesa Capital el n.o de Gente y Artilleria, loq.e salio del consego de Gerra cuando binieron los dos inbiados de Helio, en busca de los dhos, de todo hesto debe tener hesa Superioridad Documentos mios como yo tengo los del S.or Rondeau. todo hesto pongo en noticia de V.E. no solo con el obgueto q.e llevo espuesto sinos porque tanvien se enteren V. E. del conportamiento de heste umilde Patricio q.e se didnan V.E. conserbarlo en heste Departam.to de bivos travajos.

Dios gue aV.E.s muchos a.s Pueblo de Yapeyu, y Sect.re 30 del1812,,

Ex.mo S.or Bernardo Perez Planes

P. D.

Ex.mo S.or Heste oficio y otros tenia diriguidos p.a los Ex.mos S.res pero temo su hestravio y lo remito a V.E. ig.l m.te p.r comunicarle q.e de Artig.s no sefie ni menos de sus peleas Con el Portug.s interin V.E. no bea el coraz.n de ambos en la punta de su Espadas: las intenciones de ellos al fin hande ser querer ganar nra. Capital: V.E. tenga hesto precente. la intencion hes hacer sublevar hestos Naturales, heso no lo lograran siempre q.e yo heste aqui y quitando los Caudillos. y proporcionandome V. E. el sustento para hestos. Galv.n no le quede duda aV.E. hes ligado. y suplan Vien lo se, y por heso me hatirado a separar dela cruz aber sime matan en laCanpaña.

Ex.mo S.res del Super.or Gov.no de las Prov.s vnid.s del Rio de la Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Bernardo Pérez Planes; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 211 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 475 [Francisco Javier de Viana al Teniente Coronel Pedro Viera. Comunica que el General en Jefe mandó recomendarle que cumpliera exactamente con las órdenes impartidas en oficio del 30 de setiembre, que se publica bajo el número 471 de esta Serie. En relación con las personas que manifestó, se habían pasado al Cuerpo de Blandengues, expresa que se han dado las órdenes correspondientes al Capitán de ese Cuerpo.]

[Cuartel General, octubre 2 de 1812.]

[F. 1] / /El Sor. Gral en Xefe me dice prevenga á V. cumpla exactam.te lo q.e se le previno en oficio de 30 del pp.do Sept.e p.r combenir asi al Serv.o dela Patria; y en q.to alos indiv.os de qe hace V. relac.n haverse pasado al cpo de Blandeng.s se dan las corresp.tes ordenes al Com.te act.l de dho cuerpo = D.s &. Q.l G.l y Oct.bre 2/812 J. V. = al ten.te Coron.l d.n Pedro Viera —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 4. Legajo Nº 13. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 152 mm.; interlínea de 11 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 476 [Oficio del Gobierno de Buenos Aires al Capitán General Manuel de Sarratea en contestación al suyo de 23 de setiembre, cuya carpeta se publica bajo el número 458 de esta Serie. Se aprueba su decisión de suspender las marchas y movimientos, en consonancia con lo ordenado por el gobierno con fecha 14 de setiembre.]

[Buenos Aires, octubre 2 de 1812.]

[F. 1] / /El Govierno hà recivido el of.o de V.E. de 23 de Sept.e ùlt.o en que dà cuenta delas orn.s q.e hà impartido à

conseq.[a] dela Sup.[r] de 14 del mismo relativa à suspender Sus marchas ytodo movim.[to] remitiendose en el mismo àlas raz.[s] q.[e] fundamentan su dictamen del dia 21. vajo el N. 110; conlo demas q.[e] contiene el citado of.[o] de V.E. La Sup.[d] sehà enterado detodo, y siendo de su aprovacion la conducta de V.E., me ordena lo avise, como lo hago en context.[n]

D. &. Oct.[e] 2

812

E[mo] S.[r] Cap.[n] G.[l] D. Man.[l] de Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 205 x 156 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 477 [Domingo French al Jefe del Estado Mayor José Andino. Comunica que Pedro Nolasco López, Capitán de una Compañía de la División del Coronel José Artigas, se ha presentado con veintinueve soldados armados, para ponerse a sus órdenes. Pide instrucciones al respecto.]

[Costa oriental del Uruguay, octubre 2 de 1812.]

[F. 1] / /D.[n] Pedro Nolasco Lopes Cap.[n] de una Compañia dela Division del Sor Coronel D.[n] Jph de Artigas, se me há presentado en este Campo con 29 hombres desu Compañia, y con el fin de ponerse a mis ordenes.

Hé dispuesto pasen à verse con V. S. y entretanto se disponga lo q.[e] debo hacer, quede la Tropa acampada, á mi inmediacion.

Los Soldados se hallan todos armados.

Dios gue à V. S. m.[s] a.[s] Costa Oriental del Vruguay 2 de Oct.[e] de 1812.

Domingo French

Sor Coron.[l] Gefe del Estado
Mayor y Quart.[l] Mtre Gen.[l]
[F 1 v.] / /d. Jose Andino

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; letra de Domingo French; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 156 mm.; interlínea de 4 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 478 [Francisco Antonio Bustamante a José Rondeau. Da cuenta que en la Villa de San Carlos, a la vista del despotismo español, cuarenta vecinos se levantaron en armas y lo nombraron su Jefe. Informa de varias operaciones victoriosas y reclama autoridad y ayuda para continuar la lucha por la libertad.]

[Maldonado, octubre 2 de 1812.]

[F. 1] / /La Guarnicion deMaldonado = con sus despreciables Xefes y Alcalde han apurado el sufrimiento de estos ha-

vitantes, y los desu Campaña con todo genero deviolencias. Para subsistir en la Isla de Gorriti, y hacer perecer en ella álos que han amedrentado con falsas imposturas; no han perdonado los recursos dela tirania. Ya desde tiempos anteriores ã cualquiera parte q.e se tendiala vista nose divisava sino la imagen dela persecusion, á compañada siempre depesados grillos, y cadenas con qe se sepultavan en obscuros é inhumanos calabozos la honradez é inocencia de mis Compatriotas. Pero laVilla de S.n Carlos era quien presentava alovivo en un cuadro bastante melancolico los despojos del despotismo. No pudieron mirarlo por mas tiempo confrente serena sus nobles y sensibles moradores y asi escudados del Valor é inflamados con el fuego Santo q.e inspira lalivertad se reunieron en [F. 1 v.] / el numero de quarenta la mitad de ellos armados y / Proclamandome su Xefe juramos todos el dia 23,, de Septiembre enarbolar y sostener á expensas dela ultima gota de nuestra Sangre el Pavellon de nuestra independencia civil.

El Terror que de antemano se leia en los semblantes de nuestros perseguidores q.e residian en Maldonado ya parece q.e les havia anunciado este golpe y el de nuestra resolucion en sacrificarlos ó perecer nosotros en la lucha; y esto solo bastó p.a que auxiliados del miedo fuesen abuscar un refugio ála Isla de Gorriti. Solo permanecio guarneciendo la punta del Leste una partida á cuya vigilancia estava confiada la reyunada, y provision de viveres para los que havian profugado. Nada me devia ser mas interesante que la sorpresa de estos, y asi me diriji á aquel punto la madrugada del 24,, disponiendo que el Alferez D.n Vicente Rodrigues quedase con ocho hombres [F. 2] / enla boca q.e forma dha punta / Que el Teniente D.n Juan Dutra la circundase con diez y ocho; y marchando yo al frente de veinte y quatro de mis voluntarios, todos cubiertos de bravura avance los cuarteles donde no encontre mas que los vestijios dela cobardia, y quatro cientos rayunos la maior parte de ellos inserbibles. Nuestros enemigos supieron la tarde anterior nuestros movimientos, y sin perdida de instantes buscaron su seguridad en la Isla y buques del Puerto. Despues de esto marché á Guarnecer la Ciudad de S.n Fernando de Maldonado, punto en q.e en otro tiempo interesaban sus relaciones y riquesas los Opresores del honor Americano. Parece que alas armas de la Patria estavan reservadas otras tantas victorias quantas fuesen las tentativas y combates q.e nos presentasen aqui los enemigos de ella.

Al amanecer del 25,, una Lancha y bote con 28,, hombres tomaron el rumbo al navio naufragado S.n Salvador [F. 2 v.] / con el objeto de trabajar en el buzeo, y de / recoger algunos fragmentos dela playa. Sin perdida de instantes me acerco á esta con toda mi gente y emboscandola en los medanos, me adelanté con dos hombres á reconocer sus intenciones; y estas quedaron descubiertas luego que seles hizo fuego pues se retiraron. En esos mismos momentos otro lanchon se dirijia àla punta del Leste, y me vi obligado á destacar vna partida p.a aquel punto, pero esta no

tubo q.e operar p.r la pronta retirada de aquel alas señales del Keche.

El silencio q.o observo el enemigo en los dias 26,, 27, y 28 me hizo entender q.e proyectava algunas Operaciones en que acreditase como siempre su impericia militar. Estava reservada p.a el 29,, la certesa de mis calculos, pues alas dos dela tarde de este dia, dirijio el enemigo aun paraje q.e llaman la Aguada, tres botes y un Lanchon con gente armada. Al momento forme la mia, y con ella
[F. 3] / seguimos / aquel punto, y destacandola en distancias proporcionadas; afin q.e no pudiesen penetrar la devilidad de mis fuerzas de q.e arriba hable á V.S. me acerqué con seis hombres ala playa, adonde se benia dirigiendo uno delos botes, sostenido con los fuegos de un obus q.e conducia el lanchon. En vano intentó colocar su gente en tierra, q.e al haserle nosotros una descarga, desistio cobarde, y huyo presuroso dando el rumbo ala punta del Leste.

Enterado de sus intenciones me diriji á obserbarlas con mas inmediacion, mandando ami Ayudante D.n Fran.co Alvarez, siguiese con la gente de armas á espaldas delos medanos, para protegernos. Apesar de mi diligencia llegaron algo antes á tierra, y desembarcando vna parte dela gente delos botes, caminaron aposecionarse en la altura q.e hace aquel punto protegidos del vivisimo fuego q.e hacia el lanchon. No dejó de bazilar en este caso algun tanto el entuciasmo de mis Soldados; pues el peligro aq.e se conducian (batiendose con un enemigo cuya sagacidad le havia dado Posesion de vna localidad bentajosa) era delos maiores que se le presentaron hasta aquel
[F. 3 v.] / ([punto]) Entonces / Pero seis de estos, y yo asu frente dimos leccion alos restantes de interpidez, y al([os]) enemigo de escarmiento, batiendonos con él cuerpo á cuerpo; y con tal ardor q.e le obligamos á abandonar el terreno que pisavan, y á reenbarcarse p.a que fuesen á hacer narracion asus Xefes de los triunfos que conseguian en estas Playas.

La retirada de esta empresa me hizo presenciar la desgracia de ver muerto por vna bala del obus al Valiente Patriota Josef Gabriel Piris, vecino de la Villa de S.n Carlos; y esta victima del furor dela tirania nos recuerda que devemos ser libres, o imitarla. A V. S. no puede ocultarse el merito de este individuo, q.e por sostener sus sagrados derechos deja en la horfandad quatro hijos pequeños, que algun dia sabran con honor vengar la miseria, á q.e los han expuesto los tiranos.

He delineado á V.S. la situacion de nuestras armas en este destino; y sin embargo q.e sostenerlas en el con tan pequeñas fuerzas, ya no se debe titular valor sino
[F. 4] / arrojo; la Patria / en cuyas aras hace mucho tpo q.e he ofrecido mi vida, me dispensara este acto, al que solo me ha impelido el verla cubierta de laureles, sentarse quanto antes con Magestad en su Solio. Sin embargo de esto me son necesarios auxilios, autoridad y facultades p.a detener las miras de un enemigo, que cuenta en este-

puerto fondeados el Keche, un lugre y Balandra ambos de guerra; y en la Isla de Gorriti 60,, hombres armados; y aquienes acompaña noche y dia la desesperacion deberse heridos no ya de nuestras armas, sino del ruido delas aguas q.e los estrechan p.r todas partes = Maldonado necesita vna guarnicion respetable por ser unpuerto q.e nunca estara lejano delas miras de ntros rivales, quienes conserbaran en el quando menos un Buque de guerra para anunciar alos Peninsulares el estado de su decadencia q.e muy en brebe lamentaran.

[F. 4 v.] / /Penetrado V. S. de estas verdades podra elevarlas con la maior brévedad a la Sabia penetracion del S.r General en Xefe

Dios gue á V. S. muchos años Maldonado 2,, de Octubre de1812,,

Fran.co Anton.o Bustamante

S-or D.n Josef Rondeau Xefe dela primer division del Exercito Victorioso dela Patria

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 152 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 479 [Francisco Antonio Bustamante a José Rondeau. Solicita auxilios para los patriotas de San Carlos.]

[Maldonado, octubre 2 de 1812.]

[F. 1] / /Maldonado 2 de Octubre de 1812.

Mi estimado Señor y amigo: el amor al suelo de mi nacimiento, y el hallarme comprometido p.r mis compatriotas los vecinos de S.n Carlos p.a colocarme ásu frente, y dirijirlos en la ardua empresa de restaurar estos Pueblos dela tirania, me ha echo dirijir á V. S. esa Proclama y Parte p.a q.e el Señor Gen.l en Xefe informado de nuestros sentimientos y de la carencia de auxilios en q.e nos hallamos constituidos y del socorro q.e p.r estos destinos no senos puede franquear; (pues no existen ni armas ni municiones) trate del remedio oportuno. es bastante el Peligro en q.e se halla este punto de mi mando, q.e puede obligarme, áq.e si una fuerza muy superior ála mia lo invade, tenga p.a obviar el sacrificio de gente, q.e abandonarlo haciendo una retirada en q.e el honor de las armas dela Patria quede ácubierto. espero q.e V. S. en cuya alma sencible he reconocido antiguam.te una singular proteccion mire este asunto como q.e de el depende mi honor, el de mis Soldados; y el de la causa Justa q.e Sostenemos.

Un eterno reconocimiento hara conocer aV. S. q.e soy su am.o y Serv.r Q. S. M. B.

Fran.co Anton.o Bustamante

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 157 mm.; interlínea de 3 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 480 [José Rondeau al General en Jefe. Eleva los oficios que le dirigió Francisco A. Bustamante, que se publican en los números precedentes.]

[San José, octubre 3 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Sor

Dirixo á V. E. los docum.tos adjuntos que he resibido del sugeto que se halla a la Cabeza de los Patriotas q.e ocuparon la plaza de Maldonado, y auyentaron la guarnicion enemiga: ellos instruiran a VE. de su estado actual y necesidad que hay deponer alli una fuerza capaz de sostener aquel punto interesante, lo que no puede verificarse
[F. 1 v.] / hasta q.e se acerque el Exercito ú / a lo menos las Divisiones de Milicias, pues las partidas que se hallan por aqui de este ramo estan totalm.te desarmadas

Dios gue a VE. m.s a.s San Jose y Octubre 3 de 1812,, ,,

Exmo Sor

Jose Rondeau

Exmo Sor Gral en Xefe

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 157 mm.; interlínea de 4 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 481 [El Jefe del Estado Mayor a Domingo French. Manifiesta que Manuel de Sarratea se ha enterado de que en el campo a su mando se ha presentado el Capitán de Milicias Pedro López con hombres que pertenecen a la División del Coronel José Artigas. Le previene, quede esa partida a sus órdenes.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, octubre 4 de 1812.]

[F. 1] / /Se ha enterado el Sor representante Gral en Xefe de haverse presentado en el Campo del mando de V. S. el Cap.n de Milicias d.n Pedro Lopez *(con 29 hombs)* corresp.tes alas divicion.s del Coron.l d. Jose Artigas, ([y]) con el fin de ponerse asus *(inmediatas)* ordenes; y en co[n]seq.a me ordena *(S E)* prevenga á V. S. quedè la expresada partida en el campo de su mando y asus imediatas ordenes

D.s &.a y Oct.e 4/812 = S.or d. Dom.o French.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2, Legajo Nº 1. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 156 mm.; interlínea de 2 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 482 [Estado demostrativo de la fuerza de la 3ª Compañía del Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Banda Oriental, bajo las órdenes del Capitán Pedro López.]

[Campamento del Rincón de Vera, octubre 5 de 1812.]

[F. 1] / */Regim.to de Boluntarios de Caballeria dela Banda orien.[1] 3.a Comp.a*

Estado Que manifiesta la fuersa con que se alla Esta Comp.a hoy dia de la fha.

Destinos	Cap.n	The.te	Sub.te	Sarg.s	Cabos	Sold.s	Total.
	.1,,.	1,,	,,	1			
En comision p.r el Cap.n	,,	,,	,,	,,	,,	2,,.	2,,.
En comision p.r Y.on	,,	,,	,,	,,	2,,.	,,	2,,
En el xersito de Artigas	,,	,,	,,	2,,	,,	7,,	9,,

	Sarg.s	Cabos	Sold.s	Total
Fuerza.	3,,	5,,	31,,	39,,
Bajas	2,,	2,,	9,,	13,,
Quedan actos p.a El servicio	1,,	3,,	22,,	26,,

Camp.to del Rincon de Bera 5,, de Octubre de 1812

Capn Pedro Lopez

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2, Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 225 x 182 mm.; interlínea de 3 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 483 [El Jefe del Estado Mayor al Coronel José Rondeau. En nombre del Representante General en Jefe, acusa recibo de los documentos en que se pone de manifiesto la bravura con que han actuado los patriotas de San Carlos y su comandante. Agrega que se elevan al Superior Gobierno notificándole también de la muerte de José Gabriel Píriz.]

[Arroyo de la China, octubre 10 de 1812.]

[F. 1] / /El S.r Repres.te G.l en Gefe, ha recibido los docum.tos q.e V.S. adjunta, relativos à la fuerza y ([exp]) bravura, de los patriotas deS.n Carlos, y desu digno Comand.te; y me ha ordenado, diga á V.S. encienda mas y mas, su noble entusiasmo, dandoles en nombre de la Patria, las mas expresivas gracias, y avisandoles se ([envian]) *(elevan)* oy mismo, al Sup.or Gobierno, estas pruebas desu energia, y de la Sensible ([muerte]) *(perdida)* del patriota, Jose Gabriel Piris muerto gloriosam.te pr su Patria, debiendo todos descansar ([q.e]) en la Confianza, q.e no se perdonará arbitrio, deponer estos Payses, à cubierto desus opresores

Oct.e 10 de 1812 —
S.r *(Coronl)* D. Jose Rondeau

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2, Legajo Nº 1. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 155 mm.; interlínea de 3 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 484 [Eugenio Culta a Blas José Pico. Manifiesta que el Comandante de observación a la vista de Montevideo comunica no haber novedad e informa sobre la ubicación de sus fuerzas y solicita material bélico.]

[Cerrillos, octubre 10 de 1812.]

[F. 1] / /El Comand.te de obsebacion á la vista de las murallas de Mont.o dá parte â Vmd no haver nobedad, y allarse Situado en casa de dn Pedro Casaballe, corriendo sus abanzadas hasta el Cord.n de la ciudad, y su gente repartida en los tres camin.s principales â saber; paso de chupetea, molino, y maroñas; esperando sus ordenes.

No se ofrece otra cosa, sino el q.e se sirba, ausiliarme con algun.s cartuchos y piedras de chispa. Dios gue â Vmd m.s años Cerrillo, y oct.e 10 del1812 â las 8 de la mañana.

Eugenio Culta

S.or Com.te del 4 escuadron

[Cubierta:]

A d.ⁿ Blas Jose
Pico Com.ᵗᵉ del 4.º
Escuadron de Dra-
gones de la Patria
Canelon.ˢ
Del Com.ᵗᵉ de obserb.ᵒⁿ

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2, Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 225 x 187 mm.; interlínea de 6 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 485 [José Rondeau eleva los partes recibidos por los Comandantes de las partidas de guerrillas que operan sobre la plaza de Montevideo. Informa que, dada la escasez de municiones, les cedió algunas de las que traía para su regimiento y solicita la remisión de cartuchos de fusil y carabina.]

[Casa de Ruiz en el paso de Santa Lucía, octubre 11 de 1812.]

[F. 1] / Acompaño á V. S. los partes recibidos por los Comantes de las partidas de guerrillas que operan sobre la Plaza de Montevideo hasta la fha: Ellos dan una idea bien clara del Valor y energia, con que se conducen nros Compatriotas en defensa dela causa comun, y el estado de amilanamiento en que han puesto a sus opresores.

La falta total de Municiones que experimentan aquellos valientes guerreros me ha presisado á proveerles con algunas de las que traía para mi Regimiento; pero encargandoles muy particularm.ᵗᵉ la economia, respecto de hallarse aun muy distantes los repuestos del Exercito y como es probable que antes que se acerquen, la nesesidad de contener a los sitiados en la estrechez que experimentan [...] /
[F 1 v.] / Consumirlos, combendrá que V. S. se sirva disponer se remitan en una de carretilla de caballos y con la celeridad posible los cajones de cartuchos de fusil, y carabina que permita su Buque, para que en ningun caso puedan verse pribadas de este recurso las tropas que se hallan ya inmediatas a la Plaza.

Dios gue á V. S. m.ˢ a.ˢ Casa de Ruiz en el Paso de S.ᵗᵃ Lucia Octubre 11 del1812

Jose Rondeau

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2, Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 229 x 154 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 486 [Mariano Vega al Jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte. Informa que desde que llegó a Mercedes el Teniente Coronel Pedro José Viera no ha cesado de suministrar carne a las familias que con él volvían a sus hogares. Solicita se le autorice a suspender ese socorro a causa de la merma de ganado por la acción del enemigo.]

[Mercedes, octubre 11 de 1812.]

[F. 1] / /Desde q.e llegó el ten.te Coron.l D.n Pedro Viera á este Pueblo con las familias seles esta dando carne, p.r disposicion de este, hasta tanto acavaban de pasar, y se dirijían asus casas, estas no se mueven siendo las mas de afuera, é dispuesto suspender por el mucho gasto q.e ase, y q.e aqui los ganados no son tan avundantes como en el otro lado; pues los enemigos an echo matanzas de consideracion, yo soy de pareser se suspenda este auxilio, respecto aq.e los mas son Estancieros, y q.e mucho opoco siempre tienen q.e comer en sus haciendas, pero ignorando si será del superior agrado del S.or Representante, ocurro a V.S. p.a q.e
[F. 1 v.] / elevando asu noticia se me ordene / lo q.e devo haser.

Dios gue. a V.S. ms años: Mercedes oct.e 11 del1812.

Mariano Vega

S.or Xefe del Estado Mayor Gen.l del Exto. del Norte.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2, Legajo Nº 1. Manuscrito original; letra de Mariano Vega; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 200 x 160 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 487 [Mariano Vega al Jefe del Estado Mayor general del Ejército del Norte. Informa que el Teniente Coronel Pedro Viera ha dejado en Mercedes una compañía de treinta hombres, sin armas, la que resulta ineficaz para contener a seguidores del ejército de Artigas que se consideran autorizados a asesinar a quienes no se incorporaron al mismo.]

[Mercedes, octubre 11 de 1812.]

[F. 1] / /Con fha. 24 deSep.e me dise VS. q.e el ten.te Coronel D.n Pedro Viera deve dejarme en este Pueblo una Compañia p.a su resguardo, devo prevenir aV.S. q.e la Compañia q.e Viera me adejado, ha sido trainta hombres los mas vezinos de los q.e estaban en este Pueblo sin armas, de modo q.e este auxìlio es igual al q.e yo tenia antes de pedir àV. S.: Este Pueblo y la seguridad individual delos vezinos del; y de afuera no esta([n]) segura, pues ya se van esperimentando los desordenes q.e echo presente anteriorm.te: tres leguas de esta Poblacion han asesinado un infelis Europeo de 60,, años de edad q.e estava en su Casa
[F. 1 v.] / sin mas / motivo q.e ser Español. En S.n Salvador degollaron aun Patricio sin mas motivo q.e el de no haver se-

guido el Exto., otro en el mismo Pueblo hizo lo mismo con otro infelis; el Juez de aq.[l] Pueblo, nolo pudo remediar, y q.[do] fue con algunos vezinos aprenderlo, lo dejó vurlado, y se fue; este es el estado, en q.[e] V.S. tiene estos destinos, cada uno delos q.[e] han seguido el exto. de Artigas se concidera autorisado p.[a] cometer estos asesin[at]os con los infelises q.[e] no siguieron, de aqui es, q.[e] los povres vezinos q.[e] han estado oprimidos por los de Mont.[o], quando esperavan re[s]pirar por verse libre de ellos, se
[F. 2] / encuentran mucho mas ò / primidos, y llenos de temor por q.[e] temen en vista de esto no ir aver sus lavores, temerosos de dar con un pìcaro de estos q.[e] los sacrifique.: Ninguno quiere sa[lir] asus Estancias, todo lo an avan[do]nado y se han refugiado ([aes]) á este Pueblo; esta Comandanci[a] no puede mandar partidas a correr el Partido por q.[e] no hay armas, y los trainta hombres [...] correr los oficios q.[e] vienen [de] essa, son aveses pocos, teniendo q.[e] atender àlos acopìos de auxìlios p.[a] q.[e] caminarà Viera, y acarreos de ganado p.[a] q.[e] comieran, todo lo q.[e] pongo en noticia de VS p.[a] su inteligencia.

[F. 2 v.] / Dios / gue. aVS. m.[s] años; Mercedes: oct.[e] 11 de1812.

Mariano Vega

S.[or] Xefe del Estado Mayor Gen.[l] del Exto del N.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; letra de Mariano Vega; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 197 x 157 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 488 [Francisco Antonio Bustamante a Andrés Barrios. Expresa no poder permitir a persona alguna pasar a entenderse con el gobierno de Montevideo, que aun cuando el oficial portugués a que hace mención en su oficio de la fecha sea un aliado "y amigo de nuestra causa", no se juzga autorizado para consentirlo.]

[Maldonado, octubre 13 de 1812.]

[F. 1] / /Sin contrariar las ordenes de mi Gral. no puedo permitir ápersona alguna pasar á entenderse con el gobierno de Montev.[o] y á pesar de ser el Oficial Portuguez q.[e] Vd. me significa en oficio de hoy un aliado, y amigo de nuestra causa no me hallo bastante autorizado p.[a] consentirlo. En esta Virtud le hará Vd. entender debidamente pase á esta Comandancia p.[a] q.[e] de mas cerca conozca mis sentimientos y el deseo q.[e] me anima de llenar mis deberes.

Dios gue. áVd. m.[s] a.[s] Maldonado Oct.[e] 13 de1812

Fran.[co] Anton.[o] Bustam.[te]

S.[or] d.[n] Andres Barrios

Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado. Legajo "1809 - 1815". (Nº 3). Fondo documental correspondiente a San Carlos. Expediente Nº 215. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 210 x 155 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 489 [Carpeta que sintetiza la gestión realizada por Francisco Paez y Domingo Rocha para que se les abone por la Tesorería General, el tabaco del Brasil entregado al ejército contra copia autorizada por el General Artigas de la orden correspondiente.]

[Buenos Aires, octubre 13 de 1812.]

[F. 1] /

/Buen.s Ayr.s

Franco Paez y Domingo Rocha Portugueses Presentan en copia autorizada p.r elGral Artig.s un decreto en q.e consta haberseles tomado 37 cargas de tabaco del Brasil p.a el Exto con cargo de abonarse en esta thesor.a gral, deducidos 100 p.s q.e recibieron en el Exto, y piden su pago en vista de los Partes y libranzas q.e haya girado de oficio el ([...]) Capitn Gral

Vengan las libranzas

Van dentro los antecedentes

Oct.e 13

Se presentan de nuevo los interesados cediendo en obsequio de la Patria 50,, p.s, y piden se les mande abonar p.r la Tesorería Gral lo restante.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito carpeta; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 153 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 490 [El Gobierno Ejecutivo a Manuel de Sarratea. Acusa recibo de su oficio de 29 de setiembre —que se publica bajo el número 466 de esta Serie— por el que le informa de la venida del Capitán Juan José Valderrama conduciendo el duplicado de la noticia de haberse puesto en marcha José Rondeau hacia Montevideo el 12 de setiembre.]

[Buenos Aires, octubre 13 de 1812.]

[F. 1] /

/Sehà recivido el Of.o de V.E. de 29. de Sept.e ult.o en q.e instruye dela venida del Cap.n D. Juan Josè Balderrama conduciendo el duplicado de haverse puesto en marcha acià Mont.o el Cor.l Rondeau en 12. del mismo con los Esquad.s 1 à 4: Queda enterado el Gov.no, y de su ord. lo aviso à V.S. en context.n à su citado oficio.

D. & Oct.e 13

812

Exmo S.or d. Man.l de Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 212 x 155 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 491 [El Gobierno de Buenos Aires al General Manuel de Sarratea. Acusa recibo de su oficio de 16 de setiembre en el que informó del resultado de la comisión de D. Francisco Haedo en el departamento de Yapeyú. Le advierte, continúe procurándose recursos y en cuanto al destino de sus tropas debe esperar órdenes ulteriores, que resultarán de la misión que se envía a esa banda.]

[Buenos Aires, octubre 13 de 1812.]

[F. 1] / /Por el of.º de V.E. N 115 fha. 16 de Sepre. ult.º queda ([enterado]) *(instruido)* elGob.º del buen desempeño dela comision de D. Fran.co Aedo en el Departam.to deYapeyú, y q.e el auxilio conducido p.r este conlos demas q.e la repeticion delas Provid.s deV.E. ha facilitado en diversos puntos de ese Territ.º, pone el Exto. de Su mando en la mejor disposicion p.a qualq.a ([rapido]) movim.to *(rapido)* q.e exíjan las circunstancias, ([lo q.e hace pres.te p.a la resolucion q.e la Sup.d tenga p.r conven.te en orn. á dho. Exto.]) Enterado de todo, me ordena lo avise áV.E., previniendole espera *(confia)* de su actividad y celo continúe procurandose recursos Semejantes, y q.e ([espera]), en qto. àl destino de Sus Tropas *(espere)* las orns. ulteriores, q.e Seran el resultado dela comision q.e se destina á esa banda

Dios & Octbre. 13/
/812

Exmo. S.r Gral. D. Man.l deSarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 211 x 153 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 492 [El Jefe del Estado Mayor del Ejército al Comandante militar de Mercedes Mariano Vega. Contesta su oficio de 11 de ese mes, que se publica bajo el número 486 de esta Serie. Aprueba la suspensión de suministro de carne a las familias de la División de Pedro Viera que quedaron en ese destino.]

[Cuartel General en el Arroyo de la China, octubre 14 de 1812.]

[F. 1] / /Es de la aprovac.n del sor. Gener.l en Gefe que se suspenda la suministraz.n de carne á las familias de la Division de Viera que se han quedado en ese destíno, mediante las razones q.e V. apunta en su oficio de 11 del corr.te á q.e contexto.

Ds &.a Q.l G.l A.º Cha
Oct.e 14
1812

Sor Comte Militar de Mercedes.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 154 x 111 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 493 [Manuel de Sarratea al Comisario del Ejército. Lo impone de la orden expedida en esa fecha, relacionada con la incorporación del Alférez de Milicias Manuel Fuentes al Regimiento de Artillería, de acuerdo a la propuesta elevada por el Coronel Artigas al Superior Gobierno con fecha 23 de marzo.]

[Cuartel General de la Concepción del Uruguay, octubre 14 de 1812.]

[F. 1] / /En instanc.ª promovida, pr el Alf.z de Milicias de Maldonado D.n Man.l Fuent.s solicitando su incorporac.on al Regim.to de Artillª con arreglo ála propta del 23 de Marzo, q.e elevó al Sup.or Gob.no el Coron.l D.n José Artigas, expedi el Dec.to del tenor sig.te "Quart.l G.l dela Concep.on del Vruguay Oct.re 14 De 1812 = En virtud del Dec.to expedido por el Gob.no Sup.or delas Prov.s Vnid.s del Rio dela Plata del 20 de Abril, y delos datos en q.e apoya su informe el Est.do Mor Gral. y el Com.te de Artill.ª queda incorporado desde el 15 del Corr.te en el citado Regim.to en clase de Abanderado D.n Man.l Fuentes, pasando á compañia el Subten.te D.n Rafael Molina: sirviendo este [F. 1 v.] / /de bastante Docum.to p.ª su admicion y reconocim.to interin se avisa al Exmo Gob.o de esta Provid.ª, p.ª q.e se extiendan los respectivos despachos, dandose las Corresp.tes Orns. ála Comisaria del Exto y al Regimto de Artill.ª p.ª los fines q.e convengan"

Y lo aviso a V p.ª su conocim.to y á fin q.e se hagan las anotacion.s de estilo.

Dios g.e á V. m.s a.s Quart.l G.l dela Concepc.on Del Vruguay Oct.re 14 de 1812.

Manl de Sarratea

Sor Comisario del Exto.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1811 - 1814. Comisaría de Guerra. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 494 [Ramón Fernández a Manuel de Sarratea. Solicita que, de acuerdo a lo resuelto por el gobierno, convoque el consejo de guerra que resuelva sobre los cargos formulados por el General Artigas contra él, de ser "perjudicial, y reboltoso" y de seducir a la tropa. Constancia extendida por Sarratea de que el gobierno envió a Ramón Fernández a su ejército, convencido de sus buenos servicios, de que él le dio destino en el Regimiento de Infantería Nº 4 y de su resolución de que se elevara el memorándum al Estado Mayor para que lo tuviera en cuenta al proceder al arreglo de ese regimiento.]

[Cuartel General en el Arroyo de la China, octubre 14 de 1812.]

[F. 1] / /Q.l Gral del Arroyo de la China Octubre 14 de 1812
Me consta que el Supor Gobierno hà embiado al Exto de

Exmo S.or
D.n Ramon Fernandez Capitan de Exercito con grado de Theniente coronel, ante V. E. con el debido respeto. digo.

mi mando al Capitan exponente con el objeto de emplearse en el, convencido de sus buenos servicios: en cuya virtud pase al Regimiento deInfant.ª N.º 4.º à ocupar la Compañia en que tiene Sentada Su plaza, y dirijase este Memorial al Estado Mor para qe en el arreglo de aquel Regto se le tenga presente, segun su merito, y circunstancias.
[Rúbrica de Manuel de Sarratea]

Càvia

Que haviendome presentado al Superior Govierno en quinse de Julio del presente año pidiendo para la bindicasion de mi honor, seme hisiese consejo de guerra; para q.e seme berificase lo q.e el S. coronel d.n Josef de Artigas me imputaba de ser perjudicial, y reboltoso, y q.e al mismo tpo seducia las tropas en el Exto q.e estaba asu mando en la costa del Uruguay donde yo me hallaba comandando el cuerpo de Blandenguez; determino el Superior Govierno pasase á este Exercito para que aqui se me hiciese el consejo de guerra que pedía para bindicar mi honor, y conducta. Por tanto,
[F. 1 v.] / A. V. E. Suplico mande poner en execu- / cusion mi pedimento ó probea lo que hallase de su Superior agrado.

Excmo S.or
Ramon Fernandez

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 311 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 495 [El Jefe del Estado Mayor al Comandante de Mercedes Mariano Vega. Comunica que ha ordenado al Comandante Pedro Viera le entregue veinte fusiles para armar la compañía que ha dejado en ese punto y reprimir los excesos que describe en oficio de 11 del corriente que se publica bajo el número 487 de esta Serie.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, octubre 14 de 1812.]

[F. 1] / /Con esta fha se prebiene al Comand.te D.n Pedro Viera disponga se entreguen àV. veinte fusiles p.ª armar la escasa comp.ª que ha dexado en ese punto, con cuyo auxilio y las Armas q.e V. pueda adquirir seran las bastantes p.ª reprimir los excesos q.e V. apunta en su oficio de 11. del
[F. 1 v.] / corr.te S. E: me encarga diga āV. q.e fixe todo / su esmero en reprimir con energia unos males q.e nos desonrran y llenan de dolor.

D.s &.ª Q.l G.l A.º Ch.ª
Octe 14
1812

Sor Com.te M.r de Mercedes.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 158 x 111 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 496 [Estado de la fuerza de las divisiones y piquetes que componen el Ejército Oriental al mando del Coronel José Artigas, con expresión de las plazas, grados, armamento, artillería y plana mayor.]

[Campo volante en la costa de Laureles, octubre 15 de 1812.]

[F. 1] / /*Exto. Oriental al mando d S.or D. José Artigas*

Estado q.e manifiesta la fuerza de las Diviciones y Piquetes de q.e se compon dho. Exto. Individuos empleados, y Arm.to con q.e se hallan

	Individuos empleados.								Presentes—								Armamento.					
Nombres delos S.res Comandantes	Cap.s	Ten.s	Alf.z	Sarg.s	Tam.s	Cab.s	Sold.s	Total	Cap.s	Ten.s	Alf.s	Sarg.s	Tamv.s	Cab.s	Sold.s	Tot.l	Fuciles	Carab.s	Pistolas	Sab.s	Lanzas	Tot.l Gral.
Piquete de Art.a su Cománd.te el Alf.z d. Fran.co Nazar	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	1„	„	„	2„	11„	13„	„	„	„	„	„	„ 13„
Piquete del Reg.to de Bland.s su Cor.l el S.or D. Jose Artigas	„	„	„	1„	„	2„	27„	30„	4„	4„	1„	6„	„	7„	120,	133.	„70„	„	„	„	93„	163„
2.a div.on Imf.a su Com.te el Tte. Cor.l d. Man.l Fran.co Artigas	2„	2„	4„	7„	„	6„	144	157„	8.	8.	„7„	17„	„1	36	316	370	350„	„22„	„	„	„157„	527„
3.a Idem su Com.te int.o el Cap.n d. Fructuoso Rivera	„	„	„	1	„	2	„31„	„34	5„	2„	3„	13.	„	35„	310„	358	200„	11„	„	„	„28„	392„
1.a id. de Cav.a su Comand.te d. Fern.do Torges	1„	1„	„	1„	„	2„	56„	„59„	5„	8„	4„	18,	2	32	310	362	293„	38„	„	„	„24„	421„
2.a id. su Comand.te d. Baltasar Ojeda	3„	„	1„	5„	„	-11„	92„	108„	6„	9„	6„	17„	1„	20	278	316	130„	„4„	„	„	193„	424„
Indios minuan.s y Charruas de Lanza flecha, y onda	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	„	362	„ „	„ „	„ „	„ „	362„	362„
Totales	6„	2„	5„	15„	„	23„	350„	388„	28„	31„	22„	71„	4„	132„	1345„	1552„	1043„	75„	„	„	857„	„2302„

Artileria —

Dos Cañones de á 4„ con sus fuegos corresp.s
3„ cajones cartuchos bala rasa p.a id. —
3„ id. p.a id. metralla„
vn Cajon con 600„ tiros fucil —

V.o V.o

Jose Artigas

Plana Mayor

Gefe de estas Div.s El S.or d. José Artigas
Ten.te cor.l ... D. Man.l Fran.co Artigas
Ayud.s may.s .... 1„
Cirujano .... 1„
Campo volante en la Costa de los Laureles 15„ oct.e 1812„

Manuel Visente
de Pagola

Nota.

No se han incluido en este Estado Gral. la 4.a comp.a dela 3.a div.on Imf.a p.r hallarse fuera y se ignora su fuerza: —Como asi mismo dos id. dela 1.a de Cav.a —— „ —— „ —— *otra.*
Existen en estas diviciones doze cajones con doze mil tiros fusil —„

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 1. Legajo Nº 4. Manuscrito original; letra de Manuel Vicente Pagola; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 370 x 233 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 497 [Manuel de Sarratea a Fernando Otorgués. Le ordena dirigir sus marchas con la división de su mando y la de Basualdo hacia el Río Negro y comunicar su llegada a las inmediaciones del paso de Vera a fin de impartirle las órdenes convenientes.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, octubre 17 de 1812.]

[F. 1] / /Los Regimientos de Dragones de la Patria, el numero 6,, de Pardos, y los Patriotas de Santa Lucia, Canelones y demas correspondientes á las Ciudades y Villas de la Comarca, han contribuido á poner en acedio la Plaza de Montevideo, pero es necesario privarles del auxilio de la Carne fresca zelando rigorosam.te las costas laterales, y particularmente las de Santa Lucia, San José y Cerro, y estando bien informado de los conocimientos de V. sobre aquellas, de *(su)* celo y amor à la causa de la Patria, espero q.e á la mayor brebedad se ponga V. en marcha con la Division desu mando y la de Bazualdo, asia el Rio Negro para verificar su paso frente de la Villa de Mercedes, avisandomè por medio de un oficial quando se halle en la menor distancia del paso deVera, para impartirle las ordenes combenientes. = Quart.l gral. en el Arroyo de la China Oct.e 17,, De1812 = Manuel de Sarratea. = Sor. D.n Fernando Torguéz.

Es copia.

Pedro Felic.o DeCàvia
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito copia; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 213 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 498 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Solicita se expidan los despachos a favor de Manuel Fuentes y Rafael Molina, destinados al Cuerpo de Artillería en los cargos de Abanderado y Subteniente de Compañía.]

[Cuartel General de Concepción del Uruguay, octubre 17 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Señor

En una Instanc.a promovida, p.r el Subt.e de milicias D.n Man.l Fuentes agregado á la Artill.a desde el 1.o de Oct.re Del año pasado, solicitando su incorporac.on à dho. Regim.to me dice el Estado Mor G.l, en su informe lo sig.te = " Exmo. Sor. = consequente al Dec.to del Sup.or Gob.no " delas Provinc.s Vnidas del Rio dela Plata del 20 de " Abril, en q.e aprobando la propuesta Del Coron.l D.n Jose " Artigas del 23 de Marzo, p.a el Cuerpo de Artill.a, se " exigio el informe del Com.te entonces de Artill.a D.n " Bonifacio Ramos, sobre el Alferez de Milicias Dn Man.l " Fuentes, consultado p.r aq.l Regim.to a fin de extenderle " su Despacho, lo efectuó inmediatam.te este Xefe, ha- " ciendo justic.a á sus servic.s. En 24 de Julio desde el " Salto se apoyó este informe p.r el buen desempeño del

" citado Fuentes, corroborado ahora p.r el Com.te G.l de " Artill.a, y como no haya habido resoluc.on y se necesite " de oficiales p.a los bastos ramos q.e abraza el Regim.to " de mi mando, puede V.E. en virtud de sus altas facul- " tades, disponer la incorporac.on de este oficial p.r un " despacho qe sele extienda".

[F. 1 v.] / Y como me conste de positivo, la actividad de este oficial y la necesidad de ellos, en el ramo / de Artilleria Del Exto., le he dado á reconocer en él desde el 15. del Corr.te p.r Abanderado de dho. Regim.to, y p.r Subt.e De Comp.a á D.n Rafael Molina, q.e obtenia aquel empleo, p.a q.e V.E. en virtud delo expuesto, se digne enviarles sus Despachos, como corresponde.

Dios gue. á V. m.s a.s Quart.l G.l dela Concepc.on Del Vruguay Oct.re 17 del812.

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Exmo. Gob.no Sup.or Delas Prov.s Vnidas del Rio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 215 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 499 [Manuel de Sarratea a Bartolo Rodríguez. En consideración al eficaz desempeño de sus servicios le ordena dirigirse hacia la villa de Paysandú con la compañía a su mando. Informa que igual orden imparte al Comandante de su división y al Coronel José Artigas.]

[Cuartel General en Concepción del Uruguay, octubre 17 de 1812.]

[F. 1] / /Ha llegado à mi noticia la justa opinion y buen concepto que merece su actibidad y buen desempeño de las comisiones q.e se le han cometido en servicio de la Patria, y en consequencia paso la orden al Sor. Coronel D.n Josè Artigas y al Comandante de la Division à q.e V. pertenece, p.a q.e con la compañia del mando de V. pase immediatamente à guarnecer la Villa de Paysandú, experando de su amor al servicio del Estado, exfuerze sus marchas p.a el lugar à q.e le destino donde me lisongeo llenarà los obgetos de su Comision de q.e instruirè à V. oportunamente. = Dios gue à V. m.s añ.s Quart.l gral. de la Concep.on del Uruguay oct.e 17 del812 = Manuel de Sarratea. = Sor. Capitan D.n Bartolo Rodriguez.

Es copia —
Pedro eFliciano deCàvia
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito copia; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 215 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 500 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Da cuenta que ha hecho reconocer al Capitán Graduado Juan Santiago Walcalde en el Regimiento de Artillería. Transcribe el informe evacuado por el Estado Mayor General y solicita se le expida el despacho correspondiente.]

[Cuartel General de Concepción del Uruguay, octubre 17 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Señor

En instanc.ª promovida p.r el Capit.n graduado de Caball.ª D.n Juan Santiago Ubalcalde, agregado ála Artill.ª desde la Expedic.on del Paraguay, solicitando sele incorporase en el, seg.n sabe lo ha resuelto el Sup.or Gob.no, informa el Estado Mor. G.l lo sig.te "A la llegada del Regim.to n 6 al Salto Chico conla Artill.ª q.e mandaba el Ten.e D.n Pablo Zufrategui, suplicó al Sup.or Gob.no el Coron.l D.n Jose Artigas, quedase de com.te de ella el Capit.n graduado de caballeria D.n Juan Santiago Ubarcalde, q.e tubo agregac.on al Cpo. desde la Expedic.on del Paraguay, y q.e en el Sitio anterior, habia hecho sus Servicios en él. Acompañó aq.l Xefe á su instanc.ª una propuesta en q.e consultaba la promoc.n de unos oficial.s de pardos, de uno q.e desempeñaba el empleo de Ayud.te delas Milicias de Maldonado, y del citado Ubarcalde. El Sup.or Gob.no no accedió ála prim.ª petic.on, pero tuvo á bien extender el Despacho de Ten.te suelto de Artill.ª, con grado de Capit.n á este, remitiendolo á D.n José Artigas, con el de Guarda-Parque, y demas. Mas como este oficial no lo haya recivido aun, y este asunto se haya girado en la Capital p.r el Estado Mor., creo de justic.ª sele dé su incorporac.n en el Regim.to de mi mando, pues debe creerse se le ha [F. 1 v.] / ocultado el Despácho, ó / ha padecido algun extravio".

Y constandome la verdad del relato p.r la publica notoriedad, y recomendandose p.r otra parte la actividad y Zelo del citado, le he hecho reconocer en el Exto. desde el 27. de Ag.to p.r tal Capitan graduado, delos Sueltos de Artill.ª, esperando que V. E. le enviará de nuevo su Despacho para los fines convenientes.

Dios gue á V. E. m.s a.s Quart.l G.l dela Concepc.on Del Uruguay Oct.re 17 de 1812.

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Exmo. Gob.no Sup.or delas Prov.s Unidas del Rio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original: letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 215 mm.; interlínea de 8 a 9 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 501 [José Rondeau al Jefe del Estado Mayor General del Ejército. Se refiere al aprovisionamiento de las fuerzas sitiadoras.]

[Canelones, octubre 18 de 1812.]

[F. 1] / /Es imposible que un solo sugeto pueda hacerse cargo del abasto general para el Extó de carne, leña, y agua por la falta de caballos, y bueyes que se experimenta, y asi es que D. Tomas Garcia solo se ofrece á dar semanalmente, y durante el sitio una tropa de ganado de quatrocientas o quinientas Cabezas, y doce carradas de leña de trozo; otro vecino de este Pueblo llamado D. Miguel Ruiz veinte carradas en la misma forma y D[n] Fran.[co] Muñóz la carne de 3000 reses grasiosamente cada mes, haciendolas conducir, y matar por su cuenta en sus saladeros.

D.[n] Tomas Garcia no ha puesto presio por ahora al [F. 1 v.] / ganado pero si el de 8 p.[s] a la carrada de le- / ña lo mismo que Ruiz, poniendola en qualqui[e]ra punto de la linea; conviniendose à recibìr aquí la tercera parte del importe y un libramiento para la Capital de lo restante, propuesta que les hice con arreglo a lo que me ha ordenado el Señor gral en Gefe.

Respecto a que, lo ya adelantado en esta parte ofrece que álo menos las primeras tropas no padezcan escaseses ([...]) de aquellos renglones, combendria que algun sugeto, bien sea Militar ó particular, biniese con solo el encargo de prevenir lo demas de que pueda necesitar el [F. 2] / Exercito porq.[e] yo puesto al frente de la plaza de / Montevideo con mi cuerpo volante, para cuyas inmediaciones emprendo marcha mañana, tal vez no tenga lugar de emplearme en estas atenciones sin substraerme de *(las de)* estrechar è incomodar à los Enemigos

Dios gue aV.S. m[s] a[s] Canelones y Octubre 18 del1812,,

Jose Rondeau

Sor Coronel Xefe del Estado mor gral del Exto.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2, Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 219 x 150 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 502 [Francisco Javier de Viana a José Ambrosio Carranza. Para que dé dirección segura a las comunicaciones que le remite.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, octubre 21 de 1812.]

[F. 1] / /De orn. del Sor. Gral. en Xefe dè V. direcc.[n] segura à las adjuntas Cartas en intelig.[a] de q.[e] el Cap.[n] Rodrig.[z] se halla con el Sor. Coron.[l] Artigas

Dios gue. á V. m.[s] a.[s] Q.[l] G.[l] del Arr.[o] de la China Oct.[e] 21 de 1812

Fran.[co] Xav.[r] deViana

Ig.[o] Alvarez

Ay.[te] Srio

Sor. D.[n] José Ambros.[o] Carranza

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Sección Documentación Donada. Archivo Carranza. S. VII, C. 7, A. 4, Nº 5. Legajo Nº 19. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 206 x 151 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 503 [José Ambrosio Carranza informa sobre la inconducta de Otorgués.]

[Estancia de Acosta, octubre 21 de 1812.]

[F. 1] / /Est.ª de Acosta y 8bre. 21 del1812.

Mi mas estimado Señor: Recibi la deV.E. en q.e me dize q.e no me dispensa el haverle escrito confidencialm.te Sirvase V.E. indultarme enesta parte, porq.e ès tanta la escasez de papel que aun p.a las cosas de oficio muchas ocasiones nome alcanza.

Porel adjunto oficio conozerá q.e no me descuido en participarle las novedades sobre los Ciudadanos libres, pues creo son las principales q.e debo comunicarle, por si acaso quiere tomar alg.a medida con estos facinerosos libres.

Las demas q.e ocurren, aunq.e pienso q.e ya V.E. se hallará instruido por el parte q.e he pasado al Señor Coronel French, son las siguientes: El Comand.te libre, y el mas libre D. Fernando Otorgués como mas libre mató al de su clase en todas sus partes d. Juan Fran.co Vazquez, alias, Chiquilin, y como libre sepresentó a su Gral dizendole q.e acababa de matar al expresado Vazquez. He aqui el hombre mas meritorio p.a aquel opaco Gral. y segun me parece no dilatarán mucho en caer algunos mas en manos de este feroz, pues aunq.e iguales en todo y portodo [F. 1 v.] / matador, y difunto, aterra el ver q.e estos hombres solo han proclamado la libertad para cometer crimenes, pues en los Indios charruas se halla mas orden, porq.e estos quando menos para cometer un asesinato, o qualesqui.a crimen se sujetan alavoz desu principal Caudillo.

En mi citado parte comuniqué q.e tenia noticias deq.e se acercaba a este destino el Com.dte otorgués con su division, el q.e hasta haora no he podido ver, q.e segun tengo observado el campo, creo q.e tomó Queguay arriba, como a dispuntarlo.

Segun tengo entendido, los Charruas dán sus pasos con anuencia del Gral Artigas, y se prueba esta sospecha, porq.e retirados de aqui fueron á asesinar algunos de aquel Exto. y no se ha tomado providencia ning.a para vengar esta sangre q.e injustam.te se ha derramado, delo q.e infiero q.e tambien estos serán ciudadanos libres como aquellos.

Por carta de mi Muger he sabido q.e mi S.ra d.a Melchora le entregó el dinero q.e V. E. se sirvió librarme; Tambien me participa haver dado a luz una Muchacha, laq.e al mismo Tiempo de rendir áV. E. las debidas gracias, ofrezco a su Serv.o y al de mi Amada Patria: quedando como siempre este su mas afecto Subdito y Serv.or Q. B. l. M. de V.E.

Jose Ambrosio Carranza

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de José Ambrosio Carranza; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 149 mm.; interlínea de 3 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 504 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Comunica que en virtud de la facultad que se le confirió para organizar el Regimiento de Blandengues, ordenó reformarlo en Cuerpo de Infantería de línea número 4 y anuncia el envío de las propuestas para la expedición de los correspondientes despachos a sus oficiales. A continuación, el informe del Estado Mayor General contrario a tal medida por considerar que en el futuro será imprescindible su restablecimiento para defensa de la frontera y tranquilidad de la campaña.]

[Cuartel General en Arroyo de la China, octubre 3 de 1812 — Buenos Aires, octubre 21 de 1812.]

[F. 1] / — /Exmo. Sor.

B.s Ayres Octe 13 / 812

Informe el Estado mayor general, y avisese [Rúbricas de: Juan José Paso; Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez de Jonte] Guido Sec.o int.o degrra

En virtud de la facultad que VE. me ha conferido para la organisacion del Regimiento de Blandengues he ordenado al Estado Mayor que sea reformado en Infanteria de Linea vaxo la nueba planta de los Cuerpos de esta Arma y con la denominacion de n.º 4.º formando las propuestas de los Oficiales que han de ocupar aquel Regimiento y que pasaré á V.E. para que se les expida los correspondientes Despachos. Todo lo qual pongo en noticia de V.E. para su devido conocimiento.

Dios gue. á V.E. m.s añ.s Quartel gral. en el Arroyo de la China Oct.e 3, del1812,,

Exmo. Sor.
Man.l de Sarratea

Exmo. Gov.no Sup.or de las Provincias unidas.

[F. 1 v.] / /Exmo. Señor

Si la reforma del cuerpo de Blandengues en Inf.a tiene algun objeto qe yo ignoro, convengo en ella; pero sino, es desacer vn cuerpo que mañana será preciso levantarlo de nuebo para atender al resguardo de nra. Fron.a y tranquilizar la campaña, que ala conclusion dela guerra será consiguiente el que se innunde de Vandidos: para todo esto hay qe hacer cruseros largos y muchos por desiertos; y aunque nra Infa tiene la ventaja de poderse montar el dia qe se necesite, la clase de su armamto no es por lo largo pa lafatiga qe digo y de consiguiente se destruye muy pronto y molesta mucho en las marchas.

Bs Ay.s 14 deOctre del1812

Marcos Balcarce

Buenos Ayres 21 de oct.re de 1812

[F. 2] / Vuelva al Exmo S.or D.n Manuel de Sarratea para que con presen- / cia del informe delEstado Mayor ábra dictamen sobre el particular.

[Rúbricas de Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez de Jonte.]

Guido

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 213 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 505 [José Ambrosio Carranza al Jefe del Estado Mayor General Francisco Javier de Viana. Contesta la orden que se le impartió el 21 de octubre, que se publica bajo el número 502 de esta Serie.]

[Estancia de Acosta, octubre 24 de 1812.]

[F. 1] / /Quedo enterado de lo q.e V. S. me previene q.e con seguridad diriga las cartas, q.e me ha remitido con fha. del 21 del q.e rige; sin perdida de tiempo despaché una partida q.e ès el unico arbitrio de dirigirlas seguras, como lo hize con las anteriores q.e á igual fin me fueron remitidas; en cuias comisiones tengo empleados diez hombres y 30,, cavallos.

El Baquiano deq.e avisè áV.S. se me haviareunido, cobrò los seis pesos de un mes q.e havia vencido, los q.e le abonè pensando tenerlo mas grato, y se mandò mudar, y actualm.te me hallo sin Baquiano.

[F. 1 v.] / /Advierto à V.S. q.e el Sor. Coron.l Artigas, segn su derrota, està mas cerca del paso de Vera q.e de aqùi.

Dios gue a VS. m.s a.s Est.a de Acosta y 8bre. 24 de1812.

Jose Ambrosio Carranza

Sor. Gefe del Est.do mor. gral.

[Cubierta:]

De Oficio.

Al Sor. D. Fran.co Xav.r de Viana Gefe del Est.do mor. gral.
Com.dte del
destac.to del
Queguay.

Vruguay.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 506 [Toribio de Luzuriaga a Fray Hipólito Soler. Solicita que bajo juramento, informe sobre la conducta observada por José Artigas con el gobierno del Paraguay. A continuación, certificación extendida por Fray Hipólito Soler, relativa a la intención de Artigas de retirarse al Paraguay en caso de separarse del gobierno de las Provincias Unidas.].

[Corrientes, octubre 25 - 26 de 1812.]

[F. 1] / /Es de mucha importancia á las medidas q.e pueda adoptar el Gob.no Superior, el que V. R. al pie de este oficio exponga bajo dejuramento la conducta que ha observado D. José de Artigas con elGobierno delParaguay relativamente á las propuestas q.e le hizo de pasarse con toda su fuerza á aquella Prov.a segun V.R.a me lo informó en Relacion q.e puso en mis manos ayer 24. del corriente. Yo espero q.e en esto hará V. R. un Servicio singular á la Patria dando al proprio tiempo una prueba inequivoca de

su adhesion á nuestra sagrada Causa, debiendo esperar que el Sup.or Gobierno le manifieste todo el miramiento y consideracion de que se hace acréedor y á cuyo efecto pienso informar muy particularmente.

[F. 1 v.] / Dios / gue. á V. R. m.s a.s Corrientes 25 de octubre de1812—

Toribio de Luzuriaga

R. P.e Fr. Hipolito Solér

[F. 2] / Por lo que / puede convenir al bien de la Patria, certifico, baxo la garantia de mi caracter, q.e d.n Jose Artigas tiene una seria comunicacion con el Govierno del Paraguay dirigida a solicitar la admision de sus tropas, y persona en aquella Prov.a, en caso, q.e se desmembre del Superior Gobierno de las Prov.s unidas. A lo q.e se contestó p.r aquella Superioridad q.e podria berificarla con tal, q.e sus tropas entrasen desarmadas, y que su persona conserbaria el rango de Gral. Todo esto lo se p.r havermelo comunicado d.n Greg.o Tadeo de la Cerda organo immediato del gobierno, y es noticia, oy dia, mui bulgarizada en el Paraguay.

Igualm.te en 3 de Octub.e de este presente mes recibió el gobierno otro oficio de Artigas, en q.e daba abiso de su aproximacion al territorio Paraguayo, p.r haverse separado enteramente del Govierno de B.s Ay.s, cuyo oficio en original ó trasunto, el Vocal d.n Pedro Juan Caballero enseño al escribano publico d.n Jacinto Ruiz, y otros concurrentes el 11 del mismo, expresionandose de-

[F. 2 v.] / nigratibamente contra el superi- / or Govierno de estas Provinc.s p.r la remocion de este Oficial. Ignoro la contestacion de este ultimo oficio p.r haver salido del Paraguay antes del correo. Corrientes 26 de Octub.e de 1812.

Fr. Hipolito Solér

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Corrientes. 1812 a 1814. S. X, C. 5, A. 7, Nº 1. Legajo Nº 1. Año 1812. Manuscrito original; letras de Toribio de Luzuriaga y de Hipólito Soler; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 215 mm.; interlínea de 9 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 507 [Ventura Vázquez al Jefe del Estado Mayor del Ejército Francisco Javier de Viana. Informa desfavorablemente sobre la conducta del Teniente de la 3ª Compañía del Regimiento Pedro Domínguez que se halla ausente con el Coronel Artigas, lo que omitió en su relación reservada de 11 de setiembre.]

[Costa oriental del Uruguay, octubre 26 de 1812.]

[F. 1] / */Reserbado*

El Ten.te de la 3,,a Comp.a de este regim.to D.n Pedro Domingues de q.e hablo a V.S. en mi relacion reservada de 11,, de Sept.bre próximo pasado, y q.e se halla ausente con

el Sor Coron.l, aunq.e en la indicada relacion no informo contra su conducta, posteriorm.te he sabido, q.e, ha sido, y ès actualm.te mala, pues hà fomentado la separacion de los soldados de este Cuerpo, y hablado con desenfreno
[F. 1 v.] / contra las disposiciones del Sor Gral en Gefe; y / resultando de esta pùblica induccion q.e los soldados conservaràn el uso arvitrar.o de las armas contra el sistema, y subordinacion, lo q.e pongo en noticia de V. S. p.a su conocim.to en la pròxima reforma

D.s gue a V. S. m.s a.s Paso de Vera en la Costa orientl del Vruguay Oct.bre 26,, de 1812,,

Vent.a Vazq.z Feyjoo

Sor Inspect.r D.n Fran.co Xav.r Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; letra de Ventura Vázquez; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 150 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 508 [El Jefe del Estado Mayor Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas. Comunica que el Capitán de Milicias Antonio Fragata pasa a incorporarse a la división de su mando después de haber cumplido su pena de prisión.]

[Cuartel General, octubre 26 de 1812.]

[F. 1] / /Pasa á las division.s del mando de V.S. el Capn De Milicias D.n Ant.o Frag.ta, quien en la causa q.e se le ha seguido, purgo bast.te su culpa con la prision qe ha sufrido: Lo aviso á V.S. de orden del S.r G.l en Gefe, pa su conocimto y á fin de q.e pueda emplearse, si V.S. lo tiene p.r conven.te

D.s &. Oct.e 26 de1812

S.r Coronl Dn Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 150 x 138 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 509 [Francisco Javier de Viana a Ambrosio Carranza. Informa que José Artigas se halla en Los Laureles, a siete leguas de Salto y no cerca del Paso de Vera como se lo comunicó equivocadamente.]

[Cuartel General, octubre 27 de 1812.]

[F. 1] / /Segun los oficios datados del Coron.l Artígas en [...] del Corr.te del lug.r delos Laureles dist.te del Salto Chico, siete leg.s me persuado han de haver informado á V. equivocadam.te de que se halla mas cerca del Paso de Vera

que del p.[to] desu destino, y si los pli[e]gos se le remitieron bajo aquel concepto, es natural no lleguen a sus manos en mucho tpo.

Vea V— si puede hacerse de alg.[n] otro Baqueano, teniendo cuidado de remitir todos los meses la certificac.[n] dela ext.[a] de aquel para hacerle el abono del sueldo q.[e] V— le haya asignado.

D. &. Q.[l] G.[l] y Oct.[e] 27 /812 = V. al Cap.[n] Carranza

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4. Nº 2. Legajo Nº 3. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 218 x 158 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 510 [Justo Pastor Hereñú a Francisco Javier de Viana. En respuesta al oficio de 21 de octubre que le remitió por intermedio de José Antonio Hernández informa que ha prendido al portador en virtud de su conducta, no obstante su afirmación de que cumplía comisión de José Artigas. Se refiere al informe desfavorable del Comandante de la Bajada Francisco Vera sobre el citado Hernández, quien dice tener órdenes de José Artigas para prenderlo pues no le confió comisión alguna.]

[Nogoyá, octubre 27 de 1812.]

[F. 1] / /En birtud. del ōficio fha 21 del Corriente q.[e] vs. me ha dirijido con la persona de d.[n] Josef Ant.[o] Hernandes el q.[e] me lo ha entregado abierto, nose si vs, desp.[s] de haberlo serrado lo havrio ho ā lo menos le facultaria p.[a] q.[e] se enterase del, ho temeroso de alguna cosa se ha facultado havrirlo p.[r] q.[e] un hombre dela condision de este q.[e] se halla comprendido en infinitas picardias de nada se asusta: Sobre la q.[e]ja q.[e] este ha ido afundar sobre q.[e] yo no dava p.[r] balido el pase del Com.[te] de esa Villa devo enterar avs. de q.[e] ami semejante pase no me ha presentado nimenos lo hevisto y el motivo de yo haverlo q.[e]rido prenderlo no hera p.[r] desairar el referido pase p.[s] ya digo a vs. q.[e] no hevisto dho pase, p.[o] atendiendo alas Circulares q.[e] se an partido p.[r] este destino sobre la aprensīon
[F. 1 v.] / de desertores y costarme ser este uno de tantos / p.[s] cayo ha este destino con una comision de d.[n] Josef Artigas p.[a] q.[e] reclutase toda la Gente baga q.[e] en contrase como algunas Armas debiendo de pedir auxilio de sinco milicianos p.[a] el cumplimiento de la Comisīon ala q.[e] jamas dio cunplimiento p.[s] todas las Armas q.[e] recaudo las bendio y mas se havanso asacar dinero de donativo y Cavallos de todo el besindario y junto 50 p.[s] los mismos q.[e] los gugo en él lugar nombrado las chilcas si es de los Caballos q.[e] se le dieron yg.[l]m.[te] los vendio y sino tomese informe de d.[n] Fran.[co] vera q.[e] se hallado de Com.[te] en la Bajada y q.[e] este mismo S.[or] repartio órdenes p.[a] q.[e] sele prendiese p.[s] andava con una comision falsa y q.[e] tenia Orden del S.[or] de Artigas p.[a] remitirlo preso, y ultimam.[te]

es un hombre criminoso ala Patria y perjudicial en q.l-quiera parte donde reside p.r ser un revoltoso, y a titulo
[F. 2] / de andar con divisas de / Cap.n sin saber q.e quièn lo ha ēcho p.s yo le he pedido lòs despachos le he pedido la Baja o comisīon q.e traiga me ha contestado q.e no tiene despachos ni Baja y comision tanpoco le he contestado q.e sera desertor p.s un hombre q.e dise es oficial no devia andar a su livertad. como andava y q.e vajo de este supuesto me havia depresentar la referida Baja y q.e de lo contrario lo havia de remitir preso a disposisīon del S.or Gen.l de q.e resulto haver Fugado de haca y p.r consiguiente hade haver informado lo q.e le hadado la gana y no siento mas sino q.e un hombre de esta clase ande insultando mi honor p.r todas partes y relatando en todas partes el mismo oficio q.e vs. me ha remitido con el y estoi sufriendo p.r darle avs. a conoser q.e no soi de los q.e parten de golpe ni menos quiero Causarme, y asi espero de la integrida de vs. le haga presente al S.or Gen.l
[F. 2 v.] / esto afin de q.e determine lo q.e halle / p.r conbeniente, como yg.lm.te le dira ō se enterara el S.or Gen.l de un Caballo Gatiado orejano q.e le remiti pertenesiente a d.n Benito Chain p.a q.e S E. determinase del lo q.e hallase p.r conbeniente p.s asi le espreso en el oficio q.e le pase quando diriji la Cavallada q.e he comprado p.s este ernandes quiso apropiarse del y como me paresia no le correspondia se lo prive y lo diriji a disposisīon del S.or Presidente y ha hora ha vinido disiendo q.e lo saco dela Cavallàda y q.e selo bendio a Pedrito Barrenechea q.e se halla en esa tanbien se ha propiado de una carretilla de Cavallos vuena pertenesiente a chain y tanbien la ha vendido y este es el modo de vivir de este y andar sacando Caballos de ausilios y estar apropiandose de ellos y me remito ala Justificasion de todo q.to en este espongo D.s Gue A VS. m.s ā.s Novoya 27 de oct.e de 1812

Justo Pastor Hereñu

S.or D.n Fran.co Xavier de Viana Gen.l del estado mayor

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 4. Legajo Nº 3. Manuscrito original; letra de Justo Pastor Hereñú; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 155 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 511 [José Rondeau a Francisco Javier de Viana. Informa que el paisano Aguiar había estado en su casa, por las inmediaciones del arroyo del Manga, pero que inmediatamente se había vuelto donde se encontraba Artigas y que de Sierra, nada sabe. Promete observar la conducta de ambos y, en caso de que "pongan en practica tan perversa sugestion", los remitirá inmediatamente.]

[Cerrito Chico de Montevideo, octubre 28 de 1812.]

[F. 1] / /El dia 20 del corriente en que me situé en la posicion que conservo supe que el Paysano Aguiar uno de los contenidos en el oficio reservado de V.S. de 22 del corriente,

que he recibido anoche, havia estado en su casa por las inmediaciones del Arroyo del manga, solo á reparar o saber el Estado de ella, pero que inmediatam.te se havia regresado a donde se halla D.n José Artigas: de Sierra no hay quien de noticia de hallarse por aqui sin embargo prevenido de la comision que estos puedan traer tan en perjuicio de las armas de la Patria, pondre un especial cuidado siempre que se hallen por estas inmediaciones en
[F. 1 v.] / observar su conducta y / en el caso de que pongan en practica tan perversa sugestion seran remitidos inmediatam.te y con toda seguridad ala disposicion de S. E. segun V.S. me encarga; y no omitiré el hacer conocer a estos vecinos, que estan muy predispuestos asostener su causa por el camino verdadero, lo perjudicial de aquellas influencias, pues q.e solo tienen por objeto resentimientos particulares, y una ambicion excesiba.

Dios Gue á V. S. m.s a.s Cerrito chico de Montevideo Octubre 28/
/1812,,

Jose Rondeau

Señor D.n Fran.co Xavier de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812 S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 156 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 512 [Estado de las fuerzas que integran el Cuerpo de Artillería del Ejército del Norte, con expresión de clases, destinos, armamentos y equipajes.]

[Campamento de Uruguay, octubre 30 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 1 *Cuerpo de Artilleria del Exercito del Norte,*

Su fuerza total con expresion de Clases,

Clases	Capitanes	Ayud.te 1.º	Abander.do	Thenien.ts	Subten.,s	Sarg.s 1.,os	Sarg.s 2.,os	Pitos.	Tambores	Cavos 1.,os	Cavos 2.,os	Sold.,s
Fuerzas	4,,	1,,	1,,	4,,	10,,	4,,	9,,	5,,	6,,	7,,	10,,	161,,

Armamento y equipajes de esta Fuerza,

Fusiles q.e existen en este Parque	.89,,
Bayonetas	.81,,
Cartucheras	.88,,
Machetas	140,,
Bericuses	114,,
Municiones de fusil tiros	320,,
Piedras de Chispa	100,,
Tiendas de Campaña p.a esta Tropa	.31,,
Monturas	140,,
Carretas p.a el Serv.º de esta Tropa y Oficialidad	,,8,,
Caballos	...
Bueyes	...
Peones	...

Nota, En este estado van Comprendidos los Oficiales de Artilleria q.e— tienen destino en el estado Mayor, y el Ordenanza del Señor Coronel del Regim.to

Otra, ...Los Bueyes y Caballos p.a el Servicio de estas Carretas, y tropa van espresadas en el adjunto estado N.º 2

Diferentes destinos de esta Fuerza —

Clases	Capitanes	Ayud.to 1.º	Abander.do	Thenien.ts	Subten.ts	Sarg.s 1.,os	Sarg.s 2.,os	Pitos.	Tambor.s	Cavos 1.,os	Cavos 2.,os	Sold.,s...
Vaguardia	≠	≠	≠	1,,	≠	1,,	1,,	≠	≠	2	≠	15
1.ª Division	≠	≠	≠	≠	2,,	1,,	1,,	,,	1,,	2,,	,,	28
2.ª id	1	,,	,,	,,	,,	,,	2,,	1,,	1,,	1,,	1,,	17
3.ª id	,,	,,	,,	,,	2,,	,,	1,,	1,,	1,,	,,	2,,	20
Con el Coron.l Artigas	,,	,,	,,	,,	2	,,	0	,,	,,	,,	1	6
Con la reserva o Parque	3,,	1,,	1,,	3,,	4,,	2,,	4,,	3,,	3,,	2,,	6,,	75,,
	4	1	1	4	10	4	9	5	6	7	10	161

Campam.to de Uruguay 30 de Octubre de 1812,,

Matias de Irigoyen

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 1, Legajo Nº 4. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 212 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 513 [Francisco Javier de Viana al Gobierno de Buenos Aires. Hace referencia a la forma, a su juicio acertada, con que organizó el Regimiento de Artillería.]

[Cuartel General de la Concepción del Uruguay, octubre 31 de 1812.]

[F. 1] / /*Muy reservado.*

Exmo Señor

Quando V. E. tuvo á bien, encargarme del mando Del Regim.[to] De Artill.[a], no consulté, como su Xefe, sino de echar los fundam.[tos] de una obra, de donde pudiese reportar la Patria sus mas fundadas esperanzas. La remoc.[on] de oficial.[s] ineptos, y de mala conducta, la introducc.[on] de otros nuevos, el premio, el estímulo, el mejor exemplo, fueron las prim.[s] bases, sobre q[e] traté de asentar, este edificio militar, tan delicado, como necesario. Puedo gloriarme del acierto en esta parte, viendo ya entre la lista de los valient[s] defensores, en la accion del Perù, a tres oficial[s] de los q.[e] propuse p.[a] el Cpo.; y en el Exto dela Banda Oriental mas de seis q.[e] prometen à la Patria, un dia de triunfo, p[r] su actividad, p[r] su disposicion, y p.[r] su desempeño. ¡Oxala Sor Exmo. me hubiera sido dado entonces, tener noticias exactas de varios de los q[e] quedaron, p[a] q[e] la Oficialid.[d] [F. 1 v.] / de honor, no se confundiese jamas con los q.[e] no merecen este nombre! Nada tendria ahora q[e] desear, ofreciendo à la Patria y al Gob[no] una corporac[on] brillante q[e] siguiese p[r] todas partes las huellas del decoro de las ciencias, y del valor. Entonces podria decir Mi Cpo. pudo purgarse con una reforma (q.[e] aun es necesario continuar): Yo soy feliz, pues todos sus individuos son soldados, son inteligentes y son virtuosos.

Dios gue á V. E. m.[s] a.[s] Quart.[l] G.[l] dela Concepc.[on] del Vruguay Oct.[re] 31 de 1812.

Exmo Sor

Fran.[co] Xav.[r] de Viana

Exmo Gob[no] Sup.[or] De las Prov[s] Vnidas Del Rio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 215 mm. interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 514 [Toribio de Luzuriaga al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite el informe proporcionado por Fray Hipólito Soler a continuación del oficio de fecha 25 de octubre que se publica bajo el número 506 de esta Serie.]

[Corrientes, noviembre 3 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 5

Exmo. Señor

Acompaño á V.E. el Informe de R.º Padre Fr. Hipolito Soler dado ácontinuacion del Oficio que pasé al efecto,

para que VE. quede impuesto y haga de él el uso que le parezca conveniente; añadiendo que tengo dado igual parte ál Exmo Señor General Don Man.[l] de Sarratea con fecha 24,, del proximo pasado.

Dios guarde á V.E. muchos años.
Corrientes 3,, de Noviembre de 1812,,

Exmo. Sor.
Toribio de Luzuriaga

Exmo. Sup.[or] Gov.[no] delas Prov.[s] unidas del Rio de la Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Corrientes. 1812 a 1814. S. X, C. 5, A. 7, Nº 1. Legajo Nº 1. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 208 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 515 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas. Solicita remita una relación de las familias orientales que se hallan en la división a su mando a los efectos de disponer de los útiles que puedan proporcionárseles.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, noviembre 3 de 1812.]

[F. 1] /El Sor. Gral. en Xefe me encarga adjunte á VS copia del Lote n.º 3,, de los efectos q.[e] contiene p.[a] socorro de las familias Orientales, á fin de q.[e] pase V.S. á este Q.[l] G.[l] una relac.[n] circunstanciada de las q.[e] haya en la Div.[on] de su mando, p.[a] poder formar una minuta de los utiles q.[e] puedan franquearseles, p.[a] q.[e] p.[r] si, ó p.[r] apoderados se entreguen las q.[e] correspondan.

Dios &.[a] Q.[l] G.[l] Nov.[e] 3 de 1812=
Sor. Coron.[l] d.[n] José Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 4. Legajo Nº 7. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 150 x 149 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 516 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Acusa recibo del oficio precedente y anuncia el envío de la relación solicitada.]

[El Corral, noviembre 6 de 1812.]

[F. 1] /Con el of.º de VS. de 3. del corr.[te] recibi la copia q.[e] de orn del ex.[mo] s.[r] gral-en-gefe me incluyó VS. del lote n.º3. delos efectos q.[e] contiene p.[a] socorro deestas fam.[as] — En su cumplim.[to] pasaré la relación compet.[te] de ellas. ——— Dios gue á VS. m.[s] a.[s] — El Corral 6. nov.[e] 1812

Jose Artigas

S.[r] d. F.º X. de Viana —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 4. Legajo Nº 7. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 202 x 150 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 517 [Estado que manifiesta la fuerza que integra el Regimiento de Infantería Nº 4.]

[Campamento en el Paso de Vera, margen del Uruguay, noviembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /Regim.to de Infan.a N.o 4

Estado que manifiesta la Fuerza con que- se halla dho Regim.to hoy dia dela fha, con exprecion del Armamento, Municiones, Fornituras, Tiendas de Camp.a, Carretas, Bueyes, Cavallos y Monturas.

Destinos	Capit.s	Then.s	Subt.s	Sarg.s	Tamb.s	Cavos	Soldad.s	Total.s	Fuciles	Carab.s	Bayon.s	Cananas	Cartuch.s	Piedras	Tiendas	Carretas	Caballos	Montur.s
Presentes	8	6	10	23	8	38	322	391	299	10	98	157	2352	114	16	2	27	367
A.s con el Sor. Coronel	3	4	„ „	„7	1	„8	151	167	„76	„6	40	„81	......	......	......	......	......	......
Totales Generales	11	10	10	30	9	46	473	558	375	16	138	238	2352	114	16	2	27	367

Nota

La dotacion de Artilleria q.e tiene este Regim.to en la actualidad se compone de un Cañon de á 8. y dos Obuses, con dos Carretas de Municion p.a dhos.

Tiene dho Regim.to entregados al Parq.e 30. Fuciles Cortos p.r via de prestito de orn del Exmo S.or Gral.

Plana Mayor

Coronel El Sor. D.n Jose Artigas .... A.
The.te Coro.l Agreg.o D.n Bentura Basquez ... P.
Ayud.te Mayor D.n Miguel Pisani .... P.
Abanderado D.n Manuel Pisani .... P.
Capp.n .... D.n Santiago Figueredo ....CP. con el Est.do Mayor
Zirujano .. D.n Pedro Conil .... A. con el Sor Coronel.

Agregados

Se hallan 3, Capitanes 2. The.s y 3. Subt.s delos quales un Cap.n ésta con el Sor. Coronel.

Otra

Que las Monturas q.e se señalan son la mayor parte como de hombres de Campo, y no contienen el devido completo.

Fornituras tiene p.r completo aun sin repartir.

V.o B.o
Vent.a Vazquez

Campam.to en el Pâso de Vera margen del Vruguay 5. de Nobre de 1812.
Miguel Pisani

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 1. Legajo Nº 4. Manuscrito original; letra de Miguel Pisani; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 197 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 518 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Rondeau. Le recomienda vigilancia sobre los desertores de las divisiones de Artigas y sobre los mal intencionados cuya influencia pudiera hacer volver a la gente contra la causa del Estado.]

[Cuartel General, noviembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado.

El Sor. Gral en Xefe me encarga prevenga á V. S. q.e acava de recivir noticias positivas de haverse desertado mucha gente armada delas divicion.s del Coron.l d. Jose Artigas, que esté V. S ala mira delas gestion.s que pueden hacer entre sus compañeros alg.s hombres mal intencionados, que prebaliendose del candor de esas gentes la agan concurrir contra la Causa del Estado; y si llegase V. S. à entender que en los Pueblos se les amenaza ō obligan ā alg.a parte de sus Vecinos á tom.r las armas, ([les aga comprender]) *(se les persuada)* que es de nececid.d el cuidado delos ganados, sus casas, síembrás y demas lavores del campo, que q.do la patria este en apuro, se les ([......]) llamara inmediatam.te asu socorro = D.s &a Q.l G.l y N.e 5/812 = V. al Coron.l Rondeau —

Archivo General de la Nación, Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 1. Legajo Nº 10. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 154 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 519 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias del Río de la Plata. Remite los oficios que cursó al Comandante Fernando Otorgués y al Capitán Bartolomé Rodríguez y las contestaciones de éstos, que ponen de manifiesto "el espíritu q.e anima a aq.os Gefes de Partido" que por primera vez desobedecen sus órdenes. Agrega que ha prevenido al Coronel Artigas que los remita al Cuartel General para ser juzgados pero duda que dé cumplimiento a esta medida. A continuación, la carpeta correspondiente a este oficio y la síntesis de la contestación dada al mismo por el Gobierno.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, noviembre 5 de 1812 — Buenos Aires, noviembre 13 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado.

Exmo Sor

Acompaño áV.E copía de mis oficios pasados al Comand.te D.n Fern.do Torgués y al Cap.n D.n Bart.me Rodrig.z con el objeto de acresentar las fuerzas del Exto de la Patria que han de operar sobre la Plaza de Montevideo: V. E. por sus contextacion.s conoserà el espíritu q.e aníma ā aq.os Gefes de Partido. Esta es la prim.a vez que se han precípit.do al exceso de desobedecer manífiesta y directam.te; en su conseq.a he preven.do al Coronel Artigas que asegurando sus personas las remíta á este Quart.l Gral p.a ser jusgados devidam.te, pero temo que

esta medida sea evadida, y de cuyo resultado instruíre ã V. E. oportunam.te

[F. 1 v.] / /Dios gue aV. E. m.s a.s Q.l G.l del Arroyo de la China 5. de Nov.re de1812.

Exmo Sor

Man.l de Sarratea

Exmo Gov.no Sup.or Provisorio &.a

[Carpeta:]

[F. 1] / /([Vru]) Arroyo de la China Nobre. 5 de1812.

El Gral. Sarratea

Reservado *Nº 154*

Acompaña copia de sus oficios al Comand.te Torgués y al Cap.n Rodriguez con el objeto de aumentar la fuerza del Exto. Que p.r sus contextaciones conocerá V. E. el espiritú departido de estos Xefes q.e se hàn precipitado àl exceso de una manifiesta desobediencia, p.r lo q.e hà prevenido à Artigas q.e asegurando sus Personas los remita àl Quartel gral. pa su juzgam.to; p.o teme q.e esta medida sea eludida, y ofrece dar cta. de su resultado.

Nove 13

Que queda el Gov.o enterado, y q.e confia que tome las medidas q.e le dicte su prudencia, en el concepto que cree el Gov.o muy oportuno y conveniente que se mantenga la ilusion de la obediencia, y Subordinacion *(de Artigas)* sosteniendo siempre esta aparente barrera de

[F. 1 v.] / respeto, / p.a no llegar (si puede ser) al funesto caso de un escandaloso rompimiento.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 214 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 520 [Manuel de Sarratea a Ambrosio Carranza. Acusa recibo de su oficio del 2 del corriente con los del Coronel José Artigas. Expresa que el Coronel Nicolás de Vedia le ha asegurado que le remitirá las gacetas para distribuir en el ejército.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, noviembre 6 de 1812.]

[F. 1] / /S.or Carranzua; He recivido la ultima apreciable de Vm. de 2 del corr.te con las que la acompañaron del Coronel D.n Jose de Artigas esto es el Ciudadano Coronel.

El Then.te Coronel d.n Nicolas de Vedia me ha asegurado tiene particular cuidado en remitir a Vm. las Gaz.tas asi que llegan y se distribuyen a los Cuerpos p.a remitir a los Destacam.tos que se hallan separados. No obstante esto le he recomendado muy particularm.te cuide de Vm. y no tengo duda en que lo hará asi.

Las ultimas not.as de los Ciudadanos libres dan una [F. 1 v.] / idea lasti[mosa] / del desorden y especie de anarquia en que se hallaban. Dios les de juicio y don de atinar mexor, por que de otro modo un estado semexante, no puede dexar de Causarles muchos males. Doy a Vm. gras. por los Charquecitos que me prepará; quando lleguen le remitirá alguna otra cosa en cambio.

Su aff.mo

M. Sarratea

Quartel gral del
Arroyo de la China
6— de Nov.re del1812.
S.or D.n Ambrosio Carranza.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Sección Documentación Donada. Archivo Carranza. Legajo Nº 19, S. VII, C. 7, A. 4, Nº 5. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 203 x 150 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 521 [José Rondeau al Jefe del Estado Mayor del Ejército. Comunica que se presentó Manuel Calleros en cumplimiento de la misión que se le confiara, a quien ha recomendado esmero en el caso de que Aguiar y Sierra propaguen ideas sediciosas.]

[Campamento en el Cerrito, al frente de Montevideo, noviembre 7 de 1812.]

[F. 1] / /*n.º 4*

Haviendose apresentado D. Manuel Calleros con la Comision que S. E. le ha conferido, y de que V.S. me da noticia en su oficio reservado de 23 del pp.do le he dicho se esmere en el cumplim.to de ella en caso de que Aguiar, y Sierra despleguen algunas ideas sediciosas, de que nada he llegado á entender hasta lafha, sin embargo de haverles puesto observadores de su Conducta; atreviendome a afirmar, que la mayor parte de este vecindario, hoiria con mucho desprecio, sus insinuaciones.

Dios gue á V. S. m.s a.s Camp.to en el Cerrito al frente de Montevideo Nobiembre 7 de 1812,, „

Jose Rondeau

Sor Coronel Xefe del Estado mor gral del Exto.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 1. Legajo Nº 10. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 200 x 141 mm.; interlíñea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 522 [Diego de Souza a Vicente Ferrer de Silva Freire. Lo impone de las noticias que le proporcionó el Teniente Gaspar da Costa Pinto Bandeira referentes al número y armamento de las fuerzas sitiadoras de Montevideo.]

[Porto Alegre, noviembre 7 de 1812.]

Officio ao Mesmo —

Agora 9 horas danoite chega o Ten.[te] da Leg.[m] do Rio-Grande Gaspar da Costa Pinto Bandeira, o qual demorado no Cordão de Monte-Video por onze dias até chegar resposta de Sarratea dada doseu Q.[el] Gen.[al] em Pai-Sandú sobre aparticipação de Rondeau, que comanda o cerco contra aquella Praça, foi sem lhe permitir entrada nella, expidido por este com o Docum.[to] da Copia junta que lhe envio p.[a] sua instrucção, assim como ado Proclama de Sarratea datado no Uruguay a 29 de Agosto — Refere od.[o] Ten.[te] que entenara os Officios escritos no Salto p.[a] o S.[or] Vigodet, o Com.[de] da Escuna Princeza Maria Thereza: por tanto não havendo esperança devir esta Embarcação, nem o Falcão, deve V M.[ed] seguir, e com brevid.[e] asua viagem no Yate que aesse fim primeiro se aprontar. — Refere mais om.[mo] Ten.[te] que a Tropa bloqueante de Monte-Video apenas chega afazer onumero de novecentas praças, entrando seis centas de que seforma o Regim.[to] de Dragoens da Patria, porem todas providas de bons fuzis, e espadas com bainhas de Ferro: que o Exercito deSarratea existente naCamp.[a] dizem montar a cinco mil homens, *(ainda q'elle supoem aqeste comp[to] exagerádo:)* conta tão bem que Rondeau não tem pessas demaior calibre que ode 6, mas que esperava artilharia grossa p.[a] ir tomar conta de Santa Thereza, eguarnecer a Fortaleza, efinalm.[te] acrescenta que em todos os Povos por onde transitou, até achár a as mulheres armadas, ademirando-se donde poderião sahir tantas armas, não aparecendo nemhumas, quando occupamos os referidos povos.

Hoje recebi cartas do Cor[el] Chagas, incluindo outras com que os Portenhos proceguem nas suas seducçoens.

Ajunto en ultimo lugar Copias das Ordens que eu havia derigido aoCom.[de] da Escuna, e da carta que nam.[ma] occaz.[ão] escrevi ao Padre Jozé Gomes p.[a] fornecer as despezas de que ella caresse. D.[s] G.[de] a V M.[ed] — Porto Alegre 7 de 9br.[o] de 1812 — D. Diogo de Souza — S.[or] Vicente Ferrer daS.[a] Freire — P. S. — Segura o Ten.[te] Gaspar que toda aCavalhada mandada pelo S.[or] Vigodet p.[a] S.[ta] Thereza cahio empoder dos Portenhos, e que oCap.[n] incargado de a conduzir se conservava prezo no cerco. —

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Documentos anteriores a 1822". Copiador de la Correspondencia de Don Diogo de Souza. Año 1812. Folio 52. Manuscrito copia; papel con filigrana; formato de la hoja 416 x 270 mm.; interlínea de 4 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 523 [Juan José de Unanúe al General en Jefe Manuel de Sarratea. Remite el pliego que le entregó el maestro de postas José Muriedas.]

[Mandisoví, noviembre 8 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Sor

Acabo de recibir ese pliego q.^{e} conocidam.^{te} se ha abierto por el camino. Me lo ha entregado el mro de postas D.^{n} Jose Muriedas como consta de la adjunta certificacion: la remision del pliego la hago ā V.E. por q.^{e} no conosco el sobre p.^{a} q^{n} es como está patente primero: seg.^{do} por q.^{e} he llegado ā olfatear trata cosas de Gov.^{o} cuyo conocim.^{to} puede ser muy interesante ā V.E. terc.^{o} p.^{r} q.^{e} ami tamb.^{n} me lo persuadio un decidido patriota q.^{e} se halla en esta region con q.^{n} me estreche baxo secreto Natural.

Dios gue ā V. E. m.^{s} añ.^{s} Mandisobi 8 de Nov.^{e} de 1812:

Juan Jose de Vnanue

Exmo Sor Gral en Gefe del Exerc.^{to} del Norte D.^{n} Man.^{l} de Sarratea

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6. A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Juan José de Unanúe; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 155 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 524 [Constancia de la recepción de un pliego abierto por un postillón de la Comandancia del Salto, que fue entregado al administrador de correos José Unanúe.]

[Mandisoví, noviembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /D.^{n} Josse Fran.^{co} de Muríedas Mtro de Posta de la Jurisdic.^{n} del Salto chico del Vruguay

Certifico enqto. puedo, y haya lugar en dro. q.^{e} viendome p^{r} justas causas retirado de mis Punto, segun partes, recivió uno de mis Postillones de la comand.^{a} del Salto un Pliego avierto, el q.^{e} se me trajo el dia 5. dela fha. y entregué al Sor: Adm.^{or} de correos d.^{n} Juan Jossé Vnanue p.^{a} q.^{e} deliberase lo q.^{e} conviniese, a cuyo fin doi el pres.^{te} en Mandisoby á 5. deNov.^{re} de 1812.

Josse Fran.^{co} deMuriedas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Año 1812. Manuscrito original; letra de José Francisco de Muriedas; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 197 x 165 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 525 [Elías Galván al General en Jefe del Ejército del Norte. Expresa que ha llegado a sus manos el pliego a que se refieren los oficios precedentes y entiende que la equivocación padecida respecto al mismo "procede y ha tenido su origen en el Quartel Gral.".]

[Mandisoví, diciembre de 1812.]

[F. 1] / /En este instante ha llegado â mis manos un pliego de V.E. dirijido al comandante militar del Salto chico, el qe habiendo sido entregado â Domingo Manduré qe ala zazon se halla aqui, lo manifesto ala Comandancia de este Pueblo, en donde abierto qe fue, aparecen con el oficio pa el Comandante del Salto, inclusos dos, y una copia pa el Coronel Dn Jose Artigas, y estos abiertos, los qe remito â V.E. inclusos en la misma forma qe los he recivido. Segun la exposicion del Chasquero, este pliego viene de la Vanda Oriental, y remitido del mismo Coronel Dn Jose Artigas ala Comanda del Salto chico, opinando yo, qe la equivocacion que padece el pliego, procede, y ha tenido su orijen en el Quartel Gral.

Dios gue aV.E. ms as Mandisovi de Diciembre de1812

Exmo Sor

Elias Galvan

Exmo Sor Representante, y Gral en Xefe del exto del Norte.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 4. Legajo Nº 7. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 526 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Manifiesta la conveniencia de que el Teniente Coronel Juan Correa sea relevado de la Comandancia de San Nicolás de los Arroyos para confiarle la de Maldonado.]

[Cuartel General de la Villa de Concepción del Uruguay, noviembre 8 de 1812.]

[F. 1] / /N.o 132.

Ex.mo S.or

El Ten.te Coronel graduado D. Juan Correa, Com.te Militar deS.n Nicolas de los Arroyos, conviene sea relevado de aq.l destino, y mandado prontam.te a este Ex.to con el objeto de ocupar el importante punto de la Comandancia de Maldonado; q.e con satisfaccion general desempeñó anteriorm.te

Dios gue a V.E. m.s a.s —— Q.l Gen.l en la Villa de Conc.on del Uruguay Nov.e 8 de 1812 ——

Exmo Sor

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or de las Prov.as de la Union

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1812. Comisionado Manuel de Sarratea. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 257 x 215 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 527 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Da cuenta de haberse llevado a cabo la reforma del Regimiento de Blandengues en Infantería de Línea. Sugiere la conveniencia de no mantener más que dos Cuerpos de Caballería, por lo costosos que resultan.]

[Cuartel General de Concepción del Uruguay, noviembre 8 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 138—

Ex.mo S.or

Constandomé q.e la oficialidad del Reg.to de Blandengues trataba de gestionar ante ese Sup.or Gob.o solicitando la reforma del Cuerpo de Infanteria de linea, tube p.r conveniente consultar de oficio á esa Superioridad sobre aquel particular. El resultado fué facultarme V.E. p.a organizarlo del modo q.e conseptuase mas conveniente.

Autorizado con esta amplitud no vacilé un punto en arreglarlo bajo la nueva planta delos Cpos. Infantes de Linea. Obró en mi consideracion p.a decidirme p.r esta [F. 1 v.] / reforma, la circunstancia de estar casi / en el total desu fuerza el Reg.to de Dragones de la Patria. Unido el n.o de sus plazas alos dos Escuadrones de Granaderos ([de Caballería]) *(montados)* resulta la fuerza de un mil y doscientos hombres de Caballería, aun q.do los Granaderos no se eleven ala clase de Reg.to y queden solam.te reducidos á su estado actual.

Nunca mas que en el día és preciso conciliar y hacer compatibles las urgencias públicas con la escacéz delos ingresos, a q.e estan vínculados p.r ahora los fondos del Estado. Nadie ignora las dispendiosas erogaciones, que cuesta la manutencion delos Cpos. de Caballería; y V.E. está en la mejor proporcion, p.r el conocim.to q.e debe tener de ntras. necesidades, y de ntros. recursos, p.a júzgar si estamos en situacion de conservar mas fuerza armada á Caballo, quela q.e componen el Reg.to y los dos Escua- [F. 2] / /drones referidos. Dela resolucion del problema resultarán las ventajas q.e reporta el Estado conla consavida reforma. Esta ha sido un efécto de mis deseos de consultar aquellas.

Convengo en q.e és consig.te (según expone el Gefe int.o del Estado Mayor Gen.l Cor.l D. Marcos Balcarse en su informe de 14. de Oct.e últ.o) q.e ala conclusion dela guerra se inundará de bandidos nra. Campaña, en cuya persecucion será preciso destinar numerosas partidas de caballería; pero al mismo tiempo debe V.E. convenir conmigo, q.e la fuerza actual q.e tenemos de esta arma és muy sufic.te p.a llenar aq.l objeto, hacer la policia delos campos, y atender al resguardo de ntra. frontera, como quiera q.e entónces no tendrá otros destinos mas privilegiados a q.e ocurrir, p.r la cesacíon dela misma guerra. Fuera de q.e si q.do llega aquella época, ntra. Caballeria [F. 2 v.] / de linea no bastase p.a conseguir los / fines indicados, pueden concurrir a su ayuda las milicias dela Campaña, q.e no dejan de ser aproposito p.a correrla y purgarla de los malevolos, y p.r otra parte son mucho menos dispendiosas.

No és de extrañar q.e el Gefe int.o del Estado Mayor, no haya tenido noticia de este asunto, h.ta q.e V.E. exîgió su informe, pues en el particular se entendió directam.te conmigo esa Sup.dad en cuya Secret.a deben obrar los antecedentes, q.e puede V.E. si és servido, llamar ala vista.

Por todo lo expuesto soy de dictamen debe llebarse á efecto la enunciada reforma, salbo el Sup.or juicio de V. E. a cuyo dicernim.to someto estas observaciones.

Dios gue a V.E. m.s a.s Q.l Gen.l enla Villa de Conc.on del Uruguay Nov.e 8,, de 1812

Ex.mo S.r
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas ——

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel de Sarratea; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 213 mm.; interlínea de 11 a 16 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 528 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas. Se refiere al abono de una orden de pago librada por Artigas a favor de Mariano García Echaburu.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, noviembre 8 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

La Representac.n q.e con fhã. 12,, de Agosto ultimo me dirijió V.E. relatiba á solicitar D.n Mar.no Garcia Echaburu, el abono de un mil veinte y ocho pesos, dos y tres quartillos reales, q.e libró á su favor el Coronel D.n José Artigas; se le pasó immediatam.te á este Xefe p.a q.e evacuase el Informe pedido, el qual aun no lo há debuelto; quedando en repetirle su pronto despacho. Con esto contexto al Sup.or Oficio de V. E. de 22,, del pasado.

Dios gue. á V.E. m.s a.s Quart.l Gral. del Arr.o de la China Nov.re 8,, de 1812,,

Exmo Sor.
Man.l de Sarratea

Exmo. Gov.no Sup.or Provision.l de las Prov.as Vnidas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 209 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 529 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas. Solicita se remitan bayonetas para el Regimiento Nº 4 de Infantería.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, noviembre 9 de 1812.]

[F. 1] / Exmo. Sor.

Hav.do pasado el Cuerpo de Caballeria de Blandeng.s al n.o 4 de Infanteria de Linea, és absolutam.te preciso q.e disponga V. E. si lo tiene p.r conven.te, se remitan á este Exercito seiscientas Bayonetas p.a el expres.do Regim.to, y cien p.a reparar las faltas de aquellas en las Trop.s de la Patria.

Dios gue. á V. E m.s a.s Quart.l Gral. del Arr.o de la China Nov.e 9,, de 1812,,

Exmo Sor.
Man.l de Sarratea

Exmo. Gov.no Sup.or Provisional de las Prov.as Vnidas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 215 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 530 [Mariano Vega al Jefe del Estado Mayor General del Ejército. Informa que por dos desertores de las Divisiones de José Artigas, se ha enterado que éstas salieron hace días del arroyo de los Corralitos por orden del General, quien, según dicen, pensaba establecer allí su cuartel general.]

[Mercedes, noviembre 10 de 1812.]

[F. 1] / /Acavan de llegar y presentarseme dos desertores de las Diviciones de D.n Jose Artígas, quienes disen haze dias salieron del destino donde se aia q.e es en el arroyo de los Corralitos, adonde oyeron desir ávia dado orn. el Gen.l p.a q.e se arranchasen y q.e al mismo tiempo oyo desir q.e iva hazer en esse destino campam.to Gen.l, q.e algunas Carretas con familias se havian salido, y se venian; todo lo q.e comunico á V.S. p.a su intelig.a y los fines q.e combengan a nra. sagrada causa.

[F. 1 v.] / /Dios guarde á V.S. muchos años: Mercedes: Nov.e 10,, de 1812.

Mariano Vega

S.or Xefe del Estado Mayor Gen.l del Exersito.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 1. Legajo Nº 10. Manuscrito original; letra de Mariano Vega; fojas 1; papel con filigrana: formato de la hoja 218 x 155 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 531 [Carta de ciudadanía concedida por el Representante del Superior Gobierno Manuel de Sarratea al español, vecino de Montevideo, Bernardo Suárez, en atención a sus méritos y para mantenerlo a salvo de una agresión por parte de las fuerzas desbandadas que asolan la campaña.]

[Cuartel General en la villa de Concepción del Uruguay, noviembre 11 de 1812.]

[F. 1] / / Carta de Ciudadanía

D.^{n} Manuel de Sarratea, Representante delSup.^{or} Gob.^{o} de las Provincias Unidas del Rio dela Plata, y Gen.^{l} en Gefe del Ex.^{to} de operaciones del Norte. = Por q.^{to} atendiendo alos recomendables meritos, honor, providad y demas circunstancias q.^{e} concurren en D.^{n} Bernardo Suarez Español Europeo, Vec.^{o} dela jurisdiccion de Montev.^{o} y p.^{r} otras justas consideraciones, de q.^{e} 'en primera oportunidad instruiré al Gob.^{o} Sup.^{or}, hé venido en declararle de oficio con esta fha Ciudadano del Territorio delas Prov.^{as} Unidas del Rio dela-Plata: Por tanto órdeno y mando se le tenga y reconozca p.^{r} tal y se le guarden los privilegios excenciones y prerrogativas q.^{e} como a tal le corresponden; p.^{a} lo que lehice expedir el presente titulo firmado de mi mano, y refrendado p.^{r} elSecr.^{o} de esta Cap.^{a} Gen.^{l}, deq.^{e} deberá usár el interesado h.^{ta} la resolucion del Sup.^{or} Gob.^{o}. = Dado en el Q.^{l} Gen.^{l} enla Villa de Conc.^{on} del Uruguay Nov.^{e} 11,, de 1812 = Man.^{l} de Sarratea = Pedro F. de Cavia Secr.^{o} =

Oficio

——Há llegado a mi noticia, q.^{e} con el objéto de eludir Vmd los horrores de una agresion, á q.^{e} pudieran precipitarse alg.^{s} / Partidas q.^{e} handan desbandadas p.^{r} la campaña, y q.^{e} profanando el sagrado nombre dela libertad Patria atacan impunem.^{te} las personas y propiedades del pacifico morador delos campos, se ha refugiado Vmd con otros Españoles benemeritos al Fuerte del Yaguaron, abandonando su domicilio. = En tales circunstancias, y en las de no poder p.^{r} ahora cortar de raíz un mal q.^{e} *(las)* ha hechado muy profundas, hé creido conven.^{te} p.^{a} consultar la seguridad de Vmd, proceder de oficio a declararle Ciudadano del territorio delas Prov.^{as} Unidas del Rio dela Plata. Esta calidad acaso recomiende a Vmd. ante los ojos de esos fanaticos entusiastas, q.^{e} valoran en mas alto grado el merito de una credencial semejante, q.^{e} el testimonio de las virtudes públicas y morales. Baxo los auspicios de aquella declaracion tal vez consiga Vmd evadir unos riesgos, de q.^{e} estas no le libertarian. = Aunq.^{e} no conozco a Vmd. sino p.^{r} la fama de su credito bien establecido, informes exâctos de personas fidedignas, á quienes son notorios los principios y sentimientos liberales de Vmd., me le han presentado bajo un punto de vista el mas honorante, y / q.^{e} hace toda su apología. No dudando un punto de su realidad me he decidido p.^{r} ellos a distinguir a Vmd con esta consideracion, q.^{e} haré extensiva á cualesq.^{a} otro Español benemerito, cuya conducta sea garantida p.^{r} el sufragio de Vmd. = Dios gue

[F. 1 v.] / and [F. 2] / (margin folio marks beside the lines "pitarse alg.^{s} / Partidas" and "vista el mas honorante, y / q.^{e}")

a Vmd m.s a.s — Q.l Gen.l en la Villa de Conc.on del Uruguay Nov.e 11 de 1812 = S.r D. Bernardo Suarez. =

Es copia
Pedro Feliciano de Càvia
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito copia autenticada pôr Pedro F. Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 213 mm.; interlínea de 10 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 532 [Francisco Javier de Viana al General en Jefe Manuel de Sarratea. Remite las propuestas de los oficiales para el Regimiento de Infantería Nº 4, que fue antes de Blandengues Orientales, que se publican en el número siguiente de esta Serie.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, noviembre 12 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Acompaño á V. E. las propuestas que se han formado en este Estado Mayor para los Oficiales que han de ocupar el Regimiento de Infanteria num.o 4.o Ellas son el resultado de la meditada indagacion que se ha hecho de los servicios respectibos de los Consultados; y V.E. en su vista le dara el giro que corresponda.

Dios guarde á V. E. m.s a.s Quart.l gral. en el Arroyo de la China Nov.e 12,, de 1812,,

Exmo. Sor.
Fran.co Xav.r deViana

Ign.o Alvarez
Ay.te Srio.

Exmo. Sor. Representante Gral. en Gefe D.n Man.l de Sarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 211 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 533 [Propuestas de oficiales para el Regimiento de Infantería Nº 4, que fue antes de Blandengues Orientales, según la reforma de los cuerpos de esta arma decretada por el Capitán General del Ejército Manuel de Sarratea y a la que se hace referencia en el oficio que antecede.]

[Cuartel General de Concepción del Uruguay, noviembre 12 de 1812.]

[F. 1] / */Estado Mayor General*

Propuestas de los Oficiales que han de ocupar el Regimiento de Infanteria num.o 4.o (antes de Blandengues Orientales) man-

dado reformar, arreglar, proponer, segun la nueba planta de los Cuerpos de esta Armas por decreto del Exmo. Sor. Representante, y Capitan gral. de este Exercito D.n Manuel de Sarratea en 30 de Septiembre, proximo pasado.

Plana Mayor

Coronel . + D.n Jose Artigas ... Lo ès del propio Regim.to

Teniente Coronel . + D.n Ventura Vazquez Feijoo .. Es Teniente Coronel de Exto. y Comandante accidental de dicho Regimiento.

Sargento Mayor + . D.n Manuel Pintos Carneiro .. Es Capitan de la 6.a compañia: su capacidad, y merito lo hacen digno de ocupar este empleo; y por órden especial del Señor Capitan gral., se le propone.

Ayud.te Mayor + . D.n Anacleto Martinez ... Lo és del Regim.to de Infanteria num.o 6,, de Pardos.

Ayud.te Mayor ... Vacante.

Subten.te de Vandera + D.n Eugenio José Garzon ... Es cadete del mismo Regimiento.

Subten.te de Vandera + D.n Valero Sanchez .... Es Cadete del Regimiento de Dragones de la Patria.

Capellan + D.n Santiago Figueredo ... Lo és del propio Regimiento.

Cirujano .. Vacante.

[F. 1 v.] / */Compañia de Granaderos.*

Capitan . + .. D.n Francisco Sayos .... Es Capitan de la 11.a compañia disuelta.

1.er Teniente . + .. D.n Juan Esteban Perez ... Es Teniente de la 7.a compañia.

2.o Teniente . + . D.n Francisco Bauza ... Es subteniente agregado por decreto del Exmo. Sor. Gral. en Xefe.

Subteniente + . D.n Abran Ignacio Gon zalez .... Es subteniente de la 7.a compañia.

1.a Compañia de Fusileros.

Capitan + D.n Ramon Fernandez ... Es Teniente Coronel graduado, y Capitan de la misma compañia.

1.er Teniente . + . D.n Juan Vermudez ..... Es subteniente de la 6.a compañia.

2.o Teniente . + . D.n Anselmo Acosta .... Es subteniente de la 10.a compañia disuelta.

Subteniente + D.n Mariano Quintas .... Lo és de Milicias.

2.ª Compañia.

Capitan . + D.n Bartolomé Quinteros —Es Capitan de la 7.ª compañia.
1.er Teniente . + D.n Juan Pedro Chamarratin ....} Es Teniente sobrante del Regim.to de Artilleria de la Patria, y se halla en el Exto.
2.º Teniente . + D.n Marcelino San Martin Es subteniente de la 5.ª compañia.
Subteniente . + D.n Francisco Diaz ... Es subteniente de la 11.ª compañia disuelta.

[F. 2] / */3.ª Compañia.*

Capitan . + D.n Pablo Aleman ...... Es Capitan agregado por decreto del Exmo. Sor. Capitan general.
1.er Teniente + D.n José Roldan .... Es Teniente de la 10.ª compañia disuelta.
2.º Teniente + D.n José Silva .... Es Teniente agregado por decreto del Exmo. Sor. Capitan general.
Subteniente .. D.n Antolin Vidal ..... Es Teniente de Milicias y mandado tener presente por decreto del Exmo. Sor Capitan general.

4.ª compañia

Capitan + D.n Francisco Zelada ... Es Ayudante Mayor del Regimiento num.º 6,, de Pardos.
1.er Teniente + D.n Mariano Seixas ...... Es Teniente de la 5.ª compañia.
2.º Teniente + D.n Carlos San Vicente .. Es subteniente del Regim.to num.º 3,, de America.
Subteniente + D.r Ramon Arguelles ...... Es subteniente agregado por decreto del Sor. Capitan general.

5.ª Compañia.

Capitan + D.n Miguel Pisani .... Es Ayud.te Mor del propio Regimiento.
1.er Teniente . + . D.n Pedro Pablo Romano .. Es Teniente de la 1.ª compañia
2.º Teniente . + D.n Manuel José Balbastro Es subteniente del Regim.to 6,, del Peru, y se halla con decreto especial del Govierno para ser colocado.
Subteniente + D.n Manuel Aguiar .... Es Teniente de Milicias Patrioticas.

[F. 2 v.] / *6.ª Compañia.*

Capitan + D.ⁿ Miguel Chribado .... Es Capitan de la 8.ª
1.er Teniente + D.ⁿ Pedro Dominguez .... Es Teniente de la 3.ª
2.º Teniente + D.ⁿ Antonio Gomez Rivero Es Teniente agregado por disposicion del Señor Gral. en Xefe.
Subteniente + D.ⁿ Sandalio Carrasco ... Es cadete del propio Regimiento.

7.ª Compañia.

Capitan + D.ⁿ Rufino Bauza .... Lo es de la 10.ª compañia.
1.er Teniente + D.ⁿ Ramon Perez .... Lo és de la 2.ª compañia.
2.º Teniente + D. Clemente Fernandez Es subteniente de la 1.ª
Subteniente + D.ⁿ Mariano Mendizab.l Lo és de Milicias Patrioticas.

8.ª Compañia

Capitan + D.ⁿ Faustino Texera .... Lo és de la 12.ª compañia disuelta.
1.er Teniente + D.ⁿ Miguel Romero ...... Lo és de la 4.ª compañia.
2.º Teniente + D.ⁿ Apolinar Lallama .. Es subteniente de la 4.ª compañia.
Subteniente + D.ⁿ Francisco Xavier Cañete .... Es subteniente de la 9.ª compañia disuelta.

[F. 3] / *Compañia de Cazadores.*

Capitan . + D.ⁿ Manuel Acosta .... Lo es de la 3.ª compañia.
1.er Teniente + D.ⁿ Gabriel Velazquez .. Es subteniente de la 8.ª
2.º Teniente .. + D.ⁿ Domingo Gatell ..... Es id. de la 2.ª
Subteniente + D.ⁿ Manuel Pisani ...... Es subteniente de Vandera.

Todos los que van consultados son acrehedores á obtener los Empleos que se les señala, segun se han Inspeccionado prolixamente los Documentos, é informes que se han tenido presentes.

Aunque el Capitan graduado de Teniente Coronel D.ⁿ Ramon Fernandez es el mas antiguo del Regimiento no se le ha propuesto para ocupar la Compañia de Granaderos por Informe reserbado que ha dado el Comandante D.ⁿ Ventura Vazquez,

de su poca disposición para desempeñar este encargo. Quart[l] gral. de la Concepcion del Vruguay 12,, de Noviembre de1812,,

Fran.co Xav.r deViana

Ign.o Alvarez
Ayud.te Srio

[F. 3 v.] / /*Estado Mor. Gral.*

Oficiales que en el arreglo gral. del Regimiento num.o 4.o quedan sin colocacion y se hallan á las immediaciones del Señor Coronel D.n José Artigas; y que segun los informes reserbados del Teniente Coronel Don Ventura Vazquez, no son dignos de ocupar los empleos que tenian.

Capitanes	D.n Francisco Mansilla	A.
	D.n Manuel Pagola	A.
	D.n Nicolas de Acha	A.
Tenientes.	D.n Francisco Villagran	A.
	D.n Manuel Sierra	A.
	D.n Andres La Torre	A.
Subteniente	D. Juan Silva	A.

Nota: El Capitan D.n Juan Angel Navarrete que se halla con el Regimiento tambien queda sobrante, por su poca capacidad para el desempeño de este encargo; pero su honrradez y buenos servicios, lo hacen digno de ocupar una de las Comandancias de Campaña.

El Alferez Agregado y sin Despacho Don Joaquin Suarez, por su mala conducta, tambien queda sin colocacion.
Quartel Gral. de la Concepcion del Vruguay Nov.e 12,, de 1812,,

Fran.co Xav.r deViana

Ign.o Alvarez
Ayud.te Srio.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 212 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 534 [José Rondeau al Jefe del Estado Mayor. Francisco Javier de Viana. Informa sobre la distribución de las fuerzas y las acciones militares del sitio de Montevideo. Al margen, consta la aprobación de Viana en nombre del General en Jefe Manuel de Sarratea.]

[Campamento en el Cerrito, noviembre 12 - Concepción del Uruguay, noviembre 21 de 1812.]

[F. 1] /

Se ha enterado el Sor Gral en Xefe dela Caballada y Buelles que han tomado el Cap.n d. Pablo Perez y el ten.te d Grego

/El 9 del Corriente se me incorporó el Reg.to de Infanteria n.o 6. y lo he situado a la izquierda del Cerrito a la inmediacion de la Casa de Chupitea, el de mi mando lo he adelanta-

Mons del regimto de Drag.s del mando de V. S. y S. E. me encarga q.e asu nombre se le den las gracias —

Ha merecido tamb.n su aprovac.n los puntos tomads por V.S. y espera q.e con su / pericia Militar y constante celo escarmentara alos enemigos dela Patria
N.e 21/
/812

do colocandolo á la derecha del dho Cerro al frente de la Chacra de Lorencillo, el Cuerpo de D.n Baltasar Bargas sobre el camino delCordon en el Saladero de D.n Fran.co Martinez, á la izquierda, y el de D.n Jose Culta, que se compondra de ciento cinquenta hombres, y de ellos ochenta solamente armados, en el paso del Molino del Miguelete, por la derecha; ocupando nuestras abanzadas, la casa de grandal cerca de la Panaderia de D.n Antonio Perez / por este [F. 1 v.] / Costado, la Casa de la Figura y aquella en que estubo la 1.r Division en el Sitio anterior por el Centro, la panaderia de Morales, y estanzuela por la izquierda.

Sin embargo de que solo es mi animo conservar las posesiones dhas con el fin de economizar las municiones, no pasa dia sin que sea necesario consumir algunas, para contener a los Enemigos que por unos ú otros puntos hacen siempre tentativas sin sacar otro fruto que el de perder hombres, ya por algunos que se les matan, y ya por otros que se les hacen prisioneros, pues hasta la fha les hemos tomado diez, y nuebe despues del Cange Celebrado y del que he dado Cuenta, sin que por mi parte haya tenido un solo herido desde las acciones del dia 1.o en que solo hubo tres y uno muerto.. segun elparte que [F. 2] / /di al S.r gral en Xefe.

Ayer la 4.a Comp.a al mando de su Cap.n D.n Pablo Perez saco del Cerro bajo el tiro de Cañon Ciento cinquenta Caballos, y la 7.a que se hallaba de avanzada en la Panaderia de Morales, al mando de su the D.n Gregorio Mons persiguiendo a los Enemigos por esta parte les tomó Cinquenta, y tantas Cabezas entre lecheras, y Bueyes, que pastoreaban Cerca de la panaderia de Sierra.

Dios gue a V. S. m.s a.s Camp.to en el Cerrito de Mont.o Nov.re 12/
/1812..

Jose Rondeau

Sor Coronel Xefe del Estado mor. gral del Exto

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 1. Legajo Nº 10. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 147 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 535 [José A. Carranza al Jefe del Estado Mayor General. Comunica que Artigas se ha puesto en marcha hácia el Río Negro y que la división de Baltasar Ojeda se halla en "Tapeuig".]

[Estancia de Fernandillo, noviembre 13 de 1812.]

[F. 1] / /Por un individuo del Reg.to de Inf.a num.o 3,, q.e venia delas Division.s de Artigas he sabido q.e dh̄o Sor̄. se havia ya puesto en marcha con direccion al Rio negro; no he remitido aeste Indiv.o porq.e supongo q.e el S.or Coronel French lo havrà ya a V.S. participado; Por otro q.e adjunto remito afin de q.e V.S. se imponga, y ha llegado ayer a este destino, he sabido q.e la Div.on de Balta ojeda se halla en el Tapeuig, sin Cavalgaduras, por lo q.e pareze q.e se havian amotinado a causa de haverles mandado marchar apie, y están esperando el q.e Artigas los auxilie con Cavallos, y ya se han dispersado algunos de ellos. Este Individuo ha venido directam.te á pedir plaza en mi
[F. 1 v.] / Reg.to y se la di filiandolo ayer mis / mo.
Participo a V.S. igualm.te q.e ya haze un mes q.e tengo un peon conchavado llamado Jose Ignacio Diaz y lo tengo empleado en la Cavallada.

Dios gūe. aV.S. m.s a.s Est.a de Fernandillo y 9bre. 13 de 1812.

Jose Ambrosio Carranza

Sor̄ Gefe del Est.do m̄or ḡral

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nácional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 154 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 536 [Fragmento de un oficio dirigido por el subdelegado del Departamento de Yapeyú al General en Jefe Manuel de Sarratea, en el que le transmite noticias proporcionadas por dos naturales del departamento de Yapeyú, según las cuales los paraguayos se disponían a marchar hacia la costa del Paraná y Artigas a situarse en Corrientes.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, noviembre 13 de 1812.]

[F. 1] / /*Reserbada*

En seguida de lo prebenido el seis de este se me presentó un natural q.e se conducia del Pueblo de Candelaria: Este me comunicó fué retirado al Paraguay el Com.e General d.n Vicente Matiauda, y el Vicario de dho Pueblo, y q.e vino á subcederle d.n Fran.co de la Guardia: q.e este à su llegada echó un Bando, en el q.e decia, q.e sin distincion de persona, todo aquel q.e quisiera poblar en aquellos Territorios se les concedía permiso. Que tambien corría una boz general q.e venian dos mil Paraguayos p.a caminar por la Costa del Paraná con direccion á Corrientes por los

hechos de los Correntinos con los Paraguayos. Mas dijo el dicho Natural, q.e lo q.e el havía visto era estar sacando auxilio de Caballos de los Naturales y vecinos Españoles, de aquel Departamento. A dicha declaracion suspendí el juicio, pero como en seguida llegase otro Natural el 12,, de este mismo del dicho destino en solicitud del Vicario de este Pueblo p.a q.e le diera fé de soltero, y preguntandolé á este con alguna reserba de lo q.e el otro havía dho. q.e ocurría p.r aquellos destinos, confirmó en todo la misma declaracion, q.e el antedicho Natural dió: mas dijo este, q.e tamb.n se decía, q.e los dhos. Paraguayos tiraban p.r la Costa del Paraná, y q.e d.n José Artigas se iba á incorporar á Corrientes, q.e era la boz q.e se corría por aquellos Pueblos; cuyas declaraciones me dieron en la presencia del dho. Vicario de este Pueblo = Con los antecedentes q.e tengo de lo q.e se dejó decir por estos Pueblos, y á mi mismo, el dicho la Guardia á el regreso del Salto p.a elParaguay, vengo en Conocimiento pueda tener algun principio lo q.e los dichos Naturales dicen; [F. 1 v.] / y p.a / poder conseguir alguna noticia individual, mando con esta misma Fha. un Propio, de lo q.e comunicaré á V.E. p.a su completa satisfacc.n

Es copia de los Capitulos de oficio contenidos en él q.e con Fha. 13,, del Corr.e dirigió el subdelegado del Departam.te de Yapeyú, d.n Bern.do Perez Planes al Exmo. S.or Gen.l en Gefe de este Exto. del Norte. Q.l Gen.l del Arr.o de la China Nov.e de 1812,,

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito copia; letra de Pedro F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 211 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 537 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Expresa que en su oficio del 8 de noviembre se refería a la urgencia de nombrar un oficial para que se hiciese cargo de la Comandancia de Entre Ríos, considerando a Elías Galván, actual Teniente Gobernador de los pueblos de Misiones, como la persona más adecuada para ello. Aclara que en el presente, luego de la ratificación de los tratados convenidos con el enviado de Portugal Juan de Rademaker, nada hay que temer de esa potencia. En atención a lo expuesto ha ordenado que Elías Galván se traslade a Concepción del Uruguay para que asegure la comunicación entre las dos bandas. Agrega que ha dispuesto que en los pueblos de Misiones lo sustituya el Subdelegado del Departamento de Yapeyú, Bernardo Pérez Planes.]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, noviembre 13 de 1812.]

[F. 1] / /N.o 143

Ex.mo S.or

Por mi oficio de 8,, del corr.te n.o 140,, elevé ala consideracion de V. Ex.a las razones q.e hacian urgente la

pronta venida del oficial nombrado p.ª obtener la Comand.ª gen.l de Entre-rios. En el dia han variado las circunstancias; no con respecto a aq.lla necesidad q.e cada vez és mas executiva, sino con relacion al individuo q.e designan las mismas ocurrencias, como el mas á proposito p.ª desempeñar aq.l cargo. Yo desde un principio conoci q.e nadie estaba mejor indicado p.ª exercerlo con buen exito, q.e D. Elias Galban act.l Ten.te Gob.or delos Pueblos de Misiones. Sus conocimientos, actividad, decidido patriotismo y concepto público lo presentaron a mi idea como el individuo q.e preferentem.te debia elegirse p.ª esta comision.
[F. 1 v.] / Pero /| por otra parte no éra posible separarle del mando dela Divis.n observadora dela izquierda de este Ex.to de operaciones, p.r el conflicto de no encontrar q.n le substituyese dignam.te

Entónces éra allí muy necesaria su persona, pero no en el dia q.e ractificados solemnem.te los Tratados convenidos con el Enviado de Portugal Ten.te Cor.l D. Juan de Rademaker, nada hay q.e recelar de esta Potencia.

Por esta consideracion no hé vacilado un momento en impartirle orn. p.ª q.e immediatam.te se traslade á esta Villa, punto el mas importante q.e reclama en el dia ntra. atencion, y q.e demandala presencia de un oficial delas calidades de Galban, p.ª q.e enla próxima ausencia del resto de nras tropas asegure las comunicaciones de una y otra Banda del Uruguay, y sirva otras comisiones interesantes, q.e serán consig.tes al estado y posiciones de ntro. Exercito.

[F. 2] / Hé nombrado p.ª q.e le substituya / interinam.te en la Ten.ª de Gob.º de aq.llos Pueblos al Subdelegado del Departam.to de Yapeyú D. Bernardo Perez Planes. Espero sean dela aprobacion de V Ex.ª estas determinaciones á q.e me há impelido el immediato conocim.to q.e tengo de ntras. necesidades mas executivas p.r estos destinos.

Con vista delos datos q.e hé presentado ala consideracion de V. Ex.ª puede resolver ese Sup.or Gob.º si ha derestituirse Galban á su destino, luego q.e llegue el Com.te Gen.l de Entre=Rios, ó (*si*) será mas conven.te él q.e se haga recaer en él esta Comand.ª (como yo lo reputo) y q.e el oficial electo p.ª ella pase a la Ten.ª de Gob.º de Misiones.

Dios gue a V Ex.ª m.s a.s Q.l Gen.l enla Villa de Conc.on del Uruguay Nov.re 13 de 1812 ——

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.º Sup.or delas Prov.as Unidas &.ª

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 207 mm.; interlínea de 10 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 538 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Expone los motivos que fundamentan el título de ciudadano que otorgó al español Bernardo Suárez, benemérito amigo de la revolución.]

[Cuartel General en la villa de Concepción del Uruguay, noviembre 15 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 150.

Ex.mo S.or

La copia q.e acompaño a V. Ex.a le instruirá de los motivos q.e me hán decidido á expedir en favor del benemerito vecino de la Banda Oriental D. Bernardo Suarez, el titulo de Ciudadano comprendido en dho. documento.

Las Partidas de Ceijas y Machain, de q.e hablé aV. Ex.a en mi oficio n.º 142, han obligado con sus excesos á q.e muchos Españoles benemeritos abandonando sus hogares hayan buscado un asilo seguro entre los Portugueses. En tales circunstancias la politica y la justicia demandaban una declaratoria semejante. Ella q.do menos servirá a generalizár la justificacion de nro. proceder, y hará de-
[F. 1 v.] / mostrable q.e / yá q.e no se pueda p.r lo pronto cortar de raíz aq.llos abusos, ni los sancionamos con ntro. silencio, ni dejamos de manifestar todo nro. enojo y exêcracion contra sus iniqüos autores.

Por lo tanto espero sea dela aprobacion de V. Ex.a la conducta qe hé observado con el enunciado Suarez. Este individuo, seg.n informes fidedignos q.e hé recibido de personas q.e le conocen de trato familiar, reune honor, probidad, y otras apreciables qüalidades, siendo la preferente él, q.e p.r convencim.to de su razon, y p.r gen.l generosidad és acerrimo defensor de la libertad de la America desde mucho tpo. antes de nuestra feliz revolucion.

Dios gue aV. Ex.a m.s a.s Ql Gen.l en la Villa de Conc.on del Uruguay Nov.e 15 de 1812 —

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel de Sarratea; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 211 mm.; interlínea de 10 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 539 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Lo impone de la necesidad de vestuario y calzado para la tropa y solicita su rápido envío. Destaca que agrava su urgencia la incorporación de los Blandengues y las divisiones de Viera y Vargas.]

[Cuartel General en la villa de Concepción del Uruguay, noviembre 15 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 151.

Ex.mo S.or

Por el conducto del Com.te Militar del Paraná, hé sabido que los Vestuarios que conducia el Cap.n de Infant.a

D. Nicolas Pombo y Otero, se hán embiado al Perú p.r disposicion de V. Ex.a

Contando con este surtido, cuya factura me fué remitida hace tiempo, no me hé detenido en habilitar á los Blandengues, y auxîliar tambien con alg.a q.e otra prenda a las Divis.nes de Viera y Vargas, q.e salieron del Ayuí, materialm.te en cueros vivos, con la ropa perteneciente al Reg.to n.o 6,, q.e condujo el Ten.te de Drag.s D. José Bray, contando poderla reemplazar con la q.e trahia Pombo y Otero.

[F. 1 v.] / Acaba de / hacer aq.l Reg.to una marcha lucida desde este Campo h.ta Montev.o; en la q.e habrá acabado de destrozar lo q.e tenia encapillado, y p.r este accidente se vé privado del conforto dela ropa q.e le pertenecia. Los Reg.tos de Granaderos y n.o 3,, despues de un año de campaña marchando, durmiendo y trabajando en rondas de caballadas, acopios de ganados y carneo con la sola ropa q.e tenian puesta y sacaron de la Capital, han quedado sin mas figura desoldados q.e el fusil, cubierto parte del cuerpo con un chiripá, y aún á este le queda yá muy poco que dar de si.

Al Cuerpo de Dragones suministré seicientas camisas, contando con las q.e venian, y atendiendo á q.e aún no se les han dado quatrocientas y tantas delas corr.tes al vestuario.

A los Granaderos se debe nueve meses; toda la expedicion del Paraguay y la de Montev.o, y el n.o, 3,, tiene tambien bast.te alcance.

[F. 2] / Esta cituac.n apurada me ha puesto en la / necesidad de hacer una requisic.n en S.ta Fee y la Baxada del Paño azul q.e se encuentre propio p.a vestuario de la tropa, y emprender aqui la obra de convertir en chaquetas 300— Capotes q.e habia en el almacen pertenecientes a los Granaderos.

En la incorporac.n de los Blandengues, y las Divis.nes de Viera y Vargas se hán aumentado ntras. necesidades con proporcion a mil hom.s q.e compondrán todos juntos. Aunq.e delas últ.as quedó mucha gente fascinada p.r los medios de q.e le instruido a V. Ex.a en of.o separado de esta data, ahora van reuniendoseles diariam.te, y acreciendo nras. urgencias.

Una de las mayores és la falta de calzado, sin el qual és imposible hacer marchar á pié por terrenos pedregosos, y cubiertos de cardales en distancia de muchas leguas.

Sirvase V. Ex.a penetrarse del conflicto en que me pondrán estos apuros, y decidirá a ocurrir con preferen-
[F. 2 v.] / cia / á unas necesidades, p.r todos aspectos urgentes y executivas.

Dios gue. a V. Ex.ª m.s a.s Q.l Gen.l en la Villa de Conc.n del Uruguay Nov.e 15 de 1812

Ex.mo Sor
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or de las Provas Unidas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 210 mm.; interlínea de 9 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 540 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas. Comunica que ha autorizado al Teniente Coronel Pedro José Viera a enviar a Buenos Aires un oficial en procura de auxilios.]

[Cuartel General en el Arroyo de la China, noviembre 16 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

El Teniente Coronel Don Pedro José Viera, que con su Division guarnece la Colonia, y sus Costas, ha solicitado permiso para despachar por mar á esa Capital, un oficial á implorar de V. E. algun auxilio mediante el estado de desnudez en que se halla su tropa; yo he accedido á su Peticion considerando que las prendas de vestuario que en proporcion, se le han franqueado del agotado Almacen Militar de este Exto., no son las bastantes para remediar las necesidades de aquellos benemeritos Patriotas. Y lo aviso á V. E. p.ª su conocimiento.

Dios gue. á V. E. m.s añ.s Quart.l g.l en el Arroyo de la China Nov.e 16,, de 1812,,

Exmo. Sor.
Man.l de Sarratea

Exmo. Gov.no Sup.or Provisional de las Provincias unidas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Pedro F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 212 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 541 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Informa sobre el pago de un libramiento extendido por Artigas a favor de Mariano García Echaburu por una suma entregada con destino al Ejército. Al margen, constancia sobre el libramiento del pago.]

[Cuartel General en el Arroyo de la China, noviembre 16 - Buenos Aires, diciembre 18 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Debuelbo á V. E. la instancia promobida p.r D.n Mariano Garcia Echaburu, reclamando el pago del libramiento dado por el Coronel Don Josè de Artigas,

Dic.e 18.
Respecto à haberse librado el pago à cuenta de los dros q.e adeuda en la Aduana D. Ambrosio Lezica á cuio favor Se endozó el Libram.to archivese.

quien por medio del Informe que le acompaña claci-fica el percibimiento de esta suma para las necesidades del Exto, entonces de su mando.

Dios gue. à V. E. m.s añ.s Q.l g.l en el Arroyo de la China Nov.e 16 ≠ de1812 ≠

Exmo. Sor.
Man.l de Sarratea

Exmo. Gov.no Superior Provisional de las Provincias unidas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 1. Legajo Nº 10. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 212 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 542 [José Rondeau a Manuel de Sarratea. Trasmite la información que le proporcionó Felipe Vico, comisionado del Cordobés, relacionada con la entrada de cien portugueses en Cerro Largo y los excesos cometidos por una partida al mando del Teniente Francisco Antonio Delgado, perteneciente a las fuerzas de José Artigas.]

[Campamento sobre la plaza de Montevideo, noviembre 17 de 1812.]

[F. 1] / /*Reserbado*

A las seis de la tarde de este dia se me há presentado Don Felipe Vico comisionado del Cordoves, que salió del Cerro Largo el 15. y me dá parte haver entrado en aquella Villa una partida Portuguesa compuesta de cien hombres, y aun que dice que sus oficiales hicieron saver venian solo con el objeto de perseguir ladrones, con todo, el vecindario de aquel territorio temeroso de q.e sea otra la intencion, abandonando sus casas, se ha refugiado á los Montes la mayor parte: El citado Vico avisa tambien hay por alli una partida como de 200 hombres al mando de un The. llamado Fran.co Antonio Delgado procedente del Coronel Don Jose Artigas, cuyos Individuos matan y roban á quantos sugetos se les presentan que llevan algun interés, aunque no sea otro que él de la ropa que visten, y q.e no será extraño que esto huviese llamado la atencion de los Portugueses, pues ya se ha verificado haver apresado siete de aquellos, y que los fusilaron inmediatam.te Advierto à V. E. que Vico teme, y con razon q.e se sepa es el autor de la noticia en quanto á los excesos de la partida de Delgado, p.r q.e correria la mala suerte de ser asesinado en circunstancias q.e le preciso á q.e regrese con el fin q.e continue sus avisos sobre las operaciones de los limitrofes= Dios gue. á V. E. m.s a.s Campam.to sobre la Plaza de Montev.o Nov.e 17 de 1812 = Exmo Sor= Jose Rondeau= Exmo Sor Cap.n Gral del Exto de la Patria.

Es copia

Pedro Feliciano deCàvia

Secr.º

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito copia; letra de Pedro F. de Cavia; fojas 1; formato de la hoja 301 x 212 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 543 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Insiste en la conveniencia de ocupar Candelaria por las razones que expone y que se agregan a las manifestadas en oficio de 5 de setiembre que se publica bajo el número 425 de esta Serie.]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, noviembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 154

Anteced.tes ahora mismo

Reservado

Ex.mo S.or

Por mi oficio de 5,, de Sept.e últ.º n.º 86,, manifesté a ese Sup.or Gob.º las urgentes razones, q.e le debian determinar á ocupar el importante punto de Candelaria. La experiencia me há demostrado desde entónces, q.e cada día acrece mas la necesidad de adoptar esta medida. Muchas armas y desertores se hán introducido p.r aq.l canal ala Prov.a del Paraguay. La conducta doble y capciosa de su Gob.º manifestada en diferentes gestiones, y en el merito q.e arroja el Documento q.e incluyo en copia, justifica la exactitud delos conceptos q.e exprimí en aquella comunicacion. El nuevo Com.te provisto p.r el Gob.º de la Asuncion p.a el Departam.to de Candelaria, és el mismo
[F. 1 v.] / oficial a q.n se / confió la ilegal mision acerca del Cor.l Artigas. Esta circunstancia és agravante, y no debe perderse de vista.

Creo q.e la via de una negociac.n pacifica és la mas oportuna y preferible; pero dado caso de q.e el suceso justifique de infructuosa la gestion amigable, y q.e V. E. se decida entónces á emplear la fuerza p.a conseguir la reivindicacion de aq.l punto, debe contar V. Ex.a q.e luego q.e me comunique sus Sup.res orns en la materia, se logrará completam.te sin mayor estrepito ni sacrificio de consideracion. En vista delo expuesto espero q.e llamando V. Ex.a ala vista los antecedentes enunciados se servirá expedir la resolucion q.e graduare mas conven.te alos interes[es] sagrados de la Patria.

Dios gue a V. Ex.ª m.s a.s Q.l Gen.l en la Villa de Conc.n del Uruguay Nov.e 21 de 1812

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as dela Union.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea, 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 212 mm.; interlínea de 10 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 544 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Eleva las propuestas de oficiales a que se refieren los documentos que se publican bajo los números 532 y 533 de esta Serie y da cuenta de las modificaciones que introdujo al plan que le presentara el Estado Mayor.]

[Cuartel General de Concepción del Uruguay, noviembre 17 de 1812.]

[F. 1] / /Ex.mo S.or

Elevo ala Superíorídad de VEx.ª las propuestas del Reg.to num.o 4,,o que ha pasado a mis manos el Gefe del Estado Mor Gen.l a quien sín embargo de haberme hecho presente hallarse el Sarg.to Mayor D. Francísco Vera oficial benemerito, sin colocacion p.r no haberse realizado la formacion del n.o 7.o le ordené propusiese p.a Mayor de aquél, al dígno Capitan D.n Man.l Pintos Carneiro pr haberse distínguido desde el principio de nuestra revolucion enlas diferentes comisiones q.e se han confiado a su celo, p.r la accion de Belen en q.e contubo la insurrecc.n de los Paysanos armados, recobró el cañon [F. 1 v.] / q.e habian perdido, y batió al enemígo completam.te; p.r haber contribuido con decidido ardor ala incorporacion de los Blandengues al Ex.to de la Patria, y finalm.te pr la disposicion p.a el desempeño de aq.l cargo según la recomendacion q.e hace de este of.l su Comand.te accidental.

A D.n Francísco Vera le he nombrado Prevoste del Ex.to con retencion de su grado, y probablem.te tomada la Plaza de Montev.o, obtendrá conforme a sus meritos y servicios una colocacion correspond.te a su Empleo: V. Ex.ª sin embargo delo expuesto resolvera lo qe estime de justicia.

Dios gue aV Ex.ª ms a.s Q.l Gen.l en la Villa de Conc.n del Uruguay Nov.e 17 del1812—

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas

[Carpeta:]

Prop^tas^ dela oficialid.^d^ del Reg^to^ n 4

Nov.^e^ 17.

Aprovadas se expidieron con fha de 5 de Dizre. los respectivos Despachos

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 205 mm.; interlínea de 11 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 545 [Juan Florencio Terrada al Jefe del Estado Mayor Francisco Javier de Viana. Remite un sargento de la división de Artigas que llegó sin pasaporte y un oficio del Capitán Carranza.]

[Campamento de Vanguardia, noviembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /Remito adisposicion de V.S al Sarg.^to^ Pantaleon Meneses de la division de Artigas, el que viene sin pasaporte, como ygualmente el Oficio original del Capitan Carranza por lo q.^e^ pueda convenir al servicio, las noticias que contiene.

Dios gue a V. S. m.^s^ a.^s^
Campam.^to^ de Vanguardia 21 de Nbre 1812

Juan Florencio Terrada

S.^or^ Coronel Gefe del Estado Mor G.^l^ D^n^ Fran.^co^ Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812 - 1816. Granaderos de Infantería. S. X, C. 6, A. 3, Nº 5. Año 1812. Manuscrito original; letra de Juan Florencio Terrada; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 150 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 546 [El Gobierno Superior de las Provincias Unidas a Manuel de Sarratea. Atento a su informe de 8 de noviembre que se publica bajo el número 527 de esta Serie, aprueba la reforma del Cuerpo de Blandengues Orientales en Infantería de Línea, con la denominación de Regimiento Nº 4.]

[Buenos Aires, noviembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /En Vista del informe de V. E. de 8 del corr.^te^ con que ([exfuerza]) manifiesta las consideraciones de que se promovio ([par]) á Vrd de la facultad q.^e^ le concedió este Gov.^no^ respecto á la organizaz.^n^ del Regim.^o^ de Bland.^s^ p.^a^ reformarlo en infant.^a^ de Linea bajo la nueba planta de los Cuerpos de esta arma, y con la denominacion de n.^o^ 4.^o^ seg.^n^ que asi lo avisó V. E en oficio de 3 de oct.^e^ há venido en su conformidad este ([superioridad]) Gov.^no^ en

aprovar la expresada propuesta reforma, y lo avisa á V. E á los efectos consig.tes y que espera las propuestas delos oficiales p.a su confirmacion, y expedicion desus respectivos titulos.

Nov.e 21

1812

Exmo S.or D.n Manuel de Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 157 mm.; interlínea de 8 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 547 [El Superior Gobierno de las Provincias Unidas a Manuel de Sarratea. En contestación a su oficio de 8 del corriente, informa que Juan Correa ha sido relevado de la comandancia de San Nicolás de los Arroyos para encargarle la de Maldonado.]

[Buenos Aires, noviembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /Por el of.o de V. E. de 8. del corr.te queda este Gob.o enterado de la necesidad de q.e El Ten.te Cor.l graduado D. Juan Correa pase a ([desempeñar]) (*servir*) el import.te punto de la Comand.a de Maldonado, q.e desempeñó anteriormente con satisfaccion gral.: En este concepto se ha mandado relevarle de la de S.n Nicolas de los Arroyos ([p.a]) A la q.e se destinara otro sug.to, y expedir el Despacho correspond.te al nuevo destino q.e se confiere á Correa segun propone V. E. en su citado of.o

Dios gue a V. E. m.s a.s
& 21 de Nov.e de 1812

Al S.or Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1812. Comisionado Manuel de Sarratea. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 194 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 548 [El Gobierno Superior de las Provincias Unidas a Manuel de Sarratea. En respuesta a su oficio de 13 de noviembre que se publica bajo el número 537 de esta Serie, comunica que ha designado Comandante de Entre Rios a Elías Galván y a Bernardo Pérez Planes, subdelegado de Yapeyú, para que desempeñe el gobierno de Misiones con carácter interino.]

[Buenos Aires, noviembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /Con concepto ã las reflexiones que V. E. hace en su of.o de 13 de Nov.e Vltimo, há acordado este Gov.no nombrar ãl Ten.te Govor de Misiones D. Elias Galvan de Comand.te ([G.l]) de Entre Rios, y ([elegir otro p.a aquel destino,])

aprobar la orden([es]) de V. E. ([p.ª que viniese se traslade]) (*contraida ā su traslacion*) ā la Villa dela Concepcion yel nombram.to int.no p.ª desempeñar ([el]) la Ten.ª del Gov.no de Misiones en el Subdelegado de Yapeyu D.n Bernardo Perez Planes.

Nov.e 21 de1812.

Al Exmo S. Sarratea

[Carpeta:]

Nov.e 21

Al Gral.

Contextando ā su of.o de 13 y avisandosele el nombram.to de Com.te de Entre Rios á Galvan

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 155 mm.; interlínea de 6 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 549 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. En cumplimiento de la orden del Sr. General en Jefe trasmitida por oficio de 3 de noviembre —que se publica bajo el número 515 de esta Serie— expresa que ha recomendado el envío de la relación de las familias que se hallan en la jurisdicción de su mando y que incluye la de aquéllas que en esa fecha se dirigen a Paysandú y Capilla de Mercedes. Consigna que el encargado de su conducción lleva idéntica nómina respecto a cada pueblo.]

[Arroyo del Campamento, noviembre 24 de 1812.]

[F. 1] / /En cumplim.to de la orn del s.r gral-en-gefe-comunicada p.r VS. en of.o de 3. del corr.te sobre pasar á ese qu.l gral la relac.n circunstanciada de las familias q.e haya en las [divisiones] de mi mando p.ª repartirles los efectos q.e contiene la copia q.e me adjuntó del lote n.o 3. Tengo el honor de incluir a VS. la relacion de las q.e con esta fha se separan con direcc.n á los pueblos Paysandú y Capilla de Mercedes de donde proceden. Te[....] recomendado de remitir la del [....] con la brevedad posible.

[F. 1 v.] / ———Cada uno de los encargados de la conducc.n de las familias lleva una relacion / identica de cada pueblo respectivam.te ———

———Dios gue á VS. m.s a.s Arroyo— del — Camp.to 24. nov.e 1812

Jose Artigas

S.r d. F.o X. deViana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Gobierno. 1812. S. X, C. 6, A. 6, Nº 4. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 199 x 149 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación mala.

Nº 550 [José Ambrosio Carranza al Coronel Domingo French. Despacha al sargento de milicias de la división de Artigas con noticias sobre dónde se encontraba acampado éste, las marchas de sus fuerzas y de las familias procedentes de Paysandú.]

[Costa de San Francisco, noviembre 27 de 1812.]

[F. 1] / /Remito á V. S. el Sarg.^{to} de Milicias de!a Division de Artigas Pantaleon Meneses q.^{e} con fha de ayer tarde ha llegado a este destino sin pase alguno, áfirmando ser vezino del arroyo dela China a donde se dirigia, y q.^{e} por venir a su Familia se ha salido sin lizenzia de aquel destino.

Cuenta q.^{e} Artigas se halla campado en la costa de Salsipuedes, de donde havia ya salido la Vanguardia al mando de Otorgués con direccion al paso de Alcorta, y se contaba q.^{e} Artigas iba a marchar, y aq.^{n} pareze sele ha reunido la div.^{on} de Balta ojeda q.^{e} se havia quedado cerca del Salto.

Tambien dize q.^{e} las Familias proced.^{tes} del Pueblo de Paysandú escoltadas por un Capitan nombrado el Venado
[F. 1 v.] / /se hallan en marcha p.^{a} el expresado Pueblo, y segun afirma podrán llegar mañana a este destino.

Estimaré áV.S. me haga el favor de pasar al Ten.^{te} Cor.^{l} de mi Reg.^{to} D. Nicolas deVedia q.^{e} se halla en el Arroyo dela China el paquete q.^{e} lleva el conductor lo mas breve q.^{e} pueda afin de q.^{e} puedan salir en este Correo algunas cartas q.^{e} ván p.^{a} la Capital.

Dios gue: aV.S. m.^{s} a.^{s} Costa de S.^{n} Fran.^{co} y Nbre. 27 de 1812.

Jose Ambrosio Carranza

Sor. Cor.^{l} D. Dom.^{o} French.

[Carpeta:]
De oficio

Al Sor. Coronel D.^{n}
Domingo French Gefe
de Vang.^{a}

Com.^{dte} del destac.^{to}
del Queguay. *Paso de Vera*

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812 - 1816. Granaderos de Infantería. S. X, C. 6, A. 3, Nº 5. Año 1812. Manuscrito original; letra de José Ambrosio Carranza; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 155 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 551 [El Gobierno de las Provincias Unidas al Capitán General Manuel de Sarratea. Contesta su oficio de 15 de noviembre, que se publica bajo el número 538 de esta Serie. Opina que debe reservarse a la próxima Asamblea la facultad de expedir cartas de ciudadanía.]

[Buenos Aires, noviembre 27 de 1812.]

[F. 1] / /Manifiesta á V. E. ([á]) este Gov.^{no} enteràdo desu of.^{o} de 15, del pres.^{te} dandole aviso de la carta de cíudadáno

q.[e] dirigió al benemerito vecino de esa vanda D.[n] Bernardo Suares, p.[r] considerarlo acrehedór á esta gracia en ([razón]) vísta de su decidida adhesión al sistema, y al obgeto de precavérlo de los excesos con q.[e] sin ningun dicernim.[to] en ella se há atropellado á otros individuos dignos de ig.[l] consideracion, q.[e] desde el momento de su ([instalacion]) (*ingreso*) creyó el Gov.[no] no solo excederse á sus facultades expedir cartas de Ciudadanía, pralm.[te] no haviendose fixádo el conjunto de qualidades q.[e] devian constituir un ciudadáno, sino impertimente é ílusório otorgárlas á los Españoles Europeos á nombre de Fern.[do] 7.[o] por lo tanto créé estaSup.[d] q.[e] el tit.[o] expedido p.[r] VE. á Suares, debe reservárse á la prox.[a] Asamblea, donde, ([re-
[F. 1 v.] / mitirá]) como se há acordado por / punto gral en varias ínstancias dirigídas al logro de ig.[l] gracia, recivira la sancion ([competente]) conveniente. A su conseq.[a] aunque p.[a] llamár y contenér á los Españoles benemeritos q.[e] hán huido, ó huyen de los excesos, y orrores sembrádos en la Campaña p.[r] las partidas de Ceisas y Machaín se hiciese util hacer semejántes declaraciónes, parece mas politico y ventajoso darle toda la import.[a] posible al caracter de ciudadáno, y á ellas sobstituir p.[r] haora la expedicion de proclamas q.[e] declaren la protección de la seguridad y propiedades de los vecinos de la Campaña, cuya medida podrá adoptár V. E. con el talento y delicadeza q.[e] acostumbra.

D. G. B.[s] Ay.[s] Nov.[re] 27./
/812.

Al Cap.[n] Gral. D.[n] Man.[l] de Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 153 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 552 [**Ventura Vázquez al Inspector Francisco Javier de Viana. Remite la relación de las fuerzas de que se compone la división que accidentalmente está a su cargo, que se publica a continuación.**]

[Campamento del Paso de Vera, noviembre 28 de 1812.]

[F. 1] / /Remito a V. S. los estados grales de la fuerza de q.[e] se compone la division de mi accident.[l] cargo———

D.[s] gue a V. S. m.[s] a[s] Campam.[to] del paso de Vera Nov.[bre] 28,, de 1812,,

Vent.[a] Vazquez

Sor Inspect.[r] D.[n] Fran.[co] Xav.[r] Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2, Legajo Nº 1. Año 1812. Manuscrito original; letra de Ventura Vázquez; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 152 mm.; interlínea de 3 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 553 [Estado que manifiesta la fuerza del Regimiento de Infantería Nº 4, antes Regimiento de Blandengues Orientales.]

[Campamento en el Paso de Vera, margen oriental del Uruguay, noviembre 28 de 1812.]

[F. 1] / *Regim.to de Infan.a N.o... 4*

Estado que manifiesta la Fuerza con q.e se halla dho Regim.to con expresion de las Armas, Municiones, y mas Vtiles &.

Capit.s	Then.s	Subt.s	Sarg.s	Tamb.s	Cabos	Sold.s	Total	Fuciles	Bayon.s	Cartuch.s	Pied.s Chis.s	Tiendas	Carret.s	..Buey.s	Cavall.s
..10...	...39...	..10...	...32...	..,,9...	..46..	.473...	...560.	385.. 82	101... 4	15000.	1000....	.. 26 ..	....7...	40...	100...
			7 / s'25	1 / 8	8 / 38	152 / 323		303							

Nota

Que dela fuerza demostrada se hallan Aucentes con el Señor Coronel 4. Capit.s 3. The.s 7. Sargentos, 1. Tambor 8. Cabos, y 151. Sold.s.

En Buenos Ay.s se halla un The.te con vn Sold.o en Comision para el Vestuario.

Plana Mayor.

Coro.l el Sor D.n Jose Artigas ....A.
The Cor.l Comand.te acc.l D.n Bent.a Basquez P
Ayud.te Mayor D.n Miguel Pisani .... P
Abanderado D.n Manuel Pisani .... P

Capp.n D.n Santiago Figueredo ....CP.
Zirujano D.n Pedro Conil .... A.
Gastad.s 1. Cavo, y 6. Sold.s

Agregados.
Capit.s 2. The.s 2. Subt.s 3.

Otra.

Los Individuos anotados Aucentes con el Sor Coronel tienen 82. Fuciles, 40. Bayonetas, y 81. Cananas; Cuyo Armamento está incluso arriba.

Tienen Suplidos dho Regim.to al Parq.e 30. Fuciles Cortos, p.r orden del Exmo Sor Gral en Gefe.

Campam.to en el paso de Vera margen Oriental del Vruguay 28. de Nov.re de 1812.

Miguel Pisani

V.o B.o —
Vent.a Vazquez

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original; letra de Miguel Pisani; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 212 mm.; interlínea de 2 a 6 mm., letra inclinada; conservación buena.

Nº 554 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Informa que está empeñado en la organización de las milicias de Concepción del Uruguay, Gualeguay y Gualeguaychú, las que considera insuficientes para detener cualquier expedición que el gobierno de Montevideo pudiera destacar. Se refiere a la dificultad que los ríos y las distancias significan para el transporte de las partidas. Considera conveniente la marcha de las fuerzas hacia la plaza de Montevideo ante la noticia trasmitida por Rondeau de una posible salida por parte de los sitiados. En consecuencia ha ordenado la marcha hacia ese destino de Rondeau con el Regimiento Nº 4 que, con las fuerzas de José Artigas, alcanzaría a más de tres mil hombres.]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, noviembre 28 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 156

Ex.mo S.or

Para ocurrir del modo unico que permiten las circunstancias ála seguridad de este punto, y los delGualeguay, y Gualeguaychú, estoy ocupado, hace tiempo, del proyecto de arreglar sus Milicias, según tengo instruido oportunam.te á esa Superioridad. Igual obgeto me hé propuesto quando hé impartido orden al Ten.te Gob.or de Misiones, p.a q.e con alguna gente de la de su mando se traslade á esta Villa.

Pero V. Ex.a debe partir del principio de que estas providencias solo llenarán el fin de hacer la policia de estos Campos, y asegurar los expresados puntos de una invacion de muy poca fuerza. Mas si el Gob.o de Montev.o se [F. 1 v.] ocupase / seriam.te dela empresa de destinar una expedicion de quatro cientos ó quinientos hombres, con el obgeto de posesionarse de alguno de ellos, seria consig.te su ocupac.n, aún q.do se hubiesen desmembrado del Ex.to de mi mando alg.s destacamentos p.a mantenerse entre Ríos y Baxada, como V. Ex.a lo reputa oportuno en su of.o de 13,, del corr.te p.a consultar la seguridad de dhos. puntos.

Considere V. Ex.a las terribles dist.as q.e hay intermedias, los diferentes parages accesíbles q.e presentan los Rios Uruguay, Gualeguay y Paraná, aún en su immediacion ala Baxada, y la falta de auxilios p.a transportarse rapidam.te adonde lo exîja la necesidad del momento, y quedará convencido de q.e p.a consultar aquella seguridad no pueden bastar los destacamentos subalternos q.e se dejasen. Por otra parte sería muy perjudicial esta desmembracion alos verdaderos obgetos del servicío. Enlos des- [F. 2] tacam.tos sueltos y Partidas aisladas, degenera p.r lo / regular el orn. en indisciplina, y los oficiales Subalternos ó no pueden contener la licencia del Soldado, ó no spre están en proporcion de celar ocultam.te sus extravios.

Sobre el concepto de q.e h.ta no tener los utiles necesarios p.a batir a Montev.o no hay necesidad de reunir allí toda ntra. fuerza, se decide VEx.a p.r la oportunidad dela desmembracion de ella. En este particular debo presentar ala consideracion deV. Ex.a la noticia y observaciones sig.tes

Con fha 17,, del corr.te me dá parte el Cor.l D. José Rondeau de q.e los sitiados trataban de hacer una salida

con toda su fuerza disponible; p.r cuya circunstancia hé ordenado rompa su marcha en este mismo día elreg.to n.o 4,, alas orns de aq.l Gefe. Es de esperar q.e con este auxîlio se mantendrá el honor delas armas dela Patria; pero otras razones poderosas executan p.r la pronta marcha del resto
[F. 2 v.] / del Ex.to Aún q.do se cuenta con la Di- / vision del Cor.l D. José Artígas, cuya fuerza podrá ser de 500. hombres utiles con armam.to la total delEx.to será de 3600, poco mas ó menos. Deduzcase de este n.o el indispensable á guarnecer los puntos del Cerro Largo, y S.ta Teresa, y cubrir las costas laterales al E. y O. de Montev.o, y resultará un deficit de consíderac.n

Consultar el orn. gral. de aquella campaña, estrechar el asedio dela Plaza enemiga, colocar con ventaja los Campam.tos, disponer oportunam.te las faginas y sacos á tierra, cortar maderas p.a esplanadas, y tener adelantados otros trabajos p.a comenzar las operaciones vigorosas muy luego q.e lleguen los Pertrechos precisos, piden de necesidad la rapida marcha del resto de todas ntras. fuerzas sobre aquella Plaza. Conducirse en otros terminos, sería prolongar las operaciones militares, y aventurar acaso una empresa p.a cuya consecucion debe calcularse principalm.te
[F. 3] / sobre la rapidez de ntros. movim.tos, economizando / todo el tiempo posible en precaucion de alg.s casos probables, q.e si se realizan harian mas costoso ntro. proyecto, q.do no nos obligasen a abandonarlo.

En mi concepto á nada mas debemos extender ntras, precauciones en este territorio, q.e á ponernos a cubierto de una invasion enemiga de 2.o orden sobre este punto, y los de Gualeguay y Gualeguaychú. Este obgeto se consigue con la nueva planta delas compañias de Milicias, cuya organizacion está muy adelantada, y con el proxîmo arribo dela fuerza almando de Galban, q.e según noticias recibidas este dia sehalla yá en Mandisoví, distante de este destino como 40, leg.s. No és verosimil q.e los enemigos intenten una expedicion de bulto en los momentos de verse amenazados con la presencia del Ex.to dela Patria sobre
[F. 3 v.] / Montev.o Esta / és otra considerac.n q.e no debe perderse de vista p.a reglar p.r ella ntras operaciones.

Por todo lo expuesto soy de sentir no se haga desmembrac.n alguna delas fuerzas de mi mando. La seguridad del punto dela Baxada debe garantirse p.r la guarnic.n de Punta Gorda, y Blandengues de S.ta Fé, entre tanto se perfecciona la organizacion dela Milicia de aq.l Pueblo, cuyo incid.te tampoco pierdo de vista. Creo será dela aprobac.n de V.Ex.a este plan, q.e someto á su juicioso discernim.to

Dios gue aV.Ex.ª m.s a.s Q.l Gen.l en la Villa de Conc.n delUruguay Nov.e 28 de 1812 —

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas &.ª

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 214 mm.; interlínea de 10 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 555 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Expresa que con oficio del 20 de setiembre remitió al gobierno los Estados de la fuerza que componía el ejército a su mando y que comunicó luego las marchas de los cuerpos que se situaron delante de Montevideo, Colonia, Mercedes y Santo Domingo Soriano; que dirigirá otras comunicaciones cuando el grueso del ejército se halle en los extramuros de Montevideo. A continuación, detalla la situación de diversas fuerzas.]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, noviembre 28 de 1812.]

[F. 1] / / Nº 158

Ex.mo S.or

Con oficio de 20,, de Sept.e últ.o se remitieron á ese Sup.or Gob.o los Estados de la fuerza, q.e componia el Ex.to de mi mando. Succesivam.te á medida q.e se han puesto en movim.to los diferentes cuerpos q.e en la actualidad están situados delante de Montev.o y que guarnecen la Colonia, Mercedes y S.to Domingo Soriano, hé comunicado aV. Ex.ª puntual noticia de sus marchas, como el arribo de ellos a sus respectivos destinos.

El no haberse remitido al Gefe interino del Estado-Mayor los Estados q.e ha pedido por si, y no en la forma q.e correspondia, al Gefe propietario de dho. cuerpo, pro-
[F. 1 v.] /cede solam.te de las razones q.e hé tenido el honor de someter ala consideracion de V. E. en mi comunicac.n anter.r de 21 del corr.te; pero todas estas noticias deven obrar en la Secret.ª de Guerra, de donde puede V.E. si lo tubiese abien, mandarlas pasar al Estado Mayor Gen.l

Despues dela remision de los referidos Estados, no han ocurrido alteraciones de consideracion en la fuerza q.e contienen. Además, toda ella está marchando en distintas direcciones; y sin perjuicio delos q.e se remitirán aV.E. p.r el correo immediato, serán mas individuales los q.e dirigiré desde el extramuros de Montev.o asi q.e se reuna alli el grueso de este Ex.to pues abrazarán de un modo mas completo todos los ramos de su dependencia, como Parque, Hospitales, Comisaria, armeria,
[F. 2] / bueyes / caballos &.ª

Entre tanto, para satisfacer en q.to lo permite la premura del tiempo, los deseos de V. E. le comunico la sig.te noticia.

Los Esquadrones de Dragones dela Patria 1.o 3.o y 4.o y el Reg.to n.o 6,, se hallan situados en immediacion al Serrito chico de Montev.o. El n.o 4.o está en marcha p.a el mismo sitio.

La Divis.on de Voluntarios del mando del Ten.te Cor.l D. Baltasar Vargas, en el Cordon arriba de Montev.o y parage vulgarm.te nombrado el Christo. Alg.s partidas suyas corren la Costa h.ta Pan de Azucar.

El Patriota D. Eugenio Culta, con los Voluntarios reunidos baxo sus orns., en el paso del Miguelete, distinguido con el nombre de Molino.

[F. 2 v.] / El Ten.te Cor.l de Voluntar.s / D. Pedro Viera, invertida la fuerza desu Divis.n en el resguardo de toda la Costa desde S.to Domingo Soriano h.ta S.ta Lucia.

El Cap.n D. Fran.co Ant.o Bustamante, con algunas partidas, muy pocas y mal armadas, en Maldonado.

En la Costa Oriental del Uruguay al frente de este punto, los Reg.tos de Granad.s y n.o 3,, y el Piquete del no 2,, Están en movim.to el Parque, Artill.a, Comisaria y Hospital p.a dirigirse al Sitio.

Y finalm.te en este Q.l Gen.l el 2.o Esquadron de Drag.s dela Patria, del q.e hay destacada una Partida de 60,, ho.s en el paso del Queguay, costa Oriental.

Esto és lo q.e puedo manifestar a V.E. encontextacion a su Sup.or oficio de 19 del corr.te

Dios gue a V.Ex.a m.s a.s Q.l Gen.l en la Villa de Conc.n del Uruguay Nov.e 28 de 1812 —

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or de las Prov.as Unidas &.a

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 212 mm.; interlínea de 11 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 556 [Estado demostrativo del armamento y caballos de los Cuerpos que sitian la ciudad de Montevideo.]

[Campamento en el Cerrito, a la vista de Montevideo, noviembre 28 de 1812.]

[F. 1] / /*Estado del Armam.*[to] *Fornitura, Municiones, Artilleria y Caballos existentes en los Cuerpos q.*[e] *actualm.*[te] *citian la Plaza de Montevid.*[o]

Regimiento N.º 6,,

Fusiles	Bayonetas	Cartucheras	Biricuces	Cartuchos de Fusil	Caballos
556,,	389,,	556,,	556,,	5000,,	100,,

Division de D.[n] Baltazar Bargas

Fusiles	Chusas	Cartuchos	Caballos Presentes	Id en pastoreo S.[ta] Lusia
148,,	37,, ,,	,, ,,	200,,	389,,

Division deD.[n] Eugenio Culta

Sitiando el Cerro.						
Fusiles	Pistolas	Sables	Cananas	Cartuchos	Caballos Presentes	dhos. en pastoreo Durazno
56,,	,,6,,,	19,,	40,,	,, ,,	207,,	394,,

Regim.[to] de Drag.[s] dela Patria

Carabinas	Sables	Sinturones	Cananas	Cartuchos	Caballos Presentes.
488,,	437,,	400,,	479,,	3000,,	950,

Artilleria Volante

Cañones de Tren Volante			Cartuchos de Bala Raza:			Cartuchos de Metralla.		
de á 8 2,,	de á 4 2,,	de á 2 1,,	de á 8 90,,	de á 4 85,,	de á 2 18,,	de á 8 ... 98,,	de á 4 .. 73,,	de á 2 ... 00,,
			Vn Carro Capuchino con 30,, Mulas de Tiro.					

Campamento enel Cerrito ála Vista de Montevideo Noviembre 28,, de 1812,,

V.[to] B.[no]
Rondeau

José M.[a] de Escalada
Ay.[te] Gral.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argenti Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 1. Legajo Nº Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la h 421 x 306 mm.; interlínea de 9 a 33 mm.; letra inclinada; conservac buena.

Nº 557 [Estado demostrativo de la fuerza de las tropas que ponen sitio a la plaza de Montevideo.]

[Montevideo, noviembre 28 de 1812.]

[F. 1] / /*Estado que manifiesta la fuerza delas Tropas que sitian la Plaza de Montevideo hoy dia dela fecha*

Fuerza delos Cuerpos	Capit.s	Then.s	Alfer.z	Sargent.s	Tamb.s	Cabos	Soldad.s	Total
Regimiento N.º 6	9,,	8,,	7,,	43,,	25	105,,	441,,	614
Id. deDragones dela Patria	7,,	7,,	8,,	24,,	,,8	,,52,,	469,,	553,,
Division de D.n Baltazar Bargas	6,,	3,,	7	19,,	,,1	,,25,,	220,,	265,,
Id. deD.n Eugenio Culta	2,,	3,,	3,,	12,,	,,,,	,,13,,	200,,	225,,
Artilleria Volante	"	1,,	2,,	,,3,,	,,1	,, 4,,	,,35,,	43,,
Fuerza Total	24,,	22,,	27,,	101,,	35,,	199	1365	1700,,

Empleados Diarios	Capit.s	Then.s	Alfer.z	Sarg.s	Tamb.s	Cabos	Sold.s	Total.
Abanzadas y Guas. de Campo	3,,	2,,	2,,	7,,	3,,	22,,	141	173,,
Iden ..... Iden	1,,	2,,	2,,	8,,	3,,	14,,	155,,	180,,
Iden ..... Iden	1,,	1,,	2,,	2,,	"	,,4,,	,,37,,	,,43,,
Citiando el Cerro	1,,	1,,	2,,	4,,	"	,,5,,	104,,	113,,
Gua. dela Artilleria	,,,,	,,,,	1,,	1,,	"	,,1,,	,,10,,	,,12,,
Total de Empleados	6	6	8	22	6	46	447	521,,

PLANA MAYOR

Regim.to N.º 6,,

Theniente Coronel 1
Sargento Mayor 1
Ayudantes Mayores 2
Abanderados 2
Subtenientes Garzones 5

Division deD.n Baltazar Bargas.

Comandante 1
Ayudante Mayor 1,,

Division de D.n Eugenio Culta.

Comandante 1
Ayud.tes 2

Regim.to de Drag.s dela Patria

Coronel 1
Comandantes de Esquadron 2
Ayudantes Mayores 3,,
Porta Guiones 2,,
Capellan 1,,
Sirujano 1,,
Tambor Mayor 1,,
Theniente Agregado 1,,

Campamento en el Cerrito a la Vista de Montevideo Noviembre 28,, de 1812,,

V.to B.no
Rondeau

José M.a de Escalada
Ayud.te Gral.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 1. Legajo Nº 10. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 421 x 306 mm.; interlínea de 3 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 558 [José Rondeau al Coronel Jefe del Estado Mayor. Remite los estados generales que le fueron solicitados en oficio de 11 de noviembre. Agrega que tiene, además, caballos en el Rosario, Estanzuela de Viana, puntas del Canelón, Santa Lucía y San José.]

[Campamento en el Cerrito de Montevideo, noviembre 30 de 1812.]

[F. 1] / / 23

Acompaño aV.S. los adjuntos estados grales con arreglo á lo que en oficio de 11 de Noviembre me prebiene V.S. aumentando en ellos la fuerza que diariam.te se emplea deel Servicio

A mas de lo expuesto en los citados Estados grales tengo, enel Rosario 1800 Caballos, en la Estanzuela de Viana 400, en las puntas del Canelon 300, en S.ta Lucia 100 y en S.n José 125; pero hallandose la caballada del Reg.to de mi mando por las penosas marchas, y continuadas Tareas en sumo grado deterioradas; he dispuesto que de la que existe en el Rosario se traigan 600, con la calidad de reemplazar aquel numero con los que tengo en este destino.

Dios gue a V.S. m.s a.s Campam.to en el Cerrito de Montevideo Noviembre 30 de 1812.,

Jose Rondeau

Sor Coronel Xefe del Estado mor gral delEx.to de la Patria

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5. Nº 1. Legajo Nº 10. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 147 mm.; interlínea de 4 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 559 [Vicente Albornoz al General en Jefe. Informa sobre la situación y características de la gente y armamento de la partida de Manduré. En la carpeta se anota la respuesta, reiterando que corresponde a Elías Galván remediar los inconvenientes expuestos.]

[Yeruá, noviembre 29 - Concepción del Uruguay, diciembre 10 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo S.r

En contestazíon del Ofício de 26, del q.e rije que me expone S. E. le indagé de armamentos y jente, pues lo hecho llamar aun Vezíno q.e ha estado en lo del mísmo Mandure y apresenciado los arrmamentos q.e tienen, como son dos cureñas fuziles espadas muchas chusas esto q.e le doy notícia de arrmamentos de Indiadas sobre 60, estos se componen de mucha jente advenediza Desertores con Armas largas del exercito de d.n José Arrtiga. y en el Salto essisten 1 Sargento con 8 hombres del expresado exercito entre

[F. 1 v.] / / dhos se han bisto muchas prendas conocidas y de hellos algunos conocidos en los Robos pues estos no son bezinos ni naturales de este establecimiento pues se han dejado dezir q.e a la larga ó la corta me havian de Saquear. No dígo q.e Mandure no sea de Conducta pero toda esta jente

esta agregado a la Sombra de el. y pido a V. E. en justicia mande retirar a esta Partida del then.te tuerto q.e no son Vezinos de esta banda.

Dios g.e à V. E. m.s a.s Yerua y Novienbre 29 de 1812.

Vizente Albornos

Exmo S.r General.

[F. 2] / /Ya se ha dicho a Vmd y se le repite que el Sor D.n Elías Galvan deve á Su transíto por ese destíno remediàr los males q.o indíca en oficio del 29. del pas.do al S.r General enGefe

Ds &.a Diz.e 10

1812

Al Cap.n D.n VA.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 1. Legajo Nº 10. Manuscrito original; letra de Vicente Albornoz; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 153 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 560 [Nicolás de Vedia a Francisco Javier de Viana. Transcribe un oficio de Ambrosio Carranza según el cual no existe peligro de enemigos pues solamente tiene noticia de que vienen las familias de Paysandú que se hallaban con Artigas.]

[Concepción del Uruguay, noviembre 30 de 1812.]

[F. 1] / /El Cap.n d. Ambrosio Carranza con fha de ayer me dice desde el Arroyo de S.n Fran.co lo siguiente.

Acabo de recibir en esta fha la orn. pa mi retirada á la casa de Almagro en el paso de vera comunicada p.r orden de vmd en oficio de 27 del q.e rige, en cuya virtud quedo alistandome á la mayor brevedad = En quanto al recelo de enemigos q.e v. me previene, no conceptuo q.e
[F. 1 v.] / haya alguno, pues / solo tengo noticia q.e vienen las familias del Pueblo de Paysandu q.e se hallaban con Artigas y q.e aun no han llegado

Lo q.e traslado á V.S. p.a su gobierno; y en satisfaccion del cumplimiento q.e he dado á la orn verbal q.e se sirvio comunicarme.

Dios gue a V. S. m.s a.s Concepcion del Vruguay y Nov.e 30 de 1812.

Nicolas deVedia

Sor d. Fran.co Xav.er de Viana Insp.or Gral Gefe del Etdo mor

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5. Nº 1. Legajo Nº 10. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 153 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 561 [Juan Florencio Terrada al Jefe del Estado Mayor Francisco Javier de Viana. Le informa que el Capitán de la División del Coronel Artigas, Miguel Jerónimo Morales, llegó a Paysandú escoltando las familias de esa localidad. Solicita autorización para que pase a ese pueblo la Compañía de Dragones como medida preventiva de los desórdenes que pueda causar esa gente. Consta a continuación, la autorización concedida.]

[Campo de Vera, diciembre 1º - 3 de 1812.]

[F. 1] / /Acabo de tener noticia positiva que el Capitan dela Division del Coronel Artigas D.n Miguel Geronimo Morales (alias el Venado) ha llegado a Paysandu con algunas familias. Desde el momento que entró en aquel Pueblo segun me ha informado el Capitan Carranza, que se halla en este Campo, ha vertido algunas expresiones subversivas y amenazantes, acia la persona de aquel Comand.te por lo que me parece que si S. E. lo tiene por conveniente, podria pasar a aquel Pueblo, la Compañia de Dragones que se halla en este Campo de mi cargo, tanto para cuidar del buen orden de aquel Pueblo, como para evitar los robos que puede hacer esta Gente, en la Caballada del Capitan Camacho.

Dios gue a V. S. m.s a.s Campo de Vera 1.º de Dzbre 1812

Juan Florencio Terrada

S.r Coronel Gefe del Estado Mor G.l D.n Fran.co Xavier Viana

[F. 1 v.] / /Se ha enterado S. E. delo q.e le comunica V.S. en papel de esta fha relativo a la llegada del Cap.n d. Mig.l Geronimo Morales ala Villa de Paysandu escoltando las familias pertenecientes a ella; y resuelbe S. E. no se aga novedad alg.a, p.o q.e disponga V. S. esté de un todo pronta la Comp.a del cargo del Cap.n d Ambrosio Carranza para ponerse en marcha en el instante q.e las circunst.s lo exijan, y V. S. segun ellas lo resuelba, dandole las instruccion.s necesarias, p.o conciliando en ellas la mayor ciencia y sin q.e de su contenido resulte la menor interpretac.n contra aquel principio = Ds &. Q.l G.l y D.re 3/812 = V. ã Terradas ———

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812 - 1816. Granaderos de Infantería. S. X, C. 6, A. 3, Nº 5. Manuscrito original; letra de Juan Florencio Terrada; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 244 x 194 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 562 [Ventura Vázquez a Manuel de Sarratea. Informa que los soldados Jacinto Figueroa y Roberto Medina desertaron del Regimiento y pasaron al Ejército del Sr. "Coronel del Cuerpo". En caso de capturarlos, solicita aprobación para pasarlos por las armas, así como a los demás desertores. Constancia de que se le contesta, autorizando la ejecución, previo sumario.]

[Campamento del paso de Yapeyú, diciembre 2 - Concepción del Uruguay, diciembre 7 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Sor—

Los soldados Jacinto Figueroa y Roberto Medina q.e con armas y vestuario desertaron de este regim.to el 26,, del

pasado Nov.[bre] se hallan en el Exto del Sor Coron.[l] del Cuerpo segun las noticias, q.[e] han adquirido las partidas q.[e] fueron en su seguim.[to]

No pierdo las esperanzas de aprehenderlos, y creyendo q.[e] aun q.[do] sean presentados p.[r] aquel Sor no son acrehedores a indulto alguno: en su conseqüencia asi p.[a] estos, como para otros, q.[e] cometan igual crimen en mi ulterior marcha me ha parecido solicitar de V. E. se digne
[F. 1 v.] / facultarme p.[a] que / precedida la informacion del delito sean pasados p.[r] las armas, p.[s] de otro modo será difícil conseguir el mejor orden—

D.[s] gue a V.E. m.[s] a.[s] Campam.[to] del paso de Yapeyú Dic.[bre] 2,, de 1812,, —

Vent.[a] Vazquez

Exmo Sor D.[n] Man.[l] de Sarratea —

[F. 2] / /V.E. el Sor General en Gefe impuesto del oficio de V. de 2. del Corr.[te] me ordena le díga en contextas.[n] q.[e] los soldados Jacinto Figueroa y Roberto Medina deven ser reputados como Desertores y q.[e] llegados ã aprehender y prescedida la ínformacion (*y justificas.*[n]) del hecho seran castigados severam.[te] y como corresponde.

Diz.[e] 7

1812.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 4. Legajo Nº 7. Manuscrito original; letra de Ventura Vázquez; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 291 x 206 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 563 [Ventura Vázquez a Manuel de Sarratea. Lo consulta sobre si corresponde que reclame unos soldados que se hallaban con el Comandante José Culta en el Miguelete. A continuacion, la contestación de Sarratea.]

[Campamento en el paso de Yapeyú, diciembre 2 - Arroyo de la China, diciembre 7 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Sor——

Con el soldado de este regim.[to] Josè Culta, actualm.[te] Comand.[te] de una division de patriotas en el Miguelete se hallan varios soldados que asi ellos, como sus armas pertenecen a este Cuerpo—

Desde nra separacion quedaron con el Sor Coron.[l] en el Ayuig y han pasado revista como ausent.[s] bajo su mando: de alli desertaron, pero como sus servicios posteriores les hagan acrehedores á la consideracion de V. E. y quizà no convenga con sus sentim.[tos] políticos el reclamo de estos individuos p.[a] regresar a su regim.[to] se hace pre-
[F. 1 v.] / ciso lo eleve a la noticia de V.E. / p.[a] q.[e] se sirva instruirme de si deberè ò nò reclamarlos con sus armas, y en este caso, como deberè contemplarlos——

D.s gue a V. E. m.s a.s Campam.to del paso de Yapeyu en el Rio negro Dic.bre 2,, de 1812,

Exmo Sor—
Vent.a Vazquez

Exmo Sor D.n Man.l de Sarratea——

[F. 2] / /El Sor Gral me encarga diga a V. en contextas.n al oficio q.e le remitio con fha de 2. del corr.te que no se haga novedad alg.a con los soldados del Regim.to del cargo de V. q.e se hallan con el comand.te de Patriotas Culta, hta q.e el Quart.l G.l se halla aproximado ã la Plaza de Mont.o en cuyo tiempo se providenciara.

Diz.e 7

1812

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C 6. A. 4, Nº 4. Legajo Nº 7. Manuscrito original; letra de Ventura Vázquez; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 293 x 206 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 564 [Declaraciones formuladas por el esclavo Manuel Preto, que fugado a los dominios españoles, sirvió tres años como soldado de artillería en el ejército de Buenos Aires. Dice que luego de la retirada del ejército portugués vio pasar las fuerzas de Manuel de Sarratea con destino a Montevideo. Agrega que Sarratea mandó al regimiento "Estrella" a unirse con los Blandengues y con Artigas, quien disgustado dejó el Ayuí para dirigirse a Salto.]

[Campamento de la Concepción, diciembre 3 de 1812.]

[F. 1] / /N.o 1.o

Depoimento

n.o 24.o

Manuel Preto Escravo do Capitão Antonio Adolfo Charão, tendo fugido para os Diminios de Espanha a Tres annos, foi empregado em Sold.o Artr.o no Exercito de Buenos - Aires, e aprezentando - se agora neste Campamento ea-seuS.or em cuja Companhia fica, depoe lo seguinte.

Que depois da retirada do Exercito Portugues, imediatamente passarão o Uruguay, as Tropas de Sarrateia, nos deferentes pontos, deSandú, Salto, e Passo Boira, em muito mao estado por falta de pagamentos, e pouco e mao sustento, axando se a maior parte quaze nús, ou mal vestidos; dizendo que se destinavão a sitiar MonteVideo, e atacar os Povos de Missoens, Rio Grande, e mais pontos da linha divizoria; e mandando nesta ocazião Sarrateia o Regimento da Estrela a unirse com os Belendengues, para marxarem para o seu Campo, os quaes se quizerão fazendo fogo e havendo em consequencia alguma; mortes entre os dois Corpos no Campam.to de Ajoí, e muitos roubos do q'. desgostandose Artigas marxou para o Salto com 4. Compa-

nhias de Belendengues eòs Garruxos que constavão de 400 homens unidos aos Xarruas Comandados pelo Indio Cassiquilho, opondose as determinaçoens de Sarrateia, depois do que marxou Rondeau para MonteVideo com os Dragoens da Patria, demorando-se na costa do Uruguay a mais Tropa: conseguintem.te forão recolhidos p.a Buenos-Ayres o Regim.to de Patricios que se axava na margem do Paraná, e dezião que hia para o Exercito de Lima, sahindo logo para estes Dominios o depoente com sua Mulher húa Preta foira na mesma ocazião em que sahiò a Partida do Te Cor.el Barta Ugueda, tendo mais noticia no Caminho que sahirão mais Partidas para o Campo e que a Tropa de Sarrateia continuava a marxa atempo de dois mezes marxando todos apé por falta de Cavallos que lhes roubou Artigas então Snr da Cavalhada. Campamento da Conceiçao 3,, de Dezembro de1812,,

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2ª Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Asuntos Militares. 1812. Caja 175. Documento 82 A. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 326 x 203 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 565 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Expresa que en su última comunicación al general Diego de Souza le previno de una posible provocación por parte de las partidas de Artigas, lo que hizo, en base a un oficio reservado del Coronel Rondeau que se publica bajo el número 542 de esta Serie.]

[Cuartel General en la villa de Concepción del Uruguay, diciembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /Ex.mo S.or

Quando en mi últa comunicac.n al S.r Gen.l D. Diego de Souza (de qe acompañé copia a V. Ex.a con mi of.o n.o 161) le indiqué no sería extraño, q.e alg.a vez provocasen las Partidas de la milicia q.e manda el Cor.l Artigas á las Tropas Portuguesas, tuve pres.te p.a hacer esta exposic.n el merito q.e resulta del of.o reservado q.e me habia dirigido el Cor.l Rondeau, y q.e incluyo en copia.

Lo comunico aV.Ex.a p.a q.e no repute vaga ó indeterminada aq.lla indicac.n, como pudiera estimarla sin noticia de este dato, q.e presento á su Sup.or penetracion p.a q.e rectifique su juicio.

Dios gue. a V. Ex.a m.s a.s Q.l Gen.l en la Villa de Conc.n del Uruguay Dic.e 5 de 1812.

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or de las Prov.as Unidas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 299 x 214 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 566 [Carpeta correspondiente al oficio de Manuel de Sarratea que se publica bajo el número precedente. Extracto de un oficio de Rondeau sobre actividades de los portugueses. Resumen de un oficio del gobierno a Manuel de Sarratea.]

[Concepción del Uruguay, diciembre 5 - Buenos Aires, diciembre 19 de 1812.]

[F. 1] / /Concep.on del Vruguay Dizre 5 del1812.

N.o 165

Del General D.n Man.l de Sarratea

Para que no se repute por vaga, ó indeterminada la indicacion q.e como aviso con el n.o 161 hizo al Gral. Portugues Souza de que no seria extraño q.e alg.a vez provocasen ásus tropas las Partidas de la Milicia de Artigas, acompaña copia del oficio reservado de Rondeau, de que se [...] ã ello.

Nota

El oficio de Rondeau es relativo al Parte del Comisionado q.e expresa de haver entrado en el Cerro Largo una partida Portug.a de 100 homb.s q.e aunq.e sus oficiales decian iban solo á perseguir ladrones, el vecindario, temeroso se refugio la maior parte á los Montes. Que hàvia por alli otra partida de 200 homb.s de Artigas al mando del Ten.te Delgado, cuios individuos matan y roban á quantos lleven alg.n interes, aunq.e no sea otro que el de su ropa, y q.e esto llamaria talvez la atenz.n de los Portug,s pues yá apresaron 7 de aquellos y los fusilearon. Rondeau recomienda eficazm.te la ocultacion del autor del autor de estas noticias relativas ála Partida de Delgado asi p.r q.e seria asesinado, como por la utilidad q.e resulte en la continuacion desus avisos.

[Carpeta:]

[F 1 v.] / / Dic.e 19.—

Sin embargo de q.e p.r su ofic.o N consta la insinuac.on qe hiso a Artigas sobre este particular, no pierda de vista la gravedad y delicadeza de este asunto hta obtener, con nuevos requerimientos se remueva toda ocas.on que pueda conducirnos a un dificil prometim.to ó al lance deun rompim.to previniendole con todas las considerac.nes q.e puedan inspirar la importancia del caso q.e le resultara sino se reformase esta conducta.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito carpeta; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 155 mm.; interlínea de 4 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 567 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Aprueba las propuestas de Oficiales para el Regimiento Nº 4 que enviara con oficio de 17 de noviembre, que se publica bajo el número 544 de esta Serie.]

[Buenos Aires, diciembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /Se ha recibido con el of.º de V.E. del17 de Nov.ᵉ prox.º ant.ᵒʳ las prop.ᵗᵃˢ q.ᵉ el Gefe delEstado may.ʳ pasó á V.E. ([el Xefe de ese Exto]) (*del Reg.ᵗᵒ de Inf.ª n.º 4, ant.ˢ Blandengues orientales*) las q.ᵉ han sido aprobadas en todas sus partes y p.ʳ la premura del tmpo yrequisitos de toma de raz.ⁿ, no se remiten en esta ocasion los respectivos despachos

D.ˢ &c.ª Dic.ᵉ 5/1812.

Al Ex.º S.ᵒʳ D.ⁿ Man.ˡ deSarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 135 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 568 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite el estado general del Ejército; de la fuerza del Coronel José Artigas sólo pueden contarse 500 hombres con armas de fuego, los restantes con lanza.]

[Cuartel General en el Arroyo de la China, diciembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Paso á manos de V. E. el adjunto Estado Gral del Exto. de la Patria de mi mando; deviendo poner en la concideracion de V. E. que de la fuerza del Coronel D.ⁿ Jose Artigas, segun noticias muy positivas, solo pueden contarse quinientos hombres de arma de fuego, y con lanzas la diferiencia hasta su total.

Dios Gue. á V. E. muchos Años. Quart.ˡ Gen.ˡ del Arroyo de la China y Diciemb.ᵉ 5 del1812.

Exmo. Sor.
Man.ˡ de Sarratea

Exmo. Gov.ⁿᵒ Sup.ᵒʳ Prov.ˡ de las Prov.ᵃˢ Vnidas del Rio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 214 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 569 [Estado General demostra..o de la fuerza, armamento, pertrechos de guerra y útiles del Ejército del Norte, al mando de Manuel de Sarratea, General en Jefe. Constancias de que las Divisiones del Coronel José Artigas se hallan en el paso de Alcorta en el Río Negro, a cuarenta leguas de la villa de Mercedes, ocupadas en restituir las familias a sus hogares.]

[Cuartel General de Concepción del Uruguay, diciembre de 1812.]

[F. 1] / /Estado gral̄ que demuestra la fuerza, Armam.to y demas pertre de guerra y vtiles con q.e se halla el Ex.to de operac.nes en el Norte ando del Exmo. S.or D.n Manuel de Sarratea General en Xefe —

Regimientos.	Coroneles—	Tenient.s Coronel.s	Mayores	Capitanes	Ten.tes	Subten.tes	Fusiles.	Bayonetas y Sables—	..ras de spa	Cartucheras.	Cartuchos.	Cinturones	Monturas	Carretas	Bueyes	Cavallos.	Tiendas	Fuerza.
Granaderos..	1.	1.	„	8.	13.	12.	402.	370.	800.	402.	8000.	380.	304.	11.	66.	130.	30.	418.
n.º 2	„	„	„	1.	4.	2.	193.	180.	380.	185.	1930.	185.	25.	5.	30.	25.	15.	168.
n.º 3	1.	„	1.	10.	19.	11.	235.	313.	700.	430.	8000.	430.	380.	11.	66.	130.	34.	423.
n.º 4	„	1.	„	10.	21.	22.	300.	61.	700.	400.	8000.	400.	380.	7.	42.	130.	24.	392.
n.º 6	„	1.	1.	9.	10.	10.	556.	406.	1300.	556.	10000.	556.	150.	7.	42.	130.	24.	611.
							Caravin.s	Sables		Cananas.		Viricus		Carretill.s				
Drag.s de la Pat.a	1.	3..	„	12.	17.	16.	468.	433.	1000.	500.	12000.	500.	800.	12.	„ „	1500.	20.	770.
							Fusiles	Bayonet.s		Cartucher.s		Cinturones		Carretas				
Regim.to de Arti.a	„	1.	„	3.	5.	11.	89.	81.	180.	88.	890.	88.	140.	6.	36.	50.	20.	161.
Divic.n de Bargas	„	1.	„	6.	8.	9.	150.	„ „	300.	150.	1500.	„ „	250.	"	„ „	300.	„ „	250.
Iden de Viera.	„	1.	„	7.	9.	11.	150.	„ „	300.	150.	1500.	„ „	250.	"	„ „	500.	„ „	250.
Iden de Culta.	„	„	„	1.	2.	2.	60.	„ „	120.	60.	600.	„ „	100.	„ „	„ „	200.	„ „	100.
RESUMEN . . .	3.	9.	2.	67.	114.	106.	2603.	1844.	5780.	2921.	52420.	2539	2779.	59.	282.	3095.	167.	3543.
Resulta segun el vltimo Estado del Coronel D.n Josef Artigas, su fuerza de																		1940.
Fuerza Total																		5483

N TAS.

El Regim.to de Dragones de la Patria tiene afecta á su fuerza dos Cañones de 4. con su correspond.te dotacion de Oficiales, Tropa de Artill.a y Munic.s &a
El Regimiento de Granaderos y N.º 3,, Dos Cañones de á 8, y vn Obus de is pulgadas con su dotación correspondiente.
El Regimiento N.º 4. como el anterior.
El N.º 6. Iden pero sin Obus.
El de Artilleria vn Cañon de á 12 y dos Obuces
El Regimiento de Dragones de la Patria, y los numeros 4. y 6. se hallan uados proximos a los Cerritos de Montevideo.
La divicion de Patriotas Orientales del mando del Teniente Coronel D.n Balta r Bargas en las inmediaciones de la Capilla del Cristo, y algunas Partidas de la misma recorriendo la Costa desde Montevideo hasta P de Azucar.
La del mando del Patriota D.n Jose Eugenio Culta, en el Molino Vanda Occiden l del Miguelete.
La del Teniente Corone[l] D.n Pedro Viera, en la Colonia; imbertida su fuerz en el zelo y custodia de toda la Costa comprehendida desde Santo Domingo Soriano hasta la Barra de Santa Lucia.
El Capitan D.n Jose Antonio Bustamante con corto numero de hombres armad en la Ciudad de Maldonado, y guardando la Costa hasta Pan de Azucar, cuidando tambien la de Castillos.
Las Diviciones del Coronel D.n Jose Artigas en el paso del Alcorta en el R Negro, restituyendo de él las familias á sus hogares: Dista 40 leguas de la Villa de Mercedes y cincuenta y cinco proximam.te de Mont ideo.

[F. 1 v.] / /En la Costa Oriental del Vruguay proximos al Paso de Vera los Regimientos Granaderos, y N.º 3,, y proximos á marchar todo el Parque vajo la escolta del Regim.to de Artilleria y Piquetes del N.º 2. y en camino la Comi ria y Hospital custodiados por la Compañia de Prevoste.
Con el Quartel Gral̄. en la Concepcion del Vruguay se halla el 2.º Esquadron d Dragones, y la Compañia de Granaderos del N.º 3.

Armam.to fuerza y Artill a con que se halla el Cuerpo de Observacion bre la Plaza de Montevideo.

Xefes.	Oficiales.	Fusiles.	Sables.	Piedras.	Cartuch	Artiller.a Piezas.	Balas.	Metralla	Granadas	Carros Capuchinos	Fuerza.
6.	154.	1474.	300.	15.200.	40.000	7.	294.	294.	20.	3.	2040.

Estado de lo que contiene el Parque, C rret.s de Hospit.l y Comis.a del Exto.

Artilleria y Calibres	De Bronce	De Fierro	Tiros de Bala rasa	Iden de Metra.lla	Carros Capuch.s	Cartuchos de Fusil á bala	Iden de Rifles	Piedras de Chisp	Qt.s de Polbora	Cartuchos de a 12.	Iden de Obuces	Tiendas de Camp.a	Carretas	Bueyes	Cavallos.	Carret.s de Hosp.l	Iden de la Comis.a	Bueyes	Cavallos.
De á - 12.	1.	1.	599.	200.															
8.	„	„	1722.	778.	6.	4.20000	9040	60000.	40.	520.	650.	75.	94.	580.	700.	12.	24.	220.	100.
4.	„	„	666.	252.															
			Granad.s																
Obuc.s 6. p.s	2.	„	188.	316.															
	3.	1.	3175.	1136.	6.	4.20000.	9040	60000.	40.	520.	650.	75.	94.	580.	700.	12.	24.	220.	100.

N TAS.

Lleva el Exercito 190. Carretas, 1200 Bueyes, 4000 Cavallos; advirtiendo que este N no deven incluirse los convertidos en las Diviciones de los Patriotas, pues son suyos propios.

Plana Ma r del Exto.

General en Xefe: El Exmo. Señor D.n anuel de Sarratea
Xefe del Estado Mayor Gral̄ y Quartel Maestre el Cor el de Artill.a D.n Fran.co Xavier de Viana.
1.er Ayud.te por el ramo de Infant.a el Teniente Coron D.n Ignacio Alvarez
1.er Iden por el de Artilleria el Capitan de esta Arma] Juan Ramon Roxas.
Iden cinco Ayud.tes de los Ayud.tes tres subten.tes do Tenientes.
Vicario Gral̄. D.n Santiago Figueredo.
Auditor de Guerra D.n Pedro Favian Perez
Comisario y Ministro de Hacienda D.n Santiago V. zqu
Medico y Cirujano mayor con cinco Ayudantes

Quartel Gen.l de la Co epcion del Vruguay y Diciembre de 1812,,

Vº B.
Sa atea Fran.co Xav.r de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 585 x 420 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 570 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Contesta su oficio de 20 de noviembre relacionado con los españoles que prestan servicio en el Regimiento de Dragones de la Patria. Considera que "los mas de ellos" están comprometidos de un modo singular en la defensa de la causa revolucionaria. Da cuenta de la actitud de Rondeau al rechazar una representación colectiva, por la que se solicitaba la separación de todos los españoles que se hallaban en el cuerpo en clase de oficiales, de cuyo equívoco convenció a los peticionantes. Atribuye la pretensión a intereses personales que juzga indecorosos e indebidos y ratifica su celo en la apreciación de la conducta de dichos oficiales y su seguridad acerca de la lealtad de los mismos.]

[Cuartel General en la villa de Concepción del Uruguay, diciembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /Nº 162

Reservado

Ex.^{mo} S.^{or}

Quedo enterado delas prevenciones contenidas en el Sup.^{or} oficio deV.E. de 20,, de Nov.^{e} ant.^{r}. Es verdad q.^{e} en el Reg.^{to} de Dragones dela Patría exîsten alg.^{s} oficiales Españoles Europeos; pero tambien lo és, q.^{e} los mas de ellos están comprometidos deun modo singular en la defensa de nra. justa causa, habiendo desertado dela Plaza de Montev.^{o}, casí desde el principio de ntra. gloriosa revolucion.

El unico de quien no se há tenido el mejor concepto, es el Ten.^{te} D. Juan Rosales, hecho prisionero enla accion delas Piedras. Instruído de esta circunstancía, p.^{r} informes confidenciales desus Gefes, delos q.^{e} igualm.^{te} resultaba no tener la mejor aptitud p.^{a} el servicio, y estar sindicado de sospechoso p.^{r} alg.^{s} conversaciones, lo separé de este Ex.^{to} destinandoló ala Baxada con el pretexto de q.^{e} activase la pronta conclus.^{n} dela sumaria, q.^{e}en aq.^{l} Pueblo se está siguiendo contra el Sarg.^{to} de dho Reg.^{to} Juan José Gonzales, p.^{r} el homicidio q.^{e} executó enla per-
[F. 1 v.] / sona / del Cap.^{n} de Voluntar.^{s} D. Juan Fran.^{co} Arias. En of.^{o} de 23- de Sept.^{e} ult.^{o} lo comuniqué asi á esa Super.^{dad}, y al mismo tpo. indiqué sería muy oportuno separar del Reg.^{to} á aquel Oficial p.^{r} las causas alli manifestadas, dandolé otro empleo equivalente al q.^{e}obtenía enla milicia.

V.Ex.^{a} mehará la just.^{a}de creer; q.^{e} de haber otro oficial Español Europeo comprehendido en iguales circunstancias, hubiera adoptado con respecto á él, el mismo ú otro semejante arbitrio, pero todos los demas se hallan en elmejor predicam.^{to}, se conducen con honor, y obtienen enel mas alto grado la confianza desus Gefes. El Ten.^{te} D. Gregorio Mons juzgo q.^{e} és el otro oficial, q.^{e} cayó prisionero en el ataque delas Piedras; pero sobre concurrir en él las apreciables qualidades q.^{e} hé indicado, acaba de distinguirse de un modo singular enla accion q.^{e} el dia 1.^{o} del mes próxîmo sostubieron alg.^{s} compañias de Drag.^{s} con una partida de Caballeria procedente de Montev.^{o} de cuyo p.^{r}menor está instruido VEx.^{a}

Quando llegó al Salto-Chico elCor.^{l}D. Jose Rondeau, estaba pend.^{te} una representac.^{n} hecha p.^{r}la oficialidad

desu Reg.to, cuyo obgeto era solicitar la separac.n de todos
[F. 2] / los Españoles Europeos, q.e se hallaban en el Cpo. / en la clase de oficiales. No revestia el mejor caracter aquella pretencion. Sobre no haber individuo alg.o en q.n recayese la odiosidad con algun viso de justicia, sino Rosales, se traslucia el innoble designio de proporcionarse ascensos conlas vacantes q.e resultasen de aq.l modo. Instruido de todo el Cor.l Rondeau, yno desconociendo tampoco los perjuicios q.e pudieran resultar al servicio público de hacerse lugár y darse curso á solicitudes promovidas colectivam.te p.r todo un cuerpo de oficiales, se interpuso con los suyos, les representó lo indecoroso é indevido desu gestion, y baxo los auspicios de sus respetos, y Estimacion que le tributan, consiguió retraherlos desu proyecto, y q.e se retirase la instancia.

No habrá quien señale q.e aun elmenos conceptuado en elReg.to delos Españoles Europeos, si se excluye á Rosales, se haya producido en terminos ambiguos con respecto ala just.a de ntra. causa, y mucho menos ridiculizadolá, y exâgerado la tenuidad de ntros. recursos, como lo ha verificado imprudentem.te el Cap.n Balderrama, en tpo. en q.e ya no exîstia en el Cpo. el Ten.te D. Juan Ro-
[F. 2 v.] / sales. / No hé querido defraudar a V. Ex.a enla noticia de estos anteced.tes p.a q.e p.r su merito valore él q.e deberá darse alas aserciones del indicado Balderrama en q.to a este particular. Sin embargo delo dho. mi confianza, yla delos Gefes del Reg.to enla conducta honrosa delos oficiales Españoles Europeos, se reglará spre. p.r sus actos positivos é inequivocos de adhesion al sistema de la America; y p.r mas radicada q.e esté aq.lla enla repeticion de estos, ni será tal q.e degenere en confianza necia, ni q.e comprometa el honor delas armas dela Patria.

Dios gue. á V.Ex.a m.s a.s Q.lGen.l enla Villa de Conc.n del Uruguay Dic.e 5 de 1812—

Ex.mo. S.or.
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas——

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X. C. 6. A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 215 mm.; interlínea de 9 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 571 [Carpeta correspondiente a una comunicación de Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias del Río de la Plata. Eleva un oficio del Jefe del Estado Mayor General sobre tres consultas de Domingo French relacionadas con los haberes correspondientes a algunos integrantes del Ejército. Constan los

informes del Comisario de Guerra y de los Ministros de Hacienda. Se considera el caso del Capitán Manuel Artigas, fallecido.]

[Arroyo de la China, diciembre 5 de 1812 - Buenos Aires, enero 14 de 1813.]

[F. 1] / /Arroyo dela China Dic.bre 5„ de

1812„

El Exmo Sor. D Man.l de Sarratea——
Dirije á V. E. adjunto el of.o q.e ([le]) há pasado el Xefe del Est.o mayor acompañando ([le]) tres consultas q.ehace á V. E. el Coron.l del Regim.to de Infantería N. 3 D. Domingo French.

Dbre 19„
Informe el Comisario de grra
Dbre 19/
/812„

El Comisario de grra. Dice; q.e elTen.te coronel de Exto D. Juan Amaya, tiene situado su sueldo de este grado, en esta forma 85 p.s en la Tesoreria g.l del Est.o y 50, en la del Cabildo de esta Cap.l: en qualquiera de las dos puede V. E. mandar se le retengan los 245 p.s 4½ r.s, q.e p.r el adjunto ajuste resulta deber al Regim.to de Infant.a N.3

[F. 1 v.] / Que el Cap.n D Jose Cipriano / Pueyrredon, se dio de baja absolutam.te y q.e no consta en esta Comisaria tenga en el dia empleo alguno

Que D Franco Bermudez há sido y es primer Ten.te dela 8.a Comp.a del Regim.to n 3 lo hizo V. E. Cap.n efectivo, esto es p.a el honor y sueldo p.o no p.a q.e ocupase en el Regim.to una Compañia, q.e su sueldo esta situado en 32„ p.sq.e era el q.e q.do la accion como Ten.te en la Tesoreria de Cab.do y los 20„ restantes hta el grado de Cap.n en la del Estado. Que en qualquiera delas dos se le pueden retener lo q.e adeuda en el Regim.to, pero q.e parece mas axequible en el q.e goza en el Cab.do por ser mayor á cuyo efecto es preciso q.e el Regim.to mande su ajuste y alcance, q.e ahora no lo há hecho

Dbre 19„
Informen los Ministros g.s de Hacda y contextese
En.o 11 de

813

Los Mntros g.s de Hac.da Dicen; Que las tres consultas q.e
[F. 2] / ha elevado â V.E. el Coronel del / Regim.to de Infant.a n 3 con un ajuste delo q.e quedo debiendo á la Caja del mismo, el Cap.n D. Jose Cipriano Pueyrredon, hoy separado del servicio solo encuentran necesarias las de los Cap.nes D Man.l Artigas, y D Fran.co Bermudez; q.e la de Artigas en q.to solicita de V.E. la gracia de q.e se le abone p.r el Erario quinientos diez y seis p.s un r.l veinte y cinco

mrs en q.e p.r su fallecim.to resulto alcanzado en raz.n de las anticipaciones deq.e hace referencia, y sobre cuyo particular V.E. resolvera lo q.e tenga p.r conven.te y la de Bermudez en la p.te q.e solicita exclarecer la calidad del empleo y sueldo q.e obtiene en el dia q.e la tesoreria le abona enlos ajustes al Regim.to el sueldo de Cap.n; q.e en esta intelig.a al Coron.l corresponde hacerle enla caja del mismo Regim.to las retenciones oportunas â llenar su deuda, y con respecto al Ten.te Coron.l D. Juan Amaya, en la intelig.a de q.e actualm.te goza 50,, p.s q.e se le satisfacen p.r el Cav.do y 85,, p.r el Est.o mayor de plaza q.e V. E. resolvera lo q.e tenga p.r conven.te: y q.e â D. Jose Cipriano Pueyrredon, q.e p.r no gozar sueldo alguno p.r el Est.do, solo le queda á este Gefe el arvitrio de ocurrir contra sus bienes

Informe el Estado mayor
En.o 14.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito carpeta; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 149 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 572 [Bernardo Pérez Planes al Comandantes general de los límites del Paraguay, Vicente Antonio Matiauda. Requiere información sobre el envío de fuerzas a Mandisoví y Mocoretá, y le advierte sobre la cuestión de límites con la Provincia de Paraguay.]

[Campamento general de San Bernardo y costa del Palmar, diciembre 6 de 1813.]

[F. 1] / /N. 2.o

Con fecha 4 del Corr.te se me há comunicado desde las cercanias de Mandisovi, que en este Pueblo se hallaban 3 Oficiales con 40 hombres Armados dependientes de su comando, y q.e las demas gente esta a Campada en Mocoreta. Qual sea el objeto, lo ignoro, ni qual la causa, q.e impulse a V. para esta empresa no la puedo al canzar, p.r q.e se me representan lo Sagrado, y delicadeza de limites territoriales aun entre dos Prov.s hermanas, amigas y unidas los convenios de aquella su ilustre Prov.a firmados por D. Manuel Belgrano, y el D.r Aguirre Diputados de la Prov.a de B.s A.s

Tenga V. la bondad á lo mas breve, q.e sea posible, de instruirme del objeto y causa q.e com mueven atales procedim.tos para Yo arreglar mi ulterior corporac.n y dar parte competente al Sup.mo Gov.no Execut.o de las Prov.s unidas del Rio de la Plata ——— Dios gue a V. m.s a.s Campam.to gral de S.n Bern.do y costa del Palmar Diz.re

6 de1813. — S. D. Com.te gral de los limites del Paraguay. D. Vic.te Ant.o Matianda

Es copia del original

Planes

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 3. Legajo Nº 15. Manuscrito copia certificada; letra de Bernardo Pérez Planes; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 208 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 573 [Manuel de Sarratea al Coronel José Artigas. Le ordena el envío de una fuerza hacia la costa del Yaguarón, intime a Paz proceda al reconocimiento del Gobierno de las Provincias Unidas y lo ataque si se resiste a ello. Lo manda ocupar la villa de Melo y destacar allí al Capitán Manuel V. Pagola. Le recomienda observar la mayor armonía con los portugueses. A continuación, la contestación de Artigas al oficio anterior, en la que señala que no es a Paz sino a los portugueses a quienes es necesario batir en el Yaguarón, pues tienen allí un destacamento regular. Expresa que hasta ese momento no ha marchado hacia ese punto ninguna partida suya, y que si existió resistencia ha sido por cuenta del vecindario patriota. Recuerda su insistencia en la necesidad de controlar la frontera y solicita se destine una fuerza más considerable porque tiene noticia de las transgresiones diarias por parte de los portugueses.]

[Cuartel General en Concepción del Uruguay, diciembre 4 - costa del Río Negro, diciembre 8 de 1812.]

[F. 1] / / 1„o

Oficio Despues de contextado el oficio de V.S. datado el 18„ del pp.do Nov.e ha legado á este Q.l Gen.l el Oficial q.e conduxo pliegos al Gen.l Souza, sobre la ratificac.n delos Tratados entre el S.P.R. y el Sup.or Gob.o delas Prov.as Unidas del Río dela Plata, con un Pase de un tal Paz que adjunto aV.S,y por el qual se demuestra su decision contraria a ntro. sistema. —— Es preciso pues q.e ordene V. S. una fuerza de 400. homb.s bien armados, y puestos ála órden del Oficial que estime V.S. conveniente, pero q.e reuna la qualidad deprudente, se dirija ala Costa del Yaguaron donde se halla situado Paz; le intime reconozca al Gob.o delas Prov.as Unidas del Río dela Plata, y de no verificarlo, lo atacará con las valientes tropas dela Patria, para que haciendolé entender su impudencia, sufra tambien el rigor de ellas mismas. —— Varias familias dela Villa de Melo hán abandonado sus casas huyendo del despotismo de aquel ingrato y caduco viejo. El benemerito D. Bernardo Suarez le tiene preso p.r solo ser adicto a ntra S.ta Causa, y siendo digno de toda consideracion prevendrá V. S. al Oficial aq.n se encargue aquella comision, le trate conla [F. 1 v.] / generosidad / à que se ha hecho ahora y en todo tiempo acrehedor al aprecio delos Americanos. —— Al Cap.n D. Man.l Vic.te Pagola le tenía destinado p.a Comandante de aq.l punto; si V.S. lo hayase dígno podrá dejarlo luego que se haya tomado posesion dela Villa de Melo. — Si Paz traspasase el Yaguaron con alguna de su gente, oficiará

el Oficial Comisionado con el Gefe Portugues dela guardia del Cerrito, extrañando se dé abrigo contra el derecho de gentes álos enemigos delos aliados de S. A. el P.R.———Prevendrá V.S. al Gefe q.e vaya mandando la fuerza, observe la mayor armonia con los Portugueses, guardandolés, con la mayor delicadeza la mejor fee de los tratados, pues qualesq.a alterac.n podria atrahernos fatales conseq.s———Dios gue a V.S. m.s a.s—Q.l Gen.l enla Villa de Conc.n del Uruguay Dic.e 4 de 1812 = M. de—S.= S.r Cor.l D. Jose Artigas.

Contextacion

Ex.mo S.or—Tengo el honor de haber recibido el of.o de VE. datado en 4,, del corr.te en q.e se sirvió incluirme el pasaporte de Paz, con q.e caminó h.ta ese Q.lGen.l el oficial q.e conduxo pliegos al Gen.l Souza sobre la ratificac.n de los Tratados entre su Corte y ntro. Sup.or Gob.o ———Considerado el obgeto q.e V.E. se propone enla marcha de 400. homb.s q.e se sirve ordenarme, sobre el Yaguaron, yo creo un deber mio exponer aV.E. q.e no podrá llenarse. Alli, [F. 2] / no a Paz, / á los Portugueses és a q.n será preciso batir. Ellos tienen alli un destacàm.to regular, y se han avanzado en diferentes puntos sobre nuestra linea. Su intencion me és desconocida, y de todos modos no podrá garantirse enlas vexaciones q.e dicen les hacen sufrir ntras tropas— Alli no ha marchado h.ta ahora partida alguna con orn. mía. Si ha habido algún movim.to hostil ha sido solo entre el Vecindario patriotico q.e cansado de sufrir insultos quiso contenerlos p.r si, limitadas siempre sus miras á solo contenerlos, y no dexarse robar impunem.te. En ese estado se hallaba la frontera á la llegàda del Ten.te D.Fran.co Ant.o Delgado, q.e no habiendo hecho en mi campo un servicio activo, tomó un pasaporte p.a ir ([a]) hácia aq.a parte, p.o a diligencias propias. Luego q.o llegó, aquellos vecinos fixaron en él la vista, y le rogaron estuviese asu frente, mientras los Portugueses no seportasen con alg.a delicadeza.—Me dió aviso de este succeso, y p.a contener algunos resultados leprevine se retirase: el Vecindario a su retirada temió quedarse, y le han seguido h.ta aquí. Me hé extendido en este particular p.a q.e V.E. se convensa dela sin razon con q.e los Portugueses, pueden atribuír a mis par- [F. 2 v.] / tidas el menor / de los excesos. Tal vez su mala fé quiere ponernos en expectacion, y yo p.r lo mismo jamás me cansé de exponer á V.E. q.e no despreciemos la seguridad dela frontera— 400.ho.s alli, ó marchan sin motivo, ó si hay alg.o son pocos, y al fin no sacarémos mas q.e haberlos perdido: igual n.o delos de Linea unidos á ellos harian algo, de otro modo V.E. sea seguro q.e jamás podrán conciliarse las operaciones de tan corta fuerza con la distancia q.e la separa del Uruguay y de los demas puntos de sus recursos.————— Prescindiendo del caso, creo necesario tambien exponer a V.E. q.e la recomendac.n q.e se sirve hacer de D. Bernardo Suarez recae solo sobre un sugeto distinguido p.r su egoismo, y q.e su unico anhelo ha sido hallar el modo de vivir con todos sin trabajar p.a alguno. ——— Por lo demas, diariamente tengo noticia delas transgresiones delos Portugueses.—Si la ratificacion

delos tratados és bastante á inspirarnos una confianza, se hace muy imcompatible con estos hechos.— Yo tengo la honra de elevarlo así a not.ª de V. E. p.ª sus sup.res disposiciones—— Dios gue a V.E. m.s a.s Costa del Rio Negro Dic.e 8. de 1812= Ex.mo S.or José Artigas= Ex.mo S.r Repres.te y Gen.l en Gefe del Ex.to dela Patria.————

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito copia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 209 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 574 [Gaspar Vigodet a la Princesa Carlota Joaquina de Borbón. Se refiere a sus esfuerzos por conservar la plaza de Montevideo, no obstante no recibir auxilios de la Regencia. De los insurgentes afirma que permanecen en las cercanías sin causar daños mayores, no siendo la falta de víveres frescos.]

[Montevideo, diciembre 9 de 1812.]

[F. 1] / /Srnma. Sra

Tengo el mayor placer en felicitar á V. A. R. por el estado feliz en que se encuentra nuestra amada patria. V.A.R. que es la primera española me hará el honor de admitir la sinceridad con que ofrezco mis respetos á su augusta Persona, y me congratulo por las satisfacciones de que tan inmediatamente participa V. A. R. con tan plausible motivo, el mas interesante sin duda desde la gloriosa insurreccion de nuestra España. Yo espero felicitar muy en breve a V. A. R. por la total restauracion de la Peninsula, y por el exterminio de sus opresores, epoca venturosa que nos hará olvidar las pasadas calamidades.

El estado de estas Prov.s es el mismo de que tengo informado a V. A. R., y no es justo reproduzca hoy ideas desagradables, q.e minorarian las complacencias por las que acabo de felicitar a V. A. R. Aprovecho quanto está en mi alcanze para conservar esta plaza, mientras que la [F. 1 v.] / Regencia del Rey / no toma las disposiciones oportunas p.ª auxiliarme con tropas, de que necesito indispensablemente, y mucho mas desde que estoy solo, y abandonado en la presente lid. Los insurgentes siguen en estas cercanias sin causarnos un daño substancial fuera de la provision de viveres frescos.

Reytero a V. A. R. mis respetos, y ruego que me tenga como uno de los mas adictos a su persona.

Dios gue. a V. A. R. m.s a.s Montevideo 9 de Dic.e de 1812„

Srnma. Sra.
A. L. R. P. de V. A. R.
Gaspar Vigodet

Srnma Sra. Infanta D.a Carlota Joaquina de Borbon.

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Legajo Nº 28. Carpeta Nº 673. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 214 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 575 [Pablo Areguati al General en Jefe del Ejército. Expresa que la Comandancia de Entre Ríos le ha encargado pacificar a los naturales y librarlos de la influencia de los orientales desertores para hacerlos útiles a la Patria. Manifiesta que ha tomado medidas en ese sentido y destaca la acción de numerosos ladrones que perjudican a las familias en beneficio del Ejército Oriental. A continuación, la contestación del General en Jefe aprobando su actuación.]

[Salto Chico, diciembre 9 - Cuartel General en el Arroyo de la China, diciembre 12 de 1812.]

[F. 1] / /Hallandome encargado de este punto pr la Comand.a gral de entre rios pa pacificar los naturales, y hacerlos utiles ala Patria disuadiendolos delas perjudiciales sugestiones delos Orientales desertores, y malevolos q.e inundan esta Jurisdiccion; he tomado mis medidas â objeto de contener tamaños daños qe se estan cometiendo, poner en pacifica posesion â estos infelices moradores qe andan dispersos, y errantes de temor, y cortar de raiz el orijen de tantos males. Ayer ami llegada me he llenado de dolor al oir tantos lamentos de varias familias saqueadas, y las madres llorando el arrebato desus hijas p.r los ladrones qe ayer mismo salieron pr la Vanda Oriental llebando los robos en una carreta, y dirijiendose al exercito oriental; lo qe pongo enla Supr noticia de V. E. pa qe se digne tomar las providencias qe estime mas convenientes: previniendo a V. E. qe van reunidos alos ladrones ocho naturales de este Pueblo entre ellos uno qe se nominaba capit.n Paracatu, y otro Thente Caraipi ambos perversos, y seductores delos demas naturales. El haber llegado yo tan pronto â este Pueblo, fue su felicidad, pues delo contrario venia ya una canoa â llebarse las halajas de esta Capilla, y el resto de mujeres. Acabo de pasar las canoas, todas â este lado occidental su numero quatro qe ellos poseian

Dios gue a V. E. ms as Salto chico y Diciembre 9 de 1812

Pablo Areguati

Exmo Sor Represente, y Gral en Xefe del exto del Norte &.a

[F. 1 v.] / /Queda enterado el Sor. Gral. en Xefe p.r suOficio deV. de9

del Corr.te ([de la comision de qe esta encargado]) del particular zelo deVmd en pasificar á ese ([Venemerito]) Vezindario libertandolo de los exesos q.e cometen los ladrones q.e inundan esas inmediaciones: S. E. me encarga diga á Vmd son de su aprovacion las medidas q.e ha tomado ([para]) en el particular y q.e espera ([en adelante]) de ([su zelo]) su actividad tome ([Vmd]) con el empeño. q.e exige ([a para]) *(el objeto interesante de)* desterrar los males q.e experimentan ([ese venemerito Vesindario vesinos]) esos vesinos ([hasta lograr p]) restableciendo el buen orden en esa jurisdiccion

Dios gue. & Q.l Gen.l del A.o de la China Dic.e *(12)* de1812

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; letra de Pablo Areguatí; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 218 mm.; interlínea de 3 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 576 [Manuel de Sarratea al Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Insiste en la imperiosa necesidad de llevar a término el sitio de Montevideo, antes de que nuevos refuerzos sean proporcionados a Vigodet desde España, cuya situación, con el retiro de los franceses y la toma de Madrid por las fuerzas anglo - hispanas, favorece sus intereses. Hace una demostración de las reducidas fuerzas que poseen, en vistas a un mayor refuerzo que se necesita.]

[Cuartel General en la villa de Concepción del Uruguay, diciembre 10 de 1812.]

[F. 1] / /N 166

Exmo. Señor.

Acrece por momentos la necesidad de llevar á su termino nuestra empresa contra Montevideo. Si siempre se há calculado sobre vna obstinada resistencia p.r parte de esta Plaza, en el dia se deve confezar q.e su tenaz rebeldia tocará los limites del exceso. La derrota de la Divicion de Marmont, la ocupacion de Madrid p.r el Exto. Anglo-Hispano, la suspencion del sitio de Cadiz, y la ebacuacion de las Andalucias por las tropas Francesas al paso q.e deben lisongear las esperanzas del Gral Vigodet por la llegada de vn proximo refuerzo, deben tambien aumentar en gradual proporcion la animosidad de los sitiados, para q.e en el entretanto, conduzcan su contumacia hasta vn extremo de despecho.

En tales circunstancias solo la celeridad de nuestras operaciones vigorosas sobre aquella plaza puede hacerla caer en nuestras manos antes que sea socorrida. Siempre fué probable que los auxilios con q.e el Comercio de Cadiz acudió á los apuros de Montevideo, serian subseguidos p.r otros nuebos; pero la continuacion de ellos es ahora vn consiguiente necesario á la crisis faborable, q.e acavan detenér los asuntos de la Peninsula.

[F. 1 v.] / El Bergantin Casilda proced.te de Montevideo, / cuya salida anuncié á V. E. p.r mis oficios N.os 112 y 142,, tiene ya tiempo suficiente para haver llegado, ó estar muy proximo á su destino. El era conductor de la noticia de la aproximacion de nuestras Tropas á la Plaza rebelde, y del naufragio del Navio Salvador. Es probable q.e manifestando entonces el Sor Vigodet la critica situacion á q.e le dejaban reducido ambas ocurrencias, y la retirada del Exto. Portugues consecuente al armisticio, hiciese al mismo tiempo alarde de su honor protextando conservar laPlaza á todo tranze, entre tanto le llegasen nuebos refuerzos ¿Y quien pondrá en problema la remision de estos, si calcula sobre la exigencia con que habrán sido reclamados, y sabe valorar la oportunidad q.e presenta á su desprendimiento esa mejora actual de la situacion de Cadiz? Sirvase V. E. penetrarse detoda la exactitud de esta obserbacion, y reglar p.r ella sus superiores resoluciones.

Si no ocupamos la Plaza antes que su guarnicion sea reforzada, es necesario renunciar á su rendic.n, y acaso, renunciar para siempre. En qualesquiera caso es indispensable vna fuerza duplo mayor quando menos p.r nuestra parte para posecionarnos de ella por el rigor de las armas. El respetable estado en q.e se hallan sus obras, el decidido empeño de nuestros enemigos p.r sostenerla á toda costa, y otras consideraciones de igual bulto q.e no debemos perder de vista, afianzan la exactitud de este calculo. Nuestras ventajas actuales desaparecerán en el momento mismo q.e su guarnicion sea aumentada con 1500,, ó 2 (||) hombres. Esta incidencia daria en tierra con nuestros

[F. 2] / planes: proporcionaria á nros. / Enemigos vn baluarte inexpugnable, y el mas seguro apoyo en que sostenerse hasta q.e con mayores auxilios y mejor convinacion pudieran aspirar á empresas mas arduas: En vna palabra aumentaria cada vez mas nuestros riesgos con la conservacion de aquel coloso. Yo tengo el honor de repetir ahora áV.E. lo q.e en varias comunicaciones mias le he insinuado ácerca de la imperiosa necesidad de convertir en menudos fragmentos esta Manzana de Discordia, si queremos consolidar de vn solo golpe el sistema Santo q.e defendemos.

Partiendo de este principio buelvo á reproducir á V. E. q.e solo en laceleridad de nuestras operaciones podemos encontrar el buen exito detamaña empreza. Aunque supongamos de q.e á estafha. se ocupa ya el Govierno Peninsular (ó sea el Comercio de Cadiz) en aprestar nuebos auxilios con destino á Montevideo, siempre debemos contar con el transcurso de cinco meses antes de su arribo. Ni en menos tiempo podrá havilitarse la expedicion y concluir su viage, aunq.e p.r otra parte se suponga feliz á los que lo emprenden. Si aprovechamos este intervalo con la economia posible, es probable q.e recojamos elfruto de nuestra diligencia. Vn vso actibo de los recursos q.e actualmente tenemos puede ponernos en posecion delaPlaza antes q.e sea auxiliada. Voy á demostrarlo.

Contando con la Culebrina de bronze que existe en esa capital desde tiempos anteriores, con el Cañon que esta

ya fundido, y con el otro q.e deve estarlo á esta fha, resultan tres pzas. de bronze del calibre de 24. Otras tres de fierro de igual calibre se encuentran en las Baterias [F. 2,v.] / de Punta Gorda, q.e destinandose á este Exto. pueden reemplazarse p.r las de 12 q.e se hallan en esa Capital. En ella tenemos igualm.te tres pzas. de á 18 tambien de fierro, delas quales es necesario remitirme las dos mejores. Del Calibre de 16 reforsados existen igualm.te en esa Ciudad quatro Cañones de la misma materia. Todos se hallan en el mejor estado, y todos deven caminar á este Exto.

Si al numero de doze pzas. de grueso calibre q.e resulta de la suma delas anteriores se agregan los dos morteros q.e estan ya corrientes, dos Cañones de á 12, y quatro Obuces p.a Granadas de 6 pulgad.s que se encuentran en este Parque, asciende el total á 20 pzas. de calibre, suficientes á vatir la Plaza con buen suceso. Decidase V. E. á remitir con la brevedad posible estos pertrechos, toda la cantidad de Polbora de q.e pueda desprenderse, y el competente numero de balas de á 12 p.a los Cañones de este Calibre q.e no las tienen; y en el entre tanto q.e estos vtiles de guerra llegan al sitio, hay tpo. suficiente p.a fundir balas de á 18, y granadas de 6 pulgadas de q.e carecen las pzas. de esta dotacion. Todo consiste en q.e V. E. tenga á bien ordenar al director de la fundicion se ocupe exclusibam.te ó al menos conpreferencia en estas operaciones hta. concluir la cantidad q.e sea necesario.

Por este arvitrio se conseguirá tener acopiados sobre la Linea en el termino de dos meses y medio á lo sumo todos los vtiles q.e deben obrar en nuestro poder p.a empezar las operaciones. Entre tanto con arreglo á lo q.e [F. 3] / V. E. metiene anunciado / llegará la Polbora contratada con el Reyno deChile, y su conduccion en la parte q.e faltase á completar la dotac.n q.e se señale á este Exto. será tanto mas facil y pronta, quanto sea mayor la expedicion en quehayan quedado las Carretas q.e deben portearla.

Con esta ocacion recomiendo nuevam.te a V.E. lo q.e sobre la falta de estas, y arbitrio vnico de compenzar su escazés le tengo manifestado en mi oficio del12 de Novre. anterior N.o 142. La repetic.n de viages es el medio exclusibo q.e sepresenta p.a suplir aquel inconveniente. Si no se adopta y sigue de vn modo invariable, serán inutiles las providencias mas activas. Yo al menos no encuentro otro recurso conciliatorio, despues de haver apurado quantos permite la esfera de lo posible.

Resulta de todo q.eobservandose este metodo, deven encontrarse en el termino de tres meses, á mas tardar, al frente de Montev.o todos los vtiles de guerra q.e hande obrar en su rendicion. Aun se adelantará mucho mas si V. E. se resuelve á emviar p.r el Rio á la Colonia, Sause, ú otro punto q.e la inmediacion de nuestras tropas haga accesible, algunas balas y otros pertrechos. El Bote de d.n Alexandro Maquinn, y la Chalupa de Tailor son aproposito p.a correr estos riesgos, q.e no deben reputarse p.r grandes saliendo con vn tiempo hecho, y siendo tan corta la atravesia.

Lá reunion y acopio de todó lo necesario dará la señal á las operaciones, q.e deben iniciarse con vigor y dignidad,
[F. 3 v.] / y sostenerse sin interrupcion. / Al efecto estaran dispuestos con la anticipac.n competente todos los travajos q.e deven anteceder á esta escena marcial. Fatigado el enemigo con el continuo sobresalto en que le habrá tenido la inmediacion del Exto. de la Patria: desfallecido con la hambre, sed, y otras privaciones consiguientes á la extrechez de vn azedio: extenuado con el rigor de la estacion ardiente, y acaso embuelto en los horrores de vna epidemia, es verosimil q.e le abandonen sus fuerzas fisicas y morales p.a hacer vna resistencia proporcionada á su encono, y q.e antes q.e aparezcan los auxilios dela Peninsula haya sucumbido al torrente impetuoso dela fatalidad.

Es deesperar q.e asi suceda, aunque p.r vn fenomeno de extraordinaria fortaleza pueda acontecer lo contrario. El orden regular delas cosas justificará siempre nuestra empreza. De todos modos, en la alternatiba de aventurarnos á la suerte de la guerra, ó con esperanzas razonables de faborable exito antes q.e la Plaza sea socorrida, ó con serteza positiba de adverso despues q.e haya sido auxiliada, no hay q.e aconsejarse mucho p.a decidir qual es el partido preferible.

En virtud detodo lo expuesto juzgo que la salud dela Patria se intereza notablem.te en la rapidez de las operaciones, que tienen tendencia á la rendicion de Montev.o V. E. sabrá pesarlo en la balanza de su discernimiento. Yo
[F. 4] / espero q.e de coincidir conmigo / en opinion estrechará V. E. sus Superiores resoluciones p.a q.e sin perdida de momentos comienze la remesa de los indicados pertrechos, y se continue metodicam.te hasta dexar integrado en este Exto. todo lo q.e debe constituir lafuerza de su dotacion.

Dios gue, á V.E. muchos años. Quart.l Gral. en la Villa de la Concepc.n del Vruguay Diciembre 10 de 1812.

Exmo. Señor.
Man.l de Sarratea

Exmo. Gov.no Sup.or delas Prov.as Vnid.s del Rio de la Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812, S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 213 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 577 [Carpeta que sintetiza un oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Se relaciona con la bonificación de efectos, con destino a las divisiones del Coronel José Artigas, que fueron extraídos del almacén

de Curuzú Cuatiá perteneciente a José A. Sala. Consta la resolución favorable del Gobierno.]

[Concepción del Uruguay, diciembre 18 de 1812 - Buenos Aires, noviembre 29 de 1813.]

[F. 1] / /Concepcion del Vruguay Dicre 18/812

El Cap.n Gral

acompaña el exped.te promovido p.r D.n José Ant.o Sala solicitando la bonificacion de varios efectos, q.e se extrajeron de su Almacen en la Capilla del Pilar de Curusuquatiá p.a el uso de las divisiones del mando del Coronel D.n Josè Artigas, á fin de q.e en vista de lo q.e expone, y de las particulares consideraciones, á q.e es acreedor el suplicante, resuelva V. E. lo q.e estime de justicia.

Id. 29. Devuelvase al Gral del Exto de la Banda Oriental p.a q.e atento el merito de lo actuado, y con arreglo á la clase y calidad del compensativo, q.e solicita el suplicante, gradue el q.e legitimam.te le corresponda, y pueda concedersele, dando cuenta con devolucion del expediente.

Mayo 16/813 Este devuelve el exped.te é informa, q.e la solicitud de Sala p.a q.e se le conceda habitar, la Casa, y gozar el usufructo de la Quinta de D.n Ign.o Sagastume, Europeo emigrado á Montev.o, á más de recomendarla los meritos de aq.l, es de utilidad publica, p.a q.e asi se conserven aquellos intereses, y no sufran el deterioro, q.e padecen en el dia.

Octre 21. Se presenta nuevam.te el interesado manifestando no haber lugar yá al compensativo propuesto p.r D.n Man.l Sarratea en su ultimo in- / forme en atencion á haberse venido á establecer con su familia en esta Cap.l, y aduciendo de nuevo sus meritos, y servicios, como igualm.te las necesidades de su benemerita numerosa familia, suplica á VE. se sirva bonificarle las perdidas reclamadas en el modo y forma q.e V. E. estime conv.tes

[F. 1 v.] /

Nov.e 29. Tengase presente los meritos del Suplicante p.a quando se verifique el plan general de indemnizacion.s

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 4. Legajo Nº 7. Manuscrito carpeta; formato de la hoja 212 x 155 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 578 [Carpeta que contiene el resumen de la solicitud de Francisco Penrrus en la que pide pase a la Banda Oriental para servir a las órdenes del General Artigas, con el grado de Subteniente o agregado.]

[Buenos Aires, diciembre 22 de 1812 - enero 9 de 1813.]

[F. 1] / /B.s Ayres Dicre 22/
/812

Franc.co Penrrus Sargto 2.o de la 8.a Comp.a del Regim.to N 1.o

Solicita pasar á la Banda Oriental, y á las orns del Gral Artigas con el grado de Subten.te ó agregado htā q.e haia vacante en el refer.do Cuerpo, ó al q.e lo destine dho Sor. Gral.

El Sarg.to maíor del Cuerpo recomienda la actividad y conocido valor del Suplic.te y el Coronel hace lo mismo acompañando la instancia.

En.o 9 de 1812,,

No ha lugar: y espere la suerte de su Remto.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 4. Legajo Nº 7. Manuscrito carpeta; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 153 mm.; interlínea de 10 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 579 [José Rondeau al Capitán General Manuel de Sarratea. Informa sobre los hechos ocurridos en el sitio de Montevideo hasta el 15 de diciembre de 1812. Insiste en el celo y vigilancia que ha debido mantener y destaca las acciones victoriosas del 20 de octubre y 1º de noviembre de ese año, A continuación, el Boletín número 1 del Ejército del Norte suscrito por Rondeau en la misma fecha.]

[Campamento del Cerrito, frente a Montevideo, diciembre 22 de 1812.]

[F. 1] / /Oficio del coronel D. José Rondeau al capitan general D. Manuel de Sarratéa.

EXCMO. SEÑOR

Como las divisiones del exército que hasta esta fecha han llegado, y se hallan baxo mis ordenes acampadas frente la plaza de Montevideo, fueron sucesivamente concurriendo al sitio á largos intervalos y distancias unas de otras, no podia dexar de ser al principio muy ardua la conservacion y seguridad de un campo puesto á la vista de una ciudad populosa, presumida, y mas rencorosa con los americanos que pudiera serlo con un exército de franceses. Sensible yo á los clamores de tantas familias patriotas que vivian en estas inmediaciones sujetas al alvedrio y depredaciones de los enemigos, habia avanzado con solo los esquadrones 1.o 3.o y 4.o del regi-

miento de dragones que tengo el honor de mandar, habiendo dexado por entonces el 2.º á retaguardia en atenciones del quartel general. Para dar este paso que me internaba tanto en el territorio enemigo, con tan pocas tropas, y separado por un gran trecho de los primeros cuerpos que podrian auxîliarme, es claro que solo ponia mi confianza en el decidído valor de los soldados; y quando una vez me ví comprometido á proteger tantos desvalidos, y en posesion de un terreno que no debieran cederme los que hace un año nos están desafiando por el órgano de su gazeta, era ya preciso sustentar el honor de las armas de la patria, arrostrando con frente serena todos los peligros y ataques que se meditasen contra mi.

En esta actitud alarmante luego se echa de ver que solo redoblando la vigilancia y las fatigas podriamos precaver las tentativas del enemigo, y repeler qualquiera invasion contra nuestro campo, particularmente no teniendo en reparo de él mas trinchera que el pecho del soldado. Si tomaba este algun sustento habia de ser sin distraerse de su continua centinela: si dormia era apoyado sobre su arma, y solo los instantes que bastaban á contentar la naturaleza.

De este modo yo ocupado todo en proveer al mejor suceso de las hostilidades, no pude dar á V, E. parte de ellas con la regularidad que convenia, porque en medio de las dificultades de aquellos dias, rara vez concedió la espada á la mano un momento de sosiego, para dedicarse al manejo de la pluma. Ahora que con las tropas que fueron llegando al sitio, hasta el num. 4.º de infanteria, que fue la última division, puedo prometer á los enemigos un bien caloroso recebimiento, si se atreven á visitar nuestra linea, compilare en la presente todos los acaecimientos del sitio ocurridos hasta esta fecha, y continuaré en lo sucesivo remitiendo periodicamente en forma de boletines mílitares un jornal de las operaciones del sitio para la informacion de V. E., mientras que no se fixe en él su quartel general.

El dia 20 de octubre me presenté con los dichos tres esquadrones del regimiento de mi mando á la vista del Cerrito de Montevideo, cuya altura estaba ocupada por un grueso número de tropas enemigas con determinacion al parecer de oponerse á nuestra aproxîmacion. Marché por lo mísmo hasta la falda de aquella eminencia, donde
[F. 1 v.] / les presenté bata- / lla que no fue admitida; pero esta maniobra solamente los espantó de manera, que sin perder mas tiempo corrieron á la ciudad, y quedando yo dueño de aquella posicion, mandé acampar la tropa en el parage mas conveniente para jugar la caballeria si fuese necesario entrar en funcion. El comandante Culta que con su cuerpo de patriotas venia desde el Canelon haciendo la descubierta por mi vanguardia, pasó á alojarse en el paso del Molino, desde donde con incesantes correrias al Cerro grande, molestó á la guarnicion de aquella fortaleza, matóles en guerrillas algunos hombres, hizo varios prisioneros, recogió algunos pasados, y muy freqüentemente les

sacó trozos de ganados, y caballada. El comandante D. Baltasar Bargas que llegó con su division el 22 y tomó quartel en el saladero de Zamora á la izquierda de mi posicion, hizo presas de igual especie por aquel punto, igualmente que los dragones por el centro, y todos juntos con el zelo, mas recomendable se hicieron impenetrables á las expediciones de la plaza.

Desde el 26 de dicho octubre comenzó el enemigo á obstinarse contra nosotros en repetidas, y numerosas guerrillas; pero siempre con el mejor suceso por nuestra parte, fue rechazado, pagando casi todos los dias á buen precio su osadía. La accion del 1.º de noviembre que les fue mas señalada, é infausta que las anteriores, no es menester la describa aqui por tenerlo hecho en parte mas circunstanciado de fecha 3 del mismo; pero añadiré que posteriormente he sabido con certeza que el número de muertos, y heridos que han tenido, fue mayor del que asigné en aquel papel, refiriendome entonces á las primeras informaciones. En los pocos dias transcorridos desde que habiamos asentado el sitio, teniamos hecho porcion de prisioneros, y aunque á nosotros no nos habia tomado en él mas que tres, como no cesaban de pulsar á mi corazon las plegarias que contemplaba estarian enviando los oficiales, y tripulacion del Keche desde el fondo de su prision á la piedad de la patria, hice parlamento á la plaza, y en consequencia cangee 26, por otro igual número, todos los individuos procedentes de aquella embarcacion, á excepcion de los 3 que dexo dicho cayeron aquí en poder del enemigo.

Los regimientos num.os 6, y 4 de infantería llegaron al sitio en 9 de noviembre el primero, y en 13 del corriente el segundo; sus comandantes los tenientes coroneles D. Ventura Bazquez, D. Miguel Estanislao Soler emplean toda la actividad que los tiene acreditados en el servicio, y en general todos los oficiales, y tropas sitiadoras llenan adeqüadamente las esperanzas de la patria.

Desde el cange hasta el 15 del presente, hemos tomado 46 prisioneros, se gratificaron 20 soldados pasados de la plaza, casi todos de los piquetes de linea que la guarnecen; la emigracion ó fuga de particulares ha sido tan continuada quanto les permitia la rigorosa sujecion en que los tiene aquel gobierno, y entre ellos vinieron á este campo sobre ciento y mas negros; se recogieron de los soldados pasados, ó por apresamiento 72 armas largas de fuego, contando las de la accion de Bargas en la Barra de Santa Lucia, de que ya tengo dado cuenta; se sacaron de las inmediaciones de la plaza, ó del Cerro sobre 2000 caballos, y mas de 300 cabezas de ganado.

[F. 21] Hasta el mismo dia 15 de diciembre no tubimos mas pérdida que un / oficial, y un soldado de la division de Bargas, y otros dos de iguales clases del regimiento n.º 6 muertos, y 6 soldados heridos.

Concluyo aquí la narrativa de lo sucedido hasta el 15 del que rige, para continuarla en el diario militar del qual incluyo primer Boletin.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento del Cerrito frente á Montevideo 22 de diciembre de 1812.

Excmo. Sr. = José Rondeau. = Excmo. Sr. Capitan general del exército oriental de la patria.

EXERCITO DEL NORTE.

Boletin número 1.°

Diciembre 16. Xefe de dia el teniente coronel D. Ventura Vasquez, comandante del num. 4.° de infanteria: el enemigo se empeñó vanamente con granadas disparadas por una lancha obusera desde la playa del Arroyo Seco en desalojar nuestras guardias avanzadas de los puestos de la Figura, y sebería de Machain. Se recogió un pasado de la plaza en la guardia del Ombis. Por la tarde emprendió el enemigo algunas guerrillas, pero con muy poco empeño fue rechazado con el cañon. Un soldado de la division de Bargas por demasiado fogoso avanzó mas de lo conveniente y cayó en manos del enemigo.

Id. 17. Xefe de dia el comandante de esquadron D. Rafael Hortiguera. En la noche anterior se recogieron tres pasados, marineros de la corveta de guerra Diamante. Cargó el enemigo sobre la guardia nuestra de la izquierda, (que estaba al cargo del alferez D. Alberto Lopez) con un cuerpo como de 250 infantes, y 70 de á caballo, pero no se les cedió terreno alguno, y se retiraron. Dos dragones y dos soldados del num. 6.° fueron heridos, y se perdieron 4 caballos con sus monturas, en la diligencia de explorar un bosque en que estaba el enemigo. Se ignora la pérdida que este haya tenido. No se nos tomó sin embargo ningun prisionero.

Id. 18. Xefe de dia el teniente coronel comandante del num. 6.° D. Miguel Estanislao Soler. El comandante Culta sacó del Cerro 76 caballos, y un cabo de su cuerpo fue herido en esta empresa. Emigraron de la plaza dos negros.

Id. 19. Xefe de dia el teniente coronel comandante de esquadron D. Blas José Pico. La noche anterior se arrasó el monte del Roteño que estaba por delante de nuestra linea, y facilitaba emboscada al enemigo. A las 9 de la mañana una compañía como de 100 hombres, atacó á nuestra guardia de la Figura, al mismo tiempo que otra fuerza igual atentó á las de las Tres Cruces. En ambos puntos se les obligó á volver la espalda, y huir matandoles dos hombres. En la descubierta fue perseguido el enemigo hasta dentro del tiro de cañon de la plaza, no hubo desgracia alguna por nuestra parte.

Id. 20. Xefe de dia el sargento mayor del num. 6.° de infanteria D. Hilarion de la Quintana: se recibió un soldado pasado de la guarnicion, y un paisano; salieron de la plaza como 400 hombres de infanteria, pero mostraron mucho tedío de acercarse á nuestra avanzada.

Id. 20. Xefe de dia el sargento mayor del num. 6.° Baltasar Bargas. Salieron 150 hombres de la plaza, y se les quitaron 6 caballos.

Campamento del Cerrito frente á Montevideo 22 de diciembre de 1812. = José Rondeau. = Al Excmo. Sr. Capitan general del exército de la patria.
Buenos - Ayres Imprenta de Niños Expósitos.

Museo Histórico Provincial de Rosario. Santa Fé. República Argentina. Sección Archivo. N° 6079. Año 1812. Impreso de época; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 280 x 205 mm.; letra en cuerpo 12/12; conservación buena.

N° 580 [Manuel Vega a José Oserbante. Lo impone de las órdenes de José Artigas relacionadas con el ejército, que establecen que toda persona alistada que no se presente a una "reunión" general será considerada como enemiga. Lo exhorta a concurrir y a circular la noticia entre otros.]

[Campamento del Yí, diciembre 24 de 1812.]

[F. 1] / /Camp.to del Yi 24 de Diciembre
de 1812,,

Jose Oserbante Conpadre estimare q.e (*al*) recibo de esta gose de la Cabal Salud q.e yo para mi deseo en Conpañia demi comadre y de todas aquellas personas de su mayor satisfaccion,

esta tansolo sedi[ri]ge a participarle a Vtd. de las ordenes de nuestro Gral en el exercito de la libertad que jira y trabaja sobre ella que son bien regtas y rigurosas y yo sentire mucho ci le cae alguna parte de ella por que se notifica que toda la persona en la lista de esta nose presiente a esta reunion Gral serreconosera por enemigo y contrario al exercito de la libertad y asi nosolamente a Vsted conpadre sinos atodos los que Vsted pueda dar parte de que ciga este mismo orden es todo quanto se me ofrese darle parte pues lo allo muy combiniente para Vsted y toda su familia y estimare a Usted me [F. 1 v.] / aga el favor de entregarle / esta esquela y ber lo que responde a ella pues me resta dies pesos y meallo bien necesitado y resebira de parte desu comadre D.a Ana Maria grandes espresiones Rogando a Dios le concerbe la cabal salud para que nos beamos lo mas presto que el cielo nos de licencia y resebira de D.a María Cipriana lo mesmo que todos los dias ruega a Dios lo concerbe la cabal Salud para ponerce à su presencia y pedirle la natural bendicion; y estimare compadre me aga el favor de cobrarle un caballo bayo que tiene Mariano Ortega dela marca de D.a Ana Maria y para en lo de aldama es todo quanto se me ofrese dar parte y enfadar a Vmd. quien de todo corason desea cerbir

q.e sera a Felipe Gari

Manuel Bega

[En la cubierta:]

P.ª D.n Jose Oserbante
en su mano
g.de D.s m.s añ.s
en la Billa del
Canelon

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; letra de Manuel Vega; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 155 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada: conservación buena.

Nº 581 [Conjunto de comunicaciones entre diversos Comandantes militares relativas a los procedimientos del Coronel José Artigas. Contiene las siguientes:

Nº 1 — Pedro José Viera a José Rondeau. Manifiesta que de la división a su cargo, sólo le quedan un Teniente y un Cabo, pues el Capitán con la gente que pudo proporcionarle para la guarda de ambas costas le han abandonado. Agrega que espera se tomarán medidas enérgicas y se le ordene la conducta a observar. (Colonia, diciembre 30 de 1812.)

Nº 2 — Pedro José Viera al Coronel José Artigas. En consideración a las múltiples deserciones que ocurren en la división a su cargo que, según rumores, se incorporan a sus fuerzas, le solicita providencie sobre el particular, a fin de "q.e se remedie tan considerable perjuicio". (Colonia, diciembre 30 de 1812.)

Nº 3 — Pedro Alvarez a Manuel de Sarratea. Informa que del ejército de Artigas salieron cien hombres hacia Belén y otros cien hacia el Cuartel General de Sarratea para solicitar la entrega del Parque de Artillería y sorprenderlo en caso de negativa. (Villa de San José, diciembre 26 de 1812.)

Nº 4 — Mariano Vega a Manuel de Sarratea. Manifiesta que se vio obligado a abandonar la Comandancia a su cargo pues el Teniente de la misma recibió órdenes del campamento de Artigas de dirigirse con armas y gente al Arroyo Grande. Dice que desertó toda la guarnición, incluyendo oficiales, dejando el pueblo abandonado y que idéntica es la situación de Soriano, San Salvador, Víboras, Colonia y probablemente Mercedes. Describe el triste estado en que se halla la campaña y dice que fue impuesto de que el Capitán José Llupes estaba encargado de prenderlo en San José. Da cuenta de habérsele presentado "un tal Pedro Pablo Gadea con insignias de Alférez" solicitando le negase obediencia al Gobierno y a Sarratea para brindarla a José Artigas. (Arroyo de Coquimbo, enero 2 de 1813.)

Nº 5 — Pedro Alvarez al General en Jefe Manuel de Sarratea. Remite noticias de las medidas tomadas y agrega unas Décimas halladas en San José que seguramente han tirado los del ejército de Artigas. (Villa de San José, enero 5 de 1813.)

Nº 6 — Pedro Alvarez a Manuel de Sarratea. Informa que la tropa que le remitió fue presa por la gente del Coronel Artigas y que el enemigo está en la costa abasteciéndose de carne. (Villa de San José, enero 24 de 1813.)

Nº 7 — Nicolás de Vedia a Manuel de Sarratea. Transmite el informe del Capitán de Dragones sobre el Cerro, según el cual, una de sus partidas en Santa Lucía vio un barco de Montevideo fondeado en la costa y a la gente carneando. (Enero 25 de 1813.)

Nº 8 — Pedro Gervasio Pérez, proveedor del ejército, a Manuel de Sarratea. Informa que una partida de José Artigas tomó las

caballadas y dispersó el ganado que para abasto de su ejército se había reunido en Santa Lucía. (Chacra de Noli, enero 25 de 1813.)]

[Villa de San José, diciembre 26 de 1812 - Chacra de Noli, enero 25 de 1813.]

[F. 1] / /B.

Comunicaciones de diversos Comandante Militares, relativas alos procedim.tos del Cor.l D. José Artigas.

Del Com.te Viera al Cor.l Rondeau —— ——Apesár dela poca fuerza, q.e susistia enla Divis.n de mí cargo, y q.e con redoblada fatiga se cubrían los puntos mas esenciales p.a sostener esta plaza, he quedado yá tan destituido de estas, q.e casi no encuentro medio alg.o como poderme sostener, p.r lo q.e intempestivam.te experimento; cuyas resultas son q.e el Cap.n q.e tenia puesto p.a el zelo de ambas costas, estando al mando dela gente q.e p.a ello pude proporcionarle, enla noche anterior al día de ayér me há(*n*) desamparado todos sin q.e haya quedado mas q.e un Ten.te y un cabo q.e era el q.e con la intervension del expresado zelaba la costa del Norte p.a cuyo fin estaba destacado en el R.l deS.n Carlos. —— Yo ignoro el intento q.e pudo estimular a estos individuos a una acc.n semejante, de consig.te si toda esta fuerza vá junta como q.e van armados, pues estaban separados seg.n los puntos en q.e se les habia destinado; solo tengo alg.a noticia q.e elCap.n ha influido ha alg.s Vecinos p.a ello, aunq.e h.ta ahora no la puedo verificar; solo digo q.e el hecho me trae muy malas consequencias, p.r lo q.e espero de V. S. tome [F. 1 v.] / las medidas q.e estime convenientes sobre el / particular, y me ordene lo q.e sea desu agrado sobre lo q.e le participo: que aquí no me quedan ochenta ho.s y estos expuestos a que suceda lo q.e con los otros. —— Dios gue á VS. m.s a.s = Colonia y Dic.e 30 del1812. = Pedro José Viera = S.r Cor.l y Gefe Sitiador D. José Rondeau ——

Del Com.te Viera al Cor.l Artigas ——Hallandosé enteram.te deteriorada la Divis.n de mi cargo, p.r las continuas deserciones q.e se esperímentan, y vulgares los rumores, q.e estos van a reunírse alas tropas q.e van al mando de V.S, resultando de esto tan funestas consequencias ala sagrada causa dela Patria, en cuyo obsequio és tan constante la adhesion y notorios sentim.tos de V.S, como de consiguiente tiene experiencia delos míos en esta parte, espero de V. S. providencie sobre el particular (si meconsidera digno de este reclamo) afín q.e se remedie tan considerable perjuicio y q.e me imponga p.a mi gob.o y p.a desimpresionar el infundado entusíasmo, qe conosco están muchos de estos, penetrados, y no considero capaz de ello su alta considerac.n dela q.e tengo tan relevantes pruevas. = Dios gue aVS. m.s a.s Colonia y Dic.e 30 del1812 = Pedro José Viera = S.r Cor.l D. José Artigas ——

Del Com.te Alvarez al Ex.mo S.r Gen.l Sarratea —— ——Por Bartolomé Barrios, Vec.o de esta Villa, q.e anoche llegó del Ex.to de Artigas, hé sabido q.e el Lunes anterior [F. 2] / salieron / *100* hombres de aq.l Ex.to con direcc.n a Belen, y q.e el Martes salieron otros *100* ho.s a encontrár a V. Ex.a y pedirle les entregue el Parque, y sino lo efectúa sorprenderlo; y esto és p.r q.e saben las pocas fuerzas con q.e

és escoltado el Parque: pongo esto en noticia de V. Ex.ª p.ª q.ᵉ haga el uso q.ᵉ fuere desu agrado. —— Si VEx.ª necesita alg.ⁿ auxîlio de Bueyes y Caballos estímaré me avise con tp̄o, pues aqui son tan escasos q.ᵉ és menester valerse del Vecindario q.ᵉ está algo distante. —— Dios &.ª ———— Villa de S.ⁿ José Dic.ᵉ 26 de 1812 = Pedro Alvarez = Ex.ᵐᵒ S.ʳ Gen.ˡ en Gefe D. Man.ˡ de Sarratea —

Del Com.ᵗᵉ Vega alEx.ᵐᵒ S.ʳ Gen.ˡ Sarratea

Ex.ᵐᵒ S.ʳ: Anoche me ví en la dura necesidad de avandonar la Comandancia de mi cargo, con motivo de haber sido desamparado p.ʳ la guarnic.ⁿ q.ᵉ advitrariam.ᵗᵉ, con oficiales desertó toda de aquel punto; y se dirigió al Campamento del Cor.ˡ D. José Artigas, de q.ⁿ recibió of.ᵒ el Ten.ᵗᵉ de esta compañia D. Man.ˡ Lizondo, p.ª q.ᵉ se fuese con todas las armas, gente y municiones al Arroyo Grande, yse pusiese alas órdenes de un D. f. Delgado, sin embargo de que lehice todos los cargos consig.ᵗᵉˢ al resultado triste a q.ᵉ esponia aq.ˡ Pueblo con su avandono, y q.ᵉ aquella órden no devia darle cumplim.ᵗᵒ, pues no venia p.ʳ el Gefe del Estado Mayor Gen.ˡ p.ʳ cuyo conducto se
[F. 2 v.] / recivian las órdenes de V. Ex.ª; no bastáron / mis persuaciones ha contener este desorden. En el mismo instante, se me informa que las demas guarniciones delos Pueblos de Soriano, Sⁿ Salvador, Víboras y Colonia habian abandonado sus puestos, y que anoche mismo debia entrár a prender mi persona el Cap.ⁿ D. José Yupe conla partida desu mando, como en efecto lo hizo seg.ⁿ se me ha impuesto p.ʳ chasque q.ᵉ hice anoche a aq.ˡ Pueblo, desde donde devía dirigirse a sacár la Caballada q.ᵉ tiene el Estado en Vopiqua; asi mismo fui impuesto q.ᵉ dos noches antes habian tratado todas las demas guarniciones reunidas sorprender la Comisaria q.ᵉ se hallaba en aquel Pueblo, a cuyo crimen no se animaron p.ʳ haber llegado 25 granaderos q.ᵉ al efecto habia pedido el S.ʳ Comisario. En medio de todas estas confusiones se pres.ᵗª al otro dia de salir los intereses del Estado, un tal Pedro Pablo Gadea con insignias de Alferez, y despues de haberse expresado con insolencia contra ntro Gob.ⁿᵒ y V. Ex.ª como Repres.ᵗᵉ de aquel se puso a solicitar de mi q.ᵉ negase la obediencia a ambos, y q.ᵉ solo obedeciese a D. José Artigas p.ª cuyo fin dexaba convocados todos los demas Pueblos, q.ᵉ llenos de terror p.ʳ las resultas con q.ᵉ los amenazarán, y lo indefensos q.ᵉ se veían no tendrían mas remedio q.ᵉ obedecer; en este estado nombré un comisionado p.ª q.ᵉ se quedase, y llegada la noche partí a alcansar las carretas
[F. 3] / dela Comisaría, desde / donde dirijo a V. Ex.ª esteparte, no adelantandomé a ponerme a disposic.ⁿ de V. Ex.ª p.ʳ q.ᵉ está el campo sembrado de estos malvados = Aquel Pueblo y todos los demas quedan Ex.ᵐᵒ S.ʳ en la mayor consternacion, las familias de Soriano errantes p.ʳ los campos, y sus dueños sacando las puertas desus casas del temor delos marinos q.ᵉ están ala vista. Mercedes lo considero en el mismo estado, y mucho mas q.ᵈᵒ al otro dia de mi salida el Cap.ⁿ dela reunion D. Bacilio Carral, pasó of.ᵒ al comisionado q.ᵉ degé, p.ª q.ᵉ sin perdida de tp̄o sereunieran todos los ho.ˢ q.ᵉ hubiese en el Pueblo con el titulo

de defender la causa justa, y tambien todas las municiones: V. Ex.ª puede considerar el estado triste de aquellos Vecinos, la situac.ⁿ delas infelices familias, yá aborrecidas p.ʳ estas gentes p.ʳ no hâber seguido el Ex.ᵗᵒ, y el conjunto de desordenes q.ᵉ amenasan a aq.ˡ pobre Pueblo en poder de unos hombres q.ᵉ con el sagrado nombre de libertad, atropellan las propiedades, cometiendo los mayores desordenes; todo lo q.ᵉ pongo en noticia de V. Ex.ª p.ª su conocim.ᵗᵒ, y q.ᵉ mire con su acostumbrada prudencia el remedio de tantos males como amenasan a aquellos infelices habitantes. Dios &ª——— Arroyo de Coquimbo En.ᵒ 2 de 1813 = Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ = Mariano Vega = Ex.ᵐᵒ S.ʳ Gen.ˡ en Gefe D. Man.ˡ de Sarratea——————

[F. 3 v.] / Del Com.ᵗᵉ Alvarez al Ex.ᵐᵒ S.ʳ G.ˡ Sarratea

/Enterado dela órden de V. Ex.ª he destinado a varios, señalandolés acada uno, partido corto afin de acelerar y ver si hoy mismo puedo aprontár la caballada en el Paso del Rey. Incluyo a V. Ex.ª las ádjuntas Decimas, halladas en este Pueblo q.ᵉ seguram.ᵗᵉ hán tirado los del Ex.ᵗᵒ de Artigas: estas aunq.ᵉ no muy bien cordinadas, p.ᵒ según los antecedentes q.ᵉ tengo comunicado al Cor.ˡ Rondeau, confirman alguna alianza con Montev.ᵒ p.ʳ lo q.ᵉ conceptúo q.ᵉ si se componen las cosas y se halleguen al sitio, viva V. Ex.ª con precaucíon no sea que en un ataque grande del enemigo, opere enfavor. ——— Dios gue a VEx.ª mˢ a.ˢ Villa de Sⁿ José En.ᵒ 5 del1813 — Ex.ᵐᵒ S.ʳ = Pedro Alvarez. Ex.ᵐᵒ S.ʳ Gen.ˡ en Gefe D. Man.ˡ de Sarratea. ——

Decimas=

——— Viva ntro Gen.ˡ, q.ᵉ defiende ntra Patria, viva todo el que lo sigue, a defendér ntra causa. ——— Es nuestra union verdadera, el defender ntra ley, y a F.ᵒ nro Réy, le juramos sus banderas; de no admitir enla tierra, de España ni Portugal, Gefes q.ᵉ quieran mandar, a ntros vasallos finos, digan todos los vnidos, viva ntro Gen.ˡ —— Reconozcan los rigores, del Gen.ˡ valeroso, pues pretende victorioso, acabar con los traidores, q.ᵉ quieren tener honores, y usurparnos la plata, pero de nuevo se trata, con ntros vasallos tiernos, todo el honor y gob.ᵒ, q.ᵉ defiende ntra causa. ——— èh á herm.ˢ [F. 4] / compatriotas, sigamos ntro destino a dàr fin con el camino, y seguir ntra derrota, tan solo con ntra tropa, lo destuiremos si és firme, Montev.ᵒ invensible, del enemigo que hubiese. Viva Artigas ntro Gefe, viva todo el q.ᵉ le sigue. ——— Al fin los que sean traidores, desu patria verdadera, se castiga en ley de guerra, con muy severos rigores. En vano serán clamores, q.ᵉ haigan perdido la Plaza, y vean su muerte a pausa, muy tarde será el desvelo, p.ʳ q.ᵉ no acudan luego, a defender ntra causa. ——————————

Del Com.ᵗᵉ Alvarez al Ex.ᵐᵒ S.ʳ Gen.ˡ Sarratea

La tropa que mande a V. E. primeram.ᵗᵉ fué presa p.ʳ la gente del Cor.ˡ Artigas, y aunque dho Sor me remitió alos Soldados que la conducian diciendo que podía proseguir haciendo tropas p.ª remitir a V. E, pues había suspension de armas, tenemos otra novedad, que el enemigo está en la Costa, se dice que con 200 ho.ˢ bien armados, carneando asu gusto. Ayér mismo corrieron a un bicheador mío una legua distante de este Pueblo. Aquí

todo és confusion, las familias casi todas disparan alos campos y Montes opuestos: los ganados de que debia remitir las tropas ([de ganado]) están en los campos q.e ocupa el enemigo p.r lo q.e si V.E. no manda alg.a gente bien armada p.a proteger alos q.e han de hacer las tropas, és imposible remitirle ning.a, pues mi gente está tan a
[F. 4 v.] / cobardada, p.r no tener armas, q.e no / hay quien se anime á ir al campo a juntar ganado. Luego que supimos la toma dela primera tropa, se largó la q.e se estaba haciendo, y el propio dia comparecieron los enemigos; sobre todo el dador informará a V. E. del infeliz estado de este Pueblo = Dios gue a V. E. m.s a.s Villa de S.n José En.o 24 de 1813 = Ex.mo S.r = Pedro Alvarez — Ex.mo S.r D. Man.l de Sarratea &a &a ——————

Del Ten.te Cor.l D. Nicolas Vedia al Ex.mo S.r G.l Sarratea.

Ex.mo S.or = El Capitan de Dragones q.e está sobre el Cerro, avisa que una de sus partidas aproximandosé a S.ta Lucia, ha visto del otro lado, un barco de Montev.o atracado ala costa, y gente de él en tierra q.e está carneando, lo q.e pongo en noticia de V. E. p.a su debido conocim.to Dios gue a V. E. ms as — En.o 25 de 1813 = Ex.mo S.r Nicolas Vedia = Ex.mo S.r D. Man.l Sarratea &.a &.a ——————

Del Proveedor de éste Ex.to al Ex.mo S.r Gen.l Sarratea—

En este instante acabo derecibir aviso de un Capataz de acarreos q.e estaba haciendo tropa de ganado p.a el abasto del Ex.to enlas Estancias del finado D. Juan Ignacio Martinez, en la costa de S.ta Lucia, de haber esta mañana una partida de D. José Artigas, tomado toda la caballada y hecho soltar el ganado q.e conducian p.a aqui. = Ignora quien era el Com.te de esta Partida, q.e asegura el Chasque q.e se habian separado ayér alas 11, desu Gefe Artigas, y q.e su direcc.n era p.a las Minas. = Dios gue a V. E. m.s a.s Chacara de Noli 25 de En.o del1813 = Ex.mo S.or = Pedro Gervacio Perez = Ex.mo S.or D. Man.l de Sarratea &a &a ——————

Es copia —

Pedro Feliciano de Càvia
secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Pedro F. Cavia; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 215 mm.. interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 582 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Se refiere al deplorable estado de la campaña, asolada por bandidos. Solicita auxilios, pues el ejército llegará al Miguelete y él por su parte, se halla empeñado en que repasen el Uruguay todas las carretas y bueyes. Señala que los fusiles anunciados en oficio del 14 de

diciembre son más necesarios desde que se están organizando las milicias de Gualeguay y Gualeguaychú.]

[Cuartel General en Santa Lucía, diciembre 29 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Señor.

Es incalculable el Estado dela mayor parte de esta camp.a innundada de Vandidos feroces q.e llevan consigo la desolac.on, el exterminio y todos los delitos. El torrente de sus crimenes solo puede contenerse p.r las fuerzas delos patriotas, á cuya aproximac.on huyen á envolverse entre los suyos, y seguir en su vida errante y peligrosa. Nuestra comunicac.on desde el Sitio hta los puntos de entre rios, debe quedar franca y expedita p.a no exponernos á interceptacion.s que nos traherian infinitos perjuicios. Así la remesa delos cien fuciles p.r ahora, que anuncia V. E. en su ofic.o Del 14, estanto mas necesaria, q.to ya están organizadas las Milicias de Gualeguay, y Gualeguaychú, de q.e hablé á V. E. en 28 del pasado.

Todo el trafago Del Exto., dentro de pocos dias llegará al Miguelete, y p.a obrar ac- / tivam.te nada se [F. 1 v.] / necesita sino los auxilios. Yo espero q.e V. E. apurará sus recursos eficases p.a la facilitac.on de estos, al cargo de una fuerza respetable qe los proteja, mientras yo hago los esfuerzos posibles á qe retrograden al Vruguay, todas las Carretas y Bueyes necesarios, p.a conducirlos.

Dios g.e á V. E. m.s a.s Quart.l G.l de Santa Lucia Dic.re 29 De1812.

Exmo Señor
Man.l de Sarratea

Exmo. Sup.or Gob.o De las Prov.s Vnidas Del Rio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea, 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja: 306 x 213 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 583 [Carpeta del oficio precedente con la respuesta del Gobierno a Manuel de Sarratea.]

[Santa Lucía, diciembre 29 de 1812 - Buenos Aires, enero 14 de 1813.]

[F. 1] / /Santa Lucia Dic.re 29

1812.

El Gral. D.n Man.l Sarratea

Dice que debe quedar expedita ntra comunicac.on desde el sitio hasta los puntos de entre-rios p.a no exponerse á interceptac.nes y manif.a de un modo vehem.te la ferocidad con q.e son aislados aq.llos campos por las tropas de van-

didos q.e los innundan. Pide los 100,, fuciles ofrecidos respecto á que estan organizadas las milicias de Gualeguay y Gualeguaychu, y p.r ser sumamente necesarios. Da cuenta q.e todo el trafago del Exerc.to dentro de poco llegará al Miguelete, y q.e p.a obrar activam.te nada se necesita sino auxilios, enla intelig.a q.e hace los esfuerzos posibles p.a conducirlos oportunam.te

En.o 14.

Las ultimas comunicaciones han acreditado que el transito desde los puntos de entre Rios hasta el sitio se halla en la mayor inseguridad en termino de haber sido interceptada la correspondencia q.e desde ese quartel gral venia a Concepcion por una partida de ciento y mas salteadores acaudillados por uno de los Subalternos de Artigas. [F. 1 v.] / este nuevo suceso acaba de persuadir a este Gov.o / que el Quartel Gral no debe haverse movido del Arroyo de la China sin dexar comprometida la seguridad de los caminos, ([y sin poder ocurrir]) (*desde la baxada*) no pudiendo haber llegado oportunam.te el dia de la salida de la Plaza, y quedando a retaguardia el Coronel Artigas, sin que todo quedase expuesto a la malignidad, y capricho de este, y aventurada la [suerte] de las armas citiadoras a sus mismas fuerzas sin contar con las demas q.e se movieron con el Quartel Gral.

Esta dificil ocurrencia, y el conocimiento de los preparativos de una expedicion que se hacen en la Isla de Martin Garcia con el obgeto de atacar a Punta Gorda o hacer un desembarco en aquella banda ha precisado a determinar q.e los fusiles destinados a aquel Exercito, y q.e V. E. pide se detengan en la baxada a disposicion del Coronel Balcarce, para q.e las Milicias se pongan endisposicion de obrar luego que la necesidad los llame.

Los mismos motivos de conocida gravedad [F. 2] / inducen a no aventurar ninguna especie de / trafago; hasta q.e mejores circunstancias aseguren su transporte, partiendo del principio que no puede correrce el riesgo de ningun util de guerra cuya perdida nos es irreparable.

Dios. Enero 14

813

Al Cap.n G.l D. Man.l de Sarratea—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito carpeta; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 156 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 584 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Solicita la remisión de municiones.]

[Cuartel General de Santa Lucía, diciembre 29 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Señor

Los Enemigos dela Patria, hacen diariam.te sus salidas a los extramuros, tratando de forzar alg.n punto de las avan-

zadas en num.º de mas de mil homb.s Para rechazarlos, es indispensable un consumo de cartuchos de fucil excesivo, y una fatiga casi gral. q.do nra. fuerza hta. ahora en el Miguelete solo âsciende á dos mil Soldad.s escasos. En esta virtud, y con concepto á escarmentarlos evitando en lo posible la perdida de los hijos de la Patria, puede V.E. determinar la remision de quatrocientas balas de á 12,, y seiscientas del calibre de á 8 con sus municion.s correspond.tes p.a obrar con estas piezas de batalla de un modo mas analogo á economizar las vidas de los defensores del sistema, y de una cantidad de municiones que llegan ya á sesenta mil cartuchos de fusil desde empezado el sitio sobre la Plaza, y mas de cien mil q.e ha consumido el coronel Don José Artigas, baxo cuyo concepto á aquellos
[F. 1 v.] / renglones / pueden agregarse tambien doscientos mil de esta ultima especie.

Dios g.e á V.E. m.s a.s Quart.l G.l de S.ta Lucia Dic.re 29 De1812.

Exmo Señor
Man.l de Sarratea

Exmo Gob.º Sup.or De las Prov.s Vnidas Del Rio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Año 1812. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 294 x 208 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 585 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Informa de su salida de Concepción del Uruguay y de su llegada a la villa de San Juan Bautista, luego de unas marchas bien planeadas. Da cuenta circunstanciada del derrotero de las diferentes divisiones del ejército.]

[Cuartel General en Santa Lucía, diciembre 30 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Señor.

Verificada mi salida de la Concepc.on del Vruguay el 19. del Corr.te seg.n avisé á V.E. en aquella fha., despues de unas marchas bien regladas llegué el 28 a la una de la tarde, á la Villa de San Juan Bautista con mi comitiva, Xefe y Ayud.tes del Estado Mayor y el Seg.do Esquadron de Dragones q.e venia de custodia del Quart.l Gral. El 29 entrò al amanecer la 1.a divis.on del Parq.e al mando del Cap.n de Artill.a D.n Luciano Cabral con la escolta de una Comp.a del num.º 2.º, cuyo ofic.l á pesar delo rigoroso de la estac.on, ha hecho las jornadas mas brillantes, con su numeroso comboy. La Segunda Division quedó en la Costa Oriental del Paso de Yapeyu, y la Tercera p.a aca del Arroyo Negro con el Comand.te general de Artilleria Don Matias de Yrigoyen. El Regimiento n 3 segun las ordenes dadas se puso en marcha el 24 desde Vera, y el de Granaderos el 26, debiendo estar ambos detenidos à la fha.,

[F. 1 v.] / en la calera de Peralta en el Perdido con / las dos division.[s] de Artill.[a], hasta nueva disposic.[on]

Dios gue. à V.E. m.[s] a.[s] Quart.[l] G.[l] en Santa Lucia Dic.[re] 30 de 1812. &

Exmo. Señor
Man.[l] de Sarratea

Exmo Gob.[no] Sup.[or] de las Prov.[s] unid.[s] del Rio de la Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 212 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 586 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Informa que la División del Teniente Coronel Ventura Vázquez llegó el 13 de diciembre al sitio, habiéndose demorado en el paso de Yapeyú a causa de las carretas de las familias que se restituían a sus hogares.]

[Santa Lucía, diciembre 31 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Sor

La Division del The Coron.[l] D.[n] Ventura Vazquez compuesta del Regim.[to] n.[o] 4.[o] de Su cargo, con dos Cañones de á 8 y un Obus, partió de Vera el 28 del pasado y llegó al Sitio de Montev.[o] el 13 del q.[e] acaba demorandose en el paso de Yapeyu cinco dias por las muchas Carretas de familias que le acompañaban restituyendose a sus hogares. Es digna de todo elogio esta marcha por Su rapidez y concertado orn, que trasmito a V.E. para Su conocim.[to] y Satisfaccion.

Dios gue á V. E. muchos años, Quart.[l] Gral en S.[ta] Lucía Diz.[e] 31 de 1812.

Exmo Sor

Man.[l] deSarratea

Exmo Gov.[no] Sup.[or] Prov.[l] de las Prov.[s] unidas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 8, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 213 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 587 [Gaspar Vigodet al Ministro Secretario de Estado y del Despacho Universal de Guerra. Informa que ante el hecho de que los rebeldes reunían todos sus recursos para sitiar la plaza, dispuso hostilizarlos despachando tres divisiones que los obligó a replegarse hasta el Cerrito, donde tuvo lugar la acción, de la que da parte detallada. Manifiesta que no es tiempo de dilaciones y que la Regencia debe escoger entre el envío de una fuerza de cuatro mil hombres o la pérdida de América del Sur porque "Montevideo que es su llave", no se puede ya sostener sin ese auxilio.]

[Montevideo, diciembre 31 de 1812.]

[F. 1] / /Num.° 134,,

Excmo. Señor

El Capitan Gen.l de las Prov.s del Rio de la Plata

Expone las razones urgentes que tubo p.a hacer la salida de hoy contra la division de insurgentes que sitia esta plaza; y dá parte de haberse frustrado en parte sus esperanzas, pues aun quando los rebeldes han tenido un num.o muy considerable de muertos, y heridos con algunos prisioneros no se ha logrado hacerles levantar el sitio habiendo tenido además la desgracia de quedar prisionero el benemerito brigadier D.n Vicente M.a Muesas, y de haber perdido bastantes soldados de todos los cuerpos q.e no puede determinar hasta q.e reciva detalles de los gefes respectivos.

enterado: y Aprobada la salida y sus disposiciones: q.e castigue á los que resulten culpados del mal exito, y q.e haga el vso conveniente delas [F. 1 v.] / fuerzas q.e se le dirigen en esta ocacion.

fho. en 15,, de Ab.l de1813,,

Quando recivi la noticia positiva de que afianzados los insurgentes del escandaloso armisticio ratificado entre su gobierno, y el Principe Regente de Portugal, ponian en movimiento todas sus fuerzas disponibles para estrechar el sitio de esta Plaza, segun digo a V. E. en mi oficio numero 133; tomada una razon exacta de los viveres, del estado de la salud publica, y con conocimiento de la pobreza a que en la generalidad están reducidos estos ciudadanos, y habitantes, resolvi congregar los gefes y comandantes de los cuerpos nacionales de ingenieros, y artilleria, y los de los urbanos, con una diputacion del Cabildo, y despues de exponerles el estado actual de la Plaza, la ninguna esperanza proxima que tenia de auxilios de europa, y la necesidad de hacer un esfuerzo para levantar el sitio del enemigo, cuya fuerza no llegaba a 3(¦¦) hombres; les propuse hacer una salida de la Plaza con este obgeto: convinieron todos unanimemente, y al momento escogi entre las tropas urbanas de la guarnicion los mas aproposito para batir a los insurgentes, y dividi en 3 divisiones de 500 hombres cada una entre ellos los 300 veteranos venidos de la peninsula, y 100 de la marina nacional, encargando el mando a los corone- / les D.n Pedro de la Cuesta, D.n Domingo Luaces, y D.n Geronimo Gallano.

Hoy a las cuatro de la mañana hice salir las divisiones en el mejor orden, y silencio, y principié en el momento a recoger el fruto de mi premeditado plan de ataque. Al aclarar el dia sorprendieron las partidas de guerrilla una gran guardia de los insurgentes, se les hicieron algunos prisioneros, quedaron muchos muertos de los que quisieron auxiliarles, y se les tomó uno de sus cañones. Succesivamente fueron desalojados de todas sus posicio-

nes, y abandonando sus campamentos se retiraron en dispersion al cerrito, que dista como 4 millas de la plaza: avanzaron nuestras divisiones en el mejor orden, y aun quando les costó alguna perdida a la primera y segunda que se empeñaron en tomar la posicion ventajosa de la cuspide del cerrito lograron fixar en él sus banderas: la tercera division cubria la izquierda sosteniendo el vivo fuego de cañon de los insurgentes, y llamandoles la atencion por aquel punto. Quando ya contaba con la victoria, y me felicitaba con mi estado mayor un incidente harto sensible por sus consecuencias, y que aun no he podido descubrir, nos arrebató los laureles, y de vencedores hubieramos pasado a vencidos, si no hubiera mandado co-
[F. 2] / /locar la artilleria de modo que en caso de retirada pudiese cubrir a las dos divisiones que se hallaban mas empeñadas. La primera division compuesta del batallon de voluntarios de Madrid, una compañia del fixo de Buenos-Ayres, y 200 hombres de artilleria de milicia al mando del coronel D.ⁿ Pedro de la Cuesta se desordenó completamente, y huyó despavorida; la segunda compuesta de una compañia de marina, otra del comercio, y el tercio de miñones al mando del coronel D.ⁿ Domingo Luaces sostubo la desorganizacion de la primera, y la rehizo en su mayor parte, mas a poco tiempo quedó tambien en dispersion, cargando a ambas el grueso de la caballería enemiga, considerable por su numero, aunque despreciable por su ninguna disciplina. La falta de tropa de esta arma me privó de reunir prontamente a los fugitivos que hubieran sido todos prisioneros, y aun yo mismo, si los insurgentes no hubiesen temido sobradamente a los tiros de la artilleria, que como dixe a V. Ē. tenia situada para sostener á las desgraciadas divisiones.

Se amontonaron estas, y me fué imposible ordenarlas de nuevo ni porque me valí de suplicas, ni de imprecaciones, ni aun del rigor: la perdida que hasta entonces habiamos sufrido era de alguna consideracion; y viendo
[F. 2 v.] / que arredrados los ene- / migos con la suya que no bajará de 350 a 400 entre muertos, heridos, y prisioneros, no nos volvia a cargar, dispuse la retirada a la Plaza, que se hizo, aunque casi en desorden, con la mayor pausa, y sin perder en ella ni un solo hombre: la tercera division ha tenido cortisima perdida.

Muy poco sensible nos debiera ser no haber conseguido desalojar al enemigo de estas inmediaciones si pudiera reponer la falta de los soldados, y volverlos al campo de batalla a que recobrasen lo malamente perdido; y si no hubieramos tenido la desgracia de quedar prisionero el benemerito brigadier D.ⁿ Vicente Maria Muesas, q.ᵉ nombré de mi segundo, y que con el mas laudable valor abanzó con las dos divisiones a la cuspide del cerrito; mas estas perdidas son dificiles de reponer, y ellas bastan a agravar los padecimientos de este heroyco pueblo al paso que ensobervecen a los rebeldes que, no contando con la horrible perdida que han tenido, se gloriarán de que no les haya-

mos derrotado completamente, conforme me crei, y debió ser, y con haber vuelto a ocupar sus antiguas posiciones.

Luego que los gefes de las divisiones me pasen los detalles respectivos pasaré a V. E. en el primer buque que [F. 3] / salga una noticia mas circunstanciada de todo; mas / entre tanto ruego a V. E. que al informar a la Regencia del Reyno sobre este acontecimiento haga entender a S. A. que ya no es tiempo de dilaciones, y que es preciso escoger entre la alternativa de ó mandar cuatro mil hombres soldados, y con buenos oficiales, o perder la America del Sur, porque Montevideo que es su llave no se puede sostener por si mismo.

Dios gue a V. E. m.s a.s = Montevideo Dic.e 31 de 1812,,

Excmo. Señor

Gaspar Vigodet

Excmo. S.r Min.o— Sec.o de Estado, y del Despacho universal de la guerra.

Archivo Histórico Militar. Segovia. España. Año 1812. Manuscrito original; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 299 x 212 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 588 [Estado demostrativo de la fuerza del Ejército de Operaciones sobre la Banda Oriental.]

[1812]

[F. 1] / /Fuerza existente en el Exto.

	Capitan.s	Ten.tes	Alferes.s	Sarg.tos	Tambor.s	Cabos	Sold.s	Tot.l		Fusiles	Carab.s	Pistolas	Sables
Artilleria ,,	3,,	3,,	5,,	7,,	2,,	11,,	93,,	113,,	.... ,,	....,,	....,,	....,,	....,,
Granaderos de Fern.do 7.º ,,	8,,	14,,	10,,	23,,	15,,	28,,	345,,	411,,	.... ,,	439,,	....,,	....,,	....,,
Num.º 3. ,,	8,,	14,,	7,,	37,,	24,,	29,,	296,,	386,,	.... ,,	362,,	....,,	....,,	....,,
Num.º 6. ,,	6,,	5,,	4,,	34,,	21,,	70,,	354,,	497,,	.... ,,	458,,	....,,	....,,	....,,
Blandeng.s Orientales ,,	6,,	6,,	10,,	23,,	3,,	28,,	276,,	330,,	.... ,,	395,,	91,,	....,,	....,,
2.ª Divis.on de Infanteria ,,	9,,	12,,	9,,	23,,	1,,	36,,	245,,	305,,	.... ,,	250,,	22,,	....,,	....,,
3.ª Idem. ,,	14,,	10,,	11,,	39,,	....,,	55,,	435,,	529,,	.... ,,	225,,	31,,	....,,	....,,
Dragones ,,	....,,	....,,	1,,	10,,	2,,	9,,	49,,	70,,	3,,570 total.	173,,	....,,	....,,	48,,
1.ª Divis.on de Cavalleria ,,	10,,	7,,	11,,	24,,	2,,	44,,	417,,	486,,	.... ,,	233,,	....,,	32,,	....,,
2.ª Idem ,,	6,,	9,,	7,,	16,,	....,,	29,,	248,,	293,,	.... ,,	100,,	24,,	6,,	24,,
3.ª Idem ,,	1,,	1,,	....,,	3,,	....,,	5,,	050,,	058,,	.... ,,	107,,	46,,	17,,	26,,
Divis.on Volante ,,	....,,	....,,	....,,	....,,	1,,	....,,	....,,	....,,	.... ,,	105,,	38,,	9,,	9,,
Comp.as de Entre Rios ,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	.... ,,	31,,	7,,	3,,	11,,
Las 4 Comp.as del Gualeguaychu ,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	.... ,,	....,,	....,,	....,,	....,,
Naturales de Misiones, ,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	.... ,,	145,,	32,,	32,,	45,,
Idem del Salto ,,	1,,	2,,	1,,	3,,	1,,	5,,	101,,	110,,	.... ,,	....,,	....,,	....,,	....,,
Gualeguay Grande ,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	.... ,,	36,,	19,,	13,,	12,,
Divis.on de Corrientes ,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	.... ,,	156,,	23,,	....,,	106,,
Indios Minuanes ,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	.... ,,	....,,	....,,	....,,	....,,
										3.215,,	333,,	112,,	281,,
										Lanzas	2,,183,,		,,

Parque
- Calibre de a 4 Cañones ,,4 con 810 Cartuchos de bala raza y 338 de metralla
- de 2 .... ,,2.con 402,, .. id .... ,, 359,, ... idem
- Obus de 6 pulg.s .... 1.con 59. Granadas .... ,, 200, de metralla y 240. Cartuchos
- Cartuchos de fusil de bala .... ,, 397,,000
- Barriles de polvora .... ,, 30,,

Divis.on Volante de Caballer.a
1. Cañon de a 4 con 2 Cajones de Cartuchos bala y metralla
2. Cañones de bronce de a 4 y 8. Cajones con 134 tiros y 169— de metralla
1. de a 2 con 9 tiros bala raza y 41. de metralla

[F. 1 v.] / /Nombres de los S.res Comandantes de los Regim.tos y Divisiones. — Empleados en diversos destinos

Nombres	Destino		Capitan.s	Tenient.s	Alferes.s	Sarg.s	Tambor.s	Cabos	Soldad.s	Total
Artilleria su Comand.te D.n Bonifacio Ramos ,,										
Granad.s de Fern.do 7.º Coron.l D.n Flor.º Terrada ,,										
Num.º 3— Amer.os Coron.l d.n Dom.º French ,,										
Pardos y Morenos N.º 6— Com.te el Then.te Coron.l d.n Mig.l Soler "	fren.te a Paysandu	"	1,,	....,,	2,,	3,,	1,,	8,,	88,,	100,,
Blandeng.s Orient.s Coron.l D.n Jose Artigas ,,	En id.m y otras partes	"	3,,	3,,	2,,	9,,	3,,	20,,	250,,	282,,
2.ª Divis.on de Infant.a Com.te el Then.te Coron.l d.n Man.l Artigas ,,	Id.m Idem ,,	,,	4,,	2,,	2,,	9,,	1,,	18,,	242,,	270,,
3.ª id.n Com.te el Then.te Coron.l Grad.do d.n Pedro Biera "	Id.m Idem	"	1,,	1,,	1,,	4,,	,,....,,	6,,	90,,	100,,
Dragon.s Com.te el Capit.n d.n Fr.co Uriondo "	frente a Paysandú	,,	1,,	....,,	1,,	4,,	1,,	8,,	90,,	103,,
1.ª Divis.on de Cavall.a Com.te el Then.te Cor.l d.n Baltasar Bargas ,,	Id.m y en otras	,,	1,,	1,,	....,,	1,,	....,,	3,,	45,,	49,,
2.ª id.m Com.te el Capit.n D.n Baltasar Oxeda ,,	Id.m Idem.	"	2,,	....,,	....,,	3,,	....,,	3,,	110,,	116,,
3.ª id.m Com.te el Ten.te Cor.l grad.do d.n Fern.do Torgues "	En Mision.s	,,	4,,	4,,	4,,	13,,	....,,	21,,	197,,	231,, 4,406,, total
Divis.on Volante Com.te el Cap.n d.n Blas Basualdo ,,	En Pospos	,,	6,,	8,,	7,,	24,,	1,,	34,,	373,,	432,,
Dos Comp.as entre Rios ,,	En dho parage	,,	2,,	2,,	7,,	6,,	00,,	11,,	157,,	174,,
Gualeguaychu 4 Comp.as Cap.n d.n Jose Gutierres ,,	En dho parage	,,	3,,	4,,	4,,	12,,	....,,	32,,	247,,	293,,
Naturales de Misiones Com.te el Ten.te Cor.l d.n Sant.º Samandu ,,	En su Pays	,,	10,,	11,,	11,,	31,,	11,,	84,,	897,,	1,,023,,
Idem de la Villa de Salto una Comp.a ,,	....	,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	,,....,,	,,....,,	,,....,,
Gualeguay Grande Com.te el Then.te Cor.l d.n Pablo Eseisa ,,	En dho parage	,,	4,,	4,,	4,,	12,,	....,,	24,,	324,,	360,,
Divis.on de Corr.tes Com.te el Then.te Cor.l d.n Elias Galban ,,	En su ([...]) (*Misiones*)	"	5,,	3,,	4,,	15,,	2,,	38,,	366,,	423,,
Indios Minuan.s y Charruas con Lanza, Onda y Flecha ,,	Immed.tes al Ex.to	,,	....,,	....,,	....,,	....,,	....,,	,,....,,	....,,	450,,

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 1. Legajo Nº 4. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 430 x 310 mm.; interlínea de 4 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 589 [Vale por dieciocho velas facilitadas por el Comandante de Santa Lucía al Regimiento de Dragones de la Patria.]

[Santa Lucía, enero 2 de 1813.]

[F. 1] / /Reg.to de Drag.s de la Patria 2.o Esquad.n
Vale p.r diez y ocho velas q.e ha facilitado el comand.te de este Pueblo oy dia de la fha para el consumo de los quarteles, y guardias de este Campamto
S.ta Lucia 2 de Enero 1813

Ant.o Saubidet

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de manuscritos. Tomo 1782. Documento Nº 25. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 150 x 167 mm.; interlínea de 10 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 590 [Recibo de ciento cuarenta bueyes, extendido al Comandante de San Juan Bautista por el Oficial Comisionado, José María Echeandía.]

[Villa de San Juan Bautista, enero 3 de 1813.]

[F. 1] / /Resivi ciento quarenta Bueyes de ausilio del Comand.te de S.n J.n Bautista para ausiliar el Parque Genl en su marcha —

Villa de S.n J.n Baut.a Enero 3 de 1813

J.e Maria Echeandia
del Oficial Comicionado

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de manuscritos. Tomo 1782. Documento Nº 26. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 108 x 156 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 591 [Felipe Contucci a la Princesa Carlota Joaquina de Borbón. Da cuenta de sus trabajos realizados en la frontera y solicita se le provea de ayudantes para terminarlos exitosamente, dado que Vigodet no puede proporcionárselos por hallarse la campaña ocupada por los insurgentes.]

[Campamento de Yaguarón en la picada de Barrios, enero 4 de 1813.]

[F. 1] / /Señora.

Dias pasados tube la honra de elevar al Soberano conocim.to de V. A. R.[1] el estado de los negocios en esta front.a y de la tentativa q.e ultimam.te puse en practica, de cuyo resultado en todo el pres.te mez espero aviso, pues ayer

recivi noticia del Sug.to encargado de esta importante dilig.a, y me afirma se esforzará en concluirla del modo mas ventajoso, á pesar de la variacion q.e se nota con la retirada delas tropas Portuguesas. Mientras llega el caso de instruirme del exito de un proyecto q.e acarreará, si efectivam.te se logra, las mas favorables conseq.as al Aug.to Serv.o e intereses de V. A. R., no cèso de dedicar mis tareas á fortificar este punto del mejor modo q.e permite
[F. 1 v.] / la escases de recursos con q.e me hallo, sin des- / descansar hasta q.e no me reste resorte alguno q.e poder tocar, por pequeño q.e sea, en justo y devido desempeño del alto obgeto q.e con tanto ardor y const.a sobstengo, y solo dejaré de defender, despues de exâlar el ultimo aliento. Mas como si llega á realizarse el plan principiado, y aun fuera de este caso, p.a continuar las empresas q.e succesivam.te me sugiera la vehem.a con q.e tengo la honra de emplearme en el Aug.to Serv.o de V.A.R., se m̃e han de presentar graves inconven.tes, en rason de la falta de Oficiales expertos é idoneos q.e me ayuden y contribuyan al buen exito de las operaz.es, ruego áV.A.R. q.e si la pureza y
[F. 2] / const.a de mi manejo tienen la dicha de obtener el So- / Soberano agrado, se digne V.A.R. indicar venga un Aviso, con el fin de q.e se me incorporen los tres sug.tos sig.tes el Sarg.to Mayor de Milicias de Cavalleria Man.l de los Santos Pedroso: El Cap.n reformado dela Legion de Cavalleria del Rio Grd.e Hipolito do Couto Brandaõ, y el Sold.o de la misma Man.l Joaq.n deCarvallo, q.e á pesar de q.e no quepa enlas circunst.as pres.tes ordenarse expresam.te la union á mi de dhos. individ.s, un medio tacito vencerá esta dificultad con el pretexto de licencia p.a tratar de su salud u otro semej.te Con tales personas a mi lado aun me restaria mucho q.e hacer en justo desempeño delos deveres q.e me ligan al Serv.o de V.A.R. cuya Sublime Causa és
[F. 2 v.] / el unico obgeto de mis bien emple- / pleadas tareas; pero destituido de aux.os falto de recursos ¿como podré terminar felizm.te la carrera gloriosa de mi dedicada y decidida contraccion? pues aunq.e el Gen.l Vigodet lleno de los mas vivos deseos de ver prosperar la misma Santa Causa y llevar adelante el sosten de los Aug.tos Dr̃os. del S.or Rey D. Fernando VII, q.e son los propios de V. A. R.l, me ha significado mas de una vez la confianza q.e tiene en mis procedim.tos y lo mucho q.e espera de ellos en obseq.o del mejor exito, tampoco puede soccorrerme, en razon de hallarse ocupada la Camp.a por los insurg.tes, y cortada enteram.te la comunicaz.n V. A. Real se dignará fixar Sus Piadosos y Benevolos Ojos sobre el cumulo de contras-
[F. 3] / / trastes q.e me circuyen, y al mismo tiempo por un rasgo dela magnanimidad y Clemencia del Regio Corazon de V.A.R. espero q.e mis suplicas y Sumisas represent.es como dirigidas al fin Santo y Justo q.e las mueve, se hagan algun lugar en el R.l animo de V.A. pues; á q.n Seren.ma Señora hede elevar mis clamores, quando la Sagrada Causa, movil de mis acciones, pertenece directam.te ála Aug.ta Soverana Persona de V.A.R.l!

Dios G.e la Preciosísima Vida de V.A.R. m.s a.s: Campam.to de Yaguaron en la picada de Barrios 4 de Enero de 1813.

Señora.
A. L. R. P. de V. A. Real.
Felippe Contucci.

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Documentos sin catalogar. Legajo 30. 1813. Manuscrito original; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 213 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 592 [Planilla que manifiesta las datas de ganado de la propiedad de Tomás García de Zúñiga, entregados al Coronel José Rondeau, Jefe de la Vanguardia del Ejército de operaciones para abastecimiento de las tropas. Orden de pago firmada por Sarratea y recibo suscrito por Tomás García de Zúñiga.]

[Hacienda de la Calera, enero 6 de 1813 - Cerrito de Montevideo. enero 27 de 1813.]

[F. 1] / /Planilla que manifiesta las Datas de Ganado de la propiedad de D.n Tomas García de Zuñiga, que se han entregado al S.r Coronel D.n Jose Rondeau Gefe de la Vanguardia del Ex.to de Operaciones, y han servido p.a el abasto de las Tropas de su mando a saber

	Documentos	Fechas		Nobillos	Bacas.
1812	Nº 1º	Oct.e	22	110	31.
	2	Nbre.	2	135	65,
	3		7	112	108
	4		13	136	170
	5		17	65	161
	6		23	205	181
	7		27	122	182
	8	Dbre.	3	155	157
	9		11	142	250
	10		27	219	100
1813	11	En.o	6	165	87
				1566	1492

Resultan de la presente Cuenta once Docum.tos que contienen mil quinientos sesenta y seis Nobillos, y mil quatro cientas noventa y dos Bacas, que al precio deCatorce reales: los primeros, y de ocho reales las Bacas segun convenio con el citado Gefe de la Vanguardia componen la cantidad de quatro mil dos cientos treinta y dos y medio pesos.

Hacienda de la Calera 6. de Enero de 1813.

V.to B.no
Rondeau

Thomas Garcia
deZuñiga

[F. 1 v.] / Cerrito/ de Montev.o 27,, de en.o 1813,,

Páguese la antec.[te] c.[ta] p.[r] la tesoreria de este exto.
Sarratea

Conseqüente al decreto q.[e] antecede he recibido del Sr. ministro tesorero del exército los quatro mil doscientos treinta y dos pesos quatro reales q.[e] comprehende la presente cuenta. Cerrito de Montev.[eo] 27,, de enero de1813,,-
Son 4.232,, p.[s] 4,, r.[s]

Thomas Garcia
deZuñiga

[F. 2] / /Nota de distribucion de cargos que resultan p.[r] el antecedente documento, deducida de la fuerza y y tiempo de consumo de los regimientos q.[e] en sus fhas sitiaban la plaza de Montevideo ————

regim.[tos]	([carradas de leña])	Pesos		
artilleria	,,	90,,		f 5,,
n.° 4,,	,,	700,,,,,		f48,,b.[ta]
n.° 6,,	,,	900,,,,,		f33,,b.[ta]
Drag.[s] de la Patria	"	1.200,,,,,		f54,,
1.[a] divis.[n] milic.[s] de caball.[a]	,,	700,,,,,		f73 b.[ta]
hospit.[l] peones, y compañias sueltas de Culta	,,	642,,	4,,	f
		4.232,,	4,,	

Notóse el cargo q.[e] resulta â los f q.[e] al margen de cada partida se manifiestan

[Rúbrica de Rondeau.]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 6, A. 9, N° 6. Legajo N° 7. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 238 x 184 mm.; interlínea de 2 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 593 [El Gobierno Superior de las Provincias Unidas al Gobernador Intendente de Córdoba. Informa que ha mandado imprimir en la Gazeta Ministerial de 8 de enero, el Parte original del triunfo de las armas revolucionarias en el Cerrito sobre Montevideo.]

[Buenos Aires, enero 9 de 1813.]

[F. 1] / /Para noticia y satisfaccion del publico, se há mandado imprimir en la Gazeta ministerial extraordinaria de 8,, del corr.[te] el parte original del triunfo de nras armas sbre las de los Enemigos en las inmediaciones de Montev.°, y se dirige â V.S. p.[a] q [e] enterado de tan plausible ocurrencia la ponga en noticia de nros conciudadanos en esa Prov[a], y Tenencias de Gov.[no] de su jurisdiccion

Dios gue â V. S. m.s a.s Bs Ay.s En.o 9,, de 1813,,
Juan Jose Paso Nicolás Rodrig.z Peña
D.r Ant.o A. de Jonte
Juan Man.l de Luca
Sec.o de g.no into
Al Gob.or Intend.te de Cordova——

Archivo Histórico de la Provincia, Córdoba. República Argentina. Archivo de Gobierno. Libro 35. 1813. A. Manuscrito original; letra de Juan Manuel de Luca; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; conservación buena.

Nº 594 [Copia autenticada por el Teniente Gobernador Bernardo Pérez Planes de los siguientes documentos:

Nº 1 — Fragmento de una nota de Antonio Matiauda, Comandante de la Provincia de Misiones del Paraguay a Elías Galván Solicita informes sobre el Presidente y la acción contra Montevideo. (Candelaria enero 9 de 1813.)

Nº 2 — Oficio de José Artigas a Diego Mandure, Comandante del Salto Chico. Le exhorta a reunir a los pueblos para entusiasmarlos y proyectar la forma de defenderse. (Paso de la Arena, febrero 14 de 1813.)

Nº 3 — Juan Esteban Lenguaza a Bernardo Pérez Planes. Le informa cómo fue remitido en calidad de prisionero ante José Artigas habiéndosele libertado. Trasmite noticias según las cuales está obligado a apresar a los chasqueros de Artigas especialmente en San Gregorio; le exhorta a tomar precauciones en vista de la proximidad de Manuel Baldes y recomienda se vigile a Fernando Otorgués. (Mandisoví, febrero 15 de 1813.)

Nº 4 — Oficio de Gregorio Rodríguez a Bernardo Pérez Planes. Comunica que Thomás Juan, Comisionado de la Capilla de la Merced le informa de la entrada de Domingo Mandure en Mandisoví con Nicolás Cavezón, Francisco González y el Comandante González, dejando a Juan Rodríguez como Comandante. Expresa que Mandure se encaminaba hacia la villa de la Concepción con trescientos hombres. (Capilla de la Merced, marzo 2 de 1813.)]

[Candelaria, enero 9 - Capilla de la Merced, marzo 2 de 1813.]

[F. 1] / /N. 1. Entre barios asuntos q.e trata el contenido de la Carta en un Capitulo de ella es el Sig.te = "Sirbace V. decirme algo " de la Suerte del Pres.te y como ba la cosa contra Monte- " video: Aqui se suena q.e dho no obedece al Govierno " nuebo de B.s Ay.s y nosotros (*nos*) alegramos de eso " en vista de la iniquidad q.e han hecho los Abogadillos " Candelaria 9 de En.o de1813= Vicente Antonio Matiau- " da Com.te Gral de la Prov.a de Miciones del Paraguay= " Snor d.n Elias Galvan.

N. 2 Copia de la Carta remitida al Com.te del Salto chico y Es la Sig.te= "Mimuy querido Paisano y Amigo: Con el " Capitan Paracatu le escribi a V. una Carta talves no " ha llegado a sus manos pero yabeo en la que V. me di- " rije con fha Veinti Cuatro del pp. quales son los bravos " Sentimientos de V. Siento mucho que se le quite un ho-

" nor q.e le ha costado tantos trabajos no ha decer haci.
" Cuente V. con migo y yo contare con V. para este fin
" reuna V. toda la Sugente hable V. a sus Pueblos y buel-
" base aoir en medio de Vstedes la bos sagrada de la li-
" vertad= Mucho Coraje entuciasme V. sus soldados: ha-
" bleles V. en sus trabajos y animelos para que yo los
" hede faborecer Siempre hable V. a los Pueblos y reu-
" nase todos para poder defenderce Salude los V. en mi
" nombres y asi ellos como V. cuenten con este su afectissi-
" mo Paysano= Q. B. S. M. Catorce de feb.o del1813.
" Paso de la arena — Josef Artigas= Snor. d.n Dogo.
" Mandure.

[F. 1 v.] / N. 3. Hotra dirigida ami= "Muy Snor mio y amigo: / Cele-
" brare infinito q.e al recivo de esta se halle V. con la mas
" Caval Salud q.e mi Cariño le desea, yo estoy a sus ordns.
" Amigo y Snor. no ignorara V. como f[u]i preso y remi-
" tido en calida de reo al Ex.to oriental ante la presencia
" de d.n Josef Artigas, pero a Dios gracias sali con todo
" honor, como que no se encontro en mi delito alguno de
" los q.e me inputaban. Tube la Satisfacion de que nostube
" ni media hora preso y cuando me puso en livertad amigo
" le participo a V. que en el Ex.to oriental corren las No-
" ticias de que V. tiene ordenes dadas para que apresen
" los chasq.ros de d.n Josef Artigas y principalm.te en S.n
" Gregorio, cuidado no se descuide recelese V. no le su-
" ceda algo, y masime quando tiene V. serca el enemigo
" q.e es d.n Manuel Baldes, quien ha escrito alla estas y
" otras noticias de V. y de lo mas minimo que quisas V.
" no intente. Yo hebibido con d.n Fernando Torgues, y
" pude saber algo no le digo mas que sabe éste todo lo
" mas minimo que pasa y quanto V. pueda aber pensado,
" cuidado no le benga alguna ruina como la pasada por
" prudenciar á hesos Hombres q.e al parecer no hacen
" nada, esto selo comunico a V. reservadam.te para que
" tome sus medidas para su seguridad, y mande a su muy
" atento seguro serv.or Q S M. B. Mandisobi 15 de Feb.o
" de 1813„= Juan Estevan Lenguaza— Snor d.n Bernar-
" do Perez Planes.

4 El Ayudante d.n Gregorio Rodrig.s con fha 4 del
corrt.e medice losig.te= "El Snor d.n Thomas Juan comi-
" cionado dela Capilla dela Merced me mostro una esquela
" defha 28 del pp.o donde le Comunica q.e abia entrado el
" Com.te d.n Domingo Mandure el dia Martes en la Plaza
" de Mandisobi, y q.e habia llevado ad.n Nicolas Cavezon,
" y ad.n Fran.co Gonsales y al Com.te Gonsales, y Despues
" de todo hel echo tiraron tres tiros de Cañon al Punto se
[F. 2] / " reunieron hisieron su retirada / dejando de Com.te de
" Mandisobi a Juan Rodrig.s cuyo com.te tiene Dies y nuebe
" Europeos presos; y que d.n Domingo Mandure Caminaba
" para la Billa de la concepc.n con Trecientos Hombres y
" Tres Cañones y tambien q.e habian entrado (*en una*)
" Pulperia y sacaron lo que encontraron. Hay le remito
" el oficio de Quruzu Cuatia p.a q.e Se entere de hello. =

" Dios gue a V. m.s a.s Capilla de la Merced y Marzo 2 de
" 1813,, = Gregorio Rodrig.s = S.or The Gov.or d.n Ber-
" nardo Perz. Planes. Escopia.

[Rúbrica de Bernardo Pérez Planes.]

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 9. Legajo Nº 3. Año 1813. Manuscrito copia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 215 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 595 [Gabriel Rodríguez a Manuel de Sarratea. Expresa que comunicó al Jefe de la Vanguardia José Rondeau que en Concepción de Minas no había sino tres armas de chispa, pues las demás le fueron arrebatadas por la gente que sigue al Coronel José Artigas. Como por su incorporación al sitio cesaron las funciones de Rondeau, por sugerencia de éste, le pide que resuelva sobre el particular.]

[Concepción de Minas, enero 11 de 1813.]

[F. 1] / /Con fecha de 7. del que corre hize presente al Gefe de la vanguardia el Señor D.n José Rondeau, q.e en este destino no hay mas q.e tres armas de chispa q.e no son en mi concepto suficientes p.ra la custodia de este pueblo, y su inmediato vecind.o p.r haverme quitado p.r sorpresa las demas q.e se hallaban en mi poder una partida gruesa de
[F. 1 v.] / gente sugeta al Coron.l d.n José Artigas y en con- / testacion me dice dho Señor Gefe, q.e ocurra a V. Exc.a respecto a q.e p.r su llegada al sitio cezaron las func.s de aq.l Gefe: en esta virtud lo hago presente p.ra q.e V. Exa determine lo q.e sea de su superior agrado.

Dios gue a V. Exc.a m.s a.s
Concepc.n de Minas, y En.o 11/
/1813
Exc.mo Señor
Gabriel Rodriguez

Señor General én Gefe D.n Man.l de Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 206 x 156 mm.; interlínea de 9 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 596 [El Jefe del Estado Mayor a Gabriel Rodríguez. Trasmite la contestación del General en Jefe del Ejército al oficio que se publica en el número anterior.]

[Cerrito, enero 13 de 1813.]

[F. 1] / / Impuesto el S.r Repres.te G.l en Gefe, del oficio de V. del 11 del corr.e, me encarga, diga á V. aguarde á mejor oportunidad p.a proveerle de armam.to p.s en las tropas

de linea, aùn se nota falta de esta especie, creyendo q.e la dist.a en q.e se halla V. de los enemigos, lo pondrá á cubierto de qualquiera invasion —

D.s &. Cerrito, En.o 13 de 1813 —
S.r D. Gabriel Rodrig.z

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7. A. 1, Nº 2. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 153 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 597 [Francisco de Uzal al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Trasmite una declaración que le fue formulada por el Sargento Alejandro Rodríguez. Declaró que cuando se dirigió desde Martín García a las Víboras fue herido por una partida de seis hombres, que dio muerte a su hijo. Tres días después, cuando intentaba regresar a la isla, en Caracoles, donde desembarcó, pidió auxilio a una canoa en la que viajaba José Rodríguez Lemus de una de las Divisiones del Coronel José Artigas, el cual le tomó las armas y le envió a otra canoa con un pliego que es el que agrega al presente oficio.]

[San Fernando, enero 13 de 1813.]

[F. 1] / / Anoche ha llegado á este Pueblo un Sarg.to de las Milicias antiguas de la Colonia llamado Alexandro Rodriguez el q.e ha declarado lo sig.te

Que hace ocho dias salio con un hijo de la Isla de Martin Garcia donde se halla con su familia en un bote q.e formo de cuero, con destino á traer viveres p.a ella p.r estar pasando alli muchas necesidades, q.e q.do se dirigia p.a su estancia q.e esta inmediato alas viboras fue atacado p.r una partida de seis hombres en el q.e le mataron el hijo y a el le hirieron en dos partes junto al costado y en un brazo, pero q.e pudo escapar con dos carabinas q.e traya y un sable y embarcarse en el bote, luego trato de regresarse ala Isla pero los vientos contrarios lo echaron fuera y despues de tres dias arribo alos Caracoles
[F. 1 v.] / donde desembarco, y ha- / viendo visto una canoa q.e pasaba la llamo p.a q.e le socorriese la q.e arribo inmediatam.te iba en ella D.n Jose Rodriguez Lemus cap.n de una de las divisiones del Coronel D.n Jose Artigas el q.e regresaba ala otra vanda despachado p.r V. E. este le tomo las armas y lo remitio en otra canoa incluyendome un parte q.e es el q.e acompaño.

Declara q.e se hallan en la referida Isla los Corsarios Aransasu la fama y el S.n Martin y diez buques mas de los Piratas q.e imbaden estas costas, q.e habrá como 300 hombres los mas con armas q.e estos hacen exercicio en tierra varias veces, añade q.e oyo varias conversasiones sobre ir á atacar la bateria de Punta gorda y con esto concluyo su declaracion dho Individuo dice es nat.l de Rio grande.

Por hallarse imposibilitado de marchar al instante
[F. 2] / no lo remiti esta mañana ahora / marcha escoltado de dos Sold.^s y un cabo p.^a q.^e V. E. disponga lo q.^e fuere de su Sup.^or agrado.

Dios gue á V. E. m.^s a.^s S.^n Fern.^do En.^o 13 de 1813.

Fran.^co de Uzal

Exmo Gov.^no Sup.^or Provisional de las Provincias Vnidas del Rio de la Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana formato de la hoja 208 x146 mm.; interlínea de 5 a 7 ½ mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 598 [Santiago Vázquez al Comandante Militar de San Juan Bautista. Por orden del Señor General solicita remita una relación de las familias más indigentes de la campaña y de los efectos necesarios para su socorro. Le previene que una vez recibidos los efectos los distribuya entre los más necesitados y pase informe de lo actuado al Ministerio a su cargo.]

[Villa de San José, enero 13 de 1813.]

[F. 1] / / El Señor Gral. me encarga prevenga á V. que para distribuir á las familias mas indigentes de esa Commandancia el lote delos efectos que se le deven ásignar, forme V. vna Relaz.^on de las que sean, la que me pasará á mi llegada á esa con oficio competente.

Luego q.^e reciva V. los efectos que se señalen dará principio a la distribucion, siempre teniendo p.^r objecto áuciliar las mas necesitadas, formando vna relacion de lo q.^e a cada vna distribuia, y recogiendo recivo á conti-
[F. 1 v.] / nuacion del Individuo q.^e haga caveza, para / dar oportunamente cuenta exacta de su manejo á este Ministerio de mi cargo.

Dios gue. á V. m.^s a.^s Villa de San José y En.^o 13 de 1813

Santiago Vazquez

Previniendo á V. que
para el 15 del presente
llegaré á ese destino

[Rúbrica de Vázquez.]

S. Comm.^e Militar de S.^n Juan Baup.^a

Archivo General de la Nación. Montevideo. Archivo Brito del Pino. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 209 x 151 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 599 [El Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Expresa que en consideración a que el tránsito de Entre Ríos hasta el sitio de Montevideo no es seguro, ya que la correspondencia enviada del Cuartel General a Concepción fue interceptada por una partida y a los preparativos que se hacen en Martín García para atacar Punta Gorda y desembarcar en la Banda Oriental, ha resuelto que las armas destinadas a ese ejército sean detenidas en la Bajada y puestas a disposición del Coronel Balcarce.]

[Buenos Aires, enero 14 de 1813.]

[F. 1] / /Las ultimas comunicaciones han acreditado q.e el transito desde los Puntos de Entre-Rios hasta el sitio se halla en la mayor inseguridad, en terminos de haber sido interceptada la correspondencia q.e desde ese Quartel Gral. venía á la Concepcion p.r una Partida de ciento y mas (*hombres*) ([Salteadores acaudillados p.r uno de los Subalternos de Artigas. Ese nuevo succeso acaba de persuadír ál Gob.e q.e el Quartel gral, no pudo haberse movido del Arroyo de la China, sin dexar comprometída la seguridad de los caminos desde la Baxada, y no llegando oportunam.te el día de la salída de la Plaza, y quedando à retaguardia el Coronel Artígas, sin q.e todo quedase expuesto ã la malignidad y capricho de este, y aventurada la suerte de las Armas sitiadoras ã sus mismas fuerzas, sin contar con las demas q.e se movieron con el Quartel gral.])

Esta dificil ocurrencia, y el conocim.to de los preparativos de una expediccion q.e se hacen en la Isla de Martín García con el objeto de atacar ã Punta-gorda, ó hacer

[F. 1 v.] / un desembarco / en aquella banda, hán precisado ã determinar q.e los cien fusíles destinados ã ese Exto., y q.e V.E. pide, se detengan en la Baxada ã disposicion del Coronel Balcarce; p.a q.e las Milicias se pongan en disposicion de obrar luego q.e la necesidad las llame.

Los mismos motivos de conocida gravedad inducen ã no aventurar ninguna especie de trafago hasta q.e mejores circunstancias aseguren su transporte, partiendo del principio, q.e no puede correrse el riesgo de ningun util de grra-, cuya perdida nos és irreparable.

Dios gue ã V.E. m.s a.s B.s Ay.s En.o 14 de 1813
Juan Jose Pazo Nicolás Rodrig.z Peña

En.o 15. Se Sacó Duplicado.
Al Cap.n Gral. D. Manuel de Sarratéa

[Carpeta:]
B.s Ay.s En.o 14/
/813

134 Al Exmo Sor D Man.l deSarratea
Avísandole hallarse enla mayor inseguridad el transito desde los puntos de Entre Rios hasta el Sitio en terminos de haber sido interceptada la correspond.a q.e desde ese Quartel venia á la Concepcion por una partida de ciento y mas hombres: q.e esta ocurrencia y el conocim.to de una expedicion q.e se hace en la Isla de Martin Garcia p.a atacar á Punta gorda han precisado á determinar q.e los

100, fusiles destinados á ese Exto., se detengan en la Baxada á disposicion del Coron.[l] Balcarce.

[Cubierta:]

B.[s] Ay.[s] En.[o] 14 de 1813

Al Cap.[n] Gral D. Man.[l] deSarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 213 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 600 [Juan Pablo Laguna al Comandante de Santa Lucía Mateo Castro. Le ordena que intime el envío de las caballadas que se encuentran en su jurisdicción al cuidado de dos Dragones, a la Villa de Guadalupe.]

[Villa de Guadalupe, enero 19 de 1813.]

[F. 1] / /He resevido un oficio del Gefe del Estado mayor, p.[a] q.[e] me resiva de una cavallada q.[e] se alla en ese rincon, al cuidado de dos dragones, a los q.[e] se servira vm. intimarles la orden, se pongan en marcha con el dador de este sin perdida de tiempo, trayendose la dha. Cav.[a] ha esta, p.[a] tomar las providencias mas conducentes, segun lo encarga el S.[or] Gen.[l] en Gefe, a el S.[or] de Biana, quien me lo ordena.

Dios Guarde a vmd. m.[s] a.[s] Villa de Guadalupe En.[o] 19,, de 1813,,

Juan Pablo Laguna

S.[or] Com.[te] de S.[ta] Lucia, D.[n] Mateo Castro.

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de manuscritos. Tomo 1782. Documento Nº 28. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 212 x 159 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 601 [El Gobierno de las Provincias Unidas al Conde das Galveas. En respuesta a su oficio de 16 de noviembre de 1812, manifiesta que las publicaciones subversivas difundidas entre los súbditos portugueses además de ser ignoradas por el Gobierno, contradicen órdenes expresas tendientes a evitar cualquier abuso que comprometiese la buena fe de los tratados acordados con la Corte Portuguesa.]

[Buenos Aires, enero 19 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Quando el Gob.[no] de las Provincias Unidas de la Plata reposaba tranquilo en la confianza de q. terminadas felizm.[te] las diferencias entre sus subditos, y los de S.A.R. por medio del solemne armisticio, desaparecerian para siempre los mas leves motivos de quexas y disgustos re-

ciprocos, há tenido el de leer el acontecimiento tan sensible como inesperado q. S.A.R. se digna comunicar por el respetable conducto de S. E. en la nota de 16,, de Noviembre del año proximo pasado. La publicacion incendiaria de los papeles subversivos q. á nombre de este Gob.no hán procurado difundir algunas manos subalternas corrompidas y enemigas del orden entre los pacificos habitantes delos Pueblos de S.A.R., no solo había sido ignorada hasta este momento, sin q. se habían librádo las ordenes mas serias p.a evitar qualquier abuso q. siempre comprometería el honór y buena fee de los tratados, luego q. estos fueron sancionados. Este Gob.no había pesado fielm.te los inte-
[F. 1 v.] / reses / de este país, y nivelados con los del Brasil, solo la paz y buena inteligencia debía ser el garante del equilibrío ventajoso y felíz entre unos y otros; de aquí hán partido todas sus medidas amigables, y jamas permitiría el Gob.no se burlasen principios tan sagrados: pero si la perversidad de algunos malvados há producido una ocurrencia tan ingrata y contraria á sus sentimientos, tenga V. E. la bondad de creer q. no quedarán impunes sus complices, y con especialidad el autor de las proclamas, luego q. aquellos y este se hallen á las manos.

Si el acontecimiento referido há llenado de pesar á este Gob.no por inopinado, no le sorprehende menos el arrojo criminal, escandaloso é inoportuno de los Oficiales Gonzales de Sandoval y del Ayudante de Dragones de la Patria Parlamentario ante el Exmo. Sor. Gral. D. Diego de Souza: ambos con su conducta perfida é insidiosa, han excitado la justa indignación de este Gob.no, y muy pronto recibirán un castigo condigno al exceso q. hán cometido, teniendo el honor de remitir por ahora la orden q. en su virtud há enviado inmediatamente al Cap.n Gral. D. Manuel de Sarratéa p.a satisfaccion de S.A.R. Sirvase V.E.
[F. 2] / hacer / la justicia de creer q. qualquier insulto q. hubiese recibido el honor y decorosa comportacion del Ten.te D. Luis Carballo de Silva, y de los Capitanes de Dragones D. Sebastían Barreto y D. José Prestes por los procedim.tos avanzados de los indicados Oficiales de ntro. Exto., quedará vengado al tamaño de la injuria inferida á la dignidad de sus personas y á los respetos debidos á sus Superiores.

Inutil juzga el Gob.no entrar en el detalle de la inconsequencia é inveracidad de las noticias propaladas por el Cap.n Sandovál respecto de los movimiento de ntro. Exto., y preparativos con q. pretende alarmar los cuidados de los q. há intentado seducír, quando el testimonio publico de los hechos desmiente toda idéa relativa á aquellos objetos: Es verdad q. se hán reunido en la Cap.l recursos p.a una dilatada grra., es verdad q. se hán recibido grandes provisiones de campaña, pero tambien lo és, q.e há sido con solo el objeto de hacerse respetar de los Enemigos q. la asechan; y en nada trabaja con mas empeño el Gob.no, q. en proporcionar á los moradores de estas Provincias dias de paz y de felicidad, en vez de los funestos males de una guerra duradera.

Manifestada yá por una parte al juicio imparcial de S. A. R. la conducta criminosa de los subditos q. hán mo-
[F. 2 v.] / tivado su justo resentimiento, / y por otra la sinceridad y buena fee del Gob.^{no} de las Provincias Vnidas, se complace este en creer q. qualquiera impresion poco favorable q. hubiese dexado aquella en el animo de aquel Augusto Sor., quedará absolutamente desvanecida, protextando el Gob.^{no} del modo mas franco y serio q. jamas dará un paso q. desdiga la solemnidad de los Tratados, y mucho menos comprometa la armonía de las dos Naciones, y la conservacion de los reciprocos intereses.

Nada és de extrañar el q. los enemigos de uno y otro Estado baxo el disfráz de la verdad acechen el mutuo sosiego y tranquilidad, esparciendo idéas de desconfianza entre los procedim.^{tos} de uno y otro País. Es necesario prevenir en tiempo el exterminio de esta semilla venenosa; y podra neutralizar sus efectos en lo respectivo á estas Provincias, desearía el Gob.^{no} conservar en esa Corte una Persona q. siendo el organo constante de sus verdaderas y pacificas intenciones, disipase toda impresion funesta y perjudicial, y estrechase los vinculos de amistad y de union entre ambos Pueblos. La alta garantía de S. A. R.
[F. 3] / decidirá / su mision, y el Gob.^{no} tendrá la mayor satisfaccion en conseguirla. Estos son sus verdaderos y puros sentimiento, los q. suplica á V. E. eleve á la muy alta consideracion de S. A.R., sirviendose asegurarle expresivam.^{te} q. por su parte se afianzarán cada día mas las relaciones de paz q. hagan felices á los dos Paises.

Dios gue. á V. E. m.^{s} a.^{s} Buenos - Ayres Enero 19 de 1813,,

Juan Jose Paso — Nicolas Rodrig.^{z} Peña
D.^{r} Ant.^{o} A. de Jonte

Tomas Guido
Sec.^{o}

Exmo. S.^{or} Conde
de las Galveas
&.^{a} &.^{a} &.^{a}

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Coleções Especiaes". Sec.: "Documentos Históricos". 2ª Serie ("Avulsos"). Lata 207. Año 1813. Manuscrito original; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 211 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 602 [Juan Pablo Laguna a Mateo de Castro. Informa que las partidas al mando de José Artigas estorban el tránsito de las gentes que van o vienen por Cerrillos e impiden la introducción de ganado para el abasto.]

[Villa de Guadalupe, enero 21 de 1813.]

[F. 1] / /Acavo de tener noticia del Sarg.^{to} de los Cerrillos q.^{e} las partidas del mando del S.^{or} D.^{n} Jose Artigas, estan estorbando el transito a las gentes q.^{e} ban o bienen p.^{a}

estos puntos, y q.e no permiten la introducion de ganados p.a el abasto, de consiguiente q.e toman la gente y los llevan presos; En esta virtud he de estimar de la bondad de vm. me informe lo q.e sepa sobre este particular, pues me allo sin ganado y no hai un hombre q.e quiera esponerse es quanto me ocurre p.r aora.

Dios Gude. a vm. m.s a.s Villa de Guadalupe En.o 21. de 1813,,

Juan Pablo Laguna

S.or D.n Mateo de Castro.

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de manuscritos. Tomo 1782. Documento Nº 29. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 212 x 105 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 603 [Gaspar Vigodet al Príncipe Regente. Reitera la solicitud formulada en oficio del 9 de diciembre de 1812 en el sentido de que, sin dilación, envíe tropas a la plaza de Montevideo que soporta cuatro meses de sitio.]

[Montevideo, enero 22 de 1813.]

[F. 1] / /Señor

Asegurado de la rectitud, y grandeza de V. A. R., y fiado en la religiosa inviolabilidad de la alianza que felizmente reyna entre Portugal, y las Españas, tube el honor de dirigir a V. A. R. en 9 de Diciembre del año proximo anterior la suplica de que, uniformados, como debian ser invariablemente, los mutuos auxilios entre ambas Potencias tanto en europa, como en america, se dignara V. A. R. volver a mandar que su exercito auxiliase esta Plaza, unica en las provincias del rio de la plata, que fiel a S. M. C. el Rey, mi Sr., habia peleado contra los rebeldes de Buenos-Ayres para mantener la integridad de la monarquia española, y oponerse de consuno a la sacrilega agresion de nuestro comun enemigo el emperador de los franceses; estas razones de justicia que tube la honra de exponer entonces a V. A. R., y otras de conveniencia indudable a los intereses del trono principalmente en el Brasil, me inspiran la confianza de ser atendido por V. A. R. como verdadero representante de la autoridad de S. M. C. en estas provincias. Yo espero con impaciencia
[F. 1 v.] / merecer una buena aco- / gida en el animo generoso de V. A. R. por que la justicia, la razon, y la prosperidad de las grandes naciones portuguesa y española son las bases en que fundo aquella precisa y razonable peticion; mas hoy tengo no solo reduplicada mi confianza, si tambien la inexplicable satisfaccion de haber oido a D.n Julian de Miguel la generosidad con que V. A. R. celebra la proxima libertad de la España européa, y la distincion con que se digna V. A. R. favorecerme; motivos de mi alta gratitud, y que me precisan a reiterar a V. A. R. mis protestas de

adhesion a su Augusta Persona, y de cordial correspondencia a tan distinguidos beneficios.

Enlazada la libertad de la Peninsula española con la reduccion al orden de sus provincias de ultramar, nada parece mas justo que haber solicitado de V. A. R. no se malogren los triunfos que han ganado las tropas portuguesas, inglesas, y españolas contra el tirano, facilitando con la pacificacion de este precioso continente los auxilios que tanto han menester en la península, y destruyendo
[F. 2] / los perfidos planes del usurpador, a quien exclusi- / vamente se debe la insurreccion americana. V. A. R. conoce con su alta penetracion que solo el influxo del tirano pudo conmover los animos de los principales rebeldes, quienes destinados por la Providencia para ocupar el ultimo lugar de la sociedad se creyeron soberanos con las promesas de Napoleon; orgullosos, y obcecados prefirieron el crimen de concurrir a la devastacion de su patria, al cautiverio eterno de su Monarca, y a la esclavitud y muerte de sus padres y hermanos, a permanecer en los destinos que les señalaba su clase. Crea V. A. R. que la revolución del Rio de la plata no ha tenido otro origen, ni es diversa la clase de los coriféos principales, y agentes de su gobierno, ni sus miras tienen diverso obgeto que el de los primeros republicanos franceses; asi es que enemigos por sistema de los tronos, y de los Monarcas, ansian porque la democracia cunda en todos los paises de la America. Sus papeles publicos, sus providencias, sus atrocidades, todo, todo se dirige a tan depravado fin; y yo tampoco les hago una injuria si aseguro a V. A. R. que la Religion catolica, apostolica-romana, les es quando menos indiferente. ¿Que puede esperarse de semejante reunion de hombres,? y
[F. 2 v.] / como / puedo yo presumir que V. A. R. quiera proteger su perfido sistema?

Aun quando la alianza intima que V. A. R. tiene con S. M. C. el Rey D.n Fernando 7,,° mi Señor, no fuera un sobrado motivo para inclinar á V. A. R. a auxiliar a la fiel Montevideo, tan amante de vuestro augusto, y cautivo hermano; bastaria que la rebelion del rio de la plata fuera fomentada por el monstruo Napoleon para que V. A. R. se decidiera á sepultarla, y muy principalmente quando sus estados del Brasil excitados por [e]l mal exemplo serian comprometidos por los facciosos, a que les siguiesen rebeldes. No es esta una teoría, Señor; en mi representacion de 9 de Diciembre recordé a V. A. R. los papeles incendiarios que los se[di]ciosos de Buenos-Ayres circularon para hacer odi[a]ble la sagrada Persona de V. A. R., y hoy se esfuerzan para que todos desechen las ideas, y aun detesten el amor, y sumision á sus Monarcas, y a su gubernacion bajo las leyes.

Yo creo que jamás ha habido entre naciones amigas un motivo mas poderoso para reclamar su mutuo auxilio
[F. 3] / que el que impele mi pe- / ticion deobtener de V. A. R. haga venir prontamente su exercito en socorro de esta plaza invadida desde que se ratificó en esa Corte el armisticio estipulado por el teniente coronel Rademaker.

D.^{n} Julian de Miguel me dice que V. A. R. hizo retirar el exercito para dar una prueba de la sinceridad con que nos habia auxiliado, removiendo asi los infundados recelos del Marqués de Casa Irujo, y muy poco satisfecho de las genialidades de mi predecesor el virey Elio; pero tengo suma complacencia al saber que V. A. R. me hace justicia por haber depositado toda mi confianza en su exercito auxiliador; despreciando siempre las intrigas de Buenos-Ayres que en Enero del año anterior me inspiraba necios recelos. V. A. R. vió entonces mi contestacion al gobierno insurgente, ha leido las exposiciones que he hecho en los papeles publicos, y debe saber tanto por el general D.^{n} Diego de Sousa, como por todos los demás generales, y oficiales de su exercito la cordialidad con que les he tratado como una prueba de mi confianza, de mi gratitud, y de mi adhesion a V. A. R., y a todos
[F. 3 v.] / los Portugueses. Por fin, Señor, V. A. R. conoce / que los defectos de los sugetos particulares no deben ser transcendentales contra el bien de toda una nacion.

El mismo D.^{n} Julian de Miguel me dice que V. A. R. estaba pronto á auxiliarme, si yo hacia esta peticion. Se la tengo hecho ya a V. A. R. y aora la repito en nombre de S. M. C., y de la Regencia de las Españas, que gobierna la monarquia durante su cautiverio; pidiendo a V. A. R. que [s]in dilacion haga marcha[r sus] tropas acia el territorio español; atendiendo que esta Plaza sufre ya quatro meses de sitio, y se halla en estado de la afliccion mas deplorable. Y quando V. A. R. por algun incidente tenga que diferir la orden de que su exercito me auxilie; exija quando menos de los rebeldes se retiren de la banda oriental interin la Regencia del Reyno ocurre a nuestras calamidades, y sus devastaciones.

El fiel pueblo de Montevideo, y toda la nacion espa-
[F. 4] / ñola bendecirémos la generosidad con / que V. A. R. coopera en Europa, y en America a la libertad de su cautivo Monarca, y á su gloria, é independencia.

Dios gūe la importante vida de V. A. R. m.^{s} a.^{s}= Montevideo 22 de Enero de 1813.

Señor
A. L. R. P. de V. A. R.
Gaspar Vigodet

Srnmo. Sr. Principe Regente de Portugal.

Archivo Itamaraty. Río de Janeiro. Brasil. Fondo: "Coleções Especiaes". Sec.: "Documentos Historicos". 2ª Serie ("Avulsos"). Lata 204. Año 1813. Manuscrito original; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 212 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 604 [Manuel de Sarratea al Comisario de Guerra. Informa sobre su disposición de que sean remitidas doce onzas de oro al Teniente Coronel de Milicias Baltasar Vargas, que se encuentra prisionero en la plaza de Montevideo, por medio del primer oficial parlamentario que se presente.]

[Cuartel General en el Cerrito de Montevideo, enero 23 de 1813.]

[F. 1] / /N. 299

Deviendo allarse escaso de numerario el Th.e Coron.l de Milicias D. Baltazar Bargas, q.e se halla Prision.o en la Plaza de Mont.o, he dispuesto se le remitan p.r mano del primer oficial Parlament.o qe se presente de ella, doze Os de oro, las quales en conseq.as entregara V. al Mayor G.l D. Eusevio Baldenegro con oficio al indicado Bargas, avisandole la remesa, sobre qe formará el cargo correspondiente.

Dios gue aV. m.s a.s Q.l G.l en el Cerrito de Mont.o 23 de En.o de 1813.

Man.l de Sarratea

Al Comis.o de Grra.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. Legajo Nº 7. S. X, C. 6, A. 9, Nº 6. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 152 mm.; interlínea de 3 a 4 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 605. [Gaspar Vigodet a la Princesa Carlota Joaquina de Borbón. Opina que la desunión de los rebeldes es el medio más eficaz de librarse de las fuerzas revolucionarias de Buenos Aires. Sugiere pactar con Artigas, que enemistado con el gobierno, dominaba la campaña, mediante el ofrecimiento de ventajas y honores: "Artigas podría ser confirmado en su grado de Coronel y nombrado Comandante General de la Campaña, con tal que se obligase a hostilizar a los que nos sitian, e hiciese jurar la Constitución de la monarquía a sus tropas y a los pueblos que ocupa".]

[Montevideo, enero 25 de 1813.]

[F. 1] / /Srnma Señora

Pocas veces podria hallarse un medio mas facil para arrojar á los rebeldes de Buenos - Ayres de esta banda oriental, que el que nos ofrecen sus divisiones - y rivalidades, y tal vez ningun otro seria mas favorable á los derechos del Rey, mi Señor, y de toda la monarquia, si pudieramos influir no solo en perpetuarlas, sino en atraernos el partido mal contento: yo creo que si el caudillo Artigas, separado por resentimientos particulares del exercito de Buenos - Ayres con todo el paysanaje de esta banda, le ganasemos proponiendole ventajas que lisongéen su amor propio, habriamos conseguido un triunfo de consecuencias muy prosperas, y transcendentales.

Artigas, que creyó mandaria exclusivamente en esta Campaña, y seria arbitro repartidor de sus riquezas, y destinos, se opuso a que el gobierno subversivo mandara gefes al exercito, y se resolvió, segun he entendido, a negarle la obediencia, luego que Sarratéa tomó el mando en

gefe de todas las tropas que debian invadir esta banda, y sitiar esta plaza. Varias cartas interceptadas, y declaraciones / contestes de los pasados me afianzan en aquella asercion, y muy principalmente uno que habia recorrido casi toda la campaña ofrece una idea de las disposiciones de Artigas, empeñado en mantener un exercito independiente del que nos sitia.

[F 1 v.] /

Tengo certeza de que el gobierno revolucionario ha hecho todos los esfuerzos posibles para reconciliarle, pero han sido inutiles sus ruegos, vanas sus promesas, y despreciados sus oficios. Artigas está resuelto á mandar sin dependencia de ningun otro, y el gobierno que se vé precisado á contemporizar con Sarratéa prefiere perder el apoyo de Artigas, y su division de 3 (||) hombres por no malquistarse con su antiguo representante. ¿Que ocasion, Srnma Sra podrá presentarsenos jamás mas oportuna para atraer a Artigas?; pero yo siento decir a V. A. R. que carezco de medios para proponerle su bien estar, mis deseos, y las intenciones de S. A. la Regencia del Reyno, que con fecha 6 de Abril del año anterior me encargaba le atrajese al partido de la justa causa. Ningun español puede saltar en la campaña sin comprometer su vida, y ninguno se atreveria a presen- / tarle mis proposiciones sin recelar que si las desechaba seria victima de su venganza.

[F. 2] /

En tal compromiso yo me atrevo a indicar a V.A.R. las razones de conveniencia que se nos seguirian de ganar á aquel caudillo; y aun yo me entrego a la proteccion, sagacidad, y tino de V.A.R. para que, si encontrare posible emplear su alta, y poderosa mediacion en asunto de tanto interés, multiplique V.A.R. los beneficios, con que tan singularmente nos tiene protegidos. Artigas podria ser confirmado en su grado de coronel, y nombrado Comandante general de la campaña, con tal que se obligase a hostilizar a los que nos sitian, e hiciese jurar la Constitucion de la monarquia á sus tropas, y a los pueblos que ocupa: actualmente se halla en el paso del Durasno, poco mas de 40 leguas de esta plaza.

Permitame V. A. R. indique que no debe fiarse tan interesante comision á ningun español, porque aun quando seria preferible por el sigilo, no solo se exponia su vida, sino que se arriesgaba el resultado.

La rectitud de mis deseos en salvar a Montevideo, y propor- / porcionar la tranquilidad de estos payses me incitan a molestar a V. A. R. dando siempre una prueba de la confianza que V.A.R. se ha servido inspirarme.

[F. 2 v.] /

Dios gue. la importante vida de V.A.R. m.s a.s = Montevideo 25 de Enero de 1813.

Srnma. Señora
A. L. R. P. de V. A. R.
Gaspar Vigodet

Sra. Infanta de las Españas D.ª Carlota Joaquina de Borbon.

Archivo Imperial de Petrópolis. Brasil. Documentos sin catalogar. Legajo 30. Año 1813. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 212 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 606 [Carta impresa, anónima, enviada por un vecino de Montevideo a un corresponsal suyo. Refiere el calamitoso estado de la Plaza de Montevideo luego de la acción del 31 de diciembre pasado. Menciona la falta de víveres, agua, las enfermedades que la asolan y el mal trato dispensado a los patriotas. Destaca la posición de Vigodet a quien la corte de Brasil se niega a auxiliar y cree inminente la caída de la Plaza si no llegan auxilios de la Península.]

[Montevideo, enero 27 de 1813.]

CARTA ENVIADA DE MONTEVIDEO
POR UN SUGETO FIDEDIGNO
Á UN AMIGO CORRESPONSAL SUYO.

Montevideo 27 de enero de 1813.

Amable y amado amigo: despues de la jornada del 31 de diciembre de que instruí á vmd. en 14 del corriente, ha empezado á conocer esta nueva rochela la impotencia de sus obstinados conatos, y la nulidad de sus decantados generales: calmada la efervecencia de irritacion que en los primeros momentos produxo en sus espiritus la humillante repulsa, y considerable perdida que sufrieron en aquella, han depuesto infortunadamente el espiritu de vertigo que los inducia á proclamar nuevas salidas: si éstas se hubiesen repetido, estarian ya rotas las pesadas cadenas que nos oprimen, y enlazados entre los brazos de vmds., entonariamos sin cesar los dulces hymnos de la patria; ¡plegue el cielo que llegue quanto antes este suspirado y venturoso momento!

Por todas partes se presenta en esta desgraciada ciudad la afligente imagen de la amargura y consternacion: apenas hay una familia que no se alimente con el pan de sus lagrimas: todo el dia, y á todas horas hiere nuestros oidos el fúnebre tañido de la muerte: casi todos los heridos han fallecido, y las necesidades originan una fiebre maligna, que ha conducido á muchos centenares á los horrores del sepulcro: ésta ataca con mas violencia á los parvulos, y se teme que incrementandose, desplegue el carácter de una peste asoladora: este cálculo no es mio sino de un profesor acreditado de medicina, á quien yo mismo lo hé oido: los granos acopiados apenas sufragaran para el consumo de 35 dias, los recursos de carne fresca que estaban depositados en la falda del Cerro, protegidos de la artilleria, han desaparecido, y la agua ha escaseado

tanto, que se han visto en la necesidad de adoptar el último recurso, qual es el de conducirla en buques de ese magestuoso rio, que ojala se las denegase en justo castigo de sus crimenes, y tirania: yo padezco á la igualdad que ellos, y lo que mas me atormenta, y martiriza mi corazon, es la imperiosa necesidad de sofocar mis sentimientos, y prestar mis oidos á los groseros insultos, con que incesantemente nos denominan, y sarcasman.

El quadro abreviado de la situacion de esta plaza, que acabo de formar, al paso que alienta nuestra confianza, é induce el abatimiento en nuestros opresores: ha empezado ya á notarse, y para disiparlo han puesto los satrapas en nuevo movi[mi]ento el en vejecido resorte del pronto arribo de las tropas peninsulares: si de ellas es la muestra el soldado Julian de Miguel que por la via del Janeyro acaba de llegar, poco á la verdad debemos temerles: la credulidad de estos insensatos, llegó estos mismos dias al extremo de persuadirse que un buque que se presentó sobre el puerto, venia de Cadiz conduciendo 300 soldados, y en este concepto salieron varios lanchones á trasbordarlos, porque el viento no permitia la entrada de aquel: pero en lugar de tropa, hallaron en él 300 y mas personas de ambos sexos que impulsadas de la necesidad, y temerosas de ser victimas de la peste, habian emigrado de Canarias abandonando sus tristes hogares, y renunciando sus relaciones y enlazes: el buque se puso en quarentena, y probablemente se le obligará á que se dirija á Patagonicas: es desde luego digna no se si diga de compasion, ó de desprecio la estolidéz de estos insensatos que no acaban de desengañarse de la impotencia de su agonizante peninsula: tres años á que debian haber tocado su desengaño, pues igual tiempo hace que se están alimentando con la esperanza de la proxîma llegada de sus hambrientos gallegos, y que nos tienen apostemados los oidos con esta quixotesca amenaza: pero sosteniendo su ilusion, yo quiero concederles por un momento que sus compatriotas peninsulares, en los transportes de su desesperación hiciesen desertar de aquellos campos de Marte mil ó dos mil paisanos con el ropage de soldados, y los dirigiesen á esta: que ¿mejorarian acaso su situacion? ¿Evadirian los peligros que los amenazan? De ningún modo: antes bien acelerarian los momentos de su suspirada ruina, ¿porque de donde provisiones de boca para satisfacer sus necesidades? ¿De donde fondos pecuniarios para acallar, y entretener el grito de su sordida codicia, primer movil de sus operaciones? Yo sé de un modo muy positivo que de la limosna metálica que colectó en Lima, y conduxo á esta el maestro de velas Agustin Rodriguez, no ha quedado ya un solo peso, sin que se haya cubierto la decima de la deuda de este gobierno que es ascediente á un millon y mas de pesos: gime amigo la sensibilidad á vista de las necesidades afligentes que sufren aquí innumerables familias: la mendicidad se ha generalizado tanto, que apenas puede darse un solo paso, sin verse uno rodeado de sus infortunadas victimas.

Galiano y Vigodet siguen enemistados, al primero ha arrancado el valor de nuestras tro- / pas involuntarios elogios, y el segundo ha conocido ya, la imperdonable ligereza con que nos despreció, quando proclamando á sus paisanos, les aseguró que seria invencible toda vez, que no tubiese otros enemigos que temer, y batir que á nuestros batallones: sus valientes sevillanos, y madrileños desertan ya a docenas: pocos dias há que á un tiempo mismo abandonaron sus banderas, y la fortaleza del Cerro 20 de estos vencedores de los vencedores de Austerlitz y Jena. Desde la jornada del 31 de diciembre apenas se dexa ver de dia Vigodet, y él ha calculado ya la imperiosa necesidad de ceder la plaza á sus legitimos propietarios, y dueños: esta consideracion es un tortor, que lo atormenta sin cesar, y que retrata muy al vivo en su semblante la ímagen de la consternacion: el oficial portugues que al paso para esa capital arribó á este puerto, apenas pudo conseguir hablar con él una vez, despues de quatro, que se personó en el fuerte con este proposito: tal, y tan extremoso es el resentimiento que abriga, por el abandono que ha experimentado, de la Corte del Brasil, la que conociendo sus interéses, ha renunciado á toda coalicion con este heredero ab intextato de Fernando.

Yo quisiera tener bastante seguridad para detallar á vmd. mil otros particulares interesantes: pero no ignora vmd. que debe ser aqui desconocido este don inherente á los pueblos libres aprovecho la que me prestan el recinto de mi dormitorio, y la soledad de la noche, para aumentar, que contraviniendo por un prevaricato tan escandaloso, quanto indecente el decreto de propiedad expedido por Vigodet, á favor de todos los que quisiesen salir de la plaza, se han ocupado todos los arrendamientos de las fincas de los que á merito de él, verificaron su salida oportunamente, con solo el designio de no sufrir los horrores del asedio, tambien se compulsa ya aquí á los vecinos á que en proporcion de sus runiosas fortunas franqueen fondos, para conducir del Brasil algunas provisiones de boca, estas podrá vmd. calcular á que precios podrán darse, puesto que no ignora vmd. la escasez que hay allí de ellas, y que su venta debe producir no solo el capital de su importancia sino los gastos de su conduccion, fletamento &c. &c.: no dude vmd. amigo, que este coloso está yá á punto de desplomarse, y que esta ruina empieza ya á presentirse por nuestros irreconciliables enemigos: el alcalde mismo de primero voto, aseguró uno de estos dias á un amigo suyo, que sino llegaba el socorro de la Peninsula era forzoso ceder, pues no era posible sufrir ya ulteriores sacrificios.

El sueño, amigo, me agobia, y trabaja de un modo irresistible, y asi concluyo refiriendo á vmd. la anecdota siguiente, digna de su admiracion, y elogios: un dragon de la patria, que despues de haber peleado con una bravura sin igual, y muerto á muchos enemigos el glorioso dia del 31 de diciembre fue infortunadamente herido, y conducido prisionero á esta, falleció uno de estos dias

pronunciando hasta el último el dulce mote de VIVA LA PATRIA, sin que fuesen bastantemente poderosas para impedirselo las contradicciones del sacerdote imprudente, que en aquél terrible momento profanó su ministerio interesandolo á efecto de que no profiriese aquellas dulces, y consoladoras expresiones para una alma noble y generosa: Roma, Esparta, y Athenas celebrarian sin duda con soberbias, y magestuosas estatuas, la memoria de este heroe, y enriquecerian con su nombre los fastos de su historia: haga vmd. pues que no quede sepultado en las tinieblas del olvido: que se inscriba en la lámina de esa Piramide al lado de los que están ya grabados en élla, para que sus manes reciban tambien el holocausto de nuestros respetos, y la venturosa pósteridad americana conserve la preciosa memoria de este su libertador. = Á Dios amigo, sea vmd. feliz, y crea que no puedo serlo yó, en tanto que no goze de la libertad que vmd.

Se vende en esta imprenta la vida, y memorias del Dr. D. Mariano Moreno, publicada en Londres: su precios: veinte reales, á la rustica.

Buenos-Aires: Imprenta de Niños Expósitos.

Museo Histórico Provincial de Rosario. Santa Fe. República Argentina. Sección Archivo. Nº 6082. Año 1813. Impreso de la época; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 290 x 210 mm.; letra en cuerpo 10/12; conservación buena.

Nº 607 [Razón de las carradas de leña proporcionadas por Tomás García de Zúñiga a José Rondeau, Jefe de la Vanguardia del ejército de operaciones para abasto de las tropas. Orden de Sarratea para que se satisfaga el correspondiente importe y recibo suscrito por García de Zúñiga.]

[Hacienda de la Calera, enero 6 de 1813 - Cerrito de Montevideo, enero 27 de 1813.]

[F. 1] / /Planilla q.^{e} manifiesta las Carradas de Leña remitidas p.^{r} D.^{n} Tomas Garcia de Zuñiga con sus aperos y Sirvientes á la disposicion del S.^{r} Coronel D.^{n} Jose Rondeau Gefe de la Vanguardia del Ex.^{to} de Operaciones para el abasto de las

Tropas de su mando

Docum.^{tos}	Fechas	Carradas
N.^{o} 1	Oct.^{e} .. 31	3
2	id.	3
3	Nob.^{e} .. 5	3
4	id.	2
5	id.	3
6	7	2
7	10	6
8	id.	3
9	id.	3
10	id.	2

11		13	6
12		10	2
13		13	2
14		14	5
15		17	6
16		id.	3
17		id.	2
18		18	2
19		id.	1
20		20	6
21		21	1
22		24	6
23		24	3
24		25	1
25		26	3
26		28	6
27		id.	3
28	Dbre.	1º	6
29		id.	2
30		id.	4
31		id.	3
32		2	4
33		2	3
34		3	3
35		5	2
36		5	4
37		6	6
		Suma —	123.

Sigue á la b.ta

[F. 1 v.] /

/ Docum.tos		Fechas	Carrad.s
		Suma dela b.ta	123
Nº38	Dbre.	7	3
39		8	3
40		9	3
41		11	3
42		10	2
43		id.	1
44		11	4
45		id.	2
46		16	2
		Total —	146

Resultan de la presente cuenta quarenta y seis Documentos q.e contienen ciento quarenta y seis carradas de Leña que al precio de ocho pesos una componen mil ciento sesenta y ocho pesos, segun convenio con el citado Gefe de la Vanguardia.

Hacienda de la Calera 6. de En.º de 1813.

.V.to B.no Rondeau — Thomas Garcia de Zuñiga

Quart.l g.l en el Cerrito de Mont.o
de enero de1813,,

Páguese la antec.te.cuenta p.r la tesoreria
de este exto

Sarratea

[F. 2] / /Conseqüente ál decreto que antecede he recibido del S.r minro. tesorero del exército los mil ciento sesenta y ocho p.s que comprehende la presente cuenta. Cerrito de Montev.º 27, de enero de 1813,,

Son 1168 p.s

Thomas Garcia
de Zuñiga

Nota de los cargos que resultan p.r la leña a que se refiere el docum.to antecedente, deducido de la fuerza y tiempo en q.e la consumieron los regimientos que sitiaban entonces la plaza de Montevideo—

regim.tos	*Carradas de leña*	*Pesos*	
artillería	6,,	48,,	..... f 5,, b.ta
n.º 4,,	20	160,,	..".. f 42,, b.ta
n.º 6,,	35	280,,	..".. f 33,,
drag.s dela Patria	45	360,,	..".. f 54,,
hospitales, peones y compañ.s sueltas de Culta	10,,	80,,	..".. f
1.a divis.n de milic.s de caballeria —	30,,	240,,	..".. f 73 b.ta
	146,,	1·168,,	

Notose el cargo q.e resulta, a los f q.e al margen de cada partida se manifiestan [Rúbrica de José Rondeau]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 6, A. 9, Nº 6. Legajo Nº 7. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 238 x 185 mm.; interlínea de 2 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 608 [Juan Pablo Laguna al Jefe del Estado Mayor Francisco Javier de Viana. Da cuenta de la fuga de tres prisioneros y del Sargento de la Guardia que pasó para el ejército de Artigas. Insiste en que no dispone de medios adecuados para la custodia de tantos prisioneros y solicita se tomen precauciones para evitar "un levantamiento en la cárcel pública".]

[Villa de Guadalupe, enero 27 de 1813.]

[F. 1] / /Participo a V. S. la fuga q.e han hecho antes de ayer noche tres prisioneros y el Sg.to de la gdia, sin haverme anoticiado dela decercion de aquellos, y si dela de este q.e el mismo día paso p.a el Ex.to de d.n Jose Artigas, en cuyo seguimiento va el Cap.n d.n Fran.co Vbeda. Ya tengo a V. S. comunicado los ningunos adbitrios q.e se presentan en esta en oficio de beinte y dos del Corriente para la custodia de tanto numero de prisioneros, p.s careciendo de gente armada, y de una casa de ceguridad en q.e puedan existir, me beo espuesto a no poder sujetarlos si ellos in-
[F 1 v.] / tentan una biolenta fuga q.e es mui factible, / maxime quando haora los he traspuesto enla carsel Publica en donde solo caven de pie por su reducion, es facil q.e obstigados dela oprecion executen un lebantamiento; p.r eso es q.e pongo ala consideracion de V. S. estos Juztos reselos p.r cegunda vez, afín de q.e con anticipacion tome las precausiones q.e alle p.r combenientes, y no seme impute omicion si tal sucede.

Dios gue. a V.S. m.s a.s Villa de Guadalupe En.o 27,, de 1813,,

Juan Pablo Laguna

S.or D.n Fran.co Xavier de Viana Xefe del Est.o Mayor.

[F. 2] / /Se le ha dho á V de orden del Sor g.l en Xefe la inposibilidad de poder auxiliarle con tropa, y q.e en tal concepto tome V. las medidas qe estime comb.te para su seguridad, siendo estraño hallan podido fugar los individuos que expresa V. en su oficio de esta fha a q.e contesto ——

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Manuscrito original; letra de Juan Pablo Laguna; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 157 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 609 [Elías Galván al Gobierno de Buenos Aires. Informa que para conocer debidamente el estado de la campaña Oriental ha comisionado al Capellán de su división Tomás Félix Hernández el cual se internará en el ejército de Artigas y pasará luego informes al Sr. Representante y General en Jefe Manuel de Sarratea.]

[Cuartel General en Concepción del Uruguay, enero 28 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo Sor.

B.s Ay.s Feb.o 1o,, de 1813,, Agreguese á la

Deceoso de tomar un conocim.to positivo del estado dela Campaña Oriental, cuyas noticias confusas y com-

correspondencia relativa á las diferencias con el Coron.l D. Jose Artigas. [Rúbricas de Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez de Jonte]

Guido

plicadas causan incalculables perjuicios al Servicio de la Patria, he resuelto despachar oy mismo al meritisimo Capellan de mi Division fr. Tomas Felix Hernandez, q.e quando me hallé en la frontera de Portugal, hizo servicios interesantisimos, y es capaz de las mas grandes empresas, y q.e se internará hta la misma Division del Coronel Artigas, y de alli pasará á informar de todo al Sor Repres.te y Gral en Xefe D.n Manuel de Sarratea. Le he franqueado cien p.s de Cuenta del Estado p.a q.e pueda facilitar lo q.e se le ofrezca, y principalm.te cabalgaduras, q.e escasean notablem.te y ciertos poderosos motivos impiden siga la carrera de las postas. En el instante q.e regrese transmitiré á VE p.r extraordin.o las noticias q.etraiga p.a su Sup.or intelig.a

Nro Sor gue á V.E. m.s a.s Quart.l enla Concep.on del Vruguay En.o 28 de 1813—

Exmo Sor
Elias Galvan

Exmo Gov.no Sup.or de las Prov.s Vnidas—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Culto. 1813. S. X, C. 4, A. 7, Nº 3. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 207 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 610 [Tomás Santiago Echenique a Pedro José Viera. Acusa recibo de su oficio de 31 de enero y manifiesta que el preso que solicita lo ha enviado a Artigas a quien reconoce como Jefe.]

[Villa del Colla, febrero 1º de 1813.]

[F. 1] / /Recivi el oficio deV. fha. 31 y inteligenciado en su contenido, quedo con particular cuidado en el puerto del Sause y de pedir, en caso Necesario el aucilio q.e nececite, la gente q.e va para el Sause ba con la precaucion de abisar delas Nobedades p.a q.e V. y yo nos reunamos en ntros. puntos:

El preso q.e V. me pide lo tengo remitido aD.n Josef Artigas cuyas ord.s estoy practicando adtualm.te de resultas de aver benido un oficial de dho. Exto. a darnoslo a reconocer y q.e deviamos estar sujetos adho. Sor:

[F. 1 v.] / Es q.to tengo que /decirle:

Dios gue. aV. m.s a.s Villa del Colla y 1.o de feb.o de 1813

Tomas Santiago Echenique

Es Copia

Pedro Josef Viera

S.or Cor.l y Xefe del Estado mor geral.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 5. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 611 [Orden del 3 de febrero de 1813 que, en conformidad con la del Sr. General en Jefe dirige Eusebio Valdenegro a los señores Comandantes de los pueblos para que reúnan a los sargentos y cabos y les trasmitan las ordenanzas y les exhorten al cumplimiento de sus obligaciones.]

[Cuartel General al frente de Montevideo, febrero 3 de 1813.]

[F. 1] / *ord.n del 3,, de febrero de 1813.*

D.n Eucebio Baldenegro Ex,, de ord.n del S.or Jeneral en Jefe Comunicada p.r el del estado mayor Dise lo sigiente,, Se anotado q.e los Sarg.tos y Cavos, estan sumam.te atrasados en la praitica de sus Funciones Para el Reconosimiento de Ronda, Con las formalidades de orden.s yegando el descuido de algunos asta el extremo de olbidar el santo, y Eqibocar la seña, y como la inteligencia de este serv.o es tanto mas ynteresante, Cuanto mas Co[n]duse ala seguridad de los puestos abansados, y q.e por una Falta de esta naturaleza puede ser Susprendidos. Conprometiendose todo el Exercito, Se prebiene a los Sinores Com.tes de los Cuerpos q.e Elijiendo la ora mas Comodas para q.e Reuniendo los Sarg.tos en una de sus tiend.s Conferensien sobre los articulos de ordenanzas de sus obligaciones, y del modo Conq.e se ande Resibir las Rondas en su Clase presida la âsecion uno de los âyudantes y afalta de estos uno de los âbanderados, los Cavos de Escuadra se Reuniran en una de sus tiendas de sus Respetibas Conpañias, y estos presediran las Conferencias q.e se susiten sobre los puntos señalados y los q.e esplican el manejo del arma, segun el nuebo Reglam.to oserbando unos y otros el mayor orden; para reponer y contestar con metodo a las dífiCultades q.e ocurran teniendo mui presentes q.e la aplicasion de sus deberes unido a la distincion de sus serbicios son las Recomendaciones preferentes para sus asensos en la Carrera de las armas,, Cuartel Gral al Frente de Montev.o 3,, de Febrero de 1813,, Baldenegro,,

---

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional; Caja Nº 9. Legajo Nº 3. Año 1813. Manuscrito copia; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 302 x 213 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra irregular; conservación buena.

Nº 612 [Elías Galván al Superior Gobierno de las Provincias Unidas. Da cuenta de lo ocurrido en la conducción del pliego que debía hacer llegar a Sarratea por intermedio de Francisco Haedo.]

[Cuartel en la Villa de Concepción del Uruguay, febrero 6 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

En el momento que recibi el pliego que pa el Exmo Sor Capitan Gral D. Manuel de Sarratea me incluyó de orn de V. E. en oficio de 24 del ant.r el Secretario de Grra int.o D. Tomas Guido, traté de su embio al Sitio con elsugeto mejor indicado p.a el efecto entodas las tropas demi mando, y prevenido de quantas precaucion.s me sugerió el deseo de cumplir escrupulosam.te las Superiores ordenes de V. E.

Desde el dia 12 del mes anterior me hallaba anticipado p.r dicho Sor Capitan gral. del conducto que debia valerme para éstos casos, como se impondra V. E. p.r el parrafo Sig.te

"Si fuese á V. posible remitir la correspondencia de "vn modo que no se exponga á extrabio, seria muy conve-
[F 1 v.] / "niente. / El hacendado D. Francisco Haedo podria con-"tribuír á este servicio con sus conocimientos y auxîlios "en beneficio del interes que toman los que sacrifican sus "comodidades p.r sobstener la causa Sagrada: La resolucion "de este negocio se reserva al arbitrio de V; en la inte-"lig.cia de que en caso de embiarse deben quedar deposi-"tadas todas las encomiendas en esa Estafeta hásta mejor "oportunidad".

Mi ciega obediencia á las mas ligeras insinuacion.s de mis Superiores, me hizo que el conductor del pliego se dirijiera primero ásolicitar en su Estancia al indicado Haedo, a quien escrivi informandole asi dela prevenz.n antisipada con que me hallaba del Sor Cap.n Gral, como dela importancia del pliego que conducia el dador.

D. Fran.co Haedo estaba en la Capilla nueva ó de
[F. 2] / Mercedes, donde pudo introducirse el Chasquero sin / ser sentído de nadie. Lo solicito, y con la mayor reserva le entregó mi carta. Instruido de ella le contextó Haedo le esperase allí q.e volvía. Asi lo verificó el referido chasquero, y la resulta fué que enseguida cayó una partida sobre él y lo prendió. Fue conducido á la carcel, donde ya de cabeza ya de pies lo tubieron en el zepo p.a sacarle el pliego. Todo fue infrutuoso p.r q.e el conductor manifestó el caracter q.e siempre lo ha disting.do, No pudiendo descubrirse apesar delas repetidas declaraciones que le tomaron, se le presentó el Comand.te en Mercedez, y le puso de manifiesto mi misma carta original escrita á Haedo en q.e le decia yo q.e *el dador conducia un pliego*, reconviniendole que lo entregase, ó que seria en el acto pasado por las armas, y tubo que hacerlo por q.e ya advirtió habia sido delatado por el mismo sugeto aquien iba recomendado. Esta es la conducta que ha observado D. Fran.co Haedo,
[F. 2 v.] / / cuya intriga unicam.te pudo causar el extrâvio indicado. La insinuacion del Sor Capitan gral me acarrea un sen-

tim.[to] que será inseparable demi corazon. Muchos hemos jurado obediencia al Gobierno Supremo de la America, pero se advierte con dolor, Exmo Sor, que la inconsequencia de algunos, origina los males q.[e] lamentamos los verdaderos hijos de la Patria.

Dios gue á VE m.[s] a.[s] Quartel en la Villa dela Concep.[n] del Vruguay Febrero 6 de 1813.

Exmo Sor

Elias Galvan

Exmo Sup.[r] Gov.[no] delas Provincias unid.[s] del Rio dela Plata

[Carpeta:]

Vruguay Feb.[o] 6,, de 1813,,
D.[n] Elias Galvan

Que luego q. recibió el Pliego de V.E. p.[a] el S.[or] Sarratea con fha. 24 de En.[o] anterior, lo dirigió con el Sugeto de mas confianza, q. el conductor se dirigió a D. Fran.[co] Aedo segun prevencion del Gral con carta reservada de Galvan, p.[o] Aedo vendió la confianza, y el Pliego fue quitado p.[r] una Partída de Artígas, y preso el chasque

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 6, A. 9, N° 6. Legajo N° 7. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 215 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 613 [Estado demostrativo de las fuerzas del Ejército del Norte al frente de la plaza de Montevideo.]

[Cuartel General al frente de Montevideo, febrero 12 de 1813.]

[F. 1] / /Exto. del Norte al frente de la Plaza de Mont.o

Estado que manifiesta l fuerza que de dhos. se emplea en el servicio diario con exprecion de clases demostrac.on delos destinos q.e ubre y Divis.nes a q.e corresp.en

Divisions	Destinos	Cap.s	Ten.s	Subt.s	Sarg.s	Tamb	Cavos	Sold.s	Total
Dra	Abanzada de Infant.a	1	1	1	3	1	4	67	75
	Yd. de Caball.a	,,	,,	,,	1	,,	2	10	13
	Destacad.s en el Parq.e	,,	,,	,,	1	,,	2	20	23
	Yd. en el Hospital	,,	,,	,,	1	,,	1	8	10
	Guard.a de Prevencion	,,	1	,,	1	1	2	30	34
	Ymaginaria	,,	1	1	3	1	4	67	75
	Reten en el Quart.l Gral	,,	1	,,	1	,,	1	10	12
Centro	Abanzada de Infant.a	1	1	,,	3	1	6	66	76
	Yd. de Caballeria	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,6	,,7
	Guard.a de Prevenc.on	,,	1	,,	2	1	4	16	23
	Destacad.s en el Parque	,,	,,	,,	1	,,	2	20	23
	Yd. en el Hospital	,,	,,	,,	1	,,	1	,,8	10
	Ymaginaria	,,	1	1	3	1	6	66	76
	Reten en el Quart.l Gral	,,	,,	1	1	,,	1	10	12
Yzq.da	Abanzada de Infant.a	1	2	1	4	1	6	65	76
	Yd de Caball.a enlas tres Cruzes	,,	1	,,	1	,,	2	18	21
	Guardia de Prevencion	1	1	2	3	2	5	42	52
	Ymaginaria	1	2	1	4	1	6	65	76
	Destacam.to en el Parque	,,	1	,,	1	,,	2	20	23
	Reten en el Quartel Gral	,,	1	,,	2	1	2	17	20
Dragon.s	Guard.a de Prevenc.on	,,	1	,,	1	,,	3	39	45
	Abanzada del Ombu	,,	,,	1	1	,,	2	10	13
	Guardia del Campo	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,4	5
	Buseo	,,	1	,,	1	,,	1	,,8	10
	Guardia del S.or Gral	,,	,,	1	1	1	1	8	11
	Destacam.to en el Cerro	1	,,	1	2	,,	4	34	40
	Yd. en el Parque	,,	1	,,	1	,,	1	12	14
Resumen Gral.		6	18	11	44	12	73	746	875

	Infanteria								Caballeria.							
	Cap.s	Ten.tes	Subt.s	Sarg.s	Tamb.s	Cavos	Sold.s	Total.	Cap.s	Ten.s	Alf.s	Sarg.s	Tamb.s	Cavos	Sold.s	Total.
Resumen dela Divis.on dela Dra.	1	4	2	10	3	14	202	229	,,	,,	,,	1	,,	2	10	13
Resumen de la Division del Centro	1	3	2	11	3	20	186	220	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,6	,,7
Resumen de la Division dela Izq.da	3	7	4	13	4	21	209	248	,,	1	,,	1	,,	2	18	21
Resumen de la Division de Caballeria.	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	,,	1	3	3	8	2	13	115	138
Resumen	5	14	8	34	10	55	597	697	1	4	3	10	2	18	149	179

Quartel Mayor Gral al frente de Montev.o Feb.o 12 del1813.

Eusebio Baldenegro

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 203. Archivo del Gral. Leandro Gómez. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 431 x 304 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 614 [Felipe Contucci a Gaspar Vigodet. Informa de la acción de sus partidas contra los insurgentes en Olimar, Guazunambí, Fraile Muerto, Aceguá, Sagunto, Cuñapirú, y Tacuarembó. Solicita el envío de doscientos hombres armados en su auxilio para contener a dos partidas muy numerosas de Artigas situadas en el Yi y Tacuarembó. Destaca que sin la protección de la Princesa Carlota es inútil todo esfuerzo para sofocar la revolución.]

[Campamento de Borbón, febrero 12 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo Señor. = Tengo el honor de acusar el recivo dela carta apreciable de V. E. de 10 del prox.º pas.º Sept.re q. llegó á mis manos en 27· del mismo cerca de este lugar, y de manifestar q. a las pocas horas caminaba para Puerto alegre el individuo conductor de la q. V.E. me incluyó para el General D. Diego de Souza, segun me avisó en el proprio dia el Cap.n Comand.te de la Guardia del Cerrito D. Silvestre Teixera Pinto.—— Mi primer cuidado despues q· se cubrió este punto y se colocaron las pocas familias q· siguieron el Estandarte de S· M. fué despachar una Partida con el obgeto debatir al Capitan insurgente Fran.co Ant.o Delgado q. se hallaba comandando un tropel numeroso en el Fraile muerto, y havia dividido esta frontera en Distritos, que governaban individuos de su faccion. El resultado fué huir todos vergozosam.te llevandose tras sí la mayor parte de las familias, exceptuando el Coman.te de Azeguá q. fué preso con algunos hombres, aumentandose nuestro armam.to con las Caravinas, pistolas y espadas q. tenian· A esta importante surtida, y á algunas otras providencias, q. se han tomado segun la necesidad y circunstancias, se deve la conservacion a nombre del Señor Rey Don Fernando Septimo, de esta dilatada [F 1 v.] / Frontera, y desde fines de / de Nov.re hay una linea de este interesantissimo Punto, hasta Pirahÿ, distribuida de la mejor manera, assi p.a evitar q. se aproximen sin ser sentidos, como para una reunion en caso preciso.= Las Partidas que salen de este Campam.to llegan hasta Olimar, Guasúnambi, y Fraile muerto, y las de los destacam.tos de Azeguá, Sagunto, y del otro lado del Rio negro hacen las surtidas con arreglo á sus respectivos territorios. Esta ultima Partida, su Comand.te D. Fran.co de Assís Cardoso, há echo servicios muy recomendables: desbarato á dos Cap.nes de Artigas en Cuñapirú y Taquarembó, tomó doscientos y mas Caballos q. reyunó; y tiene la Campaña hasta donde llegan sus fuerzas, libre de insurgentes y ladrones. Se há evitado tambien en fuerza de las disposiciones tomadas la reunion de Vagamundos, desertores y esclavos Portugueses, á los enemigos del Rey, y la venta de Ganados rovados, con cuyo producto se abastecerian de lo necesario, y vivirian mas comodam.te en quanto les durasen estos unicos recursos; finalm.te se han evitado males incalculables· Mas ¡qué trabajos, y qué dispendios para conseguir estas ventajas, haciendo la guerra, una guerra tan prolixa, á mi costa, desde tanto tiempo, siendo necesario pagar de contado, y á crecido precio lo mas [F. 2] / minimo q. se opèra, y rodeado de una / una clase de gente q. por la mayor parte sobre ser pobrissima és viciosa!

No obstante de este importantissimo lugar, colocado á menos de tiro de fusil del territorio Portugues, y fortificado como se vé por el Plano q. incluyo para conocim.[to] de V.E. se puede hacer una guerra exterminadora a los insurgentes si V.E· se sirviese remitír doscientos hombres Españoles bien armados, comandados por un Gefe q. sepa acomodarse á las circunst.[as]: quinientos fusiles: igual num.[o] de pistolas: otras tantas espadas; quatro cañones, dos de ellos de tren volante con algunos artilleros: un Cirujano con la correspond.[ta] botica: un Sacerdote con sus param.[tos]: algunos grillos y cadenas: un armero con las competentes herram.[tas], Polvora, balas, y piedras de chispa: treinta mil pesos fuertes en plata, y ordenes francas p.[a] todos casos. Sin estos recursos indispensables nada se puede hacer; y bastará para la conservacion de la frontera A Nombre del Señor Rey Don Fernando Septimo disminuir el numero en los recursos q. indico a V.E. como de absoluta necesidad, por q. los mios estan enteram.[te] agotados, y apenas podré conserbarme aqui hasta que llegue la contextacion de VE., q. confío vendrá en todo el Mes de Abril prox.[o] futuro. Despues de este tiempo tratare de mi devilitada salud, procurando saver de mi càra familia cu-
[F. 2 v.] / cuyas ultimas noticias me han consternado en extremo, rogando, y esperando, entretanto, q. V.E. hará se tenga toda consideracion con unas Señoras, por muchos titulos dignas de atención. —— En este intervalo continuaran las obras exteriores de este Campo del mejor modo posible á la defensa, deviendo yo salir en persona á correr la campaña como estaba detallado, y ahora se hace tanto mas preciso por hallarse dos numerosas Partidas procedentes de la gente de Artigas en el Yi, y del otro lado de Taquarembó; y tambien por haverse descubierto una conjuracion tramada por algunos de los muchos rebeldes q· hay por acá contra la reunión de los Leales· De todo será V.E· informado completam.[te] á mi regreso, como tambien del num.[o] de defensores de la justa Causa, pues q. se avisaron á todos los Comd.[tes] de Partidas p.[a] cubrir el dia 28 del corr.[te] ciertos puntos q. forman una linea E. O. con el Cerro largo. —— Si las noticias q. tenga de mi amada familia fuéren placenteras (lo q· solam·[te] puede concurrir para mi restablecim.[to] y satisfaccion) y principalm·[te] si S.A.R. la Serenissima Señora Princesa de Portugal y Brasil, è Infanta de España Doña Carlota Joaquina de Borbon se digna mandarme q. continúe sirviendo, como hasta aqui, á Su Augusta Casa de España, juntam·[te] con los socorros q.
[F. 3] / q. dejo pedidos á V. E., mucho se puede adelantár en la justa Causa, y hasta me atrevo á decir, sin arriesgar una conjetura que concluyremos con los insurgentes segun las favorables y sobresalientes circunstancias de este lugar. Mas soy obligado á advertir q. la orden de S·A·R· la Serenissima Señora vendria unicam.[te] á solicitud de V.E., por motivos faciles de compreender á quien está en los negocios. Sin esta Augusta Proteccion seria inutil qualquier exfuerzo, bastando para salvar la Frontera á nombre de su Augusto legitimo Señor los auxilios q. dejo apunta-

dos·= Siento q. el tiempo me prive de dar a V. E. una noticia circunstanciada de los diversos extraordinarios acontecim.[tos] q. se han succedido; y siento todavia mas no haverme avistado con V·E· en Junio del año pas.[o] p.[a] q. evitasemos (como hubieramos evitado) el sitio de ésa Plaza: más no haviendo sucedido assi, restame el gran consuelo de haver salvado ésta Frontera y su dilatada jurisdiccion en cumplim.[to] de la recomendacion de V.E., y la satisfaccion mayor por no haverseme muerto ó desgraciado, hasta hoy, un solo hombre de los q. defienden la justa Causa á mi lado, á pesar de las surtidas q. constantem.[te] se hacen, y de los muchos choques q. en su consecuencia há havido·= Dios guarde á V.E. muchos años. [F. 3 v.] / Campam.[to] de Borbon 12 de Fe- / Febrero de 1813· = Exmo· Sor Capitan General y Govern.[or] de las Provincias del Rio de la Plata D. Gáspar Vigodet = Felipe Contucci = P. S. = Ayer se colocó el Portón q. sirve tambien de puente levadizo; y acordamos yo y D. Joaq.[n] de Paz q. este Campaménto tomase el nombre de la Augusta Real Familia a quien tenemos el honor de servir: lo q. espero agradará á V.E. ———

Archivo Imperial de Petrópolis, Brasil. Documentación sin catalogar. Legajo 30. Año 1813. Manuscrito original: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 212 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.: letra inclinada; conservación buena.

Nº 615 [Copia suscrita por Francisco Morán de las declaraciones tomadas a los pasados del Cerro Antonio Catalán y Pedro Nolasco los que, respondiendo a las interrogaciones formuladas dicen: que han dejado en Maldonado al Comandante Bustamante con una guarnición de ciento cincuenta vecinos; que "en la Campaña no se habla, otra cosa sino de las diferiencias" existentes entre Artigas y Sarratea y que muchos opinan que Artigas sigue la causa de Montevideo afirmando otros lo contrario. Los declarantes aseguran que Artigas llegó a Concepción de Minas desarmando a todos los que allí se encontraban, dando libertad a los presos; que según testimonio de las tropas que sitian la Plaza, éste les quitaba los ganados teniendo que proveerse de ellos en las estancias de Maldonado y en Santa Lucía donde tenían sus partidas; por último declaran que obligados a tomar las armas, se refugiaron en los Cerros de Pan de Azúcar hasta el 11 de febrero que pasaron a la plaza.]

[Montevideo, febrero 13 de 1813.]

[F. 1] / /Copia de las Declaracíones que el Tríbunal ha tomado Hoy a los dos pasados del Cerro, llamados Antonío Catalan, y Pedro Nolasco, el prímero, es natural de Chíclane, marínero Naufragado del Salvador, y el 2,[o] de la Provincia del Paraguay resid,[tes] de Pan de Azucar y habíendoles sído interrogado díjeron

Que el Onse del Corríente salíeron de dho destíno habiendo dejado en Maldónado aun tal Bustam,[te] de Com.[te] cuya Jurisdiccion de su Comandancia es estensiva asta la Vílla de

S.ⁿ Carlos, y que la Guarnícion que este tiene seran como vnos 150 Vezinos de toda clase de Armas, Preguntadoseles si hallegado a sus Noticias (*de q.ᵉ Artigas*) está en díferíencías con Sarratea y Rondeado, Responden Que en la Canpaña nose habla, otra cosa síno de las díferíencías que ellos tíenen sin saber los motívos que puedan medíar de ellas, y que muchos opínan de que Artígas sígue la verdadera causa de Montev.º y otros son de opíníon contraría, pero los declarantes afírman que vna de las partídas de Artígas llegó a la Consepcíon de Mínas y desarmó a todo el que encontraron con armas, y díeron Líbertad a los presos que allí encontraron sín que fuese molestado níngun vesíno de la Campaña;
Ayer supíeron los Declarantes por las tropas que sitían a la Plaza de que Artígas, les habia quítado y quítabā el ganado que les benia para el consumo del Exercíto por cuyo motívo se estaba probeyendo de Carne de las Estancías que se hallan contiguas á Maldonado por que no llegaban sus partídas ā estos lados y solo las tenía en la Costa de Santa Lucía; Preguntado que motívos tubíeron para benírse a la Plasa y Como lo beríficaron Respond.ⁿ Que abíendo sído oblígados ā que tomasen las Armas se hallaron en la dura nesesidad por no tomarlas de andar escondídos entre los Cerros de Pan de Azucar asta el Onse del Corriente que intentaron su benída en el Con-
[F. 1 v.] / septo de pasarse a la Plaza el qual lo berífíca / ron en la Madrugada sín haber tenído la menor [......] [Montev.º y Febrero 13,, de 1813,,

Fran.ᶜᵒ Moran

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Archivo y Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo". Libro 130 de la Colección de Manuscritos. Compilación de Documentos diversos para la Historia de la República Oriental del Uruguay. 1810 - 1815. T. III. Foja 80. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 314 x 194 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 616 [Francisco Javier de Viana a José Rondeau. Sobre la provisión de caballos para el ejército que sitia la plaza de Montevideo.]

[Cuartel General, febrero 13 de 1813.]

[F. 1] / /Respecto ā que los 3000 Caballos q.ᵉ se hallan en la Estanzuela de Viana estan casi ínutiles y de consig.ᵗᵉ muy mal montado el regimᵗᵒ de su mando; ha resuelto S. E. disponga V.S. salgan tres Partidas dirigiendose la 1.ª asia la florida y luego aguas arriba de S.ᵗᵃ Lucia en las Estancias mas pobladas; la 2.ª a las Minas hasta S.ⁿ Carlos, y la 3.ª asia Pando, Solis y pan de azucar; y enterado de la q.ᵉ tengan los dueños de las Estancias, de las faenas q.ᵉ puedan emprender en la actualidad, les aga presente la necesid.ᵈ q.ᵉ tiene de Caballos el ex.ᵗᵒ de la Patria p.ª
[F. 1 v.] / mantener el acedio de la Plaza; en cuio concepto / es ne-

cesario franqueen los que no les sean precisos, y los quales deveran abonarseles p.r su justo precio; p.a lo qual se formara una exacta relacion de los q.e cedan, dejando a cada propietario un recivo para que luego q.e llegue el din.o que se halla (*detenido*) en el Vruguay, se les abone su importe p.r la Comisaria de Ex.to Q.l G.l y Feb.o 13/813.
V. á R

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 190 x 155 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 617 [Comunicación dirigida desde el Cuartel General al Comandante de Maldonado, en la que, al observársele por el incumplimiento de una orden relativa a auxilios de caballos, se responsabiliza al Coronel Artigas de la situación en que se encontraba la ciudad de Maldonado, por su hostilidad contra el ejército de la capital.]

[Cuartel General, febrero 17 de 1813.]

[F. 1] / /A los tres meses de haver obligado el imperio de las circunstancias á levantar el Sitio dela Plaza de Montev.o y a los quince *(dias)* de hav.r sus tropas *(entrado)* en la Cap.l salieron nuebam.te los guerreros de ella á ocupar las Costas del Uruguay en el num.o de 3000 Sold.s q.e obligaron á dejar libre de Portugueses la Banda Oriental.

Bencidas despues 300 leguas á pie con su tren de Artilleria y demas utiles de grra arrastrado p.r 150 Carretas, y sin mas auxilios ([que el pr]) *(en tan)* dilatada marcha que el propio Sold.o llega el ex.to al frente de la Plaza de Montev.o: el enemigo lo ataca, es rechazado vergonzosam.te con grandes perdidas; p.o los Sold.s del ex.to de la Cap.l derrama con brabura su sangre, ([pierde cincuenta de sus hijos, hace]) *(en el campo del honor)* estrecha la Plaza de Montev.o sobstiene diariam.te las guerrillas frente de los muros de ([Montev.o]) *(aquella,)* obligando al enemigo á enserrarse dentro de sus *(propias)* murallas; y
[F 1 v.] / el Coron.l Artigas en premio de tantas fatigas / trata de ([influir]) disponer *(el animo)* de los Orientales contra el ex.to dela Cap.l haciendolo sospechoso; nos priva la Conduccion de ganado ([reducido al]) unico alimento del Sold.o, perece el q.e carg.do de heridas *(p.r defender el derecho delos american.s)* se be impocibilitado en el hospital, nos quitan en la noche las Caballadas dedicadas á aquel serv.o y al militar de la Plaza; y finalm.te nos declara la grra mas ([innovle e]) inaudicta, abriendo una brecha *(la mas cruel)* ala causa dela libertad de las Prov.s unidas; ¿Y le parece á V. justo, que tratando solo nosotros de ([contener]) *(mantener)* el acedio de la Plaza, viendonos precisado á tener una fza en la Canpaña p.a nra propia segurid.d sea extrahordin.o ordenar á V. faci-

lite *(p.r pocos dias)* á d· Jose Silba el corto auxilio de 12 hombres, p.a q.e nos condusca algun.s Caballos con q.e podam.s hacer el Serv.o *(presiso de Caballeria)* sobre la Plaza de Montev.o?

[F. 2] / /Las Tropas de la Cap.l redoblan su serv.o y el Sold.o no alcanza á tener una dia libre ¿como pues ([puede]) ha de auxiliar ([se a V· con]) este ex.to á ese punto? El Sor gral gral ha facilitado ([aquellos medios]) a V. aquellos, que estan en su mano, ([. . .]) sin dejar de hacer un esfuerzo: polvora, cartuchos, y piedra de Chispa; ([ello sin embargo]) no obstante la escaces con q.e se haya.

La Ciudad de Mald.o y su Comarca ocupa la atencion de S.E. como lo ractifica la copia del adjunto oficio pasado al Gov.r de Mont.o y si las divicion.s del Coron.l Artigas obrasen de acuerdo con este ex.to no estaria esa Ciud.d sín la fza corresp.te ni abandonadas todas las costas, ([por cuia causa]) *(proporcionando)* al enemigo los medios de proveherse de Carnes, ([les]) livertando ([les]) *(á Mont.o)* de los progresos de una epidemia que asia *(grandes)* estragos dentro dela Plaza.

S. E· ha mirado con sentim.to no haya tenido efecto la orden de q.e se auxiliase ál ten.te d.n Jose Silva, cuia
[F. 2 v.] / inocerbancia puede embolber graves males / al Serv.o de la Patria; pero reposa en que sus providencias son solo dictadas por el bien de la comun causa, yaqu.los que las entorpesen, responderan a su propia conciencia y a los *(gritos de sus)* conciudadanos. D.s & Q.l G.l y Feb.o 17/813 = V. al Com.te Milit.r de M.do

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. Manuscrito borrador; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 150 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 618 [Faustino Anray a Gaspar Vigodet. Trasmite las noticias que ha obtenido sobre Artigas y Sarratea, de Sebastian Espíndola, pasado del enemigo.]

[Real Castillo del Cerro, febrero 20 de 1813.]

[F. 1] / /Sebastian Espindola de los Emigrados de la Comp.a de D. Ramon Lopez acaba de pasarse esta siesta de los Enemigos, y lo remito á la disposicion de V.S.

Ya tengo recelo de manifestarle tanto conjunto de noticias que los pasados me comunican, implicandose unas con otras, y asi diré las esenciales, pues el pasado es bastante bibo, y no dexa de expresarse bien.

[F 1 v.] / Dice que al Exto de / de Artigas se pasan muchos del Campamento que vienen desnudos, y que es cierto les quita a estos cuanto Ganado y Cavallada puede: que ayer salio donde estaba aquèl, unido a los cavallerizos con la partida de Torguet, que se compone de 300, 400, 500, ó 600 hom.s palabras originales, y cré que vengan a las Piedras esta noche para agarrarles cuanto encuentren.

[F. 2] / Ha oydo decir que Artigas les ha pillado dos correspondencias a estos, mas / no save lo que son. Que entre ellos no se dice como bienen ni lo que hay: que hay muchos Ladrones por la Campaña, y aunque Artigas les ha dicho a los vecinos, y Mugeres que se bayan a sus casas no quieren desamparar el Exto, por temor de los dhos. Ladrones.

Que ha oydo decir q.e le han pillado una correspondencia a Sarratea de su hermana en que le dice que esta muy mal visto en Buenos Ayres, que no tiene que ir, sino

[F. 2 v.] / que bea de batir a Artigas, o irse / donde pueda.
Del Paraguay ha tenido Artigas una diputacion en que si quiere le mandarán 10 (||) hom.s pero para batir a los de Buenos Ayres, y Portugueses.

V. S. sirvase reflexionar mi sana intencion, y recoja las noticias que le parezcan ser mas adaptables a verdad.

Dios gue. a V. S. m.s a.s R.l Castillo del Cerro 20. de Febro de 1813.

Faustino Anray

S.or Cap.n Gral. de las P[rov.s] [del Río] de la Plata

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 861. Documentos Diversos para la Historia de la República Oriental del Uruguay. 1813 - 1880. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 149 mm.; interlínea de 6 a 11 mm.; letra inclinada; conservación regular.

Nº 619 [El vigía del Cerro Faustino Anray. Da parte al Capitán General de las Provincias del Río de la Plata Gaspar Vigodet, de las novedades observadas en el campo enemigo; dice que en el Cerrillo se ha reunido mucha gente, no divisándose tropa ni artillería en las tiendas ni en el campo, por lo que ha dispuesto montar una partida de Dragones para estar en guardia.]

[Castillo del Cerro, febrero 21 de 1813.]

[F. 1] / /21

Gran novedad debe haber en el campam.to y campo del Enemigo pues en el Cerrillo se ha rehunido mucha gente, en las tiendas no se divisa Tropa ni la Artilleria, y en todo este Campo ni en lo de Pelagay se vé nadie, p.r lo que han salido tres de los nros. y han trahido 18. cavallos; he mandado montar una partida de Drag.s para estar en

[F. 1] / la Guardia: que és lo que ocurre partici / par á V.S. para su Sup.or conocimiento.

Dios gue. á V S. m.s a.s R.l Castillo del Cerro 21. de Febro. de 1813.

Faustino Anray

S.or Cap.n Gral. de las Prov.s del Rio de la Plata

Museo Histórico Nacional. Montevideo. República Oriental del Uruguay. Archivo y Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo". Libro 130 de la Colección de Manuscritos. Foja 81. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 208 x 150 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 620 [José Rondeau al Comandante de Concepción del Uruguay. Informa que en virtud del alejamiento de Manuel de Sarratea y por nombramiento del mismo, ha quedado interinamente al mando del ejército. Pide auxilios en caballos y que se socorra a Sarratea para que efectúe sin dificultades su viaje a la capital.]

[Cuartel General del Cerrito, febrero 22 de 1813.]

[F. 1] / /Haviendo p.r nomb[r]am.to del Exmo S.or Representante d.n Man.l de Sarratea recaido en mi interinariam.te el mando en Xefe de este Exto, y trasladandose dho S.or Exmo ala Capital p.a donde oy rompe su marcha prebengo á V. p.a q.e haciendo reunion de Cuantos Caballos le Sea posible juntar me tenga pronto este aucilio q.e debera Servir hta la primera posta ó pueblo del trancito desde donde deberá V. haserlos bolber p.a entregarlos a sus dueños: Del mismo modo deberá V. franquear al expresado S.or Representante y a Su comitiba todo el aucilio q.e nesecite, y esté a Sus alcanses p.a fasilitar con comodidad posible Su viaje ala Capital = Dios gue á V.
[F 1 v.] / m.s años quar- / tel gral, del Serrito Feb.o 22 de 1813 = Jose Rondeau S.or Com.te dela Villa dela Concep.on del Vruguay = Es copia de q.e Sertifico =

Ezeyza Scre,o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 6, A. 9, Nº 3. Legajo Nº 4. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 152 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 621 [Bernardo Pérez Planes al Gobierno Supremo de las Provincias Unidas. Se refiere a una proclama y un oficio dirigidos al Comandante de Yapeyú por Domingo Manduré, quien los recibió de José Artigas. Por ellos el Jefe de los Orientales exhorta a los pueblos a la defensa de su libertad; informa que en Salto Chico se han reunido Alvornós y Escalante con su gente, ambos pertenencientes a la jurisdicción de Arroyo de la China; los correntinos al mando de Elías Galván y dos compañías más que responden a Artigas están por sumarse a Manduré. Explica que son estos los resultados de la sedición sembrada por Artigas cuando el Gobierno injustamente lo nombró Teniente Gobernador del Departamento de Yapeyú, desconociendo sus servicios. Solicita auxilios para defenderse de la gente de Artigas pues se encuentra en total desamparo.]

[Pueblo de Yapeyú, febrero 23 de 1813.]

[F. 1] / /Reservado N. 1

Exmo. Sñor.

En consecuencía de las Adjuntas Copias q.e incluyo a V.E. hel 20 de heste ha llegado a heste Pueblo, una Proclama, y un oficio que dirije el mismo Mandure que es*(ta)* en la copia n.o 2. la dha Proclama hes dirixida, al com.te de heste Pueblo de la que no incluyo copia por no permitirlo las sir cunstancias del dia, ino conbenír fiarlo ala Pluma, por la poca seguridad de la Campaña, y como hel dho com.te me comunicase reserbadam.te me regreze a

heste Pueblo, en donde me entere del contenido de la dha y del oficio, todo hes dirijiuido p.r d.n Josef Artig.s hen la que se dirije ha decirles q.e lla hes tiempo que conboquen los Pueblos y q.e reunan toda Su Gente, y la tengan pronta, y que tengan hespecíal cuidado con las fronteras de los Portugueses, y que lla llego hel tiempo que Canten la Livertad, y salgan de la Esclavitud en que estan: de cuias resultas se ha reunido en el Salto chico un tal Alvornos con su Gente, y un tal Escalante con los sullos, hestos son de la Jurisdicion segun hestoy entendido del Arroyo de la china, como asi mismo díce el dho oficio que toda la Gente Correntina que se ha sublevado del Arroyo de la china del mando de d.n Elias Galvan se han reunido en el mismo destino del Salto chico, y mas dice el mencionado oficio; le bienen al dho Mandure dos compañias mas que segun se deja entender seran de la Gente de d.n Josef Artig.s Estos Exmo Snor. son los resultados de las semillas que dejo sembradas dn Josef Artigas en el tiempo que hel Anteríor govierno de V.E. lo Coloco por Politica segun dicen de The. Gov.or de heste Departam.to con injusticia, amis servicios, y peligro de [F. 1 v.] / mi bida como lo acredita la Ad- / junta Vindicacion de la larga Pricion que padeci p.r ser inbariable en la constancia que debe suceder en los Patricios y principalm.te en los Hijos de hesa Ilustre Capital.

En este mismo instante acaban de llegar dos individuos pasajeros ime han asegurado de ciencia sierta que Otorgues primo de d.n Josef Artigas ha pasado a este lado del vruguay en la Barra del Arroyo de Gualeguaycho con Cuatrocientos Hombres, noticia q.e me asegurado mucho el tal indiyiduo, y si hes sierta pienso o que hira dha Gente Alabajada o Acorrientes.

Aqui en estos destinos Exmo Snor con hestas noticias y con no tener ninguna Correspondencia del Exmo Snor. Capitan Gral ni de nro Ex.to desde que se separar.n de estas Costas nos allamos enteram.te confusos, pues desconfio del Trancito de la Campaña, p.r lo que omito otras algunas noticias q.e pudiera comunicar a V.E. Sin embargo que por no fíar ala pluma algunos datos que tenia de lo que pienso puede pasar en bista de lo que comunico: me bi en la necesidad de decirle p.r oficio al Exmo Capitan Gral. Cual hera hel Plan de los perturbadores de nra. Cauza: pienso le quedaría alguna duda, pues lla lo hestamos hesperim.do con esta noticia y la Correspondiencia Cortada; por fiarze quisas de Patricio alguno que al nombre quiera imitar: bien le abise ssi del individuo y de otros que si V.E. no dan algun Corte en esto pienso sera hesta Prov.a interesante Perdida, pues solo p.r lo mucho q.e me aman hestos Naturales, y la gran Politica con que me manejo; no pienzan en el dia abrasar el partido q.e se les ofrece, p.r el dho oficio, y Proclama.

Yo bien se Exmo Snor q.e si entra la Gente de d.n Josef Artig.s en estos destinos, me hande quitar la Bida

si pueden; pues hel dho d.ⁿ Josef me lo tiene mandado
[F. 2] / /abisar.

En consecuencia alo q.ᵉ llevo dicho V.E. sean de serbir dar algun Corte al Caso en bista del desanparo en que estoy, pues aunque tengo Tropas son puros de hestos Naturales, y quisas puedan bariar de concectuo· Es cuanto tengo q.ᵉ comunicar a V.E.

Dios gue. a V.E. m.ˢ a.ˢ Quart.ˡ en el Pueblo de Yapeyu Feb.º 23 de 1813,,

Exmo· Snor· — Bernardo Perez Planes

Exmos. Snors. del Supr.ᵐᵒ Gov.ⁿᵒ de las Prov.ˢ unid.ˢ del Rio de la Plata·

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 9. Legajo Nº 3. Año 1813. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 314 x 220 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 622 [Manuel Calleros a Mateo de Castro. Encarece conseguir un rancho o casa vacía para alojar a su madre en consideración al desamparo en que queda la campaña al retirarse Artigas hacia el sitio.]

[Carreta Quemada, febrero 23 de 1813.]

[F. 1] / /Señor Dⁿ Mateo de Castro.
Carreta quemada 23 de Fev.ʳᵒ de 1813.

Mi mui Respetable amigo, Y Sor· Por esta, Y en consideracion de su sincero proceder me tomo la satisfaccion de molestarle, en lo que se sigue Y es, Que me aga V.ᵈ el bien de recerbarme un rancho o casa bacia, si es que la ai en esa Villa, para llevar a mi Sra. Madre, por 15· ó 20· diaz, por q.ᵉ concidero que abiendose retirado al sitio, el exercito del Señor Artigas, Queda esta campaña en algun desamparo, hasta que aya oportunidad de dar providencías. Espero la contestacion de V.ᵈ para determinarme, Pues en canelones no ai absolutam.ᵗᵉ casa desocupada.

[F. 1 v.] / Interin tanto, V.ᵈ bea si en mis / Cortas facultades ai Que poner a su advitrio, Y siempre sera su mas humilde apacionado, este su amigo que le estima De veras·

Manuel Calleros

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de manuscritos. Tomo 1782. Documento Nº 30. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 213 x 150 mm.; interlínea de 7 a 14 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 623 Certificaciones suscritas por Fernando Otorgués y Ramón César Ponce, de suministros hechos al ejército.]

[Campo al frente de Montevideo, febrero 25 - marzo 20 de 1813.]

[F. 1] / / Nº 1.º
D. Fernando Torgues, comandante de la division de milicias, dragónes de la libertad ———————
Certifico q.e D.n Pedro G. Perez ha suministrado p.a la Divicion de mi mando desde veinte y uno de Feb.o hasta veinte y cinco del mismo las especies sig.tes:

		Pesos
á 14 r.s cada una	Ciento nobenta y siete cabezas de ganado. ..	" 344— 6
á 7 p.s cada una	Seis Carradas de leña .	" "42—
		386— 6

Y p.a q.e conste y sirva de data al referido Perez le doy el presente q.e firmo en mi Campo al frente de Mont.o a 25. de Feb.o de 1813.

Fernando Otorguez

Notose al f85— del libro de cargos el que resulta de este documento á la division de milicias de los dragones de la libertad ——————————————

Vazquez

[F. 1 v.] / / Nº 2.º
D.n Ramon Cesar de Ponce Sub-Ten.te del Reg.to de Artill.a de la Patria y Comand.te delos Artill.s del Centro Certifico haber recibido del Asentista gral. de este Exto. en tres a Mzo. p.a ranchos de los Sold.s de las dotas.es de mi mando

Treinta cueros al pelo

Y p.a q.e conste y sirba de data al referido Asentista doy el presente en mi campo al frente de Mont.o a 20, de Marzo de 1813,,

Ramon Cesar de Ponze

V.B.
Matias de Irigoyen

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra, 1813. Legajo Nº 7. S. X, C. 6, A. 9, Nº 6. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; letra inclinada; conservación buena.

FIN DEL TOMO DÉCIMO

INDICES

Indice Alfabético de Nombres

I. PERSONAS

II. LUGARES GEOGRAFICOS

III. EMBARCACIONES

IV. ILUSTRACION

Indice General

XXIV

EL REGRESO DEL PUEBLO ORIENTAL

Documentos relacionados con la campaña del ejército de operaciones sobre la Banda Oriental hasta la formalización del segundo sitio de Montevideo.

(Continuación)

Nº 461 [Felipe Rivarola a Francisco Javier de Viana. Informa que al otro lado del Gualeguay, en un lugar que llaman Diego Ortiz, encontró una partida que traía orden de Artigas para llevar a Montevideo los caballos que los vecinos quisiesen voluntariamente ceder. Agrega que la gente se queja de los robos de caballos por esa partida y por otra que se encuentra en Chañar. Constancia que se le ha contestado que no interrumpiera con consultas frívolas las atenciones del ejército.]

[Lucas, setiembre 26 de 1812 - Cuartel General en el Arroyo de la China, setiembre 29 de 1812.] .... Pág. 191

Nº 462 [José Ambrosio Carranza, Comandante de las partidas de observación en el Queguay al Jefe del Estado Mayor Francisco Javier de Viana. Comunica no ha podido obedecer la orden de vincularse con los indios pues éstos, con los gauchos que se les habían reunido, marcharon en dirección a Porongos. Informa sobre la aprehensión de dos desertores que, según lo manifestaron, marcnarán a unirse con José Artigas.]

[Estancia de Acosta, setiembre 27 de 1812.] ...... Pág. 192

Nº 463 [Manuel de Sarratea al Jefe del Estado Mayor General. Informa que el Regimiento de Blandengues ha sido transformado en el de Infantería de Línea Nº 4.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 28 de 1812.] .... Pág. 194

Nº 464 [José Ambrosio Carranza al Jefe del Estado Mayor General, sobre sus tratos con algunos caciques charrúas en Bacacúa, quienes le declararon hallarse muy resentidos con Artigas "por haverles este desamparado quando los Portugueses".]

[Estancia de Acosta, setiembre 28 de 1812.] ...... Pág. 194

Nº 465 [Pedro José Viera a Francisco Javier de Viana. Informa de su llegada al paso de Mercedes y dice, está empeñado en el pasaje de las familias. Expresa que el Capitán Blas Ulloa ha desaparecido con cuatro hombre en el Queguay, habiendo encargado a José Rondeau su búsqueda. Agrega que en el Arroyo de la China, el Capitán Pablo Alemán consiguió sacar cuatro hombres con armas, de la que fue su Compañía.]

[Paso de Mercedes, costa del Río Negro, setiembre 29 de 1812.] .... Pág. 195

Nº 466 [Manuel de Sarratea al Gobierno de las Provincias Unidas. Informa sobre el pase a la Capital del Capitán de Dragones Juan José Valderrama que conduce el duplicado de la comunicación relativa a que el Coronel Rondeau se puso en marcha para Montevideo el 12 de setiembre.]

[Arroyo de la China, setiembre 29 de 1812.] ...... Pág. 196

Nº 467 [Pedro José Viera a Francisco Javier de Viana. Remite el oficio que recibió del Jefe de Observación José Rondeau y agrega que por los dos oficiales portadores, que fueron de la División de Fernando Otorgués, podrá enterarse de la marcha de ésta. Comunica que ha comenzado el pasaje de las familias, que no se realiza con más rapidez por falta de auxilios. Informa que en el Queguay se le separó el Capitán Blas Ulloa con cuatro hombres.]

[Campamento del paso de Mercedes del Río Negro, setiembre 29 de 1812.] .... Pág. 197

Nº 468 [Francisco Javier de Viana al Comandante accidental del Regimiento Nº 4. Transcribe el oficio de Manuel de Sarratea

del día anterior —que se publica bajo el número 463 de esta Serie— y solicita lo comunique al Comandante del campo oriental.]

Nº 469 [José Eugenio García Culta a José Rondeau. Informa que el Comandante de Minas, Gabriel Rodríguez, ha apresado cien caballos al enemigo, que remitirá al General en Jefe.]

Nº 470 [José Rondeau a Manuel de Sarratea. Transcribe el parte que le dirigió José Eugenio Culta desde la villa de Canelones, en el que lo impone de sus movimientos, del sitio puesto a la plaza de Montevideo y del pronunciamiento de los pueblos de la campaña. A continuación, la contestación de Sarratea al oficio anterior, en el que pondera los servicios prestados por Culta y el vecindario que se ha puesto a sus órdenes. Le advierte, recomiende a Culta que actúe con orden, justicia y subordinación.]

Nº 471 [Francisco Javier de Viana a Pedro Viera y a Baltasar Vargas. Les manda hacer alto en las márgenes del Río Negro, frente a la villa de Mercedes, y estar unidos hasta nueva orden.]

Nº 472 [Mariano Vega al Jefe del Estado Mayor, Francisco Javier de Viana. Solicita que se le de posesión del cargo de Capitán de Milicias de la Capilla de Mercedes para el cual le ha otorgado despachos el Gobierno de Buenos Aires.]

Nº 473 [Bernardo Pérez Planes a Manuel de Sarratea. Trasmite noticias recibidas de la Cruz sobre la llegada a ese pueblo de un oficial de Artigas y la partida del mismo luego de conferenciar con Galván. Lo exhorta que haga retirar a Galván pues su política ha consistido en dejar desamparadas las fronteras y a los naturales sin el sustento necesario. Para tener conocimiento de los hechos, le sugiere envíe un comisionado ante Domingo French y José Rondeau.]

Nº 474 [Bernardo Pérez Planes al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Refiere lo sucedido en la Provincia de Misiones luego de la retirada de Manuel Belgrano. El Paraguay se apropió del Gobierno de Misiones, asociado con los portugueses y le extendía órdenes que él cumplía y contestaba, pasando copia de estas contestaciones a Rondeau, que se hallaba en el sitio, y al Gobierno. Agrega que su política consistió en entretener a portugueses y paraguayos, evitando que estos últimos se apoderaran de Yapeyú. Así, dice, pudo enterarse del plan del ejército portugués. Le exhorta a no fiarse de Artigas, ni dar crédito a sus peleas con los portugueses; cree que las intenciones de ambos están orientadas a la toma de la capital.]

Nº 475 [Francisco Javier de Viana al Teniente Coronel Pedro Viera. Comunica que el General en Jefe mandó recomendarle que cumpliera exactamente con las órdenes impartidas en oficio del 30 de setiembre, que se publica bajo el número 471 de esta Serie.

Nº 578 [Carpeta que contiene el resumen de la solicitud de Francisco Penrrus en la que pide pase a la Banda Oriental para servir a las órdenes del General Artigas, con el grado de Subteniente o agregado.]

[Buenos Aires, diciembre 22 de 1812 - enero 9 de 1813.] .... Pág. 303

Nº 579 [José Rondeau al Capitán General Manuel de Sarratea. Informa sobre los hechos ocurridos en el sitio de Montevideo hasta el 15 de diciembre de 1812. Insiste en el celo y vigilancia que ha debido mantener y destaca las acciones victoriosas del 20 de octubre y 1º de noviembre de ese año, A continuación, el Boletín número 1 del Ejército del Norte suscrito por Rondeau en la misma fecha.]

[Campamento del Cerrito, frente a Montevideo, diciembre 22 de 1812.] .... Pág. 303

Nº 580 [Manuel Vega a José Oserbante. Lo impone de las órdenes de José Artigas relacionadas con el ejército, que establecen que toda persona alistada que no se presente a una "reunión" general será considerada como enemiga. Lo exhorta a concurrir y a circular la noticia entre otros.]

[Campamento del Yí, diciembre 24 de 1812.] ...... Pág. 307

Nº 581 [Conjunto de comunicaciones entre diversos Comandantes militares relativas a los procedimientos del Coronel José Artigas. Contiene las siguientes:

Nº 1 — Pedro José Viera a José Rondeau. Manifiesta que de la división a su cargo, sólo le quedan un Teniente y un Cabo, pues el Capitán con la gente que pudo proporcionarle para la guarda de ambas costas le han abandonado. Agrega que espera se tomarán medidas enérgicas y se le ordene la conducta a observar. (Colonia, diciembre 30 de 1812.)

Nº 2 — Pedro José Viera al Coronel José Artigas. En consideración a las múltiples deserciones que ocurren en la división a su cargo que, según rumores, se incorporan a sus fuerzas, le solicita providencie sobre el particular, a fin de "q.e se remedie tan considerable perjuicio". (Colonia, diciembre 30 de 1812.)

Nº 3 — Pedro Alvarez a Manuel de Sarratea. Informa que del ejército de Artigas salieron cien hombres hacia Belén y otros cien hacia el Cuartel General de Sarratea para solicitar la entrega del Parque de Artillería y sorprenderlo en caso de negativa. (Villa de San José, diciembre 26 de 1812.)

Nº 4 — Mariano Vega a Manuel de Sarratea. Manifiesta que se vio obligado a abandonar la Comandancia a su cargo pues el Teniente de la misma recibió órdenes del campamento de Artigas de dirigirse con armas y gente al Arroyo Grande. Dice que desertó toda la guarnición, incluyendo oficiales, dejando el pueblo abandonado y que idéntica es la situación de Soriano, San Salvador, Víboras, Colonia y probablemente Mercedes. Describe el triste estado en que se halla la campaña y dice que fue impuesto de que el Capitán José Llupes estaba encargado de prenderlo en San José. Da cuenta de habérsele presentado "un tal Pedro Pablo Gadea con insignias de Alférez" solicitando le negase obediencia al Gobierno y a Sarratea para brindarla a José Artigas. (Arroyo de Coquimbo, enero 2 de 1813.)

Nº 5 — Pedro Alvarez al General en Jefe Manuel de Sarratea. Remite noticias de las medidas tomadas y agrega unas Décimas halladas en San José que seguramente han tirado los del ejército de Artigas. (Villa de San José, enero 5 de 1813.)

Nº 6 — Pedro Alvarez a Manuel de Sarratea. Informa que la tropa que le remitió fue presa por la gente del Coronel Artigas y que el enemigo está en la costa abasteciéndose de carne. (Villa de San José, enero 24 de 1813.)

Nº 602 [Juan Pablo Laguna a Mateo de Castro. Informa que las partidas al mando de José Artigas estorban el tránsito de las gentes que van o vienen por Cerrillos e impiden la introducción de ganado para el abasto.]

[Villa de Guadalupe, enero 21 de 1813.] .... Pág. 334

Nº 603 [Gaspar Vigodet al Príncipe Regente. Reitera la solicitud formulada en oficio del 9 de diciembre de 1812 en el sentido de que, sin dilación, envíe tropas a la plaza de Montevideo que soporta cuatro meses de sitio.]

[Montevideo, enero 22 de 1813.] .... Pág. 335

Nº 604 [Manuel de Sarratea al Comisario de Guerra. Informa sobre su disposición de que sean remitidas doce onzas de oro al Teniente Coronel de Milicias Baltasar Vargas, que se encuentra prisionero en la plaza de Montevideo, por medio del primer oficial parlamentario que se presente.]

[Cuartel General en el Cerrito de Montevideo, enero 23 de 1813.] .... Pág. 338

Nº 605 [Gaspar Vigodet a la Princesa Carlota Joaquina de Borbón. Opina que la desunión de los rebeldes es el medio más eficaz de librarse de las fuerzas revolucionarias de Buenos Aires. Sugiere pactar con Artigas, que enemistado con el gobierno, dominaba la campaña, mediante el ofrecimiento de ventajas y honores: "Artigas podría ser confirmado en su grado de Coronel y nombrado Comandante General de la Campaña, con tal que se obligase a hostilizar a los que nos sitian, e hiciese jurar la Constitución de la monarquía a sus tropas y a los pueblos que ocupa".]

[Montevideo, enero 25 de 1813.] .... Pág. 338

Nº 606 [Carta impresa, anónima, enviada por un vecino de Montevideo a un corresponsal suyo. Refiere el calamitoso estado de la Plaza de Montevideo luego de la acción del 31 de diciembre pasado. Menciona la falta de víveres, agua, las enfermedades que la asolan y el mal trato dispensado a los patriotas. Destaca la posición de Vigodet a quien la corte de Brasil se niega a auxiliar y cree inminente la caída de la Plaza si no llegan auxilios de la Península.]

[Montevideo, enero 27 de 1813.] .... Pág. 340

Nº 607 [Razón de las carradas de leña proporcionadas por Tomás García de Zúñiga a José Rondeau, Jefe de la Vanguardia del ejército de operaciones para abasto de las tropas. Orden de Sarratea para que se satisfaga el correspondiente importe y recibo suscrito por García de Zúñiga.]

[Hacienda de la Calera, enero 6 de 1813 - Cerrito de Montevideo, enero 27 de 1813.] .... Pág. 343

Nº 608 [Juan Pablo Laguna al Jefe del Estado Mayor Francisco Javier de Viana. Da cuenta de la fuga de tres prisioneros y del Sargento de la Guardia que pasó para el ejército de Artigas. Insiste en que no dispone de medios adecuados para la custodia de tantos prisioneros y solicita se tomen precauciones para evitar "un levantamiento en la cárcel pública".]

[Villa de Guadalupe, enero 27 de 1813.] .... Pág. 346

Nº 609 [Elías Galván al Gobierno de Buenos Aires. Informa que para conocer debidamente el estado de la campaña Oriental ha comisionado al Capellán de su división Tomás Félix Hernández el cual se internará en el ejército de Artigas y pasará luego

DISTRIBUIDO POR EL INSTITUTO
NACIONAL DEL LIBRO

Se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos de A. Monteverde y Cía. S.A., instalados en la ciudad de Montevideo, el 16 de febrero de 1970. Del presente volumen se editaron dos mil ejemplares.

Comisión del Papel. — Edición amparada en el Art. 79 de la Ley 13349.